

---

# **PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

## **2016**



# INDICE

I. GENERALIDADES	
a. Visión	05
b. Misión	05
c. Objetivo	05
d. Base Legal	05
i. Constitución Política del Perú	
ii. Leyes	
iii. Decretos Supremos	
iv. Resoluciones Ministeriales interior	
v. Resoluciones Directorales PNP	
e. Alcance	05
II. DIAGNOSTICO	
a. Geografía y Población	09
i. Factor Geográfico	
ii. Factor Demográfica	11
b. Situación actual de la Seguridad Ciudadana	13
i. Situación de incidencia delictiva de la zona de jurisdicción de la Comisaria de Laderas de Villa que le corresponde al distrito de Villa El Salvador	13
ii. Situación de incidencia delictiva de la zona de jurisdicción de la Comisaria de Villa El Salvador	15
iii. Situación de incidencia delictiva de la zona de jurisdicción de la Comisaria de Urbanización Pachacamac	16
iv. Situación de incidencia delictiva de la zona de jurisdicción de la Comisaria de Lurín que le corresponde al Distrito de Villa El Salvador	19
v. Situación de incidencia delictiva de la zona de jurisdicción de la Comisaria de Villa Chorrillos que le corresponde al Distrito de Villa El Salvador	20
c. Estadísticas Policiales	22
i. Comisaria de Laderas de Villa	24
ii. Comisaria de Villa El Salvador	34
iii. Comisaria de Urbanización Pachacamac	41
iv. Comisaria de Lurín	55
v. Comisaria de Villa Chorrillos	62
vi. Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito	67
vii. Comisaria PNP de Familia	69
d. Mapa del Delito	
i. Mapeo de puntos críticos de la Comisaria de Laderas de Villa	73
ii. Mapeo de puntos críticos de la Comisaria de Villa El Salvador	74
iii. Mapeo de puntos críticos de la Cia. de Urb. Pachacamac	75
iv. Mapeo de puntos críticos de la Comisaria de Lurín	76
v. Mapeo de puntos críticos de la Comisaria de Villa Chorrillos	77

e.	Mapa de Riesgo	78
	i.	Relación de Puntos de Riesgo
	1.	Puntos de riesgo de la Comisaria Laderas de Villa
	2.	Puntos de riesgo de la Comisaria Villa El Salvador
	3.	Puntos de riesgo de la Comisaria Urb. Pachacamac
	4.	Puntos de riesgo de la Comisaria Lurín
	5.	Puntos de riesgo de la Comisaria Villa Chorrillos
	ii.	Mapa de Riesgo
f.	Problemática en el ámbito educativo	103
g.	Problemática en el ámbito de salubridad	115
h.	Interpretación de la Problemática	133
III.	RECURSOS	135
a.	Municipalidad	135
b.	Policía Nacional del Perú	137
c.	Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior	139
d.	Sector Justicia	139
e.	Ministerio Publico	140
f.	Sector Educación	141
g.	Sector Salud	147
h.	Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	151
i.	Comunidad Organizada	152
j.	Financieros	190
	i.	Municipalidad de Villa El Salvador (Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad ciudadana”)
IV.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	186
V.	ANEXOS	190

## PRESENTACIÓN

La confección del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir en forma planificada la inseguridad, la violencia provocada por la criminalidad y la convivencia desde una óptica integral y multisectorial., evaluada y aprobada por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador.

La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestro distrito, debido al incremento de las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando. Estos problemas se están generalizando y sus efectos son más perceptibles en las zonas donde se genera mayor movimiento económico local, ante ello, en la séptima política de Estado, que considera en el Acuerdo Nacional precisa como necesidad prioritaria la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana, a raíz de esto, el gobierno promulgó en febrero del año 2003, la Ley Nº 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Tal es así que el presente Plan basado en la prevención social, ofrece que el Sistema de Seguridad Ciudadana en el distrito, sea aplicado e implementado con la mayor seriedad integrando el trabajo de las diferentes fuerzas, instituciones, y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor ímpetu en reducir o eliminar las condiciones de inseguridad que se vive en el distrito, poniendo a su vez a disposición los diferentes elementos logísticos que permitan cumplir y desarrollar los diferentes lineamientos y estrategias descritos en el presente plan.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador, CODISEC-(Villa El Salvador), luego de un estudio, análisis y establecer un diagnóstico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, basada en la prevención social del delito y de la convivencia, como instrumento primordial para desarrollar actividades conjuntas programadas, dentro del Distrito de Villa El Salvador, La visión es ser un ejemplo de Distrito Seguro y donde Seguridad Ciudadana es sinónimo de Educación y Cultura Ciudadana.

Villa El Salvador, 21 de Marzo 2016

GUIDO IÑIGO PERALTA  
Presidente del Comité Distrital de  
Seguridad Ciudadana y Alcalde  
Del distrito de Villa El Salvador

## I. GENERALIDADES

### a. Visión

Hacer del Distrito de Villa El Salvador, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

### b. Misión

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, ejecutará el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015, del Distrito de Villa El Salvador, desarrollando las estrategias multisectoriales; cuya aplicación asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, cuyos resultados aseguren conocer la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución.

### c. Objetivo

Fortalecer el trabajo multisectorial en el Distrito de Villa El Salvador mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de reducir los niveles de inseguridad ciudadana combatiendo los delitos y actos de inconvivencia para mejorar los niveles de percepción y de victimización de seguridad ciudadana.

### d. Base legal

#### i. Constitución Política del Perú

Art. 44º: “son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación”.

Art. 166º: “la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental, garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las Leyes y la seguridad del patrimonio público y privado”.

Art. 197º: “las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley”.

#### ii. Leyes

Ley Nº 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”

El Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que la Municipalidad asumen competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del Título V de esta Ley, con carácter exclusivo y compartido en materia

de Seguridad Ciudadana; el Art. 85º del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades distritales están facultadas para organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.

Modificatoria Ley Nro. 30055

Decreto Legislativo Nº 1148 “Ley de la Policía Nacional del Perú”

El Art. 7º establece que son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en el Constitución Política del Perú.

Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y las leyes especiales perseguibles de oficio; así como aplicar las sanciones que Código Administrativo de contravenciones de la policía.

Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

Ley Nº 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”

El Art. 18º de este cuerpo legal, establece que las atribuciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana son las siguientes:

- Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo.
- Dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción.
- Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad.

Decreto Legislativo Nro. 30055 que modifica la dependencia e integrantes de Comité así como establece responsabilidades por la inasistencia o convocatoria

Ley Nº 29372, “Ley que autoriza el Arresto Ciudadano”

Ley que modifica el artículo 259 y su entrada en vigencia, así como el artículo 260 del código procesal penal, aprobado por el decreto legislativo nº 957, referidos a la detención policial y arresto ciudadano en flagrante delito, respectivamente

Artículo 1.- Modificación del artículo 259 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 957

Modifícase el artículo 259 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 957, en los siguientes términos:

Artículo 259.- Detención policial

1. La Policía Nacional del Perú detiene, sin mandato judicial, a quien sorprenda en flagrante delito.
2. Existe flagrancia cuando la realización de un hecho punible es actual y en esa circunstancia, el autor es descubierto o cuando es perseguido y capturado inmediatamente después de haber realizado el acto punible o cuando es sorprendido con objetos o huellas que revelan que acaba de ejecutarlo.
3. Si se tratare de una falta o de un delito sancionado con una pena no mayor de dos años de privación de libertad, luego de los interrogatorios de identificación y demás actos de investigación urgentes, puede ordenarse una medida menos restrictiva o su libertad.”

Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú

### iii. Decretos supremos

Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

DS N°012-2013-IN del 27 Julio 2013, que aprueba la Política nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, al aprobar el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018”.

Decreto Supremo 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

### iv. Resoluciones ministeriales interior

RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-2015-IN DEL 09 ENE 2015 – Aprueba la Directiva “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”

### v. Resoluciones directorales PNP

RD N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008. RM N° 0622-2008-IN del 23 de julio de 2008, que aprueba la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.

## e. Alcance

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción. El Comité Distrital se encuentra integrado por:

MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE DE
Sr. Guido Iñigo Peralta	Alcalde Municipalidad de Villa El Salvador
Sra. Janeth Rosario Chacón Pérez	Gobernadora
Dra. Maritza Maribel Vilca Santibáñez	Fiscalía Prevención Delito LS
Lic. Fernando Campomanes Palomino	Poder Judicial
Lic. Lucy Barrera Machado	UGEL 01
Sra. Edith Valdivia Pasquel	JJVV VES
Dr. Percy Rojas Rojas	MINSA RED SALUD VES LPP
Lic. Fabiola Fernández Paredes	CEM VES MINP
Lic. Eduardo R. del Águila Rengifo	MUNIVES Fiscalización
My. PNP Aurelio Juan Huachopoma Sulca	Cia. Laderas de Villa
Cmdte. PNP Gimler Fabín Pinedo Mas	Cia. Villa El Salvador
My. PNP Edwin León Rosado	Cia. Urbanización Pachacamac
Cmdte. PNP José Isaac Gadea Aburto	Cia. Lurín
My. PNP Godofredo Pérez Díaz	Cia. Villa Chorrillos
My. PNP Ericka Emilia Roman Rojas	Cia. Familia VES



## II. DIAGNÓSTICO

### a. Geografía y población

#### i. Factor Geográfico

El Distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de la capital de Perú, en la costa central, se encuentra a 143 m. s. n. m de altitud, entre los paralelos 12° 12' 34 latitud Sur y los 76° 56' 08" de longitud Oeste, ocupando una superficie total de 35.46 Km<sup>2</sup>, que equivale al 1.36 % de la superficie de Lima y se fundó el 11 de mayo de 1971 siendo parte del distrito de Villa María del Triunfo. Adquiere la categoría de distrito, mediante la promulgación de la ley N° 23695, del 1 de junio de 1983.

#### Distrito de Villa El Salvador

Datos Generales del Distrito de Villa El Salvador	
Departamento/ Región	Lima
Provincia:	Lima
Distrito:	Villa El Salvador
Localidad:	Villa El Salvador
Altitud:	143 m.s.n.m.
Superficie:	35.46 Km <sup>2</sup>
Población:	463,014 habitantes
Densidad Poblacional	13,057.3 Hab/Km <sup>2</sup>

FUENTE: Proyecciones Especiales del Boletín Demográfico N° 36-INEI-2015<sup>1</sup>

Limite según el Instituto Geográfico Militar (Hoy Instituto Geográfico Nacional) como sigue:

**Por el Nor-Este:** Con el distrito de Villa María del Triunfo y Pachacamac

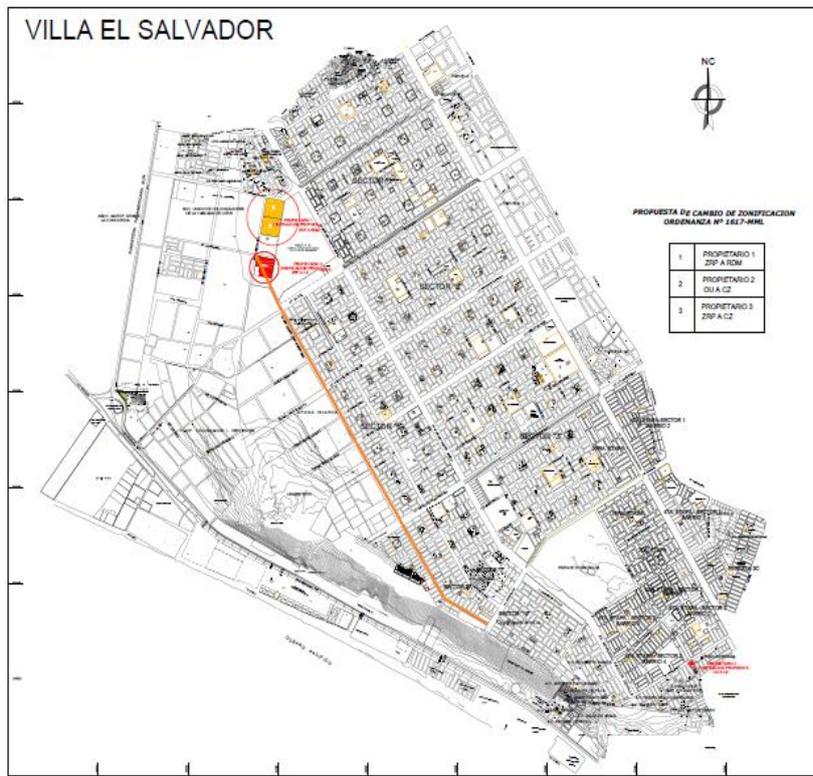
**Por el Sur - Este:** Con los Distritos de Pachacamac y Lurín.

**Por el Sur-Oeste:** Distritos de Lurín y Océano pacifico,

**Por el Oeste:** Distritos de Chorrillos y San Juan de Miraflores.

<http://www.minsa.gob.pe/estadisticas/estadisticas/Poblacion/PoblacionMarcos.asp?15>

### Ubicación Geográfica Del Distrito De Villa El Salvador



Villa El Salvador tiene una extensión de 3,546 hectáreas, es decir 35,460. Kilómetros cuadrados, divididos de la siguiente manera:

**Extensión por tipo de uso**

TIPO DE USO	EXTENSION (Has)	DISTRIB. (%)
Residencial	1,203.00	33.90
Agropecuaria	525.80	14.90
Comercial	570.00	16.00
Industrial	321.20	9.01
Equipamiento	422.00	11.90
Otros usos	147.00	4.20
Hab. Recreación	357.00	10.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,546.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI. Elaboración UPECT

ii. **Factor demográfico - población**

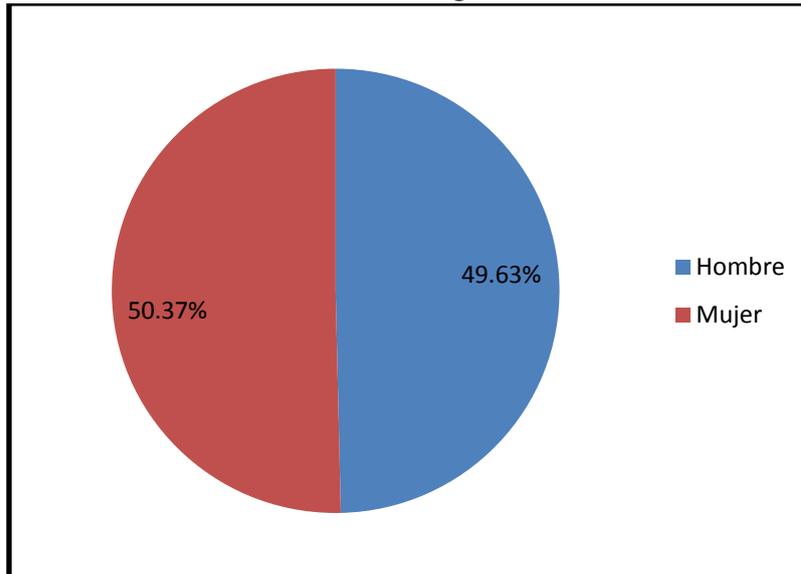
De acuerdo al último CENSO realizado en el año 2007, Villa el Salvador tenía 381,790 habitantes, de los cuales 189,495 eran varones (49.6 %) y 192,295 eran mujeres (50.4%), lo que mostraba que con respecto al censo anterior, había un cambio en la predominancia de las mujeres en el porcentaje total de la población del distrito.

Según las proyecciones efectuadas por el INEI, al año 2016, la población del distrito sería de 456,274 habitantes de los cuales 226,464 serían varones (49.63 %) y 229,810 mujeres (50.36 %). Esta tendencia se habría mantenido, tal como podemos ver en el cuadro siguiente.

Población Villa el Salvador				
Año	Total Población	Hombre	Mujer	Diferencia
2007	381,790	189,495	192,295	2,800
2008	389,426	193,285	196,141	2,856
2009	397,215	197,151	200,064	2,913
2010	405,159	201,094	204,065	2,971
2011	413,261	205,115	208,146	3,031
2012	421,527	209,218	212,309	3,091
2013	429,957	213,402	216,555	3,153
2014	438,557	217,670	220,887	3,217
2015	447,328	222,024	225,304	3,280
2016	456,274	226,464	229,810	3,346

Fuente: INEI. Elaboración UPECT

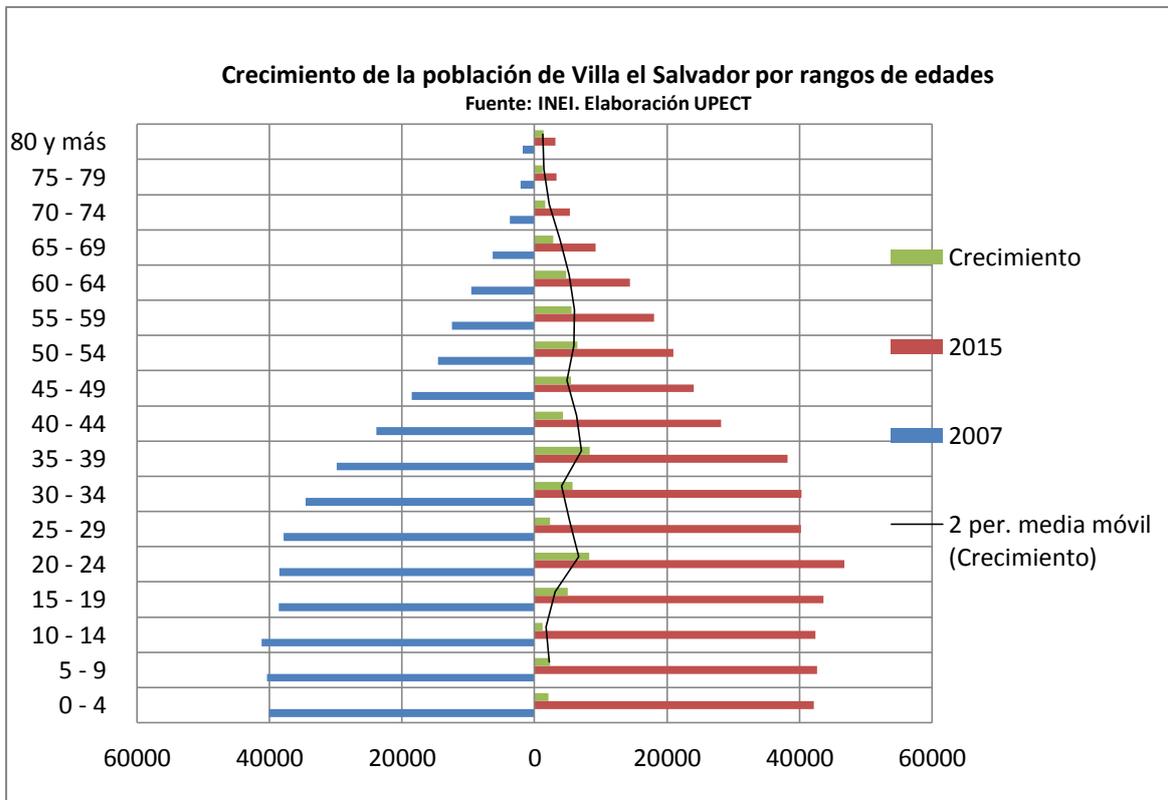
**Población Distrital según Sexo**



Fuente: INEI. Elaboración UPECT

Tal como podemos visualizar el mayor crecimiento se ha producido en la población entre los 20 y 60 años.

Un segmento que también ha crecido considerablemente es el de 60 a 80 años y más.



Fuente: INEI. Elaboración UPECT

## b. Situación actual de la seguridad ciudadana

### i SITUACION DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LA ZONA DE JURISDICCION DE LA COMISARIA DE LADERAS DE VILLA

La Comisaría de Laderas de Villa cuya jurisdicción policial involucra a parte del distrito de San Juan de Miraflores se ha tenido que analizar la porción policial correspondiente al Distrito de Villa el Salvador se ha determinado que desde el principio de año se han registrado 28 denuncias por delitos de robo cuya característica es el uso de la violencia o intimidación con armas para lograr su objetivo, 6 denuncias por hurto, dos por lesiones tres por venta de drogas, agravándose con dos homicidios estos hechos se han percibido con mayor cantidad entre las avenidas Mateo Pumacahua, Separadora Industrial y Av. Pastor Sevilla, conforme se detalla en su mapa del delito.

La capacidad de respuesta de la Comisaria se encuentra mermada por la falta de personal y medios logísticos contribuyendo la configuración geográfica diversa donde figura asentamiento humanos ubicados en las laderas del cerro Papa, la separación física del territorio por el tren eléctrico lo que dificulta el patrullaje y facilita la comisión de delitos con impunidad.

En la Comisaria de Laderas de Villa se registra delitos contra el Patrimonio, Robo a Mano Armada, Robo empleando el cogoteo, Robo con Arma Blanca, Robo y Hurto a Domicilio, Arrebatos y Robo de Vehículos, Pandillaje, Alteraciones del Orden Público y Daños a la Propiedad originados por las Barras Bravas, Micro-Comercialización, Consumo de Drogas, Violencia Familiar y Congestionamiento Vehicular.

Los robos agravados de vehículos a mano armada, se producen en forma interdiaria, principalmente los fines de semana, los horarios en los que ocurren estos delitos son de 05:00 a 07:30 horas y de 16:00 a 23:00 horas.

Los robos y hurtos agravados, especialmente arrebatos, son cometidos en las horas de mayor congestión vehicular: de 07:00 a 08:30 horas y de 18:00 a 21:00 horas, en los paraderos de notoria concurrencia pública. Los días de mayor incidencia son de lunes a viernes.

Lugares de Micro-Comercialización y Consumo de Drogas en la Jurisdicción de la Comisaría de Laderas de Villa

Grupo N° 1 Mza. C y D (venta)

Grupos N° 1, 6, 7, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 25 y 26 del Sector N° 1

Grupo N° 4 Puente Peatonal del Tren (venta y consumo).

Grupo N° 4 Parque central (venta y consumo).

Grupo N° 15 Mzas. N, O, y P y alrededores de Hospital (Materno-infantil) San José de Villa el Salvador (venta).

Grupo N° 19 Parque Central de la Mza. B (consumo)

Grupo N° 23 Av. Pastor Sevilla y 1° de Mayo (venta y consumo)

Grupo N° 26 Mza. M  
Grupo N°11 Mzas. B, G, H y K  
Grupo N° 26 Modulo del Parque Central (consumo)  
Grupo N° 25 Parque Central (consumo)

Esta actividad comúnmente se realiza entre las 20:00 horas a 00:00 horas y de 03:00 a 05:30 horas.

**Lugares de incidencia de Pandillaje: Comisaria Laderas de Villa**

Grupo 4 (Zona conocida como Perú – Italia)  
Av. 1º de Mayo  
Grupo 1, Parque Central  
Grupo 5, Parque Central  
Grupos 18 y 19, Parque Central  
Asociación de Vivienda Cocharcas

**Presencia de Barras Bravas**

Los miembros de las llamadas barras bravas son en su mayoría jóvenes que provienen del sector 1. Su lugar de concentración es la Av. 1º de Mayo, Grupos 15 y 25, Sector 1 y Parque Central.

Las reuniones suelen celebrarse especialmente antes de los partidos de fútbol entre Alianza Lima y Universitarios de Deportes.

**Zona de Congestionamiento Vehicular: Comisaria Laderas de Villa**

La congestión vehicular no solo ocasiona malestar e incomodidad a los ciudadanos y a los transportistas, si no también es utilizada por los delincuentes para cometer sus agresiones.

Los principales puntos son los siguientes:

- Avenida 1º de Mayo y Micaela Bastidas
- Avenida 1º de Mayo y Pastor Sevilla
- Avenida 1º de Mayo y Revolución
- Avenida Modelo y Micaela Bastidas
- Avenida Modelo y Separadora Industrial
- Avenida Modelo y Pastor Sevilla
- Avenida Pastor Sevilla y Mateo Pumacahua
- Avenida Miguel Iglesias y Arco Alemana
- Avenida Andrés Avelino Cáceres y Canevaro
- Avenida Miguel Iglesias y Altura del paradero Comercial

Por otro lado, la Comisaria de Laderas de Villa cuenta con aproximadamente 77 efectivos, los mismos que realizan sus turnos en 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso.

La Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la comisaria, realiza patrullaje preventivo integrado con las juntas vecinales. Asimismo, el número de efectivos policiales es insuficiente.

## ii SITUACION DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LA ZONA DE JURISDICCION DE LA COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR

La Comisaria de Villa El Salvador se encuentra ubicada en la parte central del distrito e involucra el Segundo Sector del Distrito habiéndose registrado en lo que va del año 196 robos, 21 denuncias por Lesiones, contra la libertad sexual 06 y por venta de drogas 02 delitos producidos en su mayoría dentro del cuadrante establecido entre las avenidas El Sol , Av. Separadora Industrial Jr. Jorge Chávez y la Av. Pastor Sevilla, donde se ubica la zona comercial también en los paraderos de transporte público de la Av. Velasco Av. Central y Av. Mariátegui.

La capacidad de respuesta se encuentra compensada con el apoyo de las unidades de serenazgo que cuentan con patrullaje integrado teniendo las mismas limitaciones de las otras comisarias referente a personal y medios de igual manera la división física del territorio que ocasiona la estación y vía del tren eléctrico que divide físicamente la jurisdicción.

El accionar en robos es alarmante por la misma concentración de la actividad comercial en la zona, agencias bancarias y la existencia de bares, discotecas y casa de cita clandestinas.

En la jurisdicción de la Comisaría de Villa el Salvador, ocurrieron graves hechos de inseguridad ciudadana, tales como el asesinato de un policía mientras intervenía a unos delincuentes que acaban de robar y dismantelar vehículos en la zona agrícola de Villa el Salvador. Este asalto fue realizado por una banda conformada por 05 personas provistas con armas de fuego de corto y largo alcance, que asesinaron a un policía cuando fueron sorprendidos.

La mayor parte de delitos registrados son contra el patrimonio, en las modalidades de hurto, robo agravado, pandillaje, micro comercialización y consumo de drogas, y violencia familiar.

### **Lugares de Micro comercialización y Consumo de drogas: Comisaria de Villa el Salvador**

- Sector 2 , Grupos 1,2,5,6,9,14,24,25 : Parque Central
- Sector 3 , Grupos 7,9,13,14,15,20 y 25
- Puente de Tren Eléctrico, ubicado a la altura de la Av. El Sol y ruta C (El Bosque).
- Inmediaciones de las discotecas Oasis, Planet, Enigma, Hollywood, y Video Pubs que se encuentran en la Av. Revolución, entre José Carlos Mariátegui y la Av. Cesar Vallejo.
- Sector 6 , Grupos 6,7y 8 : Santa Rosa

- Av. 200 Millas y Separadora Industrial

#### **Lugares de mayor incidencia de Pandillaje: Comisaria de Villa El Salvador**

Un gran número de pandilleros entran al sector como zona de escape luego de pelear con otros pandilleros de Pachacutec. Las horas de mayor incidencia es de 19:00 horas a 04:00 horas, a diferencia de las barras bravas, que están presentes en la zona desde las 14:00 horas hasta las 23:00 horas.

Estos pandilleros actúan en grupos de 15 a 20 personas, los mayores están aproximadamente entre los 15 y 22 años, muchos de los cuales han abandonado el colegio. Estos cuentan con Arma blanca y de fuego.

Los pandilleros en esta jurisdicción se ubican en los siguientes lugares:

- Sector 2 , Grupos 1,8,9,11,16 y 21
- Sector 3 , Grupos 9,10,16 y 23
- Av. Velasco Alvarado y Marta Elena Moyano
- Av. 3 de Octubre y Pastor Sevilla
- Av. Mariátegui con Av. Pachacutec
- Av. Mariátegui con Av. Revolución
- Sector 6 , Grupos 9 y 10

#### **Lugares de Incidencia de Prostitución: Comisaria de Villa El Salvador**

- Av. Central y Velasco Alvarado
- Av. Los Álamos y Velasco Alvarado, Sector 2, Grupo 19
- Sector 2, Grupo 25-A
- Sector 2, Grupo 9
- Sector 2, Grupo 8 (Lunes a Domingo, de 14:00 horas-05:00 horas)
- Sector 2, Grupo 14 (Lunes a Domingo, de 14:00 horas-05:00 horas)
- Sector 3, Grupo 25 (Lunes a Domingo, de 14:00 horas-05:00 horas)
- Sector 6, Grupo 4

### **iii SITUACION DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LA ZONA DE JURISDICCION DE LA COMISARIA DE URB. PACHACAMAC**

La Comisaria de Urb. Pachacamac ubicada en la parte sur del distrito limítrofe con los distritos de Lurín y Villa María del Triunfo registra en lo que va el año 104 denuncias por robo 36 denuncias por hurto, 08 denuncias por lesiones, cinco por venta de droga y seis contra la libertad sexual la mayor parte de incidencias se ubican entre las Av. 200 millas, Av. Separadora Industrial, Av. Universitaria y Av. Pastor Sevilla, normalmente esta jurisdicción es residencial,

y su configuración urbana desordenada donde existen pasajes y laberintos propicios para la comisión de delitos y que dificultan el patrullaje limitándose solo a las Av. Troncales y algunas accesorias, solo se ingresa a los calles pequeñas a solicitud del denunciante porque su constitución no permite el patrullaje vehicular.

Las denuncias por robo son elevadas debido a que alberga en la zona lugares abandonados o núcleos identificados como “los cubanos” donde familias completas que viven al margen de la ley o en el consumo de drogas, asimismo la capacidad operativa de la Comisaria reducida por la falta de policías pero reforzada por el patrullaje integrado y la colaboración estrecha de la juntas vecinales.

La comisaria de Pachacamac registra una tendencia ascendente de delitos contra el patrimonio, pandillaje, micro comercialización de drogas, violencia familiar y presencia barras bravas.

En materia de seguridad ciudadana, es la zona más difícil de Villa El Salvador, que simultáneamente presenta los altos índices de pobreza y de criminalidad.

**Drogas decomisadas:**

Por versión del propio personal policial, puede afirmarse que la cantidad de droga decomisada en el 2015 – 644 ketes de PBC y 26 pacos de marihuana, resulta mínima en relación con las que se comercializa y consume en esta zona.

En la actualidad existen 6 grupos que forman las llamadas barras bravas de los ya mencionados equipos de fútbol. Ambas barras suman alrededor de 240 personas que en su mayoría son jóvenes.

Por otro lado la Comisaria de Pachacamac, presenta carencias en personal y logística, El local es reducido y no cuenta con suficientes ambientes, para recibir al personal de visita.

**Lugares de micro comercialización y consumo: Comisaria de Pachacamac Villa El Salvador**

- Los cubanos
- Parque Central de Grupo 18 , Sector 3
- Av. Revolución con Av. María Reiche
- Sector 3 , Grupo 18
- Sector 3 , Grupo 17

**Lugares de incidencia de pandillaje: Comisaria de Pachacamac Villa El Salvador**

- Av. José Olaya , Altura AA.HH Chavín de Huantar
- AA.HH Príncipe de Asturias

- Barrio 2 , Sector 2 , 4ta Etapa- Pachacamac
- Barrio 2, Sector 1 , Los Álamos
- Sector 10, grupo 1 y 2

<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: COMISARIA PNP PACHACAMAC</b>		
<b>LUGAR</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>HORAS Y DÍAS DE MAYOR INCIDENCIA</b>
Los Cubanos	Asalto al Paso y Cogoteo	Fines de semana en horas de la mañana
Grifo Chepen - Av. Lima y María Reiche	Asalto al Paso, Cogoteo y Robo Mototaxis	De Lunes a viernes , en horas de la tarde
Las Brisas y Paradero los rojos	Robo al Paso y Cogoteo.	De Lunes a viernes , en horas de la tarde
Ov. Oasis, Cruce de 200 Millas y Av. Elena Moyano	Robo al Paso y Cogoteo	De Lunes a viernes , en horas de la tarde
Paradero 33, Sector 7, Grupo 1 y 2.	Robo al Paso y Asalto a Mototaxistas.	De Lunes a domingo , en horas de la tarde
Ov.Mariátegui, Sector 6 Grupo 8-A y Sector 7, Grupo 1	Robo al Paso y Cogoteo.	De Lunes a viernes, en las mañanas, en la noche
Av. José Olaya	Robo al Paso y Cogoteo	Fines de semana (desde el jueves)
Ov. Chama	Robo al Paso	Todos los días
Ov. Las Palomas	Robo al Paso y Cogoteo	Todos los días a partir de las 18:00 horas.
Paradero A- 19 - Av. Revolución y María Reiche	Robo al Paso y Cogoteo	Fines de semana en horas de la tarde
Av. Las Lomas Mza. A Barrio 3 IV Etapa	Robo, asalto al Paso y Cogoteo.	Todos los días en horas de la Tarde y noche
Cruce Av. Talara y los Álamos	Robo y Asalto al Paso	Fines de semana (desde el jueves)
Cruce de Av. Micaela Bastidas y Talara	Asalto al Paso y Cogoteo	Fines de semana.

Fuente: DIVTER SUR PNP

<b>BARRAS BRAVAS: COMISARIA PNP PACHACAMAC</b>				
<b>NOMBRE DE LOS GRUPOS</b>	<b>EQUIPOS DE FUTBOL AL QUE APOYAN</b>	<b>SEUDONIMO DEL LIDER</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES</b>	<b>LUGAR DE REUNIÓN</b>
<b>Cruelles</b>	Universitario	Lachi	40	AA.HH. Chavín de Huantar
<b>Dureza</b>	Universitario	Negro	50	Miradores 1 y 2, Barrio 1, Sector 1/IV Etapa
<b>Vanguardia</b>	Universitario	Negro Juan	60	Sector 9 AA, HH. Lomo de Corvina
<b>Vándalos</b>	Alianza lima	Negro Cesar	20	Cruce Av. Revolución/José Olaya
<b>Malditos</b>	Alianza lima	Zambo	30	Sector 7/Grupo 2
<b>Grones</b>	Alianza lima	Rafa	40	Mercado Unión Progreso y Ov. Oasis

Fuente: DIVTER SUR PNP

#### iv SITUACION DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LA ZONA DE JURISDICCION DE LA COMISARIA DE LURIN

La jurisdicción policial de la Comisaria de Lurín abarca parte del litoral del distrito de Villa el salvador, siendo la tercera Comisaria compartida en el Distrito, esta porción territorial se ubican las oficinas del Turing Club, encargadas de otorgar Licencias de Conducir por lo tanto crea un eje económico social a su alrededor donde se congrega una población flotante, asimismo tiene asentamientos humanos adyacentes como también viviendas de personas con niveles socio económicos medios, además de almacenes y comercio ambulatorio, en esta jurisdicción la Comisaria registra en lo que va del año 14 denuncias por robos y tres por venta de drogas, lo que se presume también que por la lejanía de la Comisaria y la falta de presencia policial existirían hechos que no se denuncian, asimismo el patrullaje de serenazgo se encuentra limitado por la barrera que se interpone al encontrarse la caseta de control de peaje que cierra todos los accesos y obliga al pago de peaje inclusive a los vehículos de serenazgo, acción que a la fecha se encuentra gestionando para facilitar la labor de seguridad ciudadana, a la fecha no existe patrullaje integrado.

v SITUACION DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LA ZONA DE JURISDICCION DE LA COMISARIA DE VILLA CHORRILLOS

La Jurisdicción policial de la Comisaria de Villa Chorrillos abarca parte del distrito de Villa El Salvador siendo otra unidad policial que tiene compartida su jurisdicción , con una pequeña porción territorial en donde se ubican solamente las playas de Barlovento y Venecia, lugares donde los moradores son de nivel socioeconómico medio alto, así mismo es la sede de varios clubes, hipódromos y de una universidad particular, lo que hace que tenga una fuerte población flotante; en esta jurisdicción se registra en lo que va del año solamente 02 denuncias por robo, 02 por hurto 02 por lesiones y 01 por consumo o venta de drogas.

Se presume que por la dificultad de la lejanía de la Comisaria no se denuncie muchos casos, así como la deficiente presencia policial, por las mismas causas descritas que afectan a todas las Comisarias de la zona, en la zona se mantiene el patrullaje con una camioneta de serenazgo y el patrullaje integrado es esporádico, a pesar que se ha incrementado el patrullaje policial a pie pero solo en la zona de playa siendo este eventual y en horarios diurnos mientras dure la temporada.

**ENERO Y FEBRERO 2016**

TIPO DELITO	COMISARIA VES		COMISARIA DE PACHACAMAC						COMISARIA LADRAS DE VILLA				COM VILLA	COM LURIN	TOTAL GRAL	
	VES	TOTAL	SUB S 3A	SUB S 3B	SUB S 3C	SUB S 3D	SUB S 3E	TOTAL	SUB S 1A	SUB S 1B	SUB S 1C	SUB S 1D	TOTAL	SEC. 5		SEC. 1
ROBO	196	196	19	27	10	28	20	104		7	17	4	28	2	14	344
HURTO			12	12	6	2	4	36		2	2	2	6	2		44
LESIONES	21	21		2	2	2	2	8		1		1	2	2		33
HOMICIDIOS								0	1	1			2			2
TID	2	2		2		1	2	5		3			3	1	3	14
C LIBERTAD	6	6	2	2			2	6								12
																<b>449</b>

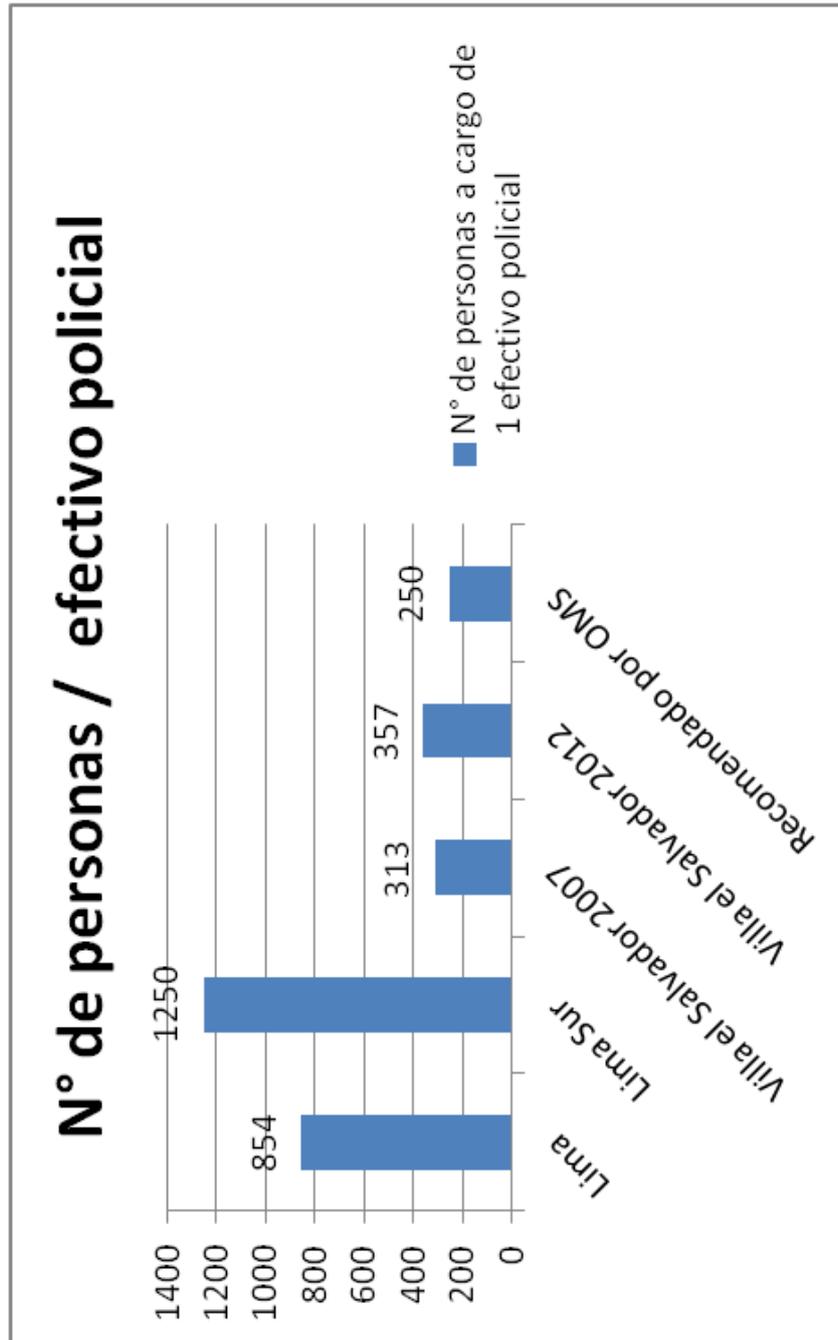
Fuente: CIAS. PNP VILLA EL SALVADOR

En cuanto a la calidad y cobertura de los servicios de seguridad ciudadana, que son brindados en el distrito por la Policía Nacional (PN) y la Municipalidad, se puede apreciar que la PN cuenta con cinco comisarias. La jefatura principal está ubicada en el segundo sector al lado del palacio municipal, la segunda en la zona de Pachacamac, la tercera en Laderas de Villa, la cuarta en Lurín y la quinta en Villa Chorrillos. Además se cuenta con la Comisaría de Mujeres con jurisdicción en todo el distrito también ubicada en el segundo sector.

Número de Efectivos en la ciudad

Según la organización mundial de la salud (OMS) el número recomendable de policías que cuidan el tema de la seguridad ciudadana es de uno (1) por 250 personas, sin embargo en el caso de Lima, es de 1 por 854 personas, con lo cual debemos tener una idea de por qué muchos de los problemas desbordan a la PNP.

Esta cifra se agrava más, cuando según la misma policía Nacional, para la zona de Chorrillos, San Juan de Miraflores y Villa el Salvador, que en conjunto deben tener 1,128,439 habitantes, tienen asignados un número de efectivos de 925, lo cual hace que cada policía este a cargo de 1,220 personas, cifra que está por encima de lo recomendable, tal como podemos ver en el siguiente gráfico.



### c. Estadísticas policiales

#### Policía Nacional

En la actualidad en el Distrito de Villa El Salvador tienen jurisdicción sobre su territorio físico seis Comisaría de la Policía Nacional del Perú:

- Comisaría PNP Villa El Salvador
- Comisaría PNP Laderas de Villa
- Comisaría PNP Pachacamac
- Comisaria PNP de Villa Chorrillos
- Comisaría PNP Lurín
- Comisaria PNP de la Familia

º	REGIÓN POLICIAL/DIRTEPOL/ DIVTER PNP	COMISARIA PNP	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	AV. CESAR VALLEJO S/N SECT. 02 , GRUPO 15 VES
2	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	URB. PACHACAMAC	VILLA EL SALVADOR	MZ X S/N 1RA ETAPA URB PACHACAMAC
3	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	LADERAS DE VILLA	VILLA EL SALVADOR	AA.HH. LADERAS DE VILLA ENTRE LA MZ "D" Y "E", SAN JUAN DE MIRAFLORES
4	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	VILLA DE CHORRILLOS	CHORRILLOS	AV. HUAYLAS CDRA 1 PROLONGACION CURVA DE VILLA CHORRILLOS
5	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	COMISARIA DE LURIN	LURIN	PLAZA DE ARMAS DE LURIN
6	REGIÓN POLICIAL LIMA/ DIVTER SUR 2	COMISRIA DE LA FAMILIA	VILLA EL SALVADOR	AV. CESAR VALLEJO S/N SECT. 02 , GRUPO 15 VES

Las cinco primeras Comisaría PNP tienen como tarea principal mantener y/o restablecer el orden público y la seguridad ciudadana de la jurisdicción, para lo cual cuentan con recursos humanos y logísticos.

La Comisaría PNP de la Mujer por su parte, atiende principalmente casos de violencia familiar en todo el distrito y los distritos aledaños.

Estas Unidades Policiales llevan registro de la incidencia de la inseguridad ciudadana; entre las figuras delictivas destacan:

Los Delitos Comunes.

El Pandillaje pernicioso.

La Micro-Comercialización de sustancias toxicas

Robos al paso en moto taxis

En el distrito de Villa El Salvador existen otros factores que contribuyen a la inseguridad de la población, que a continuación se detallan:

- Espacios públicos abandonados.
- Limitada iluminación.
- Deficiente conocimiento en aspectos de seguridad, en cuanto se refiere al uso de los artefactos electrodomésticos, artículos de combustión en el uso doméstico, instalaciones eléctricas y otros
- Limitada señalización y semaforización en las vías de tránsito.
- Limitada implementación del ordenamiento de tránsito vehicular en el Distrito proliferación de las empresas de transporte urbano, taxis, moto taxis y triciclos que desestabilizan el normal tránsito, situación que causa desorden en el tránsito vehicular.



## i. Comisaria Laderas de Villa



**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIVTER-SUR-2**

**CIA. LADERAS DE VILLA - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016**

**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-B**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA		
1	SECTOR 1 GRUPO 1 MZ. E LT.1	D/C/S/P	LESIONES POR PAF					1						1			1	
2	SECTOR 1 GRUPO 1 MZ. X LT.1	D/C/S/P	HOMICIDI PAF	1										1			1	
3	AV. EL SOL Y AV. CENTRAL	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1			1	1	1					2	2	1	5	
4																	0	
5																	0	
6																	0	
7																	0	
																	0	

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIVTER-SUR-2**

**CIA. LADERAS DE VILLA - VES**

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016

**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-C**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA					
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00		
1	AV. LOS ANGELES CON AV. PASTOR SEVILLA	D/C/P	ASALTO Y ROBO A					1					1			
2	AV. MIRAMAR CON AV. MICHAELA BASTIDAS	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1		1		1					3			
3	AV. MODELO CON AV. PASTOR SEVILLA	D/C/P	ROBO AGRAVADO	2		1	1	1	1				4	2		
4	SECTOR 01 GRUPO 22 AV. 1ro DE MAYO	D/C/P	HURTO DE VEHICULO			1						1				
5	AV. LOS ANGELES CON AV. MICHAELA BASTIDAS	D/C/P	ROBO AGRAVADO								1		1			
6	AV. MODELO CON RUTA B	D/C/P	ROBO AGRAVADO			1	1						2			
7	AV. MICHAELA BASTIDAS SECTOR 01 GRUPO 16 MZ. Z.LT. 15	D/C/P	ROBO AGRAVADO							1			1			
7	SECTOR 01 GRUPO 26 MZ. F.LT. 20	D/C/P	ROBO AGRAVADO					1								1

DEBERA COINCIDIR		TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA
DIAS DE INCIDENCIA	=	1
	=	3
	=	6
	=	1
	=	1
	=	2
	=	1
	=	1

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

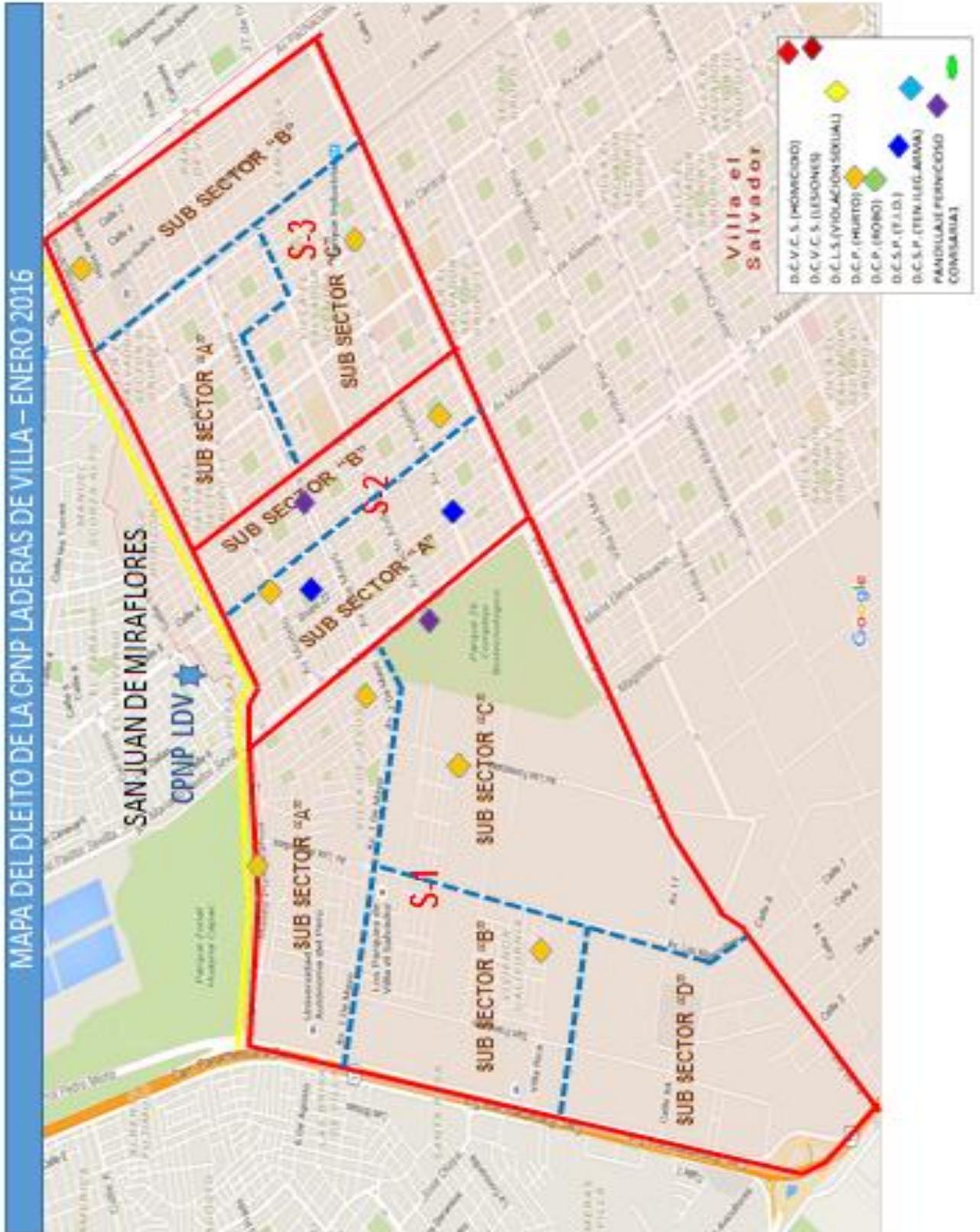
**DIVTER-SUR-2**

**CIA. LADERAS DE VILLA - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016**

**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-D**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA	
1	COOPERATIVA VIRGEN DE COCHARCAS MZ. H.LT. 29	D/C/V/C/S	HERIDO POR PAF				1									1	1
2	AV. 1ro DE MAYO MERCADO UNICACHI	D/C/P	HURTO AGRAVADO				2									2	2
3	AV. 1RO DE MAYO CON RUTA C	D/C/P	ROBO AGRAVADO					1								1	1
4																0	0
5																0	0
6																0	0
																0	0
																0	0



POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. LADERAS DE VILLA - VES

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016

**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-A**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA	
1	MZ. FL.T. AAHH VILLA VICTORIA GRUPO 6 SECTOR 1	D/CN/C/S	HOMICIDIO					1								1	1
																0	0
																0	0
																0	0
																0	0
																0	0
																0	0
																0	0
																0	0

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIVTER-SUR-2**

**CIA. LADERAS DE VILLA - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016**

**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-B**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA					
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00		
1	SECTOR 01 GRUPO 09 PARADERO PARROQUIA	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1									1			
2	SECTOR 01 GRUPO 04	D/C/S/P	TID ROBO AGRAVADO			3						1				
3	AV. EL SOL CON AV. SOLIDARIDAD	D/C/P	ROBO AGRAVADO				1					1				
4	MERCADO SECTORIAL	D/C/P	HURTO					1				1				
5																
6																
7																

DEBERA COINCIDIR	
TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA
1	1
3	1
1	1
1	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIVTER-SUR-2**

**CIA. LADERAS DE VILLA - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016**

**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-C**

N°	LUGAR	TPO DE HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA	
1	SECTOR 01 GRUPO 11 MZ. F.LT. 05	D/C/P	ASALTO Y ROBO		1							1				1	1
2	AV. MICAELA BASTIDAS CON AV. LOS ANGELES	D/C/P	HURTO VEHICULO		1								1				1
3	AV. LOS ANGELES CON RUTA C	D/C/P	ROBO AGRAVADO					1					1				1
4																	0
5																	0
6																	0
7																	0
7																	0

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. LADERAS DE VILLA - VES

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016

**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-D**

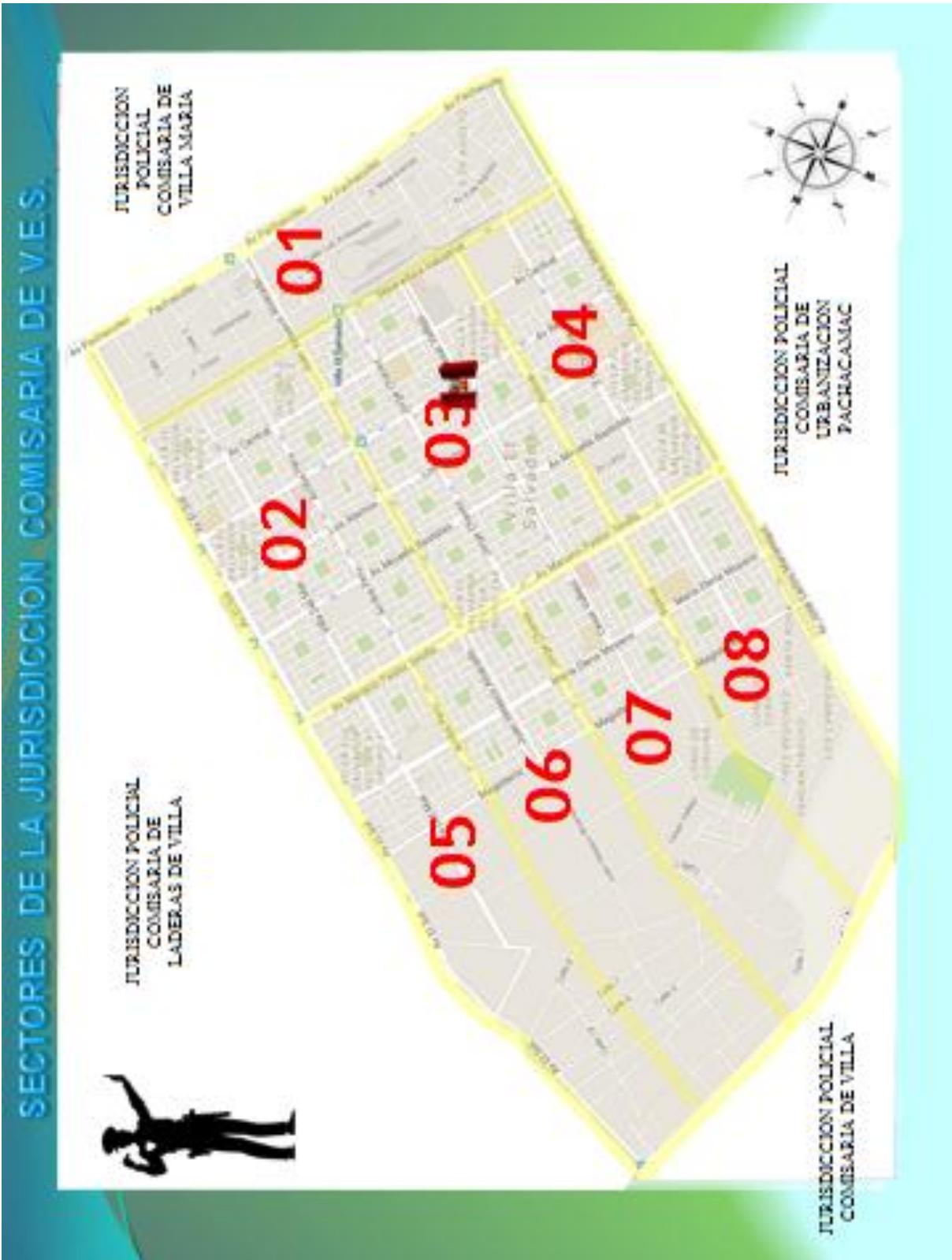
N°	LUGAR	TPO DE DELITO FALTA U	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA	
1	AV. TIRO DE MAYO CON AV. LOS FORESTALES	D/C/P	HURTO				1						1			1	1
2	ASOC. LA CONCORDIA MZ. E LT. 01	D/C/P	ROBO AGRAVADO				1					1					1
3	ASOC. LA CONCORDIA MZ. I LT. 01 F	D/C/P	ROBO AGRAVADO					1						1			1
4	AV. MATEO PUMACAHUA CON VIRGEN DE COCHARCAS	D/C/P	ROBO AGRAVADO		1								1				1
5																	0
6																	0
																	0
																	0



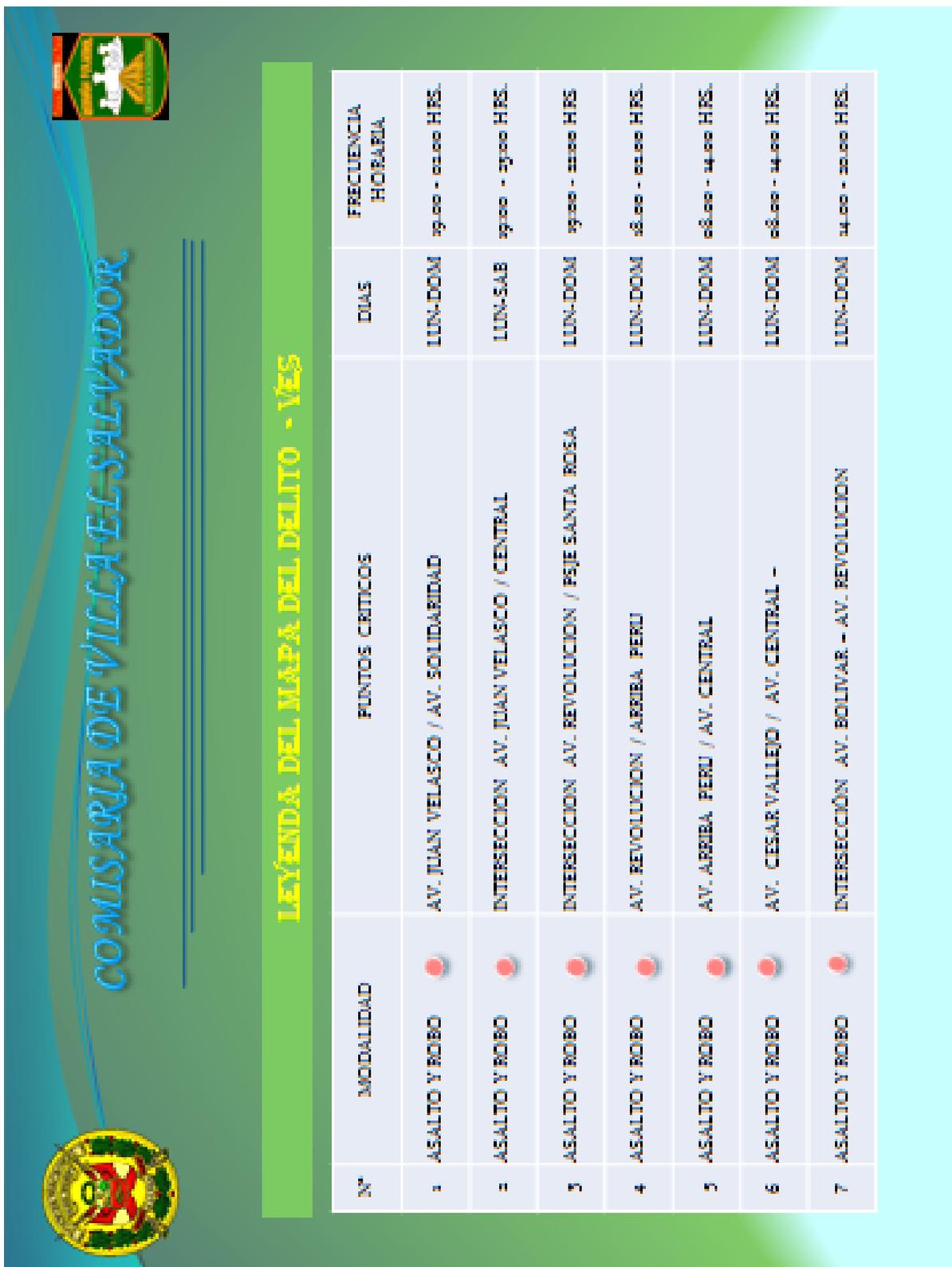
## ii. Comisaria Villa El Salvador

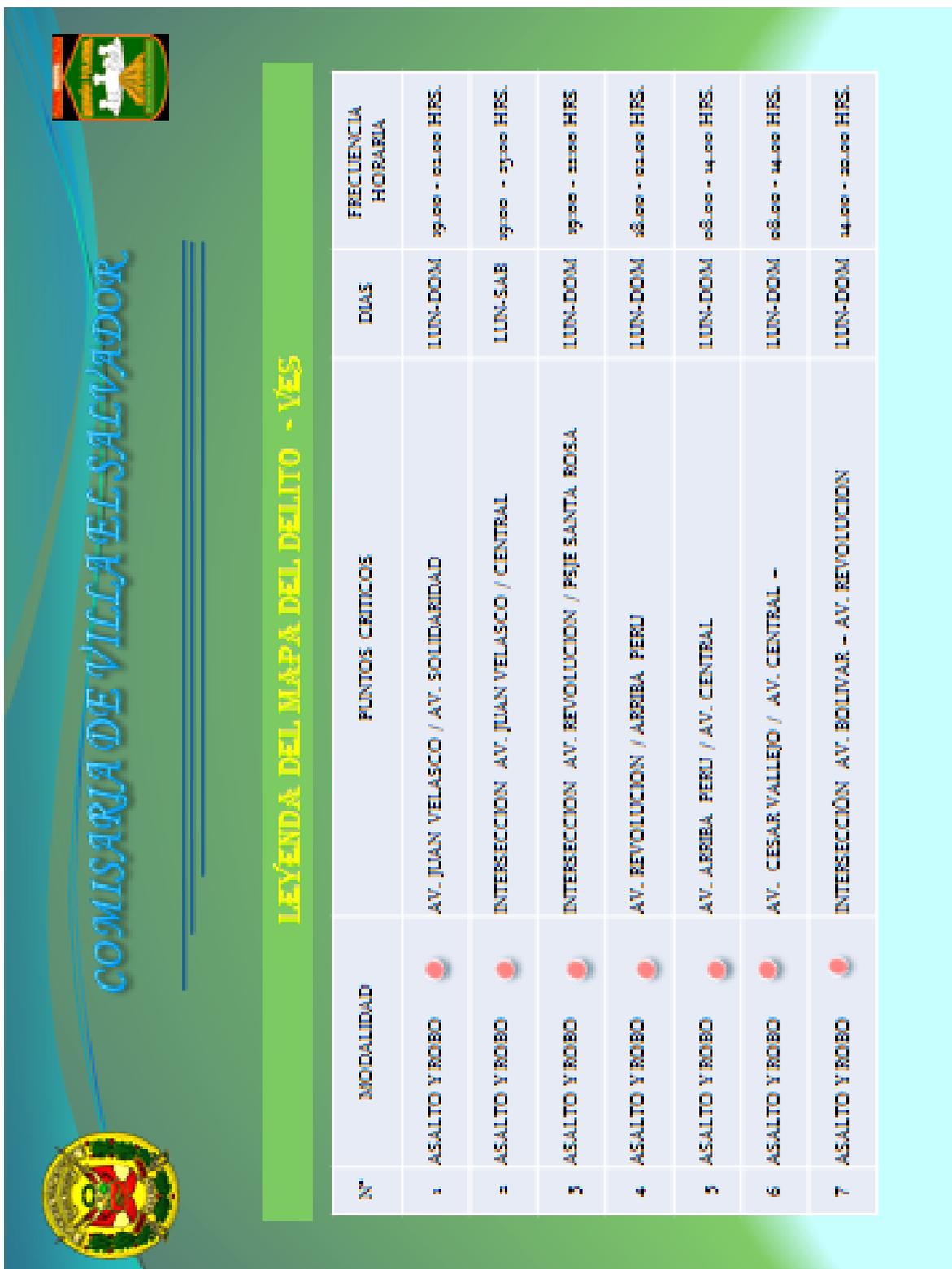












PRODUCCION BIMESTRAL CPNP VILLA EL SALVADOR - 2016

RUBRO	ENERO		FEBRERO			
	DENUNCIAS	DETENIDOS	DENUNCIAS	DETENIDOS	PRODUCCION	
DCVCS	09		12	01	PBC (KETES)	VEH. RECUP.
DCL	03		03	01	44	02
DCP	96		100	04		
TID	02	01		01		
RQ		03		02		
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>04</b>	<b>115</b>	<b>09</b>		

### iii. Comisaria Pachacamac



POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. URB. PACHACAMAC - VES

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-A**

N°	LUGAR	TIPO DE HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA		
1	AV TALARA / PASTOR SEVILLA	D/C/P	ROBO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	5	=	5
2	AV MOYANO/ OLAYA	D/C/P	HURTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	=	4
3	AV OLAYA / CIRCUNVALACION	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	5	=	5
4	AV TALARA / MOYANO	D/C/L/S	HURTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	=	3
5	200 MILLAS/ PASTOR SEVILLA	D/C/P	HURTO			1							1			1	=	1
	200 MILLAS / SEPARADORA INDUSTRIAL	D/C/L/S	PUDOR				1						1			1	=	1
																0	=	0
																0	=	0
																0	=	0

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIVTER-SUR-2**

**CIA. URB. PACHACAMAC - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-B**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA	DEBERA COINCIDIR	
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00				
1	PARQUE CENTRAL DEL BARRIO 2 SECTOR 1	D/C/S/P	TID		1												1	=
2	AV. MARIATEGUI CON SEPARADORA INDUSTRIAL	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	8	=
3	AV. TALARA CON CENTRAL	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1	1	1	1	1	1			1	1	2	2	6	=
4	AV. CON AV. REVOLUCION	D/C/P	HURTO		1	1	1	1	1		1				2	2	4	=
5	AV. 200 MILLAS CON AV. REVOLUCION	D/C/P	HURTO		1				1					1		1	2	=
6	AV. 200 MILLAS CON AV. MICAELA BASTIDAS	D/C/L/S	VIOLACION				1									1	1	=
7	AV. MARIATEGUI CON AV. MICAELA BASTIDAS	D/C/N/S	LESIONES			1									1	1	1	=
																	0	=
																	0	=

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. URB. PACHACAMAC - VES

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-C**

N°	LUGAR	TPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA					
				LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00		
1	AV PROLONGACION UNIVERSITARIA CON AV. REVOLUCION	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1		1						1	1	1	
2	AAHH LAS PALMERAS	D/C/P	HURTO			1								1		
3	AV PANAMERICANA SUR	D/C/P	HURTO	1	1							1			1	
4	AV PANAMERICANA SUR	D/C/N/C/S	LESIONES	1									1			
5	CERRO LOMO CORVINA	D/C/P	ROBO	1				1					1			

DEBERA COINCIDIR		
DIAS DE INCIDENCIA	=	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA
3	=	3
1	=	1
2	=	2
1	=	1
2	=	2
0	=	0
0	=	0

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**!-SUR-2**

**CIA. URB. PACHACAMAC - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-D**

LUGAR	TPPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR	
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA
AV 200 MILLAS CON AV. REVOLUCION	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1		1	1	1	1	1	1	1	1	2	5	5
AV. REVOLUCION CON AV. 200 MILLAS	D/C/P	ROBO AGRAVADO		1		1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
W. SEPARADORA INDUSTRIAL CON AV. REPUBLICANA	D/C/L/S/P	ROBO AGRAVADO		1		1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
AV. REVOLUCION CON AV. UNIVERSITARIA	D/C/P	HURTO				1						1		1	1
AV. 200 MILLAS CON AV. MICAELA BASTIDAS	D/C/C/S	LESIONES			1							1		1	1
														0	0
														0	0
														0	0

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. URB. PACHACAMAC - VES

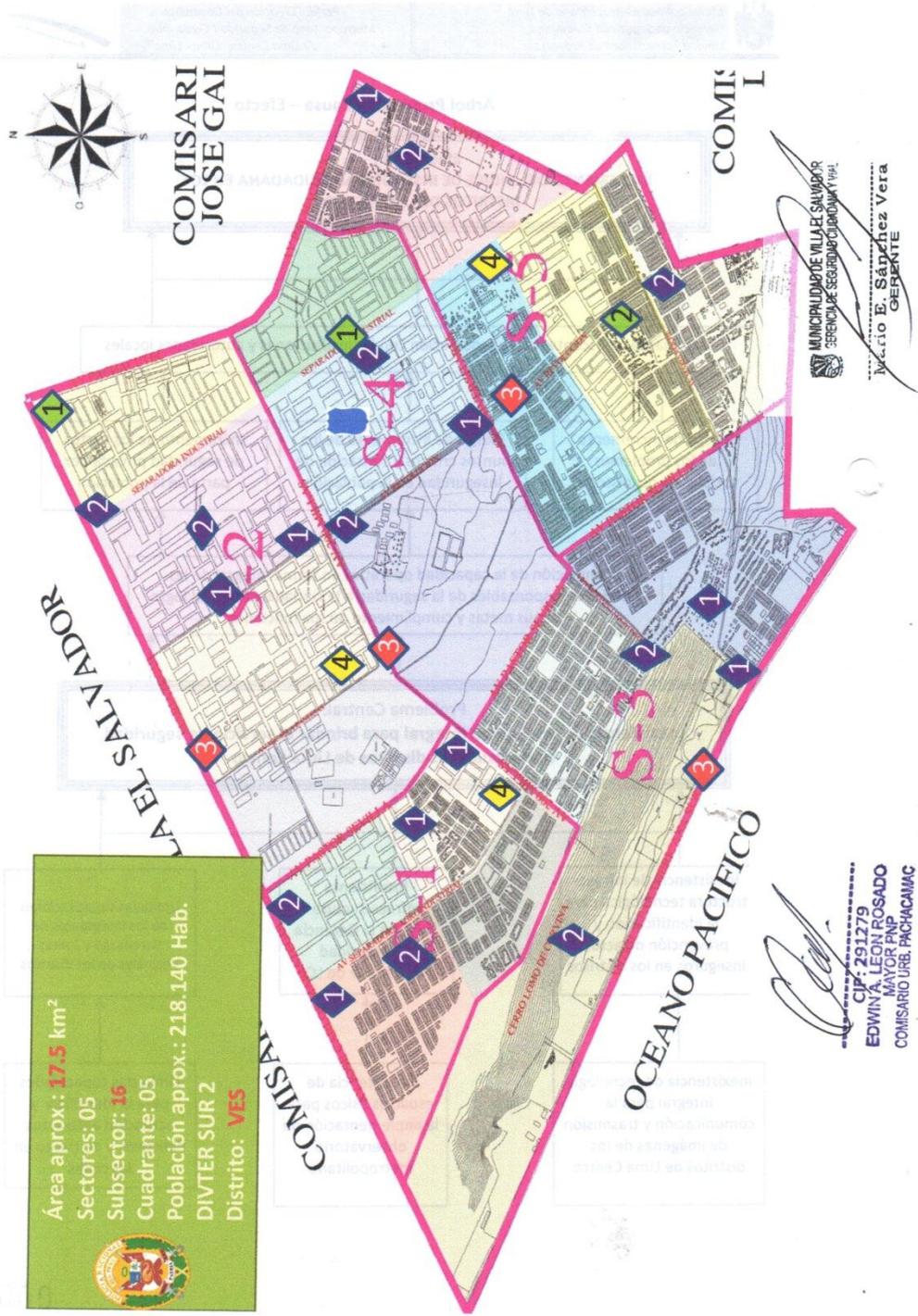
RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE ENERO 2016

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-E**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR					
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA				
1	AV. SEÑOR DE LOS MILLAGROS CON LIMA	D/C/P	ROBO	1			1	1	1	1			1	1	2	1	5	=		
2	AV. MARIA REICH CON AV. REVOLUCION	D/C/P	ROBO AGRAVADO		1		1					1			1	1	1	3	=	
3	AV. LIMA CON PACHACUTEC	D/C/P	HURTO			1		1							2			2	=	
4	AV. UNIVERSITARIA CON AV. REVOLUCION	C/C/V/C/S	LESIONES		1										1			1	=	
5	AV. LOMAS CON AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	C/C/L/S	PUDOR			1									1			1	=	
6	MARIA REICH CON REVOLUCION	D/S/P	TIAF					1							1			1	=	

**COMISARIA PNP URB. PACHACAMAC- UBICADA EN EL DISTRITO DE VES**


  
 Área aprox.: **17.5 km<sup>2</sup>**  
 Sectores: **05**  
 Subsector: **16**  
 Cuadrante: **05**  
 Población aprox.: **218.140 Hab.**  
 DIVTER SUR 2  
 Distrito: **VES**



  
 CIP: 291279  
**EDWINA LEON ROSADO**  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO URB. PACHACAMAC

  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
 AGENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PNP  
**Walter E. Sánchez Vera**  
 GERENTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. URB. PACHACAMAC - VES

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-A**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR	
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA
1	AV TALARA / PASTOR SEVILLA	D/C/P	ROBO	1	1					1	1	1	2	4	=	4
2	AV MOYANO/ MARIATEGUI	D/C/P	HURTO		1					1	1		1	3	=	3
3	AV OLAYA / CIRCUNVALACION	D/C/P	ROBO AGRAVADO		1	1	1	1					1	5	=	5
4	AV TALARA / CIRCUNVALACION	D/C/L/S	PUDOR			1							1	1	=	1
5	200 MILLAS	D/C/P	HURTO			1							1	1	=	1
														0	=	0
														0	=	0
														0	=	0
														0	=	0

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. URB. PACHACAMAC - VES

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-B**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA	
1	AV PACHACUTEC / MARIATEGUI	D/C/S/P	TID		1											1	1
2	AV MARIATEGUI/SEPARADORA INDUSTRIAL	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	2	2	1	1	1	1						8	8
3	AV TALARA/CENTRAL	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1	1	1	1	1							5	5
4	AV TALARA /REVOLUCION	D/C/P	HURTO		1	1	1	1		1						4	4
5	AV 200 MILLAS /REVOLUCION	D/C/P	HURTO		1			1							1	2	2
6	SECTOR GRUPO 23 A- MZ D AAHH CHAVIN DE HUANTAR	D/C/N/S	LESIONES PAF			1										1	1
																0	0
																0	0
																0	0

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIVTER-SUR-2**

**CIA. URB. PACHACAMAC - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-C**

N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	
1	AV PROLONGACION UNIVERSITARIA CIRCUNVALACION	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	AAHH HEROES DEL CENEPA MZ G	D/C/P	HURTO		1							1			
3	AV PANAMERICANA SUR	C	HURTO	1	1	1						1		1	
4	MZ. F LOTE 13 GRUPO 4 SECTOR 10 0 AA.HH OASIS DE VILLA	D/C/I/S	VIOLACION		1									1	
5	AV PANAMERICANA SUR	D/CV/C/S	LESIONES	1								1			
6	CERRO LOMO CORVINA	D/CV/C/S	LESIONES	1										1	
7	CERRO LOMO CORVINA / MZ A ALTURA AV MARIATEGUI	D/C/P	ROBO	1								1			
			HURTO	1								1			

DEBERA COINCIDIR		
DIAS DE INCIDENCIA	=	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA
3	=	3
1	=	1
2	=	2
1	=	1
1	=	1
2	=	2
1	=	1

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER-SUR-2

CIA. URB. PACHACAMAC - VES

RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-D**

N°	LUGAR	TPO DE DELITO FALTA U	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR					
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA				
1	AV 200 MILLAS / PASTOR SEVILLA	D/C/P	ROBO	1		1		1		1		1	1	1	1	2	5	=	5	
2	AV SEPARADORA INDUSTRIAL / G REPUBLICANA	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1	1	1			1		1	2	1	2	1		6	=	6
3	AV REVOLUCION / 200 MILLAS AV SEPARADORA INDUSTRIAL / G REPUBLICANA	D/C/P	ROBO AGRAVADO				1	1				1	1	1	1	1		4	=	4
4	AV REVOLUCION CON UNIVERSITARIA	D/C/L/S/P	TID		1											1		1	=	1
5		D/C/P	HURTO				1							1				1	=	1
6	AV 200MILLAS PQUE ZONAL	D/C/C/S	LESIONES PAF			1											1		=	1
																		0	=	0
																		0	=	0

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIVTER-SUR-2**

**CIA. URB. PACHACAMAC - VES**

**RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL MES DE FEBRERO 2016**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-E**

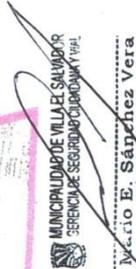
N°	LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	2:00 A 08:00	DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIA	
1	AV PASTOR SEVILLA / UNIVERSITARIA	D/C/P	ROBO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
2	AV MARIA REICH/ LIMA	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
3	AV MARIA REICH / REVOLUCION	D/C/P	ROBO AGRAVADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
4	AV LIMA / PACHACUTEC	D/C/P	HURTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
5	UNIVERSITARIA/REVOLUCION	C/CV/C/S	HOMICIDIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	MZA PARCELA 3 GRUPO 3	C/C/L/S	VIOLACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	V REVOLUCION/LOMAS	D/CV/C/S	LESIONE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

**COMISARIA PNP URB. PACHACAMAC- UBICADA EN EL DISTRITO DE VES**

Área aprox.: 17.5 km<sup>2</sup>  
Sectores: 05  
Subsector: 16  
Cuadrante: 05  
Población aprox.: 218.140 Hab.  
DIVTER SUR 2  
Distrito: VES



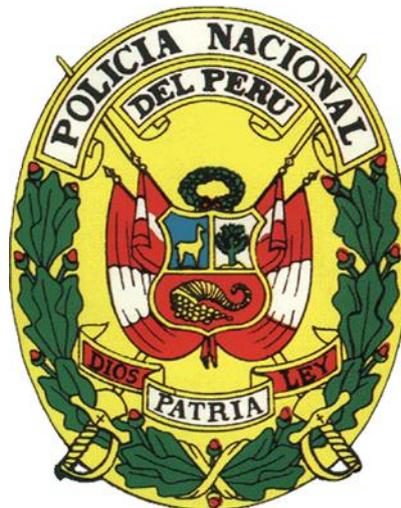
  
CIP: 291279  
EDWINA LEON ROSADO  
MAYOR PNP  
COMISARIA URB. PACHACAMAC

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TPA  
  
Mario E. Sáenz Vera

# ICONOS DE TIPOLOGÍA Y MODALIDAD

DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - <b>HOMICIDO</b>	1	<b>UTILIZAR</b>
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - <b>LESIONES</b>	3	<b>SOLAMENTE</b>
<b>DELITO CONTRA LA LIBERTAD - VIOLACIÓN</b>	4	<b>ESTOS</b>
<b>DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO</b>	1	<b>ICONOS,</b>
<b>DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - ROBO</b>	2	<b>UTILIZAR</b>
<b>DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA - TID</b>	1	<b>SOLAMENTE</b>
<b>DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA - TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO</b>	2	<b>ESTOS</b>
<b>PANDILLAJE PERNICIOSO</b>		<b>ICONOS</b>
<b>PAR. PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO</b>		
<b>PRI. PUESTO DE RESPUESTA INMEDIATA</b>		

## iv. Comisaria Lurín

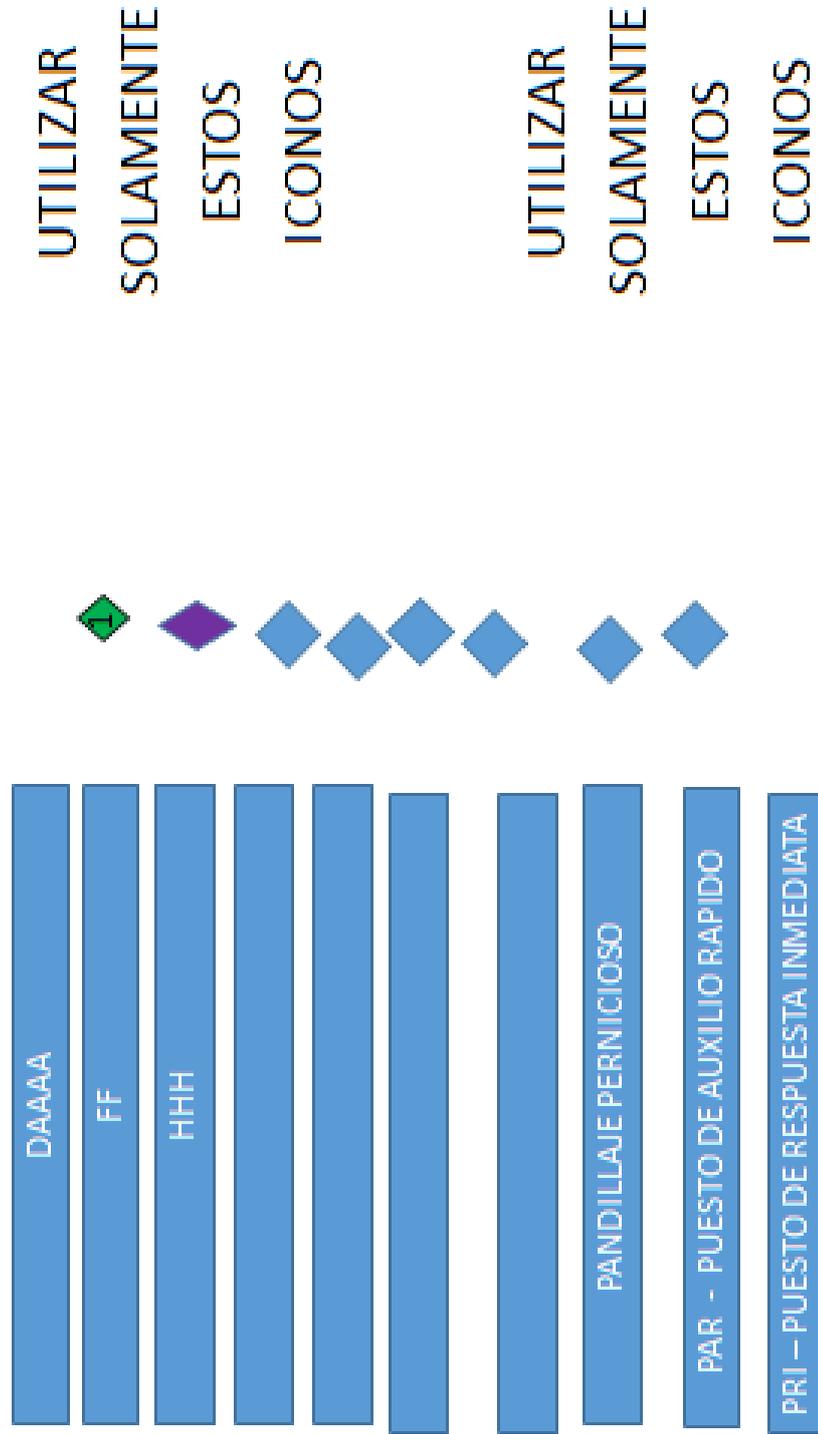


POLICIA NACIONAL DEL PERU																
COMISARIA LURIN - V.E.S.																
RELACION DE PUNTOS CRITICOS DEL MES DE ENERO DEL 2016																
<b>SECTOR 1</b>																
N°	LUGAR : (Av. Jr. Ca. Psje. Etc)	TIPO DE DELITO - FALTAS U HECHO.	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA		DEBERA COINCIDIR			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIO
1	Km.21 Alrededor del Centro de Exámenes del Touring y Automovil Club del Perú	D/C/P	ARREBATO, COGOTE, ESTAFA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	6	6
2	Km.21 Espalda del Centro de Exámenes del Touring y Automovil Club del Perú	DCSP-TID.	CONSUMO, MICROCOMERCIALIZACION				1	1	1	1	2	2	1		3	3
3	Centro Poblado Yanavilla	DCP - ROBO / HURTO	ESCALAMIENTO, FRACTURA	1			1	1	1	1	1	2	1		4	4
4	AA.HH. Las Brisas, inmediaciones	DCP - ROBO / HURTO	ESCALAMIENTO, FRACTURA				1	1	1	1	1	1	1		2	2
5	Puente San Luis	D/C/P	ARREBATO y COGOTE				1	1	1	1	1	1	1		2	2
Lurín, 18 de Marzo del 2016																





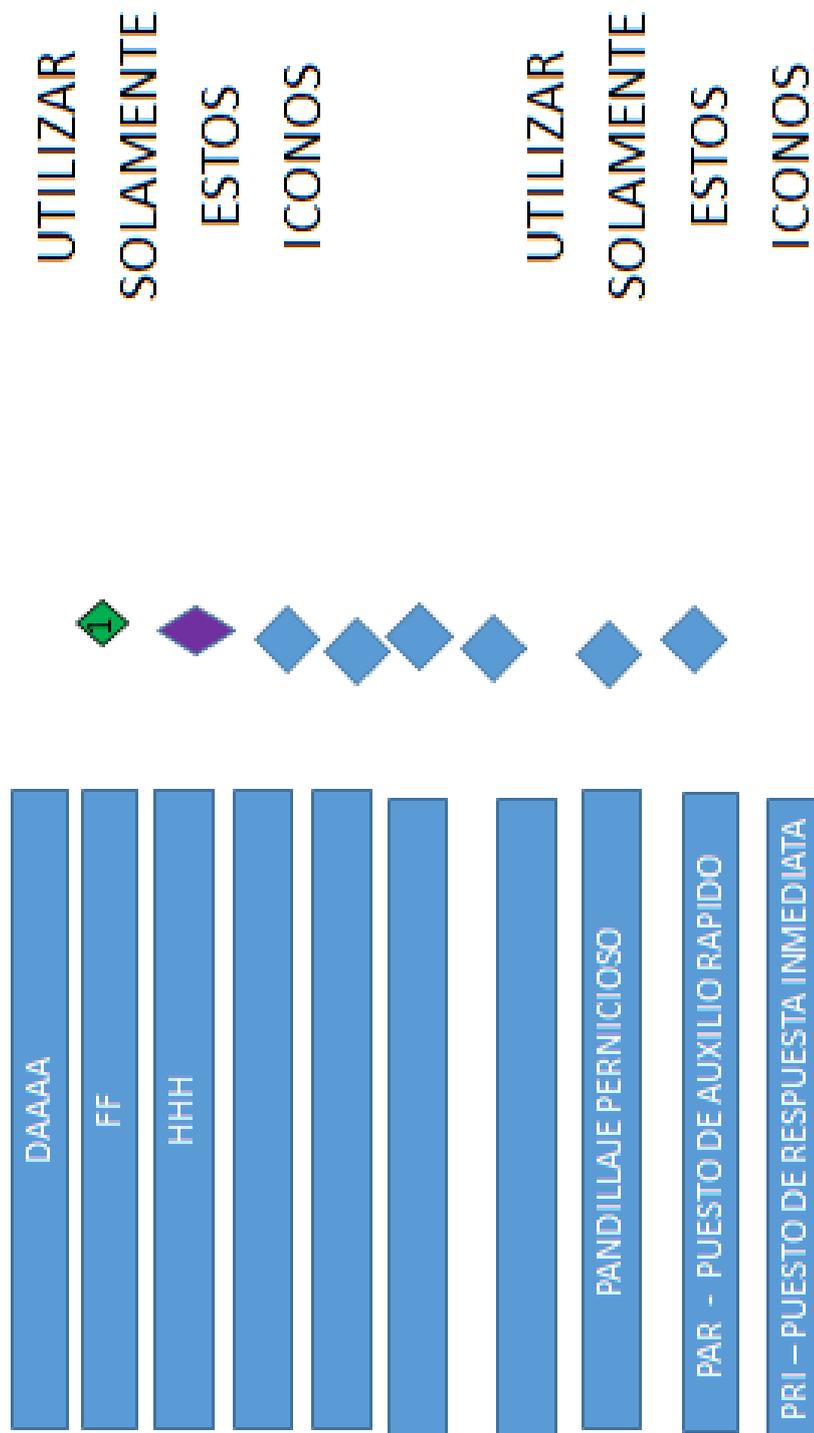
### ICONOS DE TIPOLOGIA Y MODALIDAD



POLICIA NACIONAL DEL PERU																
DIVTER SUR - 2											COMISARIA LURIN - V.E.S.					
RELACION DE PUNTOS CRITICOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2016																
<b>SECTOR 1</b>																
N°	LUGAR : (Av. Jr. Ca. Psje. Etc)	TIPO DE DELITO - FALTAS U HECHO.	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIO
1	Km.21 Alrededor del Centro de Exámenes del Touring y Automovil Club del Perú	D/C/P	ARREBATO, COGOTE, ESTAFA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	6	6
2	Km.21 Espalda del Centro de Exámenes del Touring y Automovil Club del Perú	DCSP-TID.	CONSUMO, MICROCOMERCIALIZACION				1	1	1	1		2	1		3	3
3	Centro Poblado Yanavilla	DCP - ROBO / HURTO	ESCALAMIENTO, FRACTURA		1		1	1	1	1		1	2	1	4	4
4	AA.HH. Las Brisas, inmediaciones	DCP - ROBO / HURTO	ESCALAMIENTO, FRACTURA		1		1	1	1	1		1	2	1	4	4
5	Puente San Luis	D/C/P	ARREBATO y COGOTE				1	1	1	1		1	1	2	2	2
											Lurin, 18 de Marzo del 2016					



### ICONOS DE TIPOLOGIA Y MODALIDAD



## v. Comisaria Villa Chorrillos



VTER-SUR-2

CIA VILLA CHORRILLOS

RELACION DE PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIAS DELICTIVAS - ENERO 2016

**SECTOR 3-B**

LUGAR	TIPO DE DELITO FALTA U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA														
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	08:00 A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 00:00	00:00 A 08:00											
PLAYA VENECIA / PLAYA BARLOVENTO	DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LESIONES	X									X												



POLICIA NACIONAL DEL PERU																
DIVTER SUR - 2											COMISARIA LURIN - V.E.S.					
RELACION DE PUNTOS CRITICOS DEL MES DE ENERO DEL 2016																
<b>SECTOR 1</b>																
N°	LUGAR : (Av. Jr. Ca. Psj.e. Etc)	TIPO DE DELITO - FALTAS U HECHO.	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			DEBERA COINCIDIR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00	TOTAL DE DIAS DE INCIDENCIA	TOTAL DE FRECUENCIA HORARIO
1	Km.21 Alrededor del Centro de Exámenes del Touring y Automovil Club del Perú	D/C/P	ARREBATO, COGOTE, ESTAFA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	6	6
2	Km.21 Espalda del Centro de Exámenes del Touring y Automovil Club del Perú	DCSP-TID.	CONSUMO, MICROCOMERCIALIZACION				1	1	1	1	2	1			3	3
3	Centro Poblado Yanavilla	DCP - ROBO / HURTO	ESCALAMIENTO, FRACTURA	1			1	1	1	1	1	2	1		4	4
4	AA.HH. Las Brisas, inmediaciones	DCP - ROBO / HURTO	ESCALAMIENTO, FRACTURA				1	1	1	1	1	1			2	2
5	Puente San Luis	D/C/P	ARREBATO y COGOTE				1	1	1	1	1	1			2	2
Lurin, 18 de Marzo del 2016																



# MAPA DEL DELITO DE LA CPNP VILLA MES FEBRERO 2016



**ICONOS DE TIPOLOGÍA Y MODALIDAD**

ROBOS EN MOVIMIENTO	●
ROBOS EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO EN SITIO EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO EN SITIO EN SITIO EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO EN SITIO EN SITIO EN SITIO EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO EN SITIO EN SITIO EN SITIO EN SITIO EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO	●
ROBOS EN SITIO	●

● UTILIZAR SOLAMENTE ESTOS ICONOS, UTILIZAR SOLAMENTE ESTOS ICONOS

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

*[Signature]*  
MAYOR E. SANCHEZ VERM  
COMANDO EN JEFE

## vi. Gerencia de Seguridad Ciudadana



PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

N°	INCIDENCIAS	ENERO	FEBRERO	TOTAL
1	AGRESION MUTUA	18	18	36
2	ANIEGOS	15	8	23
3	APOYO AGENCIAS	4	3	7
4	APOYO A OBRAS CIVILES	65	82	147
5	APOYO C/ JUVENTUD		3	3
6	APOYO A COMUNICACIONES	5	11	16
7	APOYO A FISCALIZACION	54	210	264
8	APOYO SALA DE REGIDORES	4		4
9	ARROJO DE DESMONTE	42	56	98
10	ARROJO DE RESIDUOS SOLIDOS	7	17	24
11	ATROPELLO	6	4	10
12	ATROPELLO C/ MUERTE	2	1	3
13	AUXILIO PRESTADO	82	164	246
14	CADAVER		3	3
15	CHOQUE	39	43	82
16	DROGOS	95	177	272
17	ESCUADRON GRUPO TERNA	4	2	6
18	INCENDIO	12	10	22
19	INTENTO DE VIOLACION	1	1	2
20	INVASION	1	3	4
21	LIBADORES V/ PUBLICA	225	314	539
22	OPERATIVOS MANCOMUNIDAD	18	26	44
23	ORATES	1	5	6
24	ORIENTACION-CONTRIBUYENTE	42	78	120
25	PELEA DE PANDILLEROS	32	44	76
26	PERSONAS EXTRAVIADAS	18	23	41
27	QUEMA DE RESIDUOS SOLIDOS	7	15	22
28	ROBO A DOMICILIO	2	2	4
29	ROBO C/ ARMA BLANCA	2	1	3
30	ROBO C/ ARMA DE FUEGO	7	8	15
31	ROBO DE ACCESORIOS - AUTOS	2	2	4
32	ROBO DE VEHICULOS	7	1	8
33	ROBO FUSTRADOS	15	13	28
34	ROBO AL PASO	25	29	54
35	RONDAS MIXTAS	115	128	243
36	RUIDOS MOLESTOS	56	84	140
37	SECUESTRO		1	1
38	APOYO I.E.		1	1
39	VIOLENCIA FAMILIAR	28	36	64
40	ROBO CON MOTOTAXI LINEAL	2	3	5
41	OTROS APOYOS MUNICIPALES	324	408	732
42	ROBO CON AGRESION	6	3	9
43	APOYO A DEFENSA CIVIL	3	3	6
44	S.AMBIENTAL		2	2
45	INAUGURACIONES		4	4
46	PASACALLE		9	9
			<b>TOTAL</b>	3452

## vii. Comisaría PNP De Familia

**Incidencia de violencia familiar**

En el año 2015, la Comisaria de Familia de Villa El Salvador, registra 706 casos de violencia familiar, cuyas víctimas directas fueron 89 hombres y 617 mujeres. De estas víctimas, 28 eran menores de edad (11 – 17 años) y 706 (18 – 50).

**Comisaria De Familia: Casos De Violencia Familiar De Denunciados**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Total</b>
<b>Sexo y Edad de la Persona Agraviada</b>	<b>706</b>
<b>Hombre</b>	<b>89</b>
De 14 a 17 años	1
De 18 a 50 años	64
De 51 a más	24
<b>Mujer</b>	<b>617</b>
De 11 a 17 años	122
De 18 a 50 años	446
De 51 a más	49
<b>Tipos de Violencia</b>	<b>706</b>
Física	274
Psicológica	237
Física y Psicológica	195
<b>Motivo de la Agresión</b>	<b>706</b>
Problemas Conyugales	52
Problemas de Familia	36
Problemas Económicos	265
Alcoholismo	46
Problema Sexual	12
Problema de Trabajo	5
Incompatibilidad de Caracteres	157
Drogadicción	14
Irresponsabilidad	4
Celos	36
Otros	79
<b>Parentesco con la Persona Agresora</b>	<b>706</b>
Esposo o esposa	127
Conviviente	209
Padre o Madre	31
Hijo o Hija	39
Padrastra o Madrastra	2
Ex Conviviente	107
Familiar	85
Otros	106

<b>Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de violencia y grupo de edad</b>							
Mes	Total Personas	Maltrato Infantil (0-17 años)	Violencia Sexual (0-17 años)	Violencia Familiar (18-59 años)	Violencia Sexual (18-59 años)	Violencia Sexual (60 a + años)	Maltrato (60 a + años)
Total	711	170	96	372	16	1	56
<b>Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de violencia</b>							
		Total Personas	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual		
		712	291	308	113		
		100%	41%	43%	16%		

**ESTADISTICAS DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER VES**

**Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de ingreso al CEM**

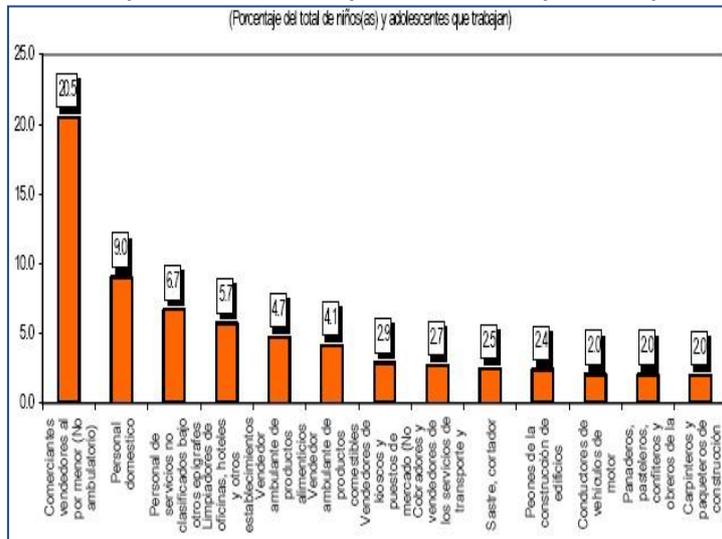
**Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según Sexo de la víctima**

Mes	Total Personas	Casos Nuevos	Casos Reincidentes
Ene	54	47	7
Feb	64	59	5
Mar	52	44	8
Abr	75	69	6
May	67	58	9
Jun	44	40	4
Jul	62	54	8
Ago	72	60	12
Set	67	61	6
Oct	53	47	6
Nov	52	45	7
Dic	50	46	4
<b>Total</b>	<b>712</b>	<b>630</b>	<b>82</b>
<b>% Ingreso</b>	<b>100%</b>	<b>88%</b>	<b>12%</b>

Total Personas	Femenino	Masculino
712	612	100
100%	86%	14%

Un factor común entre los perpetrados de todos estos delitos es sufrir y causar violencia familiar. Pero además, según los archivos de las cuatro Comisarías, la violencia familiar es, por sí sola, el delito más frecuente en todo el distrito. Se trata de una plaga silenciosa que corre a un porcentaje muy alto de familias.

**Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajan en VES**

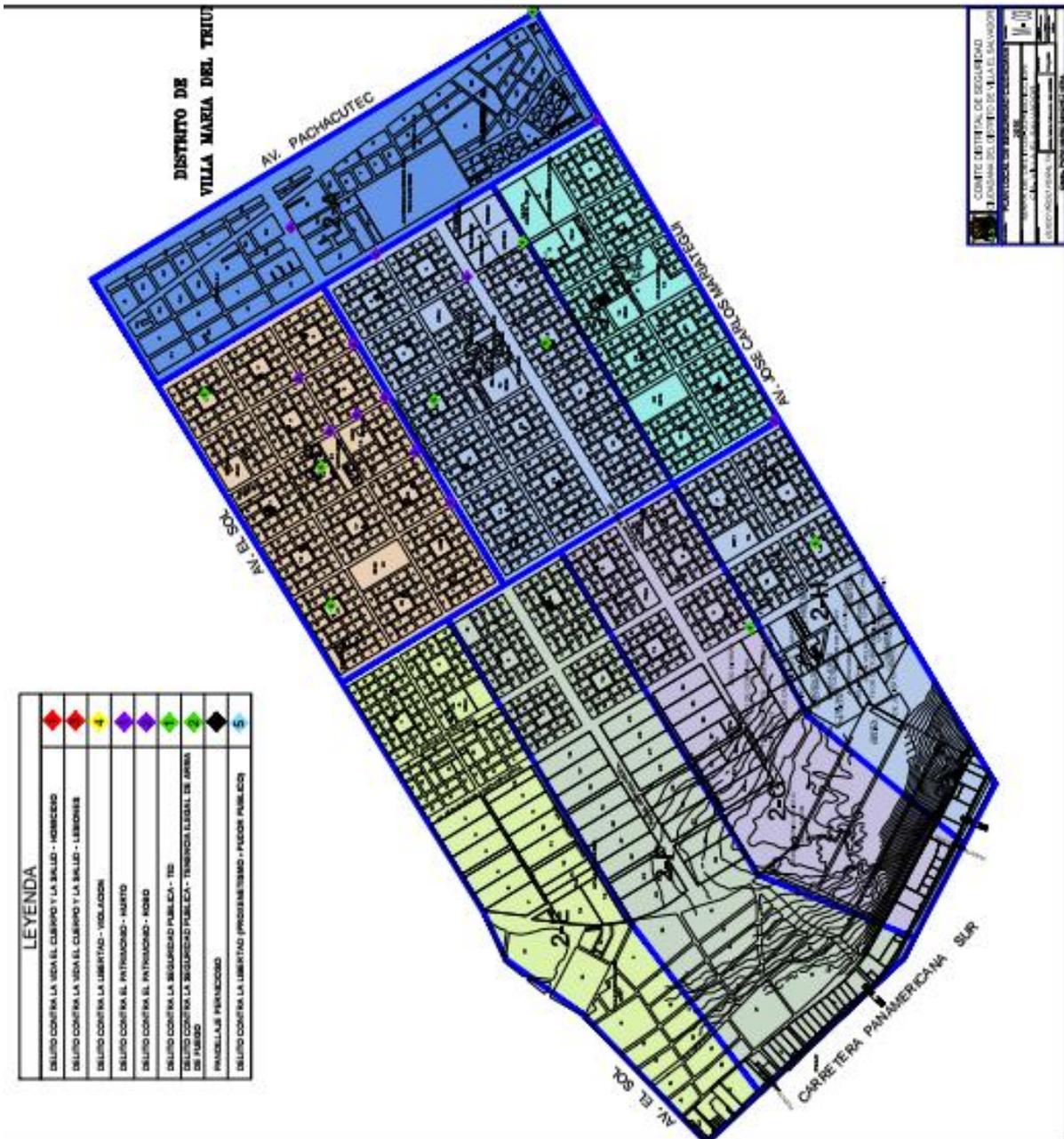


d. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - “Mapa del Delito”

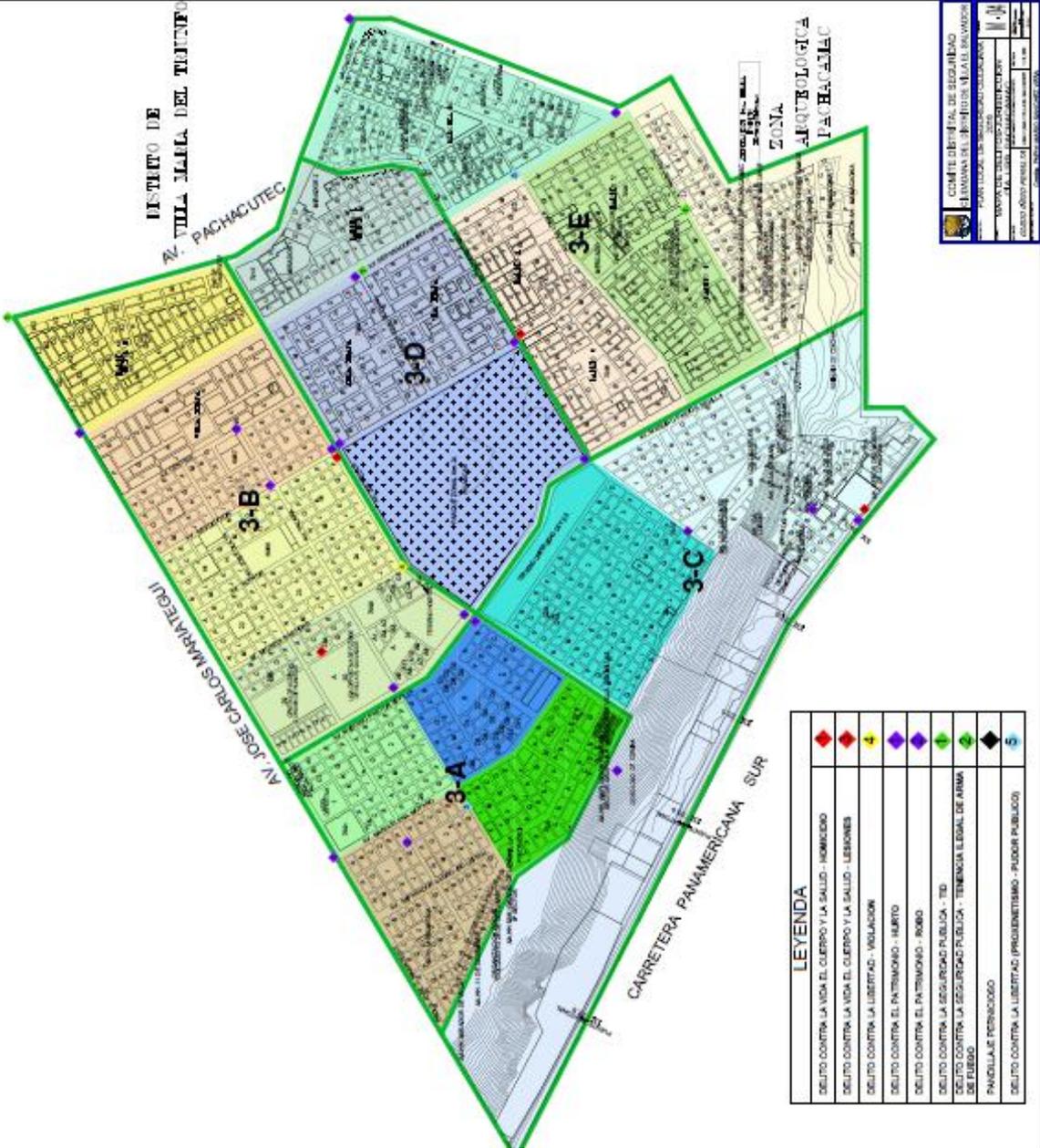




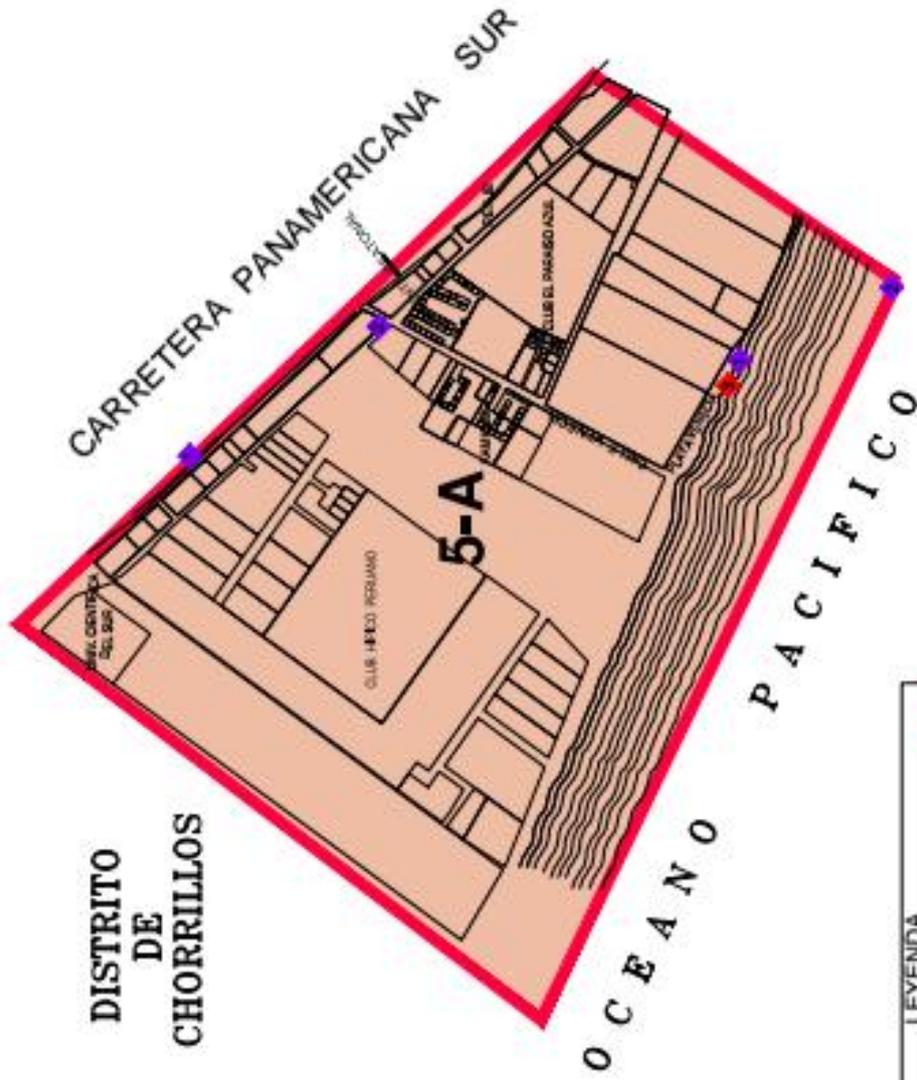
VER ANEXO N° 09  
A ESCALA 1/6000



VER ANEXO N° 09  
A ESCALA 1/6000



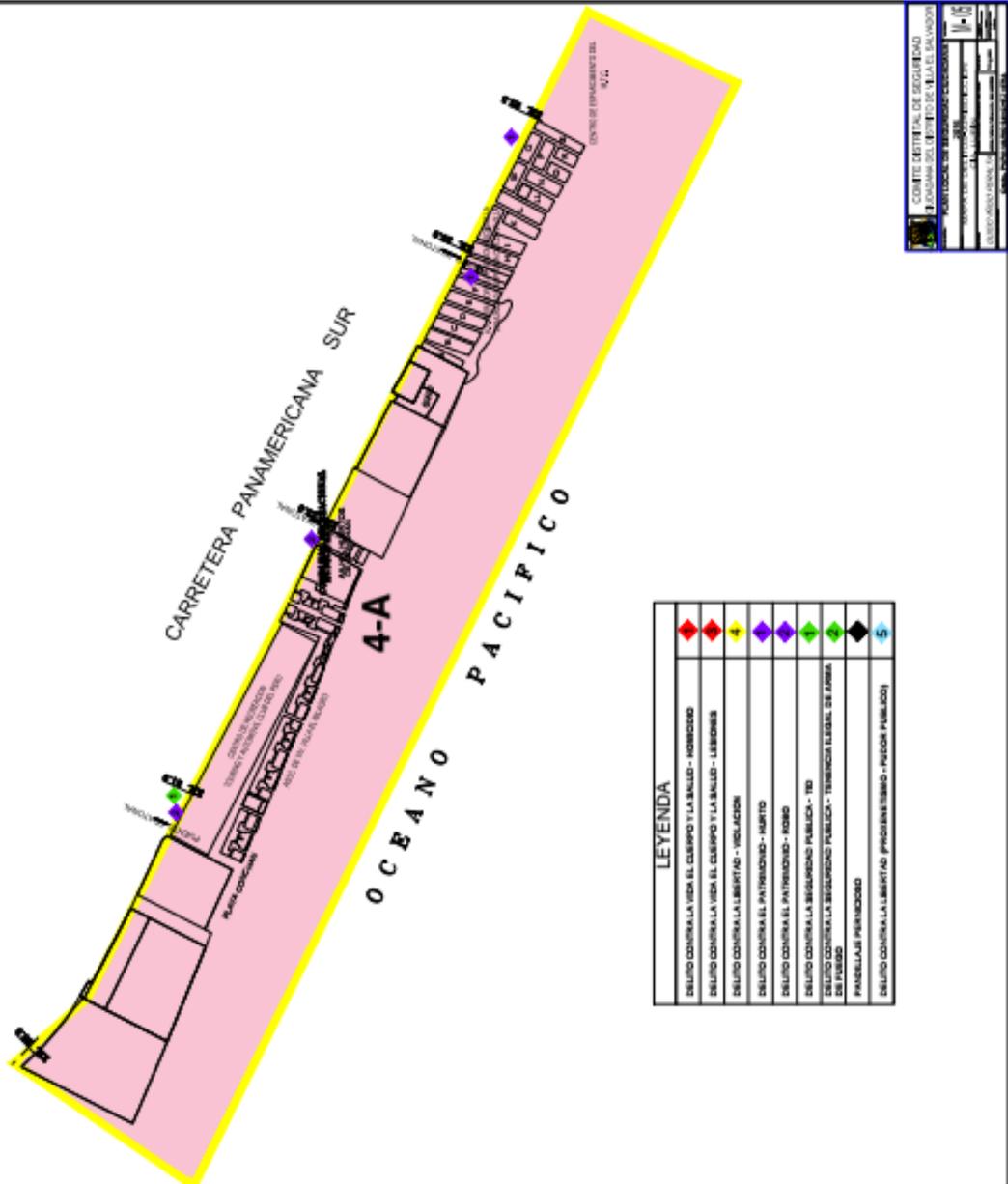
VER ANEXO N° 09  
A ESCALA 1/6000



LEYENDA	
	DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - HOMICIDIO
	DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - LESIONES
	DELITO CONTRA LA LIBERTAD - VIOLACION
	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO
	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - ROBO
	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA - SD
	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA - RESERVA LEGAL DE AREA DE PUESO
	PANDEMIAS PREVENIDAS
	DELITO CONTRA LA LIBERTAD (PROCESAMIENTO - FUSION PUBLICO)

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR  
 INSTITUCION DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 Calle 11 y 12, Villa El Salvador  
 Teléfono: 338 2000  
 E-mail: comite@seguridadciudadana.gob.pe

VER ANEXO N° 09  
A ESCALA 1/6000



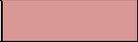
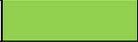
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD  
DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

REVISADO POR: [ ]  
ELABORADO POR: [ ]  
FECHA: [ ]

**e. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - “Mapa de Riesgo”**

Villa El Salvador tiene cantidad considerable de puntos de riesgo, clasificados por uso de los contribuyentes (paraderos, Mercados, Plazuelas), zonas oscuras, zonas despobladas, parques, losas deportivas abandonadas, escaleras de los cerros, que venían incrementándose por la falta de acceso a dichos lugares, Serenazgo con los pocos recursos que tiene trata de mantener presencia y desplegar sensación de seguridad, ingresando a los grupos y puntos críticos en caravanas y procede al desalojo de los parques centrales, se levanta información de inseguridad ciudadana como también los locales comerciales como bodegas, tiendas, y cualquier otro negocio que pueda aportar con información para el Serenazgo, referente a delincuentes, pandillas, u hechos ocurridos en la zona.

**i. Relación de Puntos de Riesgo**

<b><u>INCIDENCIAS PARA EL MAPA DE RIESGO</u></b>	<b><u>COLOR</u></b>
EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	
LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL	
LUGAR SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA.	
PARADEROS INFORMALES	
COMERCIO AMBULATORIO	
LOCALES COMERCIALES SIN AUTORIZACION O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
LUGARES DONDE EXPENDEN INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO	
LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES	
INTERSECCION DE VIAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL	
PUNTOS CRITICO, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)	

# 1. Cuadro de puntos de riesgo - Jurisdicción de CIA. PNP Laderas de Villa



**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE LADERAS DE VILLA**  
**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**  
**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-C**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	AV. MIRA MAR / AV. MICAELA BASTIDA SECTOR.1 - GRUPO. 24	IMPEDIMIENTO DE PASO PEATONAL
2	PARADERO INFORMAL	AV. MIRAMAR / AV. MICAELA BASTIDAS SECTOR.1 GRUPO.24	IMPEDIMIENTO DE PASO PEATONAL
3	COMERCIO AMBULATORIO	AV. MICAELA BASTIDAS / AV. 1 DE MAYO MZ. F SECTOR.1 GRUPO.22	IMPEDIMIENTO DE PASO PEATONAL
4	PARADERO INFORMAL	AV. MICAELA BASTIDA / AV. 1 DE MAYO SECTOR.1 GRUPO 23 MZ. A	IMPEDIMIENTO DE PASO PEATONAL
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE LADERAS DE VILLA**  
**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**  
**SECTOR 1 - SUB SECTOR 1-D**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	ASOCIACIÓN VIRGEN DE COCHARCAS MZ. D SECTOR. 5 AV. MARIANO PASTOR SEVILLA / MZ. D	OBSTACULIZAN EL LIBRE PASO PEATONAL PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEUNTES
2	COMERCIO AMBULATORIO	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA CON LA AV. 1 DE MAYO MZ. E SECTOR. 5	OBSTACULIZAN EL LIBRE PASO PEATONAL PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEUNTES
3	PARADEROS INFORMALES	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA / AV. 1 DE MAYO	OBSTACULIZAN EL LIBRE PASO PEATONAL PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEUNTES
4	EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. LOS ALGARROBOS / MZ. H MZ. I ASOCIACIÓN CALIFORNIA GRUPO 3	INMUEBLE ABANDONADO ANTRÓ DE ELEMENTOS DEL MAL VIVIR.
5	LUGAR SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA	AV. 1 DE MAYO / ANTIGUA PANAMERICANA SUR	CAOS VEHÍCULAR EN HORA PUNTA
6	LUGAR SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA	AV. 1 DE MAYO / AV. LOS ALGARROBOS	CAOS VEHÍCULAR EN HORA PUNTA
7	PARADEROS INFORMALES	AV. EL SOL / AV. PASTOR SEVILLA I.E.N Nº 7094	CAOS VEHÍCULAR IMPIDIENDO EL LIBRE PASO PEATONAL
8	COMERCIO AMBULATORIO	AV. SOL / AV. PASTOR SEVILLA I.E.N Nº 7094	IMPIDIMIENTO EL LIBRE PASO PEATONAL
9			
10			
11			
12			
13			

## 2. Cuadro de puntos de riesgo - Jurisdicción de CIA. PNP Villa El Salvador



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR**

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-A**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	AV. JUAN VELASCO / AV. PACHACUTEC SECTOR 8 PARCELA II MZ. Q.	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
2	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	CALLE LAS MAQUINARIAS / LOS PULIDORES PARCELA II A	LUGAR PROPICIO PARA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR.
3	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	AV. PACHACUTEC / AV. PROLONGACIÓN 3 DE OCTUBRE PARCELA III A MZ. IX II Y MZ. A II	LUGAR PROPICIO PARA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR.
4	PARADEROS INFORMALES	AV. JUAN VELASCO / AV. PACHACUTEC MZ. Q SECTOR. 8 PARCELA II	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**  
**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR**  
**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-B**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	AV. CENTRAL / V. JUAN VELASCO ALVARO SECTOR 2 GRUPO 8 MZ. F	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
2	PARADERO INFORMALES	AV. VELASCO ALVARADO / AV. REVOLUCIÓN MZ. F SECTOR 2 GRUPO 13	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
3	COMERCIO AMBULATORIO	CALLE SANTA ROSA / AV. REVOLUCIÓN SECTOR. 2 GRUPO. 13 MZ. E	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEUNTES.
4	COMERCIO AMBULATORIO	CALLE SANTA ROSA / AV. REVOLUCIÓN SECTOR. 2 GRUPO. 8 MZ. J	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEUNTES.
5	COMERCIO AMBULATORIO	CALLE SANTA ROSA / AV. REVOLUCIÓN SECTOR. 2 GRUPO. 8 MZ. M	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEUNTES.
6	COMERCIO AMBULATORIO	CALLE SANTA ROSA / AV. REVOLUCIÓN SECTOR. 2 GRUPO. 13 MZ. F	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEUNTES.
7	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	CALLE SANTA ROSA / AV. REVOLUCIÓN SECTOR. 2 GRUPO. 8 MZ. L Y MZ. K	CONCENTRACIÓN DE MAS DE 20 PERSONAS LIVANDO LICOR.
8	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. VELASCO / AV. REVOLUCIÓN MZ. G SECTOR. 2 GRUPO 13	EDIFICIO DE 3 PISOS EN MALAS CONDICIONES Y LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
9	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	PARQUE CENTRAL SECTOR. 2 GRUPO 23 A / AV. PASTOR SEVILLA CON LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR ( DROGADICTOS) PRONO FUMADERO
10	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	PARQUE CENTRAL SECTOR 2 GRUPO 23 / AV. PASTOR SEVILLA / AV. JUAN VELASCO	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR ( DROGADICTOS) FUMADERO
11	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	CALLE SANTA ROSA / AV. REVOLUCIÓN SECTOR 2 GRUPO 8 MZ. L	CONCENTRACIÓN DE MAS DE 20 PERSONAS LIVANDO LICOR.
12	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL / AV. JUAN VELASCO ALVARADO SECTOR 2 GRUPO 3	PUNTE PEATONAL ABANDONADO RIESGO PARA LOS TRANSEUNTES POR LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
13	PARADERO INFORMALES	AV. VELASCO ALVARADO / AV. REVOLUCIÓN SECTOR 2 GRUPO 13 MZ. F	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
14	COMERCIO AMBULATORIO	AV. VELASCO ALVARADO / AV. REVOLUCIÓN SECTOR 2 GRUPO 8 MZ I	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
15	COMERCIO AMBULATORIO	AV. ARRIBA PERU / AV. REVOLUCIÓN SECTOR 2 GRUPO 12 MZ. E	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
16	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES	CALLE SANTA ROSA / AV. REVOLUCIÓN MZ. L SECTOR. 2 GRUPO. 8	DEBIDO A LA CONCENTRACIÓN DE EBRIOS EN EL LUGAR LAS PELEAS O RIÑAS SON CONSTANTES.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-C**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	PARADERO INFORMALES	AV. REVOLUCIÓN / AV. JUAN VELASCO ALVARADO MZ. N SECTOR 2 GRUPO 9	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
2	COMERCIO AMBULATORIO	AV. REVOLUCIÓN / AV. JUAN VELASCO ALVARADO MZ. N SECTOR 2 GRUPO 9	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
3	COMERCIO AMBULATORIO	AV. JORGE CHAVEZ / AV. SEPARADORA INDUSTRIAL SECTOR 2 GRUPO 4 MZ. F Y MZ. E	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
4	PARADERO INFORMALES	AV. JUAN VELASCO / AV. CENTRAL SECTOR 2 GRUPO 9 MZ. A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
5	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	AV. JUAN VELASCO / AV. CENTRAL SECTOR 2 GRUPO 4 MZ. N	CONCENTRACIÓN DE MAS DE 20 PERSONAS LIVANDO LICOR.
6	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES	AV. JUAN VELASCO / AV. CENTRAL SECTOR 2 GRUPO 4 MZ. N	DEBIDO A LA CONCENTRACIÓN DE EBRIOS EN EL LUGAR LAS PELEAS O RIÑAS SON CONSTANTES.
7	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. REVOLUCIÓN / AV. JUAN VELASCO ALVARADO MZ. N Y MZ. M SECTOR 2 GRUPO 4	PUENTE PEATONAL ABANDONADO RIESGO PARA LOS TRANSEUNTES POR LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
8	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	AV. JUAN VELASCO AV. PASTOR SEVILLA SECTOR. 2 GRUPO. 23 PARQUE CENTRAL	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR ( DROGADICTOS) FUMADERO
9	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	AV. JUAN VELASCO AV. PASTOR SEVILLA SECTOR. 2 GRUPO. 23 A PARQUE CENTRAL	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR ( DROGADICTOS) FUMADERO
10	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	AV. SOL / AV. MICAELA BASTIDA FRENTE A LA MZ.O ALAMEDA	CONCENTRACIÓN DE MAS DE 20 PERSONAS LIVANDO LICOR.
11	COMERCIO AMBULATORIO	AV. CESAR VALLEJO / AV. CENTRAL SECTOR 3 GRUPO 7 MZ. A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
12	PARADERO INFORMALES	AV. CESAR VALLEJO / AV. CENTRAL SECTOR 3 GRUPO 7 MZ. A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
13			
14			
15			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

JURISDICCIÓN ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-D**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	AV. BOLIVAR / AV. CENTRAL ESPALDA DE LA IGLESIA MARTINCITO Y COMEDOR POPULAR	LUGAR PROPICIO PARA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR.
2	PARADERO INFORMALES	AV. MARIATEGUI / AV. SEPARADORA INDUSTRIAL SECTOR 3 GRP. 3 MZ.A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
3	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES	AV. REVOLUCIÓN / AV. BOLIVAR SECTR.3 GRP. 14 MZ. N , MZ.O Y MZ.A	DEBIDO A LA CONCENTRACIÓN DE EBRIOS EN EL LUGAR LAS PELEAS O RIÑAS SON CONSTANTES.
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-E**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	PARADERO INFORMALES	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA / AV. EL SOL SECTOR.6 GRP. 1A MZ. A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
2	COMERCIO AMBULATORIO	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA / AV. EL SOL SECTOR.6 GRP. 1A MZ. A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
3	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	AV. SOL / AV. AGROINDUSTRIAL	LUGAR PROPICIO PARA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR.
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR**

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-F**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	AV. PASTOR SEVILLA / AV. JUAN VELASCO SCT. 6 GRP. 3A	CONCENTRACIÓN DE MAS DE 20 PERSONAS LIVANDO LICOR.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**  
**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR**  
**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-G**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	SCT. 6 GRUPO 5A AV. MARI ELENA MOYANO / AV. CESAR VALLEJO	LUGAR PROPICIO PARA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR.
2	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS	AV. BOLIVAR / AV. MARIA ELENA MOYANO SCT. 6 GRUPO 9 PARQUE CENTRAL	CONCENTRACIÓN DE MAS DE 20 PERSONAS LIVANDO LICOR.
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**  
**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR**

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 2 - SUB SECTOR 2-H**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA / AVL. MARIATEGUI MZ. A Y MZ. B	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL
2	PARADEROS INFORMALES	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA / AVL. MARIATEGUI SECTOR 6 GRUPO 8A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
3	LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA	AV. BOLIVAR / AV. MARIA ELENA MOYANO SECTOR 6 GRUPO 7A	LUGARES DE DIFICIL TRANSITO PEATONAL CON RIESGO DE ATROPELLO
4	COMERCIO AMBULATORIO	AV. MARIATEGUI / AV. MARIA ELENA MOYANO SECTOR 6 GRUPO 11 MZ. A	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL
5	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. 3 DE OCTUBRE / AV. MARIA ELENA MOYANO SECTOR 6 GRUPO 10 MZ. O LT. 5	LUGAR ABANDONADO
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

### 3. Cuadro de puntos de riesgo - Jurisdicción de CIA. PNP Pachacamac



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**  
**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE PACHACAMAC**  
**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-A**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	SECTOR 9 GRP. 1 AV. MOYANO/ AV OLAYA	PARQUE ABANDONADO, LOCAL ABANDONADO CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
2	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. MOYANO / AV. TALARA SECTOR 9 GRP. 2	PARQUE ABANDONADO, LOCAL ABANDONADO CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
3	COMERCIO AMBULATORIO	AV. 200 MILLAS / AV. MOYANO OV. MERCADO	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
4	PARADEROS INFORMALES	AV. 200 MILLAS / AV. MOYANO OV. OASIS	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
5	PARADEROS INFORMALES	AV. PASTOR SEVILLA / AV. MARIATEGUI SECTOR 7 GRUPO 1	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
6	COMERCIO AMBULATORIO	AV. PASTOR SEVILLA / AV. MARIATEGUI SECTOR 7 GRUPO 1	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
7	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. PASTOR SEVILLA / AV. TALARA SECTOR 7 GRUPO 3 PARQUE CENTRAL	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR ( DROGADICTOS) FUMADERO
8			
9			
10			
11			
12			
13			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**  
**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE PACHACAMAC**  
**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-B**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. PACHACUTEC / AV. 200 MILLAS FRENTE A I.E PERUANO JAPONES SECTOR. 1 BARRIO II	PARQUE ABANDONADO, LOCAL ABANDONADO CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
2	COMERCIO AMBULATORIO	SECTOR 1 BARRIO II MZ. A II Y MZ. G II MERCADO SANTA ROSA Y MERCADO ROSA DE AMERICA	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
3	PARADEROS INFORMALES	SECTOR 1 BARRIO II MZ. K II Y MZ. H AV. PACHACUTEC	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
4	COMERCIO AMBULATORIO	AV. MARIATEGUI / AV. PASTOR SEVILLA MZ.A AA.HH 1 DE MAYO	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
5	LUGARES CON NULA O ESCASA ILLUMINACIÓN ARTIFICIAL	AV. MARIATEGUI / AV. REVOLUCIÓN SCT. 3 ALAMEDA ENTRE LA MZ. N Y MZ. O	LUGAR PROPICIO PARA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR.
6			
7			
8			
9			
10			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE PACHACAMAC

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-C**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	AV. 200 MILLAS / AA.HH OASIS DE VILLA GRUPO 1 MZ. N	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
2	PARADEROS INFORMALES	AA.HH HEROES DE CENEPA MZ. B AV. PANAMERICANA SUR ANTIGUA	OBSTACULIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE PACHACAMAC

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-D**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. GUARDIA REPUBLICANA / AV SEPARADORA INDUSTRIAL MZ. W	PARQUE ABANDONADO, LOCAL ABANDONADO CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
2	PARADEROS INFORMALES	AV. FERNANDO BELAUDE TERRY / AV. GUARDIA REPUBLICANA SEGUNDA ETAPA DE PACHACAMAC	OBSTACUIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
3	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	AV. PACHACUTEC MZ. N SECTOR. 1 BARRIO II 4 ETAPA DE PACHACAMAC	PARQUE ABANDONADO, LOCAL ABANDONADO CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
4	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	PUESTO DE SALUD DE PACHACAMAC ( ESPALDA DEL PUESTO ) AV. 200 MILLAS / AV. PACHACUTEC	PARQUE ABANDONADO, LOCAL ABANDONADO CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE PACHACAMAC

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 3 - SUB SECTOR 3-E**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	AV PACHACUTEC / AV. Y ESCALERA YOSHIYAMA AA.HH PROYECTO G	LUGAR PROPICIO PARA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR.
2	COMERCIO AMBULATORIO	AV. LIMA CON LA AV. PACHACUTEC MZ. F Y MZ F8 Y MZ. F9	OBSTACUIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL.
3	EXISTENCIA DE AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS	PRINCIPE DE ASTURIAS D / AV. LIMA LOZA DEPORTIVA Y PRONOI	ARQUE ABANDONADO, LOCAL ABANDONADO CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MAL VIVIR
4	PARADEROS INFORMALES	AV. REVOLUCIÓN / AV. MARIA REICHE MZ. K PRIMA	OBSTACUIZACIÓN DEL LIBRE PASO PEATONAL Y DE TRANSITO VEHICULAR.
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

## 4. Cuadro de puntos de riesgo - Jurisdicción de CIA. PNP Lurín



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE LURIN

**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**

**SECTOR 4 - SUB SECTOR 4-A**

N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERISTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	KM 21 PANAMERICANA SUR PUENTE PEATONAL	LOS AMBULANTES OCUPAN LA VEREDA Y PARTE DE LAS ESCALERAS
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

# 5. Cuadro de puntos de riesgo - Jurisdicción de CIA. PNP Villa Chorrillos



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**  
**JURISDICCION ZONAL DE COMISARIA DE CHORRILLOS**  
**RELACION DE PUNTOS DE RIESGO - MAPA DE RIESGO**  
**SECTOR 5 - SUB SECTOR 5-A**

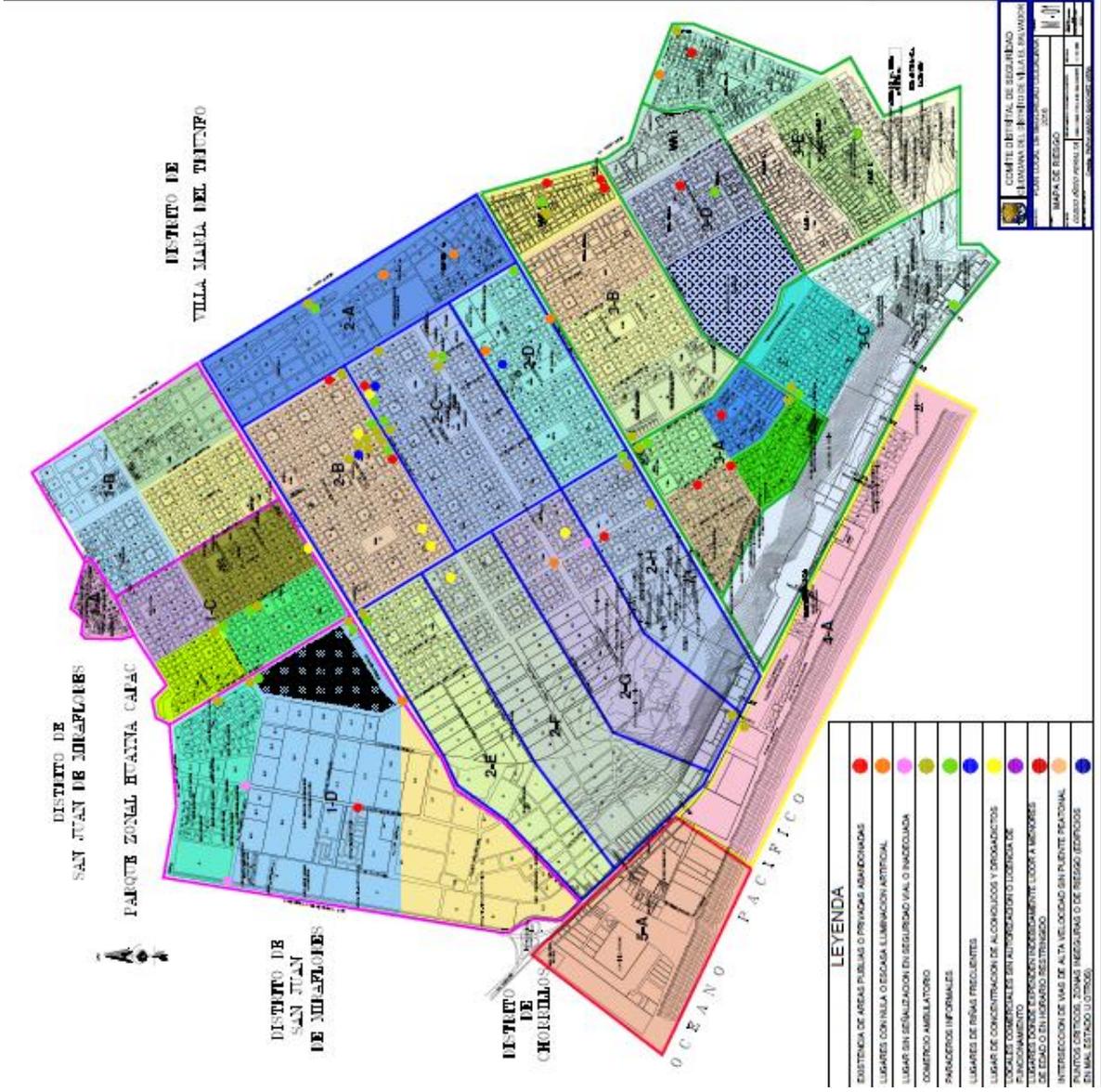
N°	INCIDENCIA POR LA CUAL SE CONSIDERA PUNTO DE RIESGO	UBICACIÓN DE LA INCIDENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR POR LA CUAL SE PROPICIA LA INSEGURIDAD EN EL PUNTO
1	COMERCIO AMBULATORIO	KM 21 PANAMERICANA SUR PUENTE PEATONAL	LOS AMBULANTES OCUPAN LOS ESPACIOS PUBLICOS
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

ii. Mapa de Riesgo

El presente mapa de riesgo a sido elaborado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial en base a la información obtenida por las Comisarias de la Jurisdicción y las estadísticas de la propia Gerencia.



VER ANEXO 10|  
ESCALA 1/10,000



## f. Problemática en el ámbito educativo

Uno de los aspectos importantes relacionados con el desarrollo de Villa el Salvador, tiene que ver con el tema de la educación, pues es el que forma al capital humano de cualquier ciudad o sociedad, preparándolo para seguir incrementando sus niveles de desarrollo cuando el nivel educativo alcanzado es de alta calidad o de atraso cuando los niveles de deserción, repitencia y de mala calidad educativa se incrementan.

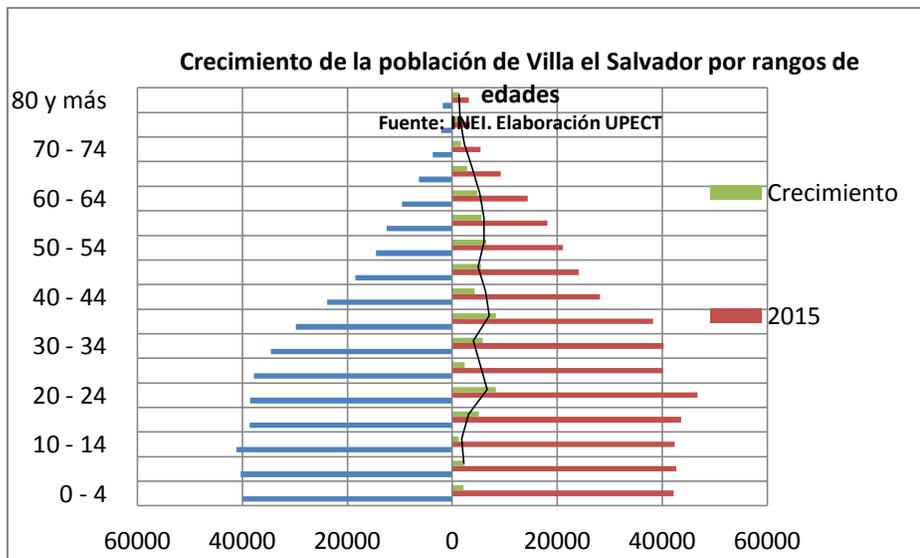
En el año 2015 a través de datos oficiales del Ministerio de Educación, tal como podemos ver en el cuadro siguiente, hay un total de 903 instituciones públicas y privadas dedicadas a la educación, de las cuales en básico regular; inicial, primaria y secundaria, tenemos 828 (351 públicas y 517 privadas) hay 16 dedicadas a educación básica alternativa, 2 a básica especial, 11 técnico productiva y 6 superior no universitaria, 2 pedagógicas y 4 tecnológicas.

Villa El Salvador: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2015									
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>903</b>	<b>368</b>	<b>535</b>	<b>903</b>	<b>0</b>	<b>368</b>	<b>0</b>	<b>535</b>	<b>0</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>868</b>	<b>351</b>	<b>517</b>	<b>868</b>	<b>0</b>	<b>351</b>	<b>0</b>	<b>517</b>	<b>0</b>
Inicial	482	271	211	482	0	271	0	211	0
Primaria	244	43	201	244	0	43	0	201	0
Secundaria	142	37	105	142	0	37	0	105	0
<b>Básica Alternativa</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>Superior No Universitaria</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Pedagógica	2	1	1	2	0	1	0	1	0
Tecnológica	4	2	2	4	0	2	0	2	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elaboración: MVES-UPCT-2015									
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas. <a href="http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes">http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes</a>									

Comparado con los datos del año 2011 en que había 867 centros educativos, se ha producido un incremento de 36 instituciones dedicadas a la educación, llegando al 2015 a 903 centros educativos de educación básica regular. Es importante destacar que todas las modalidades han tenido incremento a excepción de la modalidad técnico productiva, en la cual se registra una disminución de tres entidades.

Villa El Salvador: COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2011-2015			
Etapa, modalidad y nivel educativo	Año 2011	Año 2015	Incremento/Reducción
Total	867	903	36
Básica Regular	835	868	33
Inicial	464	482	18
Primaria	240	244	4
Secundaria	131	142	11
Básica Alternativa	12	16	4
Básica Especial	2	2	0
Técnico-Productiva	14	11	-3
Superior No Universitaria	4	6	2
Pedagógica	1	2	1
Tecnológica	3	4	1
Artística	0	0	0
Elaboración: MVES-UPCT-2015			
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.			
<a href="http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes">http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes</a>			

Como podemos observar con el gráfico siguiente, el incremento de instituciones educativas coincide con el incremento de la población entre 5 y 14 años, con lo cual se puede deducir que estas han tratado de responder a la demanda originada por el incremento de la población en edad escolar.



Otro aspecto importante a destacar es el relacionado a la masa de estudiantes existentes en el distrito. En el siguiente cuadro que corresponde a información oficial del Minedu, podemos ver que al año 2011 tenemos 94,035 matriculados en educación básica regular (inicial, primaria y secundaria), al año 2015, esta cifra se ha incrementado llegando a 94,885.

El segmento que más ha crecido es el de inicial, con 3,987 nuevos/as alumnos/as, caso contrario ocurre con primaria y secundaria que se han reducido. Son las nuevas familias jóvenes las que han empezado a incrementar la demanda de este nivel educativo.

Los segmentos de básica alternativa han tenido un incremento de 851 personas, superior no universitaria en 303, pedagógica en 372.

Villa El Salvador: Comparación de MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2011 y 2015			
Etapa, modalidad y nivel educativo	Año 2011	Año 2015	Incremento/Reducción
Total	99,991	101,761	1,770
Básica Regular	94,035	94,885	850
Inicial	18,969	22,956	3,987
Primaria	42,398	40,997	-1,401
Secundaria	32,668	30,932	-1,736
Básica Alternativa 1/	1,705	2,556	851
Básica Especial	183	196	13
Técnico-Productiva	2,497	2,250	-247
Superior No Universitaria	1,571	1,874	303
Pedagógica	95	467	372
Tecnológica	1,476	1,407	-69
Artística	0	0	0
Elaboración: MVES-UPCT-2015			
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.			
<a href="http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes">http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes</a>			

Otro dato importante es el concerniente a la cantidad de profesores existentes en el distrito, según el ministerio de educación –Escale- el 2011, se tenía 5,521 maestros y maestras, de los cuales el 52 % correspondían al sector de colegios público nacional y el 48 % al sector de los colegios privados, esto nos da un carga promedio de 20 alumnos por profesor en el sector público y de 13 alumnos por profesor en el sector privado, lo que indudablemente debe afectar la calidad educativa.

Al año 2015, la cantidad de maestros se ha incrementado, pues son 5,351, de estos el 45.48 % corresponden al sector de los colegios públicos y el 54.51 % al sector de los colegios privados, esto nos da un carga promedio de 21 alumnos por profesor en el sector público y de 15 alumnos por profesor en el sector privado. Si comparamos las cifras del 2011 con las del 2015, ha habido un

mayor incremento en el sector privado, lo que indudablemente debe afectar la calidad educativa, aspecto que debe ser verificado con los rendimientos académicos reflejados en la evaluación censal.

Un aspecto notorio, en este lapso de tiempo -cuatro años- es que el sector privado se ha incrementado.

<b>Villa El Salvador: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO. 2011-2015</b>						
<b>Etapa, modalidad y nivel educativo</b>	<b>Total 2011</b>	<b>Total 2015</b>	<b>Gestión Pública 2011</b>	<b>Gestión Pública 2015</b>	<b>Gestión Privada 2011</b>	<b>Gestión Privada 2015</b>
<b>Total</b>	<b>5,521</b>	<b>5,803</b>	<b>2,873</b>	<b>2,773</b>	<b>2,648</b>	<b>3,030</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>5,099</b>	<b>5,351</b>	<b>2,565</b>	<b>2,434</b>	<b>2,534</b>	<b>2,917</b>
Inicial 1/	868	1,072	317	384	551	688
Primaria	2,233	2,191	1,009	899	1,224	1,292
Secundaria	1,998	2,088	1,239	1,151	759	937
<b>Básica Alternativa</b>	<b>113</b>	<b>134</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>28</b>	<b>49</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>7</b>
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>119</b>	<b>98</b>	<b>67</b>	<b>82</b>	<b>52</b>	<b>16</b>
<b>Superior No Universitaria</b>	<b>148</b>	<b>179</b>	<b>123</b>	<b>138</b>	<b>25</b>	<b>41</b>
Pedagógica	34	72	34	49	0	23
Tecnológica	114	107	89	89	25	18
Artística	0	0	0	0	0	0
Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.						
1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados.						
2/ Incluye Educación de Adultos.						
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.						

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE-2011, 2012, 2013, y 2014), realizada a escolares de segundo grado de primaria y de cuarto grado de primaria de educación intercultural bilingüe, que el Ministerio de Educación ha proporcionado, revela una mejora en el rendimiento de los escolares en comprensión lectora que se ubican en proceso 53.8 % y satisfactorio en 41.5 %.

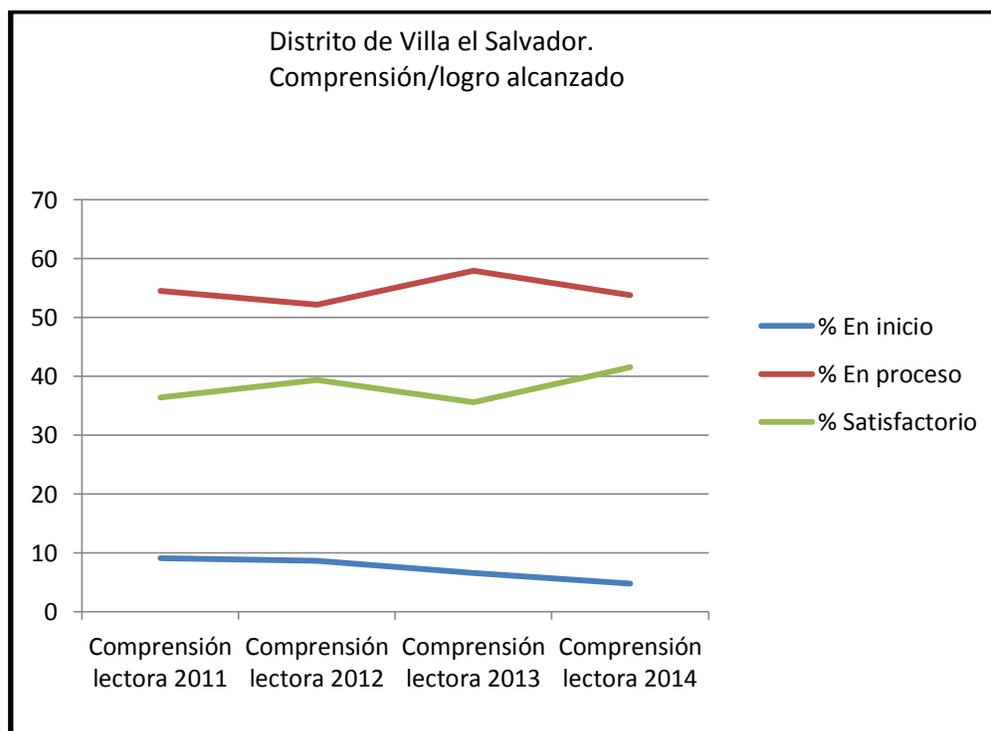
En lo que concierne a comprensión matemática, los resultados no son buenos, pues el 48.7 % no logra los aprendizajes esperados, mientras que solo el 31.1 % está en proceso y 20.2 % en el nivel satisfactorio. La mayoría de alumnos no alcanzaron el nivel esperado para su grado.

A continuación podemos observar la evolución tanto en los cuadros como en los gráficos de los aprendizajes de los alumnos en el distrito de villa el salvador desde el 2011 hasta el 2014.

**Distrito de Villa el Salvador.  
Logros de aprendizaje en comprensión lectora.**

Comprensión/logro alcanzado	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
	El estudiante No logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra al inicio del desarrollo de sus aprendizajes	El estudiante No logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra camino de lograrlo, pero todavía tiene dificultades	El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo
Comprensión lectora 2011	9.1	54.5	36.4
Comprensión lectora 2012	8.6	52.1	39.3
Comprensión lectora 2013	6.5	57.9	35.6
Comprensión lectora 2014	4.7	53.8	41.5
Promedio Nacional comprensión lectora 2014	12.5	44.0	43.5

Fuente: Evaluación Censal de Estudiantes 2011 y 2014– Ministerio de Educación UMC



**Distrito de Villa el Salvador.  
Logros de aprendizaje en comprensión matemática.**

	<b>% En inicio</b>	<b>% En proceso</b>	<b>% Satisfactorio</b>
<b>Comprensión/logro alcanzado</b>	El estudiante No logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra al inicio del desarrollo de sus aprendizajes	El estudiante No logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra camino de lograrlo, pero todavía tiene dificultades	El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo
Comprensión matemática 2011	49.5	36.7	13.8
Comprensión matemática 2012	47.9	37.7	14.4
Comprensión matemática 2013	42.5	40.8	16.7
Comprensión matemática 2014	48.7	31.1	20.2
Promedio Nacional comprensión matemática 2014	38.7	35.3	25.9

*Fuente: Evaluación Censal de Estudiantes 2011 y 2014– Ministerio de Educación UMC*

Tal como vemos en el cuadro precedente, estos dos temas –comprensión lectora y matemática– son cruciales y por los resultados obtenidos deben ser abordados con prioridad en la agenda educativa del distrito.

Si bien aún existen problemas en el acceso a la educación, especialmente debido al abandono de la escuela ocasionada por la repitencia, los problemas económicos de la familia, los conflictos familiares, etc., el problema más importante hoy en día está vinculado a la deficiente calidad de la educación.

Del mismo modo otro aspecto que repercute en la calidad de la educación, son los constantes cambios en las políticas educativas, no sólo provocadas por la aplicación de distintas corrientes pedagógicas y filosóficas, las propuestas de los distintos gobiernos de turno cada cinco años, sino también por concepciones distintas entre un ministro de educación y otro dentro de cada gobierno lo que ocasiona cambios en los equipos de gestión administrativa y pedagógica en todos los niveles de la educación básica, al mes de julio del presente año 2012, a través del discurso del Presidente de la República ante el Congreso, se ha anunciado que se dejará sin efecto la ley de carrera magisterial y se aprobará una reforma a la ley de la carrera magisterial, volviendo nuevamente a empezar en este tema, con las repercusiones que trae consigo, pues mientras que el Sutep, pedía dejar sin efecto la anterior, una vez que se ésta fue dejada sin efecto, por una propuesta de ley de reforma de la ley magisterial, organizan un paro nacional indefinido, mostrando su desacuerdo también con esa propuesta, sin importar los estudios de los niños y niñas en todo el país.

Actualmente, existen deficiencias para implementar los modelos de gestión en las instituciones educativas, en especial para la elaboración de los Planes Educativos Institucionales (PEI), Planes Curriculares de las Instituciones Educativas (PCIE). Por otro lado la incorporación de todos los actores de la comunidad educativa es aún deficiente y la articulación de la educación

con la comunidad sigue el mismo rumbo, esto influye de forma negativa en la identidad de las nuevas generaciones y en la construcción y desarrollo de valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia, el fomento de una cultura de paz, construcción de liderazgos y fortalecimiento de la democracia como sistema.

Según la opinión de diversos expertos e instituciones especialistas en el tema, los factores que explicarían el bajo nivel de la calidad educativa entre otros serían:

- . Baja remuneración de docentes y escasa profesionalización, no existe una carrera magisterial.
- . Limitado acceso a textos básicos y materiales de apoyo en las aulas
- . Alto grado de repitencia y bajo nivel del rendimiento académico en áreas como matemáticas, el lenguaje y las ciencias.
- . Limitado acceso a educación inicial en niños pobres.
- . Otro aspecto identificado es que a mayor cobertura educativa ha disminuido la calidad educativa.

En las consultas desarrolladas en los territorios del distrito se menciona también entre otros aspectos los siguientes:

- . La falta de capacitación de los docentes.
- . Docentes desmotivados.
- . Escasa economía en las familias lo que influye en la deficiente alimentación y atención de la salud.
- . Poca comunicación entre padres e hijos.
- . Inadecuada infraestructura y equipamiento en las escuelas.
- . Poco uso de nueva tecnología como apoyo a la labor educativa.

Del mismo modo, la Confiep, a través de un estudio que le fue encargado a la consultora Grade, afirma que... Diversos factores explican estos problemas: insuficiente recurso económico y mal asignado, falta de docentes bien entrenados y motivados, y ausencia de un marco institucional que promueva una mejor gestión de la escuela, entre otros. Se requiere de una revolución de calidad en la escuela Pública en los próximos diez años, y para ello se hace necesario establecer un conjunto de políticas que deberán ser consistentemente ejecutadas<sup>2</sup>.

Se debe tener muy en cuenta que los primeros cinco años de vida y en especial el primer año son determinantes para el desarrollo físico y mental de los niños, razón por la cual cuando las familias en condición de extrema pobreza no cuentan con los medios necesarios para la alimentación se espera que los programas de apoyo alimentario ayuden a reducir este riesgo, pues de lo contrario tendrán serias consecuencias en el rendimiento de los estudiantes.

Lamentablemente, solo 2 de cada 10 nuevos soles que se invierte en este tipo de programas, cumple este propósito, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Hay programas que no logran ningún aporte nutricional significativo,

---

<sup>2</sup> “Documento: Agenda Pendiente de Reformas en el Perú” Proyecto “Advocating for Economic Reform in Peru” Confiep, Instituto Apoyo y Cipe.

enfrentan serios problemas de focalización, de gestión y no son monitoreados y evaluados adecuadamente.

En relación a la educación superior técnica y universitaria, se puede observar que el distrito cuenta con 8 institutos, de los cuales 2 son estatales; Instituto Julio C. Tello<sup>3</sup> alberga a 1100 alumnos y 6 son privados. En total, atienden a 15,018 estudiantes, apenas 19.73% de la población de 20 a 29 años (76,115 mil). Otro dato importante es que a la fecha con la nueva acreditación exigida por el ministerio de educación de un total de 40 instituciones educativas (institutos y CEOS) solo funcionan 18, habiendo dejado de funcionar 22<sup>4</sup>.

También es importante resaltar que en el año 2007 comenzó a funcionar la Universidad Tecnológica del Cono Sur de Lima, que cuenta con una oferta formativa que responde aparentemente a las demandas del mercado y que aporta en la formación integral de sus alumnos, que a la fecha<sup>5</sup> alberga a 1404, estudiantes (1011 hombres y 393 mujeres).

Otra institución de educación superior que ha empezado a funcionar en el distrito es la Universidad Científica del sur, que alberga a 2850 alumnos (1,366 hombres y 1484 mujeres).

Finalmente, también funciona una tercera institución de educación universitaria denominada Universidad Autónoma del Perú, que alberga a 1645 estudiantes (833 hombres y 812 mujeres), lo que hace un total de 5,899 plazas universitarias.

Algunos aspectos que deberán considerarse, para mejorar la calidad y la competitividad de la educación superior que se ofrece en el distrito, son los siguientes:

- . Una mejor identificación de la demanda de las necesidades existentes en el mercado laboral, actualmente se sigue saturando el mercado con egresados de especialidades con escasas oportunidades.
- . El desarrollo de una oferta a nivel técnico y universitario que permita la inserción laboral o el fomento de emprendimientos económicos
- . Infraestructura y equipamiento inadecuados.
- . Mejora continua de las capacidades de los docentes y directivos de estas organizaciones;
- . Especialidades en las que se imparta la enseñanza deben emplear equipos modernos o actualizados.
- . Mejorar los contenidos curriculares de las carreras acorde con otras instituciones avanzadas.

En opinión de Grade, resulta común en nuestro medio caracterizar la relación entre el sistema Educativo, el sistema laboral y productivo como un problema de exceso de la oferta de profesionales. Es necesario avanzar hacia un enfoque más complejo que incorpore temas como el de pertinencia, equidad y calidad de la educación superior.

---

<sup>3</sup> <http://www.iestpjctello.edu.pe/acerca.htm>

<sup>4</sup> <http://destp.minedu.gob.pe/>

<sup>5</sup> Fuente: PERÚ, II Censo Nacional Universitario 2010

Un análisis más detallado nos muestra que las carreras que ofertan las universidades ubicadas en el distrito de Villa el Salvador, no están tan conectadas con la demanda actual en el Perú. En el siguiente cuadro podemos visualizar esta situación.



PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

OFERTA EDUCATIVA DE LAS UNIVERSIDADES UBICADAS EN VILLA EL SALVADOR Y CARRERAS CON MAYOR DEMANDA EN EL PERU EN EL 2008									
N°	Untecs	Universidad Científica del Sur	Universidad Autónoma del Perú	SENATI	Instituto Julio C. Tello	Instituto Pedagógico Manuel Gonzales Prada	Carreras con mayor cantidad de estudiantes en el Perú	Cantidad de estudiantes	Carreras con futuro en el Perú
1	Administración de empresas	Administración de turismo sostenible y Hotelería	Administración	Administración de empresas	Administración	Educación Inicial	Administración	42,901	Administración de plantas industriales
2		Administración de negocios internacionales		Agroindustria	computación e informática	Educación primaria			Administración de recursos de la producción
3		Arquitectura y urbanismo ambiental		Artes gráficas	Contabilidad	Educación secundaria especialidad. Comunicación			Atención al público
4		Artes escénicas y literatura		Comunicaciones	Electrónica industrial	Educación secundaria especialidad. Matemática			Dibujantes técnicos
5		Biología marina y econegocios		Electrotecnia	Mecánica automotriz	Educación secundaria especialidad. Ciencias sociales			Diseño de interiores
6		Comunicación y publicidad	Contabilidad	Hotelería y Turismo	Mecánica de Producción	Educación secundaria especialidad. Ciencia y tecnología y ambiente	Contabilidad	44,568	Diseño textil
7		Derecho	Derecho	Industria alimentaria	Secretariado ejecutivo		Derecho	54,134	Geomática
8		Estomatología		Informática					Gestión textil
				Joyería, orfebrería y platería			Educación secundaria	25,783	Ingeniería ambiental
9	Ingeniería ambiental	Ingeniería de negocios agroforestales	Ingeniería de sistemas	Mecánica automotriz			Ingeniería de sistemas	25,256	Mecatrónica automotriz
10	Ingeniería de sistemas	Ingeniería de sistemas empresariales		Metalmecánica					Mecatrónica industrial
11	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería económica y de negocios		Textil / confecciones					Soldador de Gaseoductos
12	Ingeniería y electrónica y telecomunicaciones	Ingeniería y gestión ambiental		Trabajos en madera					Soldador estructural

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

13		Marketing y administración							Técnico agro industrial en proceso de frutas y hortalizas, caña de azúcar.
14		Medicina Humana							Técnico en riego tecnificado
15		Medicina Veterinaria y zootecnia							Tele operador de Call center
16		Nutrición y dietética							Topografía
17		Psicología	Sicología						
Total	4	16	4	12	7	6	5		17

Elaboración propia UPCT-MVES



### Problemas con la educación superior y tecnológica

El sistema de educación superior ha experimentado un crecimiento explosivo en las últimas cuatro décadas en el país, sin embargo el surgimiento de mayor cantidad de universidades, no significa que lo que estas producen como profesionales estén debidamente orientados a resolver la demanda, en ese sentido se han manifestado instituciones ligadas al mundo empresarial.

En agosto del 2012, Confiep a través de su presidente ha criticado duramente la formación universitaria y tecnológica del Perú, señalando lo siguiente...se está dejando al margen la formación superior. **“Debe incluirse también el nivel universitario”**, planteó Humberto Speziani, presidente del citado gremio empresarial. Él señala que están desfasadas, pues **“la oferta de las universidades no va de la mano con lo que necesitan las empresas, y esto ya hay que verlo como un tema de Estado para asegurar el crecimiento”**, advirtió. Planteó, además, la implementación de incentivos para la creación de institutos tecnológicos de calidad. **“Actualmente solo hay dos o tres que no satisfacen la demanda del mercado”**, indicó.

También señaló que otra posibilidad que podría evaluarse –propuso– sería la inclusión de cursos técnicos en secundaria para que los egresados se inserten rápidamente en el mercado laboral.

**En el mismo mes, diversos medios de comunicación señalan que hay déficit industrial, pues el 51% de empresas tienen problemas para hallar personal calificado. Del mismo modo en las universidades el 44% de egresados no trabaja en lo que estudió.<sup>6</sup> Señalan además que el Déficit se duplicó** pues en el 2011, el 18% de empresas privadas tenía problemas para encontrar personal. En 2012, esta situación la enfrentaba el 42%, según Manpower.

### Carreras sin demanda

De acuerdo con Felipe Aguirre, gerente general de Manpower, en el Perú se ha privilegiado el estudio de carreras de carácter humanístico sobre las relacionadas con la ciencia y la tecnología, íntimamente ligadas al sector productivo nacional. A la fecha las universidades tienen en sus aulas ciertas cantidades de alumnos en formación, pero que no garantizan que estas carreras tengan demanda en el mercado.

Para muestra un botón. La carrera de Derecho –según las estadísticas más actuales que tiene la Asamblea Nacional de Rectores (ANR)– lideró en el 2008 el ranking de profesiones estudiadas con un total de 54.134 alumnos en todo el país<sup>7</sup>, le sigue contabilidad con 44,568; administración con 42,901; educación secundaria con 25,783 y finalmente ingeniería de sistemas con 25,256 alumnos.

Este incremento del número de profesionales que se están formando en las universidades e instituciones tecnológicas peruanas y en concreto en Villa el Salvador como hemos podido ver, no están conectadas a la demanda generada por el crecimiento económico del país, aspecto que debe ser rigurosamente evaluado, pues en el caso de las universidades ubicadas en el territorio de Villa el Salvador no solo deben mirar la demanda local, sino nacional en función de la dinámica de la economía y las demandas que ésta genera en el país.

### **g. Problemática en el ámbito de salubridad**

<sup>6</sup> <http://peru21.pe/2012/08/19/economia/reforma-educativa-incluir-universidades-2038261>

<sup>7</sup> <http://elcomercio.pe/economia/702755/noticia-conozca-carreras-que-nuestro-pais-necesita>

En ese sentido en el distrito para la atención de la salud, El Ministerio de Salud cuenta con 17 establecimientos, de los cuales 03 son Centros Maternos Infantiles, 01 Centro de Salud y 13 puestos de salud. Adicionalmente existen cinco centros de salud parroquiales, el Policlínico de ESSALUD Uldarico Roca y 01 puesto de salud en cogestión de la Municipalidad y otras instituciones<sup>8</sup>.

Debido al incremento de la densidad poblacional (en el 1993 era de 7,283 habitantes por km<sup>2</sup>, pero en el 2007 es de 11,108 habitantes por km<sup>2</sup>) los servicios de los centros y puestos de salud han empezado a requerir mejoras y ampliaciones.

El distrito cuenta con un área reservada para la construcción de un Hospital, que el gobierno del presidente García en el año 2011, en más de una vez indicó que ya estaba en proceso de licitación debido a que el Hospital María Auxiliadora ya no se abastece. A la fecha este viene siendo construido, debiendo entrar en funcionamiento en los próximos doce meses.

Con los más de 2, 145,975<sup>9</sup> (dos millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco) habitantes de Lima Sur<sup>10</sup>, es importante resaltar que en este hospital - María Auxiliadora- los pacientes del distrito de Villa el Salvador constituyen el 16 % de las atenciones que se brindan en dicho nosocomio, lo que hace necesario el hospital de Villa el Salvador.

Otro establecimiento importante en el tratamiento de la salud en el distrito, está ubicado en la Avenida Pastor Sevilla -en el ingreso del distrito-. Este es conocido como el hospital de la Solidaridad, que forma parte del sistema de atención a la salud promovido por la Municipalidad de Lima Metropolitana. Este atiende 33 especialidades, pero no produce ni historias, ni estadística sobre las atenciones que realiza.

Si bien existe esta infraestructura y servicios de atención dirigidos a la comunidad, no existe una estrategia común de trabajo que sea asumida de forma conjunta por estas entidades, esto provoca ineficiencia en los costos de operación, duplicidad de recursos invertidos, competencia entre las instituciones proveedoras de estos servicios.

### **Morbilidad por quintiles de pobreza.**

Los distritos de la provincia de Lima han sido estratificados en cinco quintiles de acuerdo al índice de carencias,<sup>11</sup> los estratos conformados fueron los siguientes:

**Quintil 1** (más pobre): Ancón, Cieneguilla, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Puente Piedra, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo.

**Quintil 2:** Ate, Carabayllo, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Santa Rosa, Santa María del Mar, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo.

**Quintil 3:** Chaclacayo, Chorrillos, Comas, El Agustino, Independencia, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Santa Anita.

**Quintil 4:** Lima, Breña, La Molina, La Victoria, Los Olivos, Rímac, San Luis, Santiago de Surco, Surquillo.

<sup>8</sup> Información proporcionado por el Sub Gerente de Bienestar Social de la MVES.

<sup>9</sup> Oficina de estadística e informática de hospital maría auxiliadora, anuario estadístico; [http://www.minsa.gob.pe/hama/Informaci%C3%B3n\\_Hma/Publicaciones/2011%20Anuario%20Estadistico.pdf](http://www.minsa.gob.pe/hama/Informaci%C3%B3n_Hma/Publicaciones/2011%20Anuario%20Estadistico.pdf)

<sup>10</sup> Las recomendaciones técnicas indican que por cada 10,000 habitantes debiera existir un centro de salud, mientras que por cada 1,000 habitantes debiera existir una cama hospitalaria,

<sup>11</sup> FONCODES. Mapa de Pobreza 2006 [página en Internet].

**Quintil 5 (menos pobre):** Barranco, Jesús María, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, San Borja, San Isidro, San Miguel.

Tal como podemos apreciar Villa el Salvador está ubicado en el segundo quintil, cerca del primer quintil considerado el más pobre.

Entre las principales causas de muerte a nivel general son las neumonías, los accidentes de tránsito terrestre, la tuberculosis, el tumor maligno del estómago y la cirrosis. Las principales causas de morbilidad son las infecciones agudas respiratorias de las vías respiratorias superiores (IRAS)<sup>12</sup> y las enfermedades gastrointestinales.<sup>13</sup> En los niños, la primera causa de muerte es la neumonía, en los adolescentes y adultos son los accidentes de transporte terrestre respectivamente) y en los adultos mayores son las neumonías.

**Infecciones respiratorias agudas (IRAS).**

A continuación detallamos cada una de los principales problemas que afectan a la población del distrito.

Casos de IRAS según distrito de procedencia DISA II Lima Sur 2006 – 2012								
Districtos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Villa el Salvador	43,524	46,490	40,649	39,102	39,424	37,145	25,133	271,467
San Juan de Miraflores	30,147	27,855	28,433	26,264	27,742	27,877	20,914	189,232
Villa María del Triunfo	25,597	26,309	24,985	24,182	24,689	25,370	18,025	169,157
Chorrillos	29,452	28,498	25,146	21,524	22,970	21,342	14,757	163,689
Pachacamac	8,061	9,559	9,685	9,819	10,335	7,544	6,784	61,787
Lurín	7,080	7,348	7,150	8,184	8,645	7,015	5,834	51,256
Santiago de Surco	7,593	7,874	7,677	7,405	6,545	5,875	3,526	46,495
Barranco	4,937	5,445	5,124	5,589	5,987	5,524	3,963	36,569
Pucusana	1,684	2,015	2,432	3,102	2,784	2,490	2,080	16,587
San Bartolo	1,139	1,364	1,228	1,741	1,445	1,062	884	8,863
Punta Negra	653	680	811	1,373	1,305	987	850	6,659
Punta Hermosa	366	439	566	626	588	360	355	3,300
Santa María del Mar	22	32	115	187	228	131	203	918
Total	160,255	163,908	154,001	149,098	152,687	142,722	103,308	

Tal como podemos ver en el cuadro anterior, el distrito de Villa el Salvador, ocupa los primeros lugares debido a la mayor cantidad de casos de IRAs. Es notorio que en el 2011, los casos relacionados con IRAS llegaron a 37,145. Al mes de agosto de conformidad al último boletín emitido por la dirección de salud de Lima sur, estos han llegado a 25,133 casos, faltando aun 4 meses para terminar el año.

Entre las posibles causas encontramos las relacionadas con el clima que varían en Lima el cual al combinarse con lluvias, bajas temperaturas hacen que estas enfermedades sean las que ocupen el primer lugar afectando a la población.

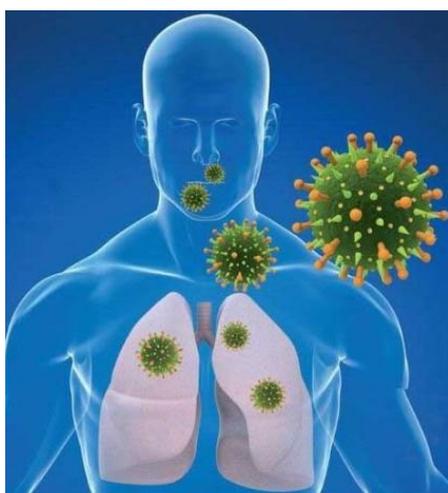
<sup>12</sup> Fuente: Registros HIS - 2008, OITE - DISA II LS

<sup>13</sup> Información proporcionado por el Sub Gerente de Bienestar Social de la MVES

**Neumonías.**

Una segunda enfermedad que afecta a los pobladores de Villa el Salvador es el relacionado con las neumonías, estas si bien han descendido no dejan de ser peligrosas para la población, pues generalmente afecta a los niños y los adultos mayores.

Casos de NEUMONÍA en menores de 5 años según distrito de procedencia DISA II Lima Sur 2006 – 2012								
Districtos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Villa María del Triunfo				236	154	222	159	771
San Juan de Miraflores				187	162	171	148	668
Villa el Salvador				231	127	161	85	604
Chorrillos				60	66	29	19	174
Lurín				26	11	21	12	70
Pachacamac				9	10	30	16	65
Santiago de Surco				22	7	11	19	59
Barranco				3	3		1	7
Pucusana				1		2		3
San Bartolo				3				3
Punta Negra								2
Punta Hermosa				2				1
Santa María del Mar				1				0
Total	-	-	-	781	540	647	459	2427
Fuente: DISA II Lima Sur								



*Neumonías*



### Síndrome obstrucción bronquial y asma (sob /asma)

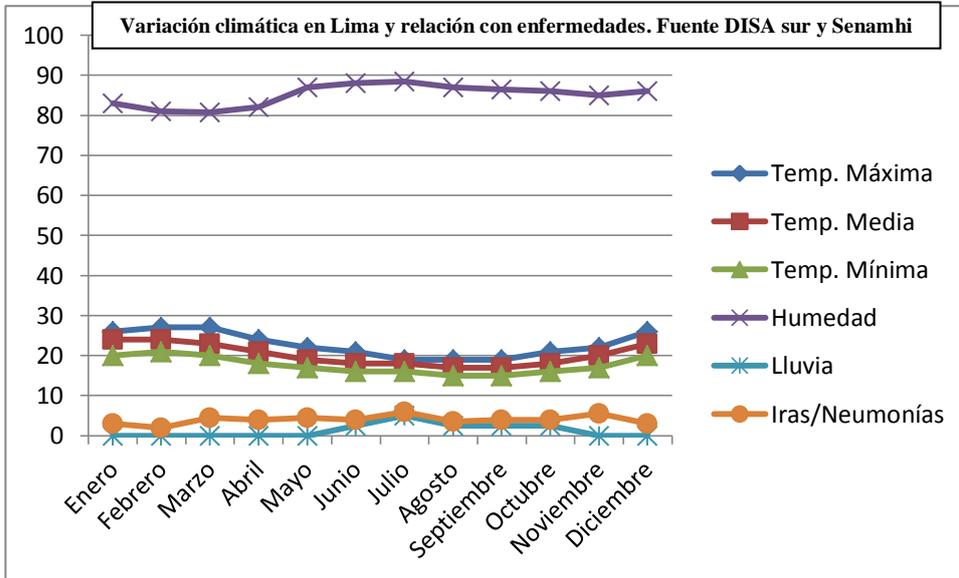
Un tercer tipo de enfermedad que ataca avla población de Villa el Salvador y de Lima Sur, es la relacionada con el síndrome de obstrucción bronquial y asma.

Como podemoa ver en el cuadro siguiente Villa el Salvador ocupa el primer lugar tambien en este tipo de enfermedades, si bien los casos han descendido, comparados con los otros distritos de Lima sur, siguen siendo altos.

Casos y tasas de SOB y ASMA en menores de 5 años según distrito, DISA II Lima Sur 2009								
Distritos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Villa el Salvador	9,934	9,959	7,864	6,872	6,273	5,765	4,120	50,787
San Juan de Miraflores	6,437	6,358	5,518	5,259	6,303	4,994	3,805	38,674
Villa María del Triunfo	4,374	3,906	3,874	3,247	3,465	3,665	3,233	25,764
Chorrillos	2,522	2,584	2,476	2,868	3,538	3,698	3,521	21,207
Lurín	1,797	2,270	1,771	1,429	1,430	1,115	670	10,482
Santiago de Surco	1,106	1,079	728	898	529	554	478	5,372
Pachacamac	489	408	521	552	793	688	338	3,789
Barranco	286	389	305	320	260	206	189	1,955
Pucusana	175	133	138	40	80	67	25	658
San Bartolo	129	130	26	25	25	20	7	362
Punta Negra	96	54	22	35	43	13	16	279
Punta Hermosa	14	15	7	3	10		5	54
Santa María del Mar			11	12	4		2	29
Total	27,359	27,285	23,261	21,560	22,753	20,785	16,409	159,412
Fuente: DISA II Lima Sur								



Como podemos ver en el cuadro siguiente, estas enfermedades están relacionadas con el clima predominante en Lima y sobre todo con los meses de junio y julio, en los que las precipitaciones de lluvia se hacen más persistentes, donde también suben los niveles de humedad pudiendo llegar hasta el 100 %, y las temperaturas descienden llegando en algunos casos a 11 y 12 grados entre los meses de julio y agosto y en al caso de la zona de Pullusca, denominada como Ticlio -una zona frente a Villa el Salvador- llega a cero grados.



**Muertes maternas.**

Otro aspecto que afecta la salud de los pobladores de Villa el Salvador, tiene que ver con las muertes de mujeres producto de la etapa de gestación. Tal como podemos ver en el siguiente cuadro, el distrito ocupa el segundo lugar entre los casos de estas muertes de madres gestantes.

Muertes Maternas procedentes de los distritos de DISA II Lima Sur					
Distritos	2009	2010	2011	2012	Total
Villa María del Triunfo	2	5	3	2	12
<b>Villa el Salvador</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
San Juan de Miraflores	6	1	2	1	10
Chorrillos	3	1	1	1	6
Pachacamac	1	0	1	1	3
Punta Negra	1	0	0	0	1
Lurín	0	0	0	1	1
Surco	0	0	0	1	1
Total	15	8	10	11	44
Fuente: DISA II Lima Sur					

Entre las causas de estos hechos, encontramos que aspectos que no son adecuadamente monitoreados en el embarazo como la preeclampsia o post embarazo como el puerperio, ocasionan la muerte de estas madres gestantes. En el siguiente cuadro podemos ver las causas de estos decesos.

DISTRIBUCION CAUSAS DE MUERTE MATERNA EN %					
Causas	2009	2010	2011	2012	Total
Gestación	57	3	3	4	67
Puerperio	36	4	7	7	54
Otros	7				7
Parto		1			1
Total	100	8	10	11	129
Fuente: DISA II Lima Sur					

**Enfermedades diarreicas agudas (EDAS).**

Las enfermedades diarreicas agudas (EDAs), que se reportan según la DISA II Lima Sur, en un 99% son de tipo acuosa y el 1% de tipo disentérica.

Tal como podemos ver en el cuadro siguiente, Villa el Salvador ocupa el primer lugar en este tipo de enfermedades, lo cual nos lleva a relacionar estas con otras condiciones que contribuyen a ello, como la falta de servicios básicos en los hogares, agua desagüe, viviendas muy precarias y hábitos de limpieza pocos saludables, entre otros temas, son lo que contribuyen a este tipo de enfermedades, que al analizar se encuentra que se hacen mas presentes en los meses de verano, afectando a los niños menores de 1 año en un 17 %, a los niños entre 1 y 4 años en un 35 % de los casos y a mayores de 5 años en un 48 %.

Casos de EDAS según distrito, DISA II Lima Sur 2009-2012					
Distritos	2009	2010	2011	2012	Total
Villa el Salvador	14,021	12,368	11,445	9,305	47,139
San Juan de Miraflores	10,586	9,558	9,169	7,765	37,078
Villa María del Triunfo	9,330	8,829	8,769	6,548	33,476
Chorrillos	5,846	6,753	7,816	5,861	26,276
Lurín	3,382	3,277	2,721	2,006	11,386
Pachacamac	2,742	2,748	2,406	1,965	9,861
Santiago de Surco	2,417	1,632	1,951	1,003	7,003
Pucusana	1,004	692	711	610	3,017
Barranco	984	876	633	427	2,920
Punta Negra	733	631	375	319	2,058
San Bartolo	567	531	500	399	1,997
Punta Hermosa	309	208	127	96	740
Santa María del Mar	148	98	57	72	375
Total	52,069	48,201	46,680	36,376	183,326
Fuente: DISA II Lima Sur					



**VIH y SIDA.**

La diferencia entre infección por VIH y padecimiento del sida, radica en que una persona infectada por el VIH es seropositiva y pasa a desarrollar un cuadro de sida cuando su nivel de linfocitos T CD4, células que ataca el virus, desciende por debajo de 200 células por mililitro de sangre. En ese sentido podemos distinguir que hay dos tipo de personas afectadas por esta enfermedad, las que son portadores y las que ha pasado a la fase donde sus defensas no le protegen y lo hacen vulnerable hasta llegar a la muerte.

De acuerdo a información recogida hasta el 2010 de los boletines emitidos por el ministerio de salud, esta enfermedad está presente en Lima Sur y en particular en Villa el Salvador, habiéndose logrado controlar que los portadores pasen a la fase siguiente a través de la puesta en marcha en el año 2004 del Programa de Tratamiento Anti Retroviral de Gran Actividad (TARGA).

En el siguiente cuadro podemos ver el comportamiento de estos casos en el distrito y en lima sur, constatándose que en el acumulado el distrito ocupa el segundo lugar.

<b>Ranking total acumulado de Casos notificados de VIH y SIDA, según distritos. Provincia de Lima, 1983-2010.</b>										
	1983-1990		1991-2000		2001-2019		2010		Total	
<b>Distritos</b>	<b>VIH 1983-1990</b>	<b>SIDA 1983-1990</b>	<b>VIH 1991-2000</b>	<b>SIDA 1991-2000</b>	<b>VIH 2001-2009</b>	<b>SIDA 2001-2009</b>	<b>VIH 2010</b>	<b>SIDA 2010</b>	<b>VIH</b>	<b>SIDA</b>
Chorrillos	9	33	365	423	516	266	51	13	941	735
<b>Villa el Salvador</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>219</b>	<b>185</b>	<b>509</b>	<b>414</b>	<b>45</b>	<b>17</b>	<b>775</b>	<b>620</b>
San Juan de Miraflores	2	7	96	87	565	483	58	17	721	594
Pachacamac	5	37	433	447	57	54	2	1	497	539
Villa María del Triunfo	1	1	104	102	441	305	58	32	604	440
Santiago de Surco	1	3	50	51	343	211	28	10	422	275
San Bartolo	-	9	144	223	13	10	1	0	158	242
Barranco	1	21	126	162	86	47	9	7	222	237
Lurín	1	3	55	50	52	55	3	4	111	112
Santa María del Mar	2	5	40	52	-	3	-	-	42	60
Pucusana	-	1	1	2	11	4	1	2	13	9
Punta Hermosa	-	-	1	-	-	3	-	-	1	3
Punta Negra	-	-	-	-	5	2	1	0	6	2
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>124</b>	<b>1,634</b>	<b>1,784</b>	<b>2,598</b>	<b>1,857</b>	<b>257</b>	<b>103</b>	<b>4,513</b>	<b>3,868</b>
Fuente: MINSA-DGE. Unidad Técnica de Vigilancia Epidemiológica de ITS y VIH-SIDA. 1983-2010.										

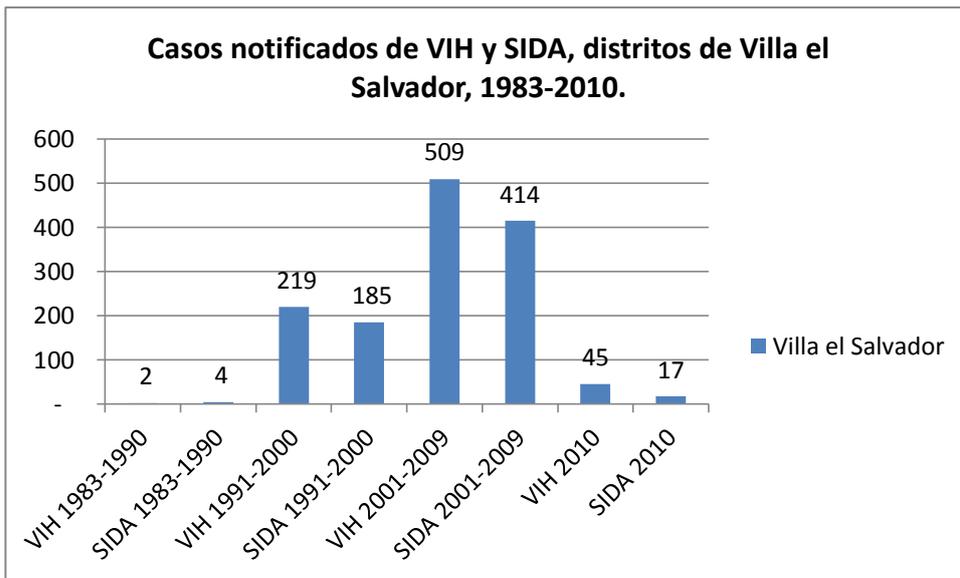
Si analizamos los casos, encontraremos que estos han venido disminuyendo, lo cual debe reafirmar el trabajo preventivo que desde la DISA Sur, se bien implementado, debiendo el gobierno local seguir contribuyendo con acciones en el marco de sus competencias con este esfuerzo.

**Evolución de la razón hombre/mujer<sup>14</sup>**

Al respecto, la dirección de epidemiología del MINSA (2011), señala que el 80% de los casos ocurren en varones, lo cual se correlaciona con la importancia de la transmisión homo-bisexual en la mayor parte de la epidemia; sin embargo, en los últimos años se ha observado una disminución de la razón hombre/mujer; es decir; que cada vez hay más mujeres infectadas y mayor riesgo de transmisión de ellas a sus hijos, esto sugiere una “feminización” de la epidemia o una “heterosexualización” de la epidemia que podría estar pasando gradualmente a la población general. Al inicio de la epidemia, el año 1986, la razón hombre/mujer en la provincia de Lima fue de 26.5, es decir que aproximadamente por cada 26 hombres infectados se presentaba una mujer infectada por el VIH; para finales del año 2010, la razón hombre/mujer era de 3.3, esto indica que aproximadamente, por cada 3 varones infectados se presentaba 1 mujer infectada por el VIH.

**Distribución de casos de SIDA por grupos de edad y sexo.**

Al respecto la dirección de epidemiología, señala que en 25 años de epidemia, se observa que la mediana de la edad de todos los casos de SIDA, desde 1983 al 2010, es de 31 años, lo cual significa que el 50% de las personas con SIDA probablemente se han infectado con el VIH alrededor de los 20 años de edad. Del mismo modo indica que el 60 % de los casos de SIDA notificados a nivel nacional proceden de la provincia de Lima.

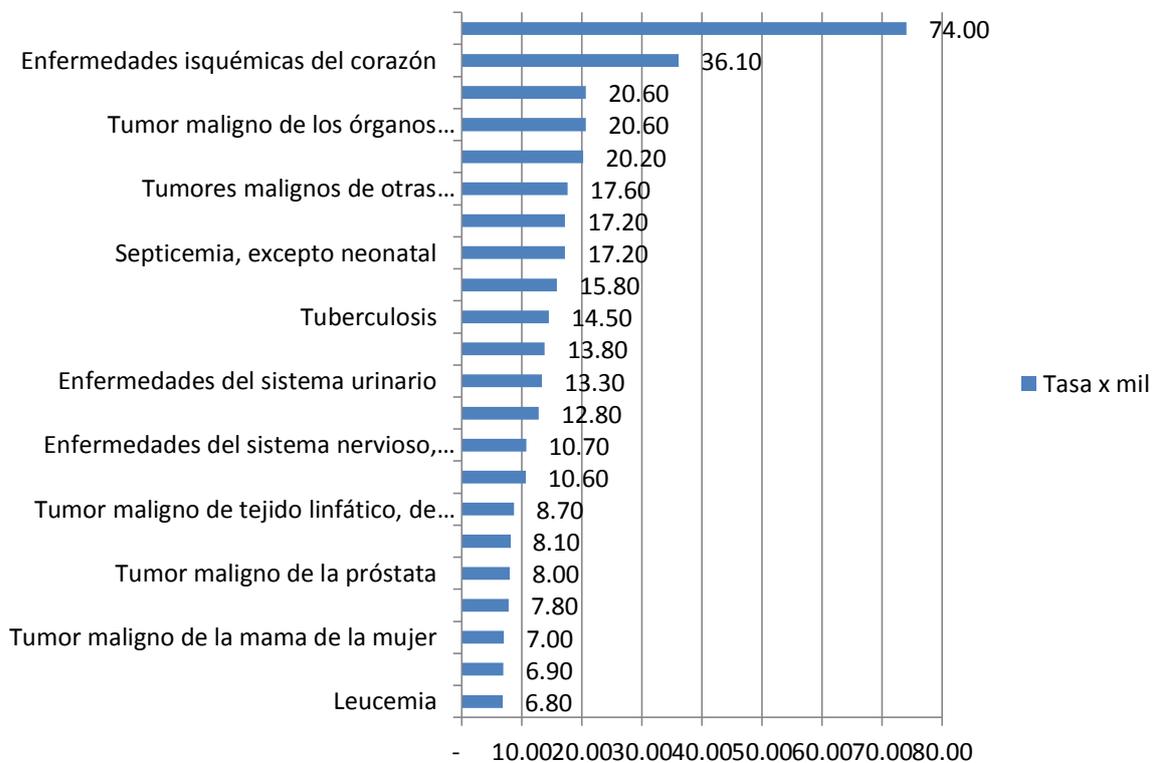


**Principales causas de muertes.**

Tal como podemos ver en el gráfico siguiente, la principal causa de muertes en Lima, son las enfermedades ligadas a las infecciones respiratorias agudas, aspecto que se coloca en la agenda de cualquier distrito de Lima y que debe ser abordado por el conjunto de instituciones ligadas al tema de la salud en el ámbito del distrito de Villa el Salvador.

<sup>14</sup> Ministerio de salud, dirección de epidemiología (2011): *Análisis de situación de salud de la provincia de Lima 2011*. Perú.: DGE.

### Principales causas de muerte según lista 6/67- OPS. Provincia de Lima, 2004-2008



**Enfermedades que se movilizan en el ranking.**

Otro aspecto que es importante revisar tiene es el de la movilización en el ranking de algunas enfermedades a las cuales hay que presentarles atención en Lima, debido que nos dan luces para dirigir las acciones preventivas.

Comparación de la Lista 6/67-OPS entre periodos. Provincia de Lima, 1994-1998 y 2004-2008.			
Tipo de enfermedades que afectan a la población de Lima	Ranking 1994-1998	Ranking 2004-2008	Cuántas posiciones sube o baja
Infecciones respiratorias agudas	1	1	0
Enfermedades isquémicas del corazón	3	2	1
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	11	3	8
Enfermedades cerebrovasculares	4	4	0
Diabetes mellitus	12	5	7
Septicemia, excepto neonatal	10	6	4
Tumor maligno de estómago	8	7	1
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	14	8	6
Tuberculosis	2	9	-7
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	17	10	7
Enfermedades del sistema urinario	7	11	-4
Eventos de intención no determinada	15	12	3
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	9	13	-4
Enfermedades hipertensivas	16	14	2
Tumor maligno de tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	24	15	9
Enfermedad por el VIH SIDA	34	16	18
Tumor maligno de la próstata	30	17	13
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	20	18	2
Tumor maligno de la mama de la mujer	23	19	4
Insuficiencia cardíaca	22	20	2
Leucemia	26	21	5
Tumor maligno de colon y de la unión rectosigmoidea	31	22	9
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	32	23	9
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	27	24	3
Tumor maligno de los órganos genitourinarios	29	25	4
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	35	26	9
Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	18	27	-9
Tumor maligno del cuello del útero	28	28	0
Sepsis bacteriana del recién nacido	25	29	-4
Accidentes que obstruyen la respiración	33	30	3
Enfermedades infecciosas intestinales	5	31	-26
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	6	32	-26
Arteriosclerosis	13	33	-20
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	19	34	-15
Accidentes de transporte terrestre	21	35	-14
Fuente: MINSA-OGEI. Sistema de Hechos Vitales. Base de datos de defunciones. 1994-2008.			

**Edad de fallecimiento**

El mismo informe citado anteriormente de la DGE del Minsa (2011), indica que la edad media de fallecimiento en los últimos 20 años ha tenido un sostenible aumento, es así que para el último periodo 2004-2008 la edad de fallecimiento oscila entre 55 y 56 años. La mediana de edad de fallecimiento se presenta después de los 64 años de edad.

También se señala que existe diferencia del promedio de la edad de fallecimiento entre distritos de mayores y medianos ingresos económicos, por ejemplo: San Isidro, Miraflores, Magdalena del Mar, San Borja, Barranco y Lince superan en promedio los 70 años de edad



### Distribución de la Mortalidad por Sexo

La tasa de mortalidad en hombres para el periodo 2004-2008 fue de 5.9 por cada 100 mil habitantes, mientras que la población de mujeres la tasa de mortalidad fue 4.1 por cada 100 mil habitantes. La tendencia de la tasa de mortalidad en hombres es ascendente, superando la tasa media de la provincia de Lima, mientras que la tendencia en las mujeres se mantiene constante con ligera variación entre periodos.

En el periodo 2004-2008, en las mujeres, la primera causa corresponde a los tumores, falleciendo 113 mujeres por cada 100 mil habitantes, a diferencia de los hombres que tienen como principal afección las enfermedades transmisibles, con una tasa de 142.7 por cada 100 mil habitantes.

### Desnutrición crónica infantil.

De acuerdo a los resultados presentados por el infobarómetro<sup>15</sup> de la primera infancia, el distrito de Villa el Salvador al 2009 tiene un estimado de 3,026 niños y niñas con desnutrición que equivalen a un 7.4 %, la que está por encima del promedio de Lima que es de 5.8 %

Esta cifra nos muestra que comparada con los datos correspondientes al 2007 señalados en el Mapa de Desnutrición Crónica de Niños Menores de cinco años–2007 elaborado por el INEI, habría una mejora, pues durante el año 2007, el 9.4% de los niños menores de cinco años de la provincia de Lima fueron desnutridos crónicos. En ese estudio Villa el Salvador tenía un promedio de 10.5 % de niños con desnutrición.

### Zoonosis.

En el conjunto de la población de villa el salvador es muy extendida una práctica de tener tanto gatos para combatir a ratones y ratas, como perros para la seguridad de las casas, muchos de ellos en total abandono de higiene, , pues son callejeros o techeros en el caso de los gatos, siendo portadores de pulgas, garrapatas, parásitos.

En los últimos 5 años ha empezado en el distrito una nueva costumbre predominante sobre todos en los jóvenes y hogares jóvenes, que es la de tener una mascota, esto ha motivado el surgimiento de veterinarias, especializadas que brindan una serie de servicios para el cuidado de estos perros y gatos, sin embargo no se tiene un censo de la cantidad de gatos y perros existentes en el distrito.

La tenencia de estos animales no sería ningún problema si es que el recojo de sus heces, fuese adecuadamente tratada como ocurre en otros lugares, que se recogen y eliminan los excrementos, cosa que no sucede en Villa el Salvador.

No existen estudios ni estadísticas en lima sobre la cantidad de perros en los distritos, sin embargo en estudios similares encontrados en Calama en la región norte de Chile, hay uno que sirve mucho para acercarse a determinar la población canina.

Este estudio propone que en general un perro puede producir 136 grms<sup>16</sup> de heces por día y que la tenencia de canes puede llegar hasta el 70.6 % de viviendas en las cuales tienen perros y que en general también se tiene hasta 1.6 perros por vivienda donde se tienen perros, para ellos propone una fórmula: **PC= N° de viviendas x % de viviendas que tiene canes x el promedio de perros por vivienda.**

<sup>15</sup> Infobarometro. [http://www.inversionenlainfancia.net/infobarometro/dossiers/dossier\\_lima\\_lima\\_villaelsalvador.pdf](http://www.inversionenlainfancia.net/infobarometro/dossiers/dossier_lima_lima_villaelsalvador.pdf)

<sup>16</sup> Acha y Szyfres. OPS. 2003.

Al aplicar esta fórmula para el caso de villa el salvador se ha sido conservadores y se propone que solo el 45 % de viviendas tienen perros y que solo tienen un solo perro lo cual puede ser mucho más.

En el cuadro siguiente tenemos el cálculo de lo que esto significa en producción de heces sin recoger, que van a la calle volviéndose polvo y fuente de enfermedades.

Territorios	Nº de viviendas	% de viviendas con canes	Promedio canes por vivienda	Población canina por territorio	gram de heces diarias x perro	Total heces día	Total heces mes	Total heces en un año
IV	14,046	0.45	1	6,321	0.136	859.62	25,788.46	309,461.47
I	10,734	0.45	1	4,830	0.136	656.92	19,707.62	236,491.49
II	9,699	0.45	1	4,365	0.136	593.58	17,807.36	213,688.37
III	8,791	0.45	1	3,956	0.136	538.01	16,140.28	193,683.31
VII	8,515	0.45	1	3,832	0.136	521.12	15,633.54	187,602.48
VI	6,920	0.45	1	3,114	0.136	423.50	12,705.12	152,461.44
V	4,644	0.45	1	2,090	0.136	284.21	8,526.38	102,316.61
VIII	3,102	0.45	1	1,396	0.136	189.84	5,695.27	68,343.26
IX	1,202	0.45	1	541	0.136	73.56	2,206.87	26,482.46
<b>TOTAL</b>	<b>67,653</b>			<b>30,444</b>		<b>4,140.36</b>	<b>124,210.91</b>	<b>1,490,530.90</b>
Fuente: Elaboración propia set 2012								

Como podemos ver la cantidad de heces que va a la calle es de 4 toneladas por día, un perro al año hace 48.96 kilos. O sea que con una población de 30,444 canes tendríamos 1,490 toneladas de excrementos que van a la calle, constituyendo esto un problema serio de salud pública.

#### Tuberculosis.

Para el año 2007, la tasa de tuberculosis por 100 mil habitantes (en todas sus formas) de la provincia de Lima era notablemente superior al valor nacional. Específicamente para la provincia de Lima, de 43 distritos existentes, 11 superaban la tasa provincial de tuberculosis siendo los principales La victoria, El Agustino, Santa Anita, ocupando Villa el Salvador el sexto lugar.

Nº	Distrito	Casos	Tasa Tasa expresada en casos por cien mil habitantes.
1	La Victoria	687	341,3
2	El Agustino	626	334,8
3	Santa Anita	504	264,8
4	Ate	1,114	226,6
5	San Juan de Lurigancho	2,044	220,6
6	Villa El Salvador	818	207,7
7	Lurigancho	349	200,3
8	Rímac	361	196,6
9	San Luis	103	181,5
10	Independencia	384	178,1
11	Chorrillos	505	170,1
<b>LIMA PROVINCIAS</b>		<b>13261</b>	<b>168.7</b>
<b>PERU</b>		<b>34543</b>	<b>121.3</b>

Fuente: MINSA. Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis. 2007.

En el diagnóstico formulado por la dirección de epidemiología del MINSA (2011), indica que... en los últimos años, se ha reportado en zonas de Lima Metropolitana una asociación entre tuberculosis pulmonar con el uso y el tiempo de trayecto en vehículos de transporte público, particularmente las conocidas como combis. De este modo, el elevado número de pasajeros que transportan y las pequeñas ventanas de que disponen –que siempre van cerradas- facilitan la exposición de los pasajeros a Mycobacterium tuberculosis. Este aspecto debe ser analizado en el distrito de Villa el Salvador y tomarse algunas medidas debido a que este medio de transporte es muy utilizado en las rutas hacia San Juan de Miraflores, como hacia los distritos de Surquillo y Miraflores.

También el indicado estudio señala que se ha reportado recientemente la existencia de casos en la provincia de Lima de una forma de tuberculosis conocida como tuberculosis con resistencia extendida a drogas de segunda línea (TBC-XDR) la cual constituye un problema de salud pública por su alta mortalidad tanto en inmuno competentes como en personas viviendo con VIH/SIDA.

### Servicios básicos.

En el año 2007, en la provincia de Lima, el acceso a agua era de 87.7% (considera red pública dentro y fuera de la vivienda, y pilón de uso público), mientras que en el año 1993 era de 83.7%, incrementándose sólo en 4 puntos porcentuales, entre los dos censos nacionales.

Las instalaciones de servicios básicos (agua, desagüe y electricidad) alcanzan la mayor parte de los lotes del distrito, debido al nivel de consolidación alcanzado y las actividades participativas realizadas para lograr esta realidad. El déficit más crítico es en el servicio de agua: la factibilidad para dotar del sistema de agua potable a los nuevos asentamientos humanos es muy remota siendo al 2007 el 15 % de viviendas o familias que aun lo hacen fuera de la red pública como lo podemos ver en el siguiente cuadro.

<b>Dpto. Lima Prov. Lima Distrito de Villa el Salvador</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
Red pública Dentro de la vivienda. (Agua potable)	57,339	76	76
Red Pública Fuera de la vivienda	2,279	3	79
Pilón de uso público	2,308	3	82
Camión-cisterna u otro similar	11,297	15	96
Pozo	825	1	98
Río, acequia. manantial o similar	15	0	98
Vecino	1,557	2	100
Otro	263	0	100
<b>Total</b>	<b>75,883</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Fuente: INEI - CPV2007</b>			

Actualmente los predios que no cuentan con el servicio, son servidos por camiones cisternas que alimentan las zonas de cotas elevadas y luego distribuyen el agua a pilones. La zona urbana consolidada, que cuenta con instalaciones domiciliarias, tiene servicio permanente de agua – 24 horas-, sufriendo una disminución en las noches y un mayor racionamiento especialmente en los meses de verano.

Del mismo modo con respecto al servicio de energía eléctrica tenemos que el 8% de las viviendas aun no cuentan con en este servicio en sus hogares.

<b>Dpto. Lima Prov. Lima Distrito de Villa el Salvador</b>		
<b>Viviendas con alumbrado eléctrico</b>	<b>Viviendas</b>	<b>%</b>
Red pública	69931	92.2
Fuente: INEI - CPV2007		

El distrito no cuenta con áreas eriazas de expansión urbana. Todos los terrenos urbanizables están ocupados y también los no urbanizables (zonas de riesgo, sin factibilidad de servicios de agua y desagüe, sin posibilidades de una infraestructura vial sostenible ni acceso al transporte público), lo cual genera un gran problema al Estado y a la Municipalidad de Villa El Salvador, pues las familias que están ubicadas en estos lugares, constituyen núcleos de pobreza a los cuales será muy difícil resolver el acceso a los servicios básicos como el agua y desagüe.

#### **Aéreas verdes**

Villa El Salvador cuenta con áreas reservadas (289 hectáreas) para equipamiento recreativo de carácter activo y pasivo. Estas áreas fueron planificadas en las zonas consolidadas de los grupos residenciales y de la urbanización Pachacamac, aunque en su mayoría no se encuentran implementados.

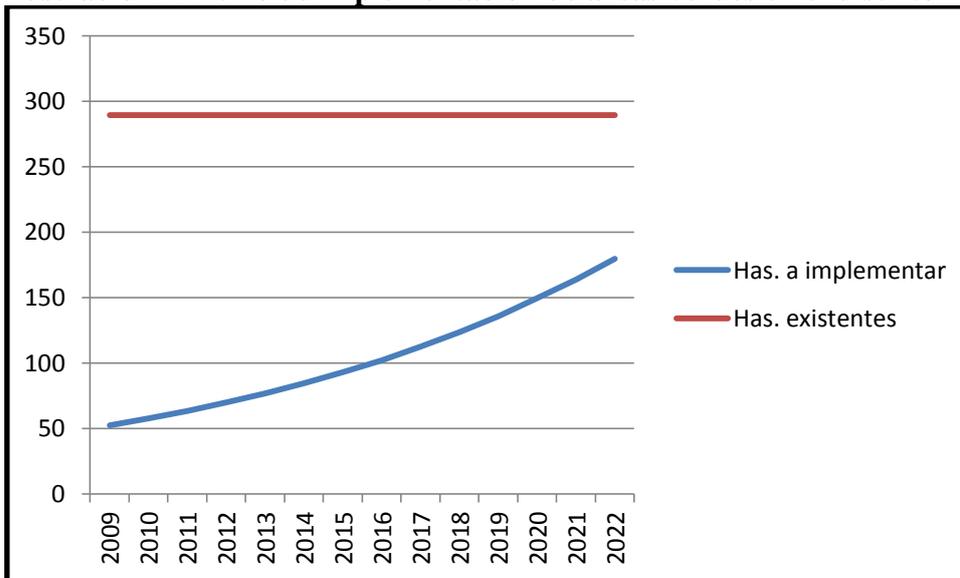
Es así que en cada uno de los territorios se han reservado áreas para parques tal como podemos ver en el siguiente cuadro y que deben ser preservadas pues estas deben contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, su reducción afectará significativamente la vida de la población.

<b>Nº de Parques y Hectáreas de Áreas Verdes x Territorio en Villa el Salvador</b>			
<b>Sector</b>	<b>Nº de parques</b>	<b>Nº de Has</b>	<b>%</b>
I	31	4,987	5.05
II	30	42,837	43.41
III	27	16,173	16.39
IV	90	13,345	13.52
V	5	988	1.00
VI	21	9,080	9.20
VII	16	10,462	10.60
VIII	10	714	0.72
IX	3	87	0.09
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>98,673</b>	<b>100.00</b>

En las nuevas ocupaciones localizadas en áreas de fuerte pendiente y de alto riesgo, los espacios públicos de recreación son áreas no planificadas y se destinan para este equipamiento espacios donde es muy difícil poder construir o implementarlos, con lo cual el nivel de calidad de vida por ejemplo en función de la cantidad de espacios de áreas verdes existentes será significativamente menor.

En el siguiente cuadro podemos ver cuál es el ritmo de implementación de las áreas verdes del distrito. A la Luz de estos resultados, se plantea también un tema de agenda prioritaria en la ciudad para los siguientes años, ya que se está muy lejos aún de alcanzar los 8m<sup>2</sup> de áreas verdes que fija la OMS como los necesarios para tener una ambiente adecuado para vivir.

**Ilustración 1 Ritmo de implementación de áreas verdes en el distrito**



Sin embargo un aspecto deficitario a ser superado es el diseño arquitectónico y el uso de la forestería de estos espacios verdes o de recreación, ya que hasta ahora los existentes, son pocos amigables, no tienen el tratamiento adecuado y no se integran adecuadamente con la historia e identidad del distrito, pues tienen diseños que no guardan armonía con el entorno.

a. Establecimientos Públicos del Servicio de Salud

El distrito de Villa El Salvador cuenta con los siguientes servicios público de salud: 03 Hospitales Materno Infantil, conformado por 04 micro red de salud cada uno con un centro de salud (hospital) y puestos de salud que pertenecen a la red de salud y entre otros centros médicos particulares. La tasa de mortalidad infantil es de 18.7%.

Cuadro N° 9: Establecimientos De La Red De Salud Villa El Salvador

RED DE SALUD	CENTROS Y PUESTOS DE SALUD
1.- MICRO RED SAN JOSÉ	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSÉ
	PUESTO DE SALUD LLANAVILLA
	PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS
2.- MICRO RED JUAN PABLO II	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II
	PUESTO DE SALUD FERNANDO LUYO SIERRA
	PUESTO DE SALUD CRISTO SALVADOR
	PUESTO DE SALUD SARITA COLONIA
	PUESTO DE SALUD OASIS DE VILLA
	PUESTO DE SALUD SASBI
3.- MICRO RED CÉSAR LÓPEZ SILVA	CENTRO MATERNO INFANTIL CÉSAR LÓPEZ SILVA
	PUESTO DE SALUD BRISAS DE PACHACAMAC
	PUESTO DE SALUD EDILBERTO RAMOS
	PUESTO DE SALUD PRINCIPE DE ASTURIAS
	PUESTO DE SALUD PACHACAMAC
	HEROES DEL CENEPA
4.- MICRO RED SAN MARTÍN DE PORRES	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES
	PUESTO DE SALUD VIRGEN DE LA ASUNCION
	PUESTO DE SALUD SAGRADA FAMILIA

El promedio de pobladores por micro red es de 86,152 Pobladores/microred y por posta o centro de salud es de 4,786 pobladores/puesto de salud, el cual quiere decir que existe una limitada oferta de los servicios de salud básica para todos los pobladores. Hay que señalar que el Ministerio de Salud-MINSA determina que cada posta médica debe tener como área de influencia a una población promedio de 6,000 a 10,000.

Cuadro N° 10: Población por Micro Redes

MICRO REDES	POBLACIÓN
Micro Red de San José	86,114
Micro Red de San Martin	55,145
Micro Red de Juan Pablo II	99,951
Micro Red de López Silva	103,397

Fuente: PIP Fortalecimiento y Ampliación del Servicio Municipal De Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa El Salvador – Lima

H INTERPRETACION DE LA PROBLEMÁTICA

Al realizar el análisis de la Situación actual de la seguridad ciudadana por comisarias, estadísticas policiales, Mapa del delito y mapa de riesgo como la problemática en ámbito educativo y de salubridad sumado con el factor Geográfico y Demografía agregando el presente cuadro de la producción de serenazgo del año 2015 se establece cinco rubros de mayor incidencia en las intervenciones:

1	PREVENCION A ROBOS DE PERSONAS	946
2	PREVENCION CONSUMO DE DROGAS	1246
3	ALCOHOLISMO	2903
4	APOYO SEGURIDAD CIUDADANA	3211
5	APOYO A COLEGIOS Y ESCUELAS	2497

<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>		NUMERO DE CASOS	NUMERO DE CASOS	NUMERO DE CASOS	NUMERO DE CASOS
Ord.	TIPO DE INTERVENCIONES	2012	2013	2014	2015
1	CONTROL DE PANDILLAJE	797	391	892	513
2	PREVENCION A ROBOS DE PERSONAS	1035	1129	1091	946
3	PREVENCION CONSUMO DE DROGAS	482	359	814	1246
4	ALCOHOLISMO	1026	1328	2563	2903
5	VIOLENCIA FAMILIAR	101	150	272	361
6	INTENTO DE VIOLACION	11	22	16	9
7	APOYO SEGURIDAD CIUDADANA	0	1566	2036	3211
8	ACCIDENTES DE TRANSITO	265	352	531	727
9	PERSONAS EXTRAVIADAS	92	71	209	219
10	PERSONAS FALLECIDAS	0	23	17	27
11	PREVENCION A ROBOS DE VEHICULOS	29	19	91	106
12	RUIDOS MOLESTOS	0	43	500	585
13	INCENDIOS	47	65	94	84
14	DISUACION DE ARROJO DESMONTE Y RESIDUOS	323	280	874	556
15	AUXILIO PRESTADO	0	526	889	1319
16	APOYO A LOS OPERATIVOS PNP, JUNTAS VECINALES	439	378	1012	2063
17	OTROS (APOYO A CONTRIBUYENTE, FISCALIZACION, TRANSPORTE ETC)	1727	1189	1482	1144
18	ALTERACION DEL ORDEN	0	327	296	188
19	APOYO A COLEGIOS Y ESCUELAS	0	2889	2600	2497
20	CONTROL CIUDADANO PROSTITUTAS VAGOS INDIGENTES	0	359	35	725
21	OTRAS INTERVENCIONES	333	46	1686	1033
		<b>6707</b>	<b>11512</b>	<b>18000</b>	<b>20462</b>

Fuente Estadísticas Seguridad Ciudadana VES

Encontramos que existen aspectos que originan o crean los espacios para el desarrollo de la delincuencia y favorecen la convivencia y de acuerdo al Objetivo General:

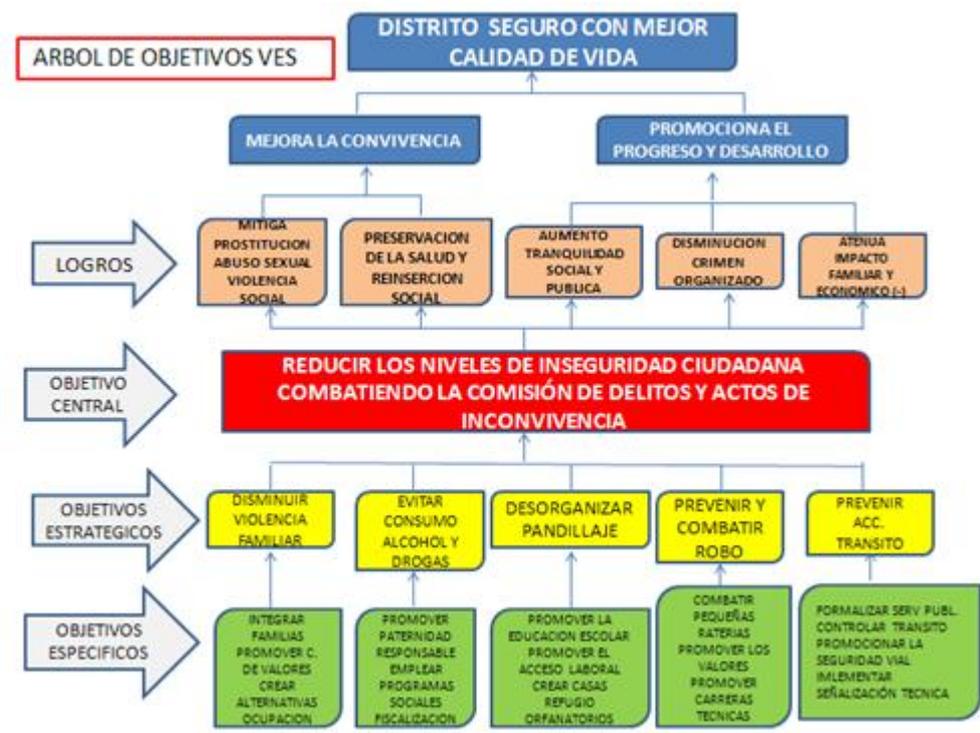
OG “Reducir los niveles de inseguridad ciudadana combatiendo la comisión de delitos y actos de inconvivencia”

El CODISEC del distrito de Villa El Salvador orientara sus esfuerzo mancomunado con todas las fuerzas vivas en cada área de responsabilidad para cumplir este objetivo, sus acciones serán guiadas a cumplir con los objetivos estratégico, que generará objetivos específicos, el cumplimiento de actividades y metas programadas en este Plan

Como Objetivos estratégicos se fijado cinco los cuales son

- OE1 Disminuir la violencia familiar
- OE2 Evitar y combatir el consumo de Alcohol y drogas
- OE3 Desorganizar y desarticular las pandillas
- OE4 Prevenir y combatir el robo en todas sus modalidades
- OE5 Prevenir los accidentes de transito

Para cumplir estos objetivos estratégicos se ha formulado una matriz de 22 actividades que se encuentran en el Punto IV del presente Plan.



### III. Recursos

#### a. Municipalidad

- i. Nombre del Presidente del CODISEC y de los funcionarios de la municipalidad comprometidos con la seguridad ciudadana.

MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE DE	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Sr. Guido Iñigo Peralta	Alcalde Municipalidad de Villa El Salvador	3192530	<a href="mailto:alcaldia@munives.gob.pe">alcaldia@munives.gob.pe</a>
Sra. Janeth Rosario Chacón Perez	Gobernadora	3192530 - 986370438	
Dra. Maritza Maribel Vilca Santibañez	Fiscalía Prevención Delito LS	959704094	<a href="mailto:itoalquispetorres@gmail.com">itoalquispetorres@gmail.com</a>
Lic. Fernando Campomanes Palomino	Poder Judicial	2836706 – 989243522	<a href="mailto:fcampomanes@pj.gob.pe">fcampomanes@pj.gob.pe</a>
Lic. Lucy Barrera Machado	UGEL 01	7191895 – 948134716	<a href="mailto:lbarreramachado@gmail.com">lbarreramachado@gmail.com</a>
Sra. Edith Valdivia Pasquel	JVV VES	5706458 – 997458950	<a href="mailto:edith_vp0110@hotmail.com">edith_vp0110@hotmail.com</a>
Dr. Percy Rojas Rojas	MINSA RED SALUD VES LPP	999052641 – 997369847	<a href="mailto:higiniogalindop@yahoo.es">higiniogalindop@yahoo.es</a>
Lic. Fabiola Fernández Paredes	CEM VES MINP	968818111	<a href="mailto:fpfabi@hotmail.com">fpfabi@hotmail.com</a>
Lic. Eduardo R. del Aguila Rengifo	MUNIVES Fiscalización	951314865	<a href="mailto:eaguila@munives.gob.pe">eaguila@munives.gob.pe</a>
My. PNP Aurelio Juan Huachopoma Sulca	Cia. Laderas de Villa	2926515 – 997529045	<a href="mailto:incipiente2001@yahho.es">incipiente2001@yahho.es</a>
Cmdte. Pnp Gimler Fabin Pinedo Mas	Cia. Villa El Salvador	980121674	<a href="mailto:pelitopaz@hotmail.com">pelitopaz@hotmail.com</a>
My. PNP Edwin Leon Rosado	Cia. Urbanización Pachacamac	979346189	<a href="mailto:casador_19@hotmail.com">casador_19@hotmail.com</a>
Cmdte. PNP José Isaac Gadea Aburto	Cia. Lurin	4302026 – 980121728	<a href="mailto:josegadea20@yahoo.es">josegadea20@yahoo.es</a>
My. PNP Godofredo Pérez Díaz	Cia. Villa Chorrillos	2546132 – 997540695	<a href="mailto:godo_sinchi@hotmail.com">godo_sinchi@hotmail.com</a> <a href="mailto:ciavillapnp@gmail.es">ciavillapnp@gmail.es</a>
My. PNPEricka Emilia Roman Rojas	Cia. Familia VES	2881694	<a href="mailto:commujvilla@gmail.com">commujvilla@gmail.com</a>

- ii. Ubicación del local Municipal y de la Secretaria Técnica, teléfonos y correos electrónicos.

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Municipalidad de Villa El Salvador	Av. Cesar Vallejo con Av. Revolución Sector 2 Grupo 15	3192530	<a href="mailto:alcaldia@munives.gob.pe">alcaldia@munives.gob.pe</a>
Secretaria Técnica	A. Mariátegui con Av. Alamos Sector 3 Grupo 15	970162484	<a href="mailto:msanchez@munives.gob.pe">msanchez@munives.gob.pe</a>

- iii. Servicio de fiscalización  
Se cuenta con 20 efectivos.
- iv.
- v. Servicio de serenazgo  
Número de efectivos totales: 117 serenos  
Cantidad de canes: No se cuenta con canes  
Se cuenta con una Gerencia de Seguridad Ciudadana, dentro de ella la Sub Gerencia de Serenazgo con la Central de Comunicaciones “CECOM” y Area de Operaciones.  
Cantidad de cámaras de video vigilancia: No se cuenta con cámaras de video vigilancia.  
Cantidad de radios: 50 radios  
Cantidad de teléfonos: 1 líneas para Serenazgo, teléfono 2875379  
Numero de autos: No se cuenta con autos  
Numero de camionetas: 30 camionetas  
Numero de motos: 20 motos  
Numero de bicicletas: No se cuenta con bicicletas
- vi. Ubicación y datos de entidades que apoyan a la Seguridad Ciudadana

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONOS
Defensoría del Niño, Niña y Adolescente	Av. Cesar Vallejo con Av. Revolución Sector 2 Grupo 15	2874643
Centro Emergencia de la Mujer	Av. Cesar Vallejo con Av. Revolución Sector 2 Grupo 15	2874643

- vii. Actividades de proyección social que realiza la municipalidad

Nombre de la actividad que realiza la municipalidad	Área que la desarrolla
Vaso de leche	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Casa del Adulto Mayor	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Club de Madres	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Juventudes	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

b. Policía Nacional del Perú

i. Datos del comisario y de las Comisarias

COMISARIA	NOMBRE COMISARIO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Laderas de Villa	My. PNP Aurelio Juan Huachopoma Sulca	2926515 – 997529045	<a href="mailto:incipiente2001@yahoo.es">incipiente2001@yahoo.es</a>
Villa El Salvador	Cmdte. Pnp Gimler Fabin Pinedo Mas	980121674 - 987427941	<a href="mailto:pelitopaz@hotmail.com">pelitopaz@hotmail.com</a>
Urbanización Pachacamac	My. PNP Edwin Leon Rosado	979346189	<a href="mailto:casador_19@hotmail.com">casador_19@hotmail.com</a>
Lurin	Cmdte. PNP José Isaac Gadea Aburto	4302026 – 980121728	<a href="mailto:josegadea20@yahoo.es">josegadea20@yahoo.es</a>
Villa Chorrillos	My. PNP Godofredo Pérez Díaz	2546132 – 997540695	<a href="mailto:godo_sinchi@hotmail.com">godo_sinchi@hotmail.com</a> <a href="mailto:ciavillapnp@gmail.es">ciavillapnp@gmail.es</a>
De La Mujer	My. PNP Ericka Emilia Roman Rojas	2881694	<a href="mailto:commujvilla@gmail.com">commujvilla@gmail.com</a>

ii. Nombre, ubicación y teléfonos de la comisaria

COMISARIA	UBICACIÓN	TELEFONO
Laderas de Villa	Cdra. 41 Av. Miguel Iglesias San Juan de Miraflores	2926515
Villa El Salvador	Av. Cesar Vallejo Sector 2 Grupo 15	2873804
Urbanización Pachacamac	Urb. Pachacamac 1ra Etapa	2932043
Villa Chorrillos	Curva de Villa	2545486
Lurín	Plaza de Lurín	4302026
De La Mujer	Av. Cesar Vallejo Sector 2 Grupo 15	2881694

iii. Número de efectivos policiales

- i. Comisaria de Laderas de Villa: 77 efectivos
- ii. Comisaria de Villa El Salvador: 99 efectivos
- iii. Comisaria Urbanización Pachacamac: 55 efectivos
- iv. Comisaria Villa Chorrillos: 135 efectivos
- v. Comisaria Lurín: 52 efectivos

iv. Número y tipo de unidades móviles

COMISARIA	TIPO DE UNIDADES MOVILES	NUMERO
Laderas de Villa	Auto (PL-7631)	1
	Camioneta (PL-10509 / PL-7371 / PL-7386 / PL-14460 / PL-14752))	5
	Motos (PL-17773 / PL-17855)	2
Villa El Salvador	Autos (PL-7656 / PL-7657 / PL-7659 / PL-7664)	4
	Camionetas (PL-10439 / PL-6860 / PL-7166)	3
Urbanización Pachacamac	Camionetas (PL-7316 / PL-7043 / PL-1305)	3
	Autos (PL-7490)	1
	Motos ((PL-18009 / PL-17863)	2
Villa Chorrillos	Camionetas	3

	Patrulleros inteligentes	6
	Motos	18
Lurín	Camionetas	3
	Autos	2

- v. Actividades y programas que desarrolla la Comisaria en acciones de prevención en el marco del PLSC a través de las Oficinas de Participación Ciudadana: Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, Patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)

COMISARIA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA
Laderas de Villa	Juntas Vecinales
	Red de Cooperantes
	Club de Menores
	Policía Escolar
	Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)
Villa El Salvador	Reuniones quincenalmente y mensual con las Juntas Vecinales
	Charlas a colegios – policía escolar y BAPES
	Escuela de padres
	Club de menores
Urbanización Pachacamac	Juntas Vecinales
	Red de Cooperantes
	Club de Menores
	Patrullas Juveniles
	Policía Escolar
Villa Chorrillos	Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)
	Juntas Vecinales
	Red de Cooperantes
	Club de Menores
	Patrullas Juveniles
Lurín	Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)
	Juntas Vecinales
	Red de Cooperantes
	Club de Menores
	Patrullas Juveniles
	Policía Escolar
	Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)

- vi. Se realiza patrullaje en el distrito con las siguientes características

COMISARIA	TIPO DE VEHICULO SE REALIZA PATRULLAJE	HORARIOS	FRECUENCIA
Laderas de Villa	Camionetas y auto	24 horas	Todos los días
Villa El Salvador	Camionetas y auto	24 horas	Todos los días
Urbanización Pachacamac	Camionetas y auto	24 horas	Todos los días

Villa Chorrillos	Camionetas y auto	24 horas	Todos los días
Lurín	Camionetas y auto	24 horas	Todos los días

vii. Nombre, teléfonos y ubicación de sedes policiales en la jurisdicción

UNIDAD	NOMBRE	TELEFONO	CORREO
Escuadrón verde	Cmdte. PNP Angel Vizcarra Palomino	2877100	estadivincrives@yahoo.es
Protección de Obras Civiles	Cap. PNP Elvis Nelson Calderón Quispe	989478634	depcoinvsur@hotmail.com

c. Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior

NOMBRE DEL GOBERNADOR	DIRECCION DE LAS SEDE	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Sra. Janeth Rosario Chacón Perez	Sector 2 Grupo 25ª Mz. H Lt. 23	983536595	essu1978@hotmail.com

d. Sector Justicia

DEPENDENCIA / MODULO / JUZGADO	JUEZ	CORREOS ELECTRÓNICOS	DIRECTO	DIRECCIÓN
Juzgado Especializado de Familia	Dra. Jenny Palacios Paredes	<a href="mailto:ipalaciosp@pj.gob.pe">ipalaciosp@pj.gob.pe</a>	292-2706	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 13
Juzgado Especializado Penal	Dra. Verónica J. Arquíñigo Ríos de León	<a href="mailto:varquinigor@pj.gob.pe">varquinigor@pj.gob.pe</a>	292-2519	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 13
Juzgado Transitorio de Familia	Dra. Flor de Ada Janet Acosta Miraval	<a href="mailto:Facostam@pj.gob.pe">Facostam@pj.gob.pe</a>	292-6648	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 13
Juzgado Transitorio Penal	Dra. Isabel Reguera Caiña	<a href="mailto:ireguera@pj.gob.pe">ireguera@pj.gob.pe</a>	292-6351	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 13
1° Juzgado de Paz Letrado Familia	Dra. Yovana Elizabeth Colque Francia	<a href="mailto:ycolque@pj.gob.pe">ycolque@pj.gob.pe</a>	570-5586	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 14
2° Juzgado de Paz Letrado Familia	Dr. Alfonso Quispe Uribe	<a href="mailto:aquispeu@pj.gob.pe">aquispeu@pj.gob.pe</a>	570-5613	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 14
Juzgado de Paz Letrado Civil	Dra. Miryam Bernedo Ramírez	<a href="mailto:mbernedo@pj.gob.pe">mbernedo@pj.gob.pe</a>	292-1909	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 14
Juzgado de Paz Letrado Penal	Dra. Elena Ganoza Garayar	<a href="mailto:Eganoza@pj.gob.pe">Eganoza@pj.gob.pe</a>	292-1233	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 14
Juzgado Especializado Civil	Dra. Rocío del Pilar Rabines Briceño	<a href="mailto:rrabines@pj.gob.pe">rrabines@pj.gob.pe</a>	292-1801	Sector1, Grupo 22, Mza. E, Lote 14
Juzgado Transitorio Civil	Dr. David Alvarado Molero	<a href="mailto:Dalvarado@pj.gob.pe">Dalvarado@pj.gob.pe</a>	292-1568	Sector1, Grupo 22, Mza. A, Lote 17

e. Ministerio Publico

Nombre de los Fiscales	Correos electrónicos	Ubicación de las sedes	Teléfonos de las sedes
Jorge Pilares Florez-1° Fiscalía Provincial Penal	Pagina web www.mpfm.gob.pe	Mz. "I" Lt.3, Grupo Resid.22, Sector 1° (5°PISO)	292-2001
Edwin Zarate Jimenez -2° Fiscalía Provincial Penal	Pagina web www.mpfm.gob.pe	Mz. "I" Lt.3, Grupo Resid.22, Sector 1° (3°PISO)	292-9703
Sandro Ticona Aguirre-Fiscalía Provincial Civil y de Familia	Pagina web www.mpfm.gob.pe	Mz. "I" Lt.3, Grupo Resid.22, Sector 1° (4°PISO)	292-9773
Victor seminario cornejo-División de medicina legal	Pagina web www.mpfm.gob.pe	Mz. "I" Lt.3, Grupo Resid.22, Sector 1° (5°PISO) Esquina Av. Pastor Sevilla con 1°de Mayo	208-5555(7044)
Dr. Ricardo López García-Fiscalía de Prevención del Delito	Pagina web www.mpfm.gob.pe	AV. Nicolás de Piérola N°650, Villa María del Triunfo	5605135



f. Sector Educación

**COLEGIOS DE VILLA EL SALVADOR  
EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN VILLA EL SALVADOR**

**ALFONSO UGARTE**

Mixto - Laico

Dir : Av. Pastor Sevilla Grupo 44 A Mz.M Lt.21 Sector 2

Telef. : 287-8849

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**BAUTISTA**

Mixto - Laico

Dir : Av. El Sol Grupo 11 Nro. 825 Sector 2

Telef. : 288-0246

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**CRISTO EL SALVADOR**

Mixto - Laico

Dir : Av. Revolución Grupo 16 Mz. M Lt. 23 Sector 3

Telef. : 287-5452

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**ENMANUEL**

Mixto - Laico

Dir : Sector 1 Barrio 2 Mz. D Lt. 36 Pachacamac IV Etapa

Telef. : 287-7868

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**JOHN VON NEUMANN**

Mixto - Laico

Dir : Av. José Carlos Mariategui Grupo 29 Mz. F Lt. 10 y 21 Sector 3

Telef. : 493-2365

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**KAROL JOZEF WOJTYLA**

Mixto - Laico

Dir : Sector 2 Subparcela A Barrio 1 Mz. Y Lote 13 y 26 Pachacamac IV Etapa

Telef. : 282-1060

Niveles: Inicial - Primaria

**MARIA AUXILIADORA**

Mixto - Laico

Dir : Grupo 8A Mz. C Lt. 15 Sector 6

Telef. : 287-2494 775-0193

Niveles: Inicial - Primaria – Secundaria

**MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES**

Mixto - Laico

Dir : Grupo 2 Mz. K Lt. 1 Sector 6

Telef. : 287-9652

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE VILLA**

Mixto - Laico

Dir : Sector 10 Grupo 1 Mz. N Lt. 22 Edilberto Ramos 1

Telef. : 287-4094

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**PERUANO FRANCES**

Mixto - Laico

Dir : Grupo 23A Mz. J Lt. 17 Sector 2

Telef. : 287-6971

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Mixto - Laico

Dir : Grupo 14 Mz. F Lt. 10 Sector 2

Telef. : 287-6703

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**SAN JERÓNIMO**

Mixto - Laico

Dir : Av. Los Angeles Grupo 20 Mz. O Lt. 5 Sector 1

Telef. : 268-5108

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**SEBASTIAN LORENTE**

Mixto - Laico

Dir : Grupo 2 Mz. N Lt. 5 Sector 7

Telef. : 287-6954

Email : [sebastianlorente@hotmail.com](mailto:sebastianlorente@hotmail.com)

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**TRILCE VILLA EL SALVADOR**

Mixto - Laico

Dir : Cooperativa Virgen de Cocharcas Mz. M LT. 2 (Primaria) /

Cooperativa Virgen de Cocharcas Mz. D Lt. 3 (Secundaria)

Telef. : 292-9845 (Primaria) 292-9091 (Secundaria)

Web : [www.trilce.edu.pe](http://www.trilce.edu.pe)

Niveles: Primaria - Secundaria

**VILLA MERCEDES**

Mixto - Laico

Dir : Sector 2 Mz. D Lt. 16 Barrio II Pachacamac IV Etapa

Telef. : 282-6281

Niveles: Inicial - Primaria

**VILLARREAL**

Mixto - Laico

Dir : Av. Los Alamos Grupo 13 Mz. I Lt. 15 Sector II

Telef. : 287-2494

Niveles: Inicial - Primaria

**VIRGEN DE YAUCA**

Mixto - Laico

Dir : Grupo 3A Mz. B Lt. 17 Sector 6

Telef. : 493-2575

Niveles: Inicial - Primaria - Secundaria

**VIRGEN DEL ROSARIO**

Mixto - Laico

Dir : Grupo 4 Mz. A Lote 8 Sector 10 Oasis de Villa

Telef. : 793-8225

Niveles: Inicial - Primaria – Secundaria

**SANTA MARIA**

Mixto - Laico

Dir : Pasaje Manuel Odria Ex Virgen de Asunta

108 Hogar Policial

Niveles: Inicial - Primaria – Secundaria

<p><b>Colegio 6004 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO</b></p>	<p><b>Colegio 6004 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (Villa el Salvador, Lima)</b>   <b>Urb. VIRGEN DE COCHARCAS</b>  <b>Dir. Otros MZ Ñ LOTE 3 SECTOR 5</b>  <b>Telf. 2928928</b></p>
<p><b>Colegio 6048 JORGE BASADRE</b></p>	<p><b>Colegio 6048 JORGE BASADRE (Villa el Salvador, Lima)</b>   <b>Urb. SECTOR 02</b>  <b>Dir. Avenida MICAELA BASTIDAS GR 22 S/N</b>  <b>Telf. 2877984</b></p>
<p><b>Colegio 6062 PERU EEUU</b></p>	<p><b>Colegio 6062 PERU EEUU(Villa el Salvador, Lima)</b>   <b>Urb. SECTOR 01</b>  <b>Dir. Avenida MICAELA BASTIDAS GR 24</b>  <b>Telf. 2923160</b></p>

<p><b>Colegio 6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI</b></p>	<p><b>Colegio 6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI( Villa el Salvador, Lima, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 02 Dir. Avenida EL SOL GR 6 Telf. 2871329</p>
<p><b>Colegio 6065 PERU INGLATERRA</b></p>	<p><b>Colegio 6065 PERU INGLATERRA (Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 02 Dir. Avenida SANTA ROSA GRUPO 13 Telf. 2878490</p>
<p><b>Colegio 6067 JUAN VELASCO ALVARADO</b></p>	<p><b>Colegio 6067 JUAN VELASCO ALVARADO (Villa el Salvador, Lima, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 03 Dir. Avenida CENTRAL Y TALARA GR 11 S/N Telf. 2879947</p>
<p><b>Colegio 6068 MANUEL GONZALES PRADA</b></p>	<p><b>Colegio 6068 MANUEL GONZALES PRADA (Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 03 Dir. Avenida LOS ALAMOS GR 17 S/N Telf. 2873704</p>
<p><b>Colegio 6070 HEROES DEL ALTO CENEPA</b></p>	<p><b>Colegio 6070 HEROES DEL ALTO CENEPA (Villa el Salvador, Lima, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 01 Dir. Avenida MODELO GRUPO 11 S/N Telf. 2922060</p>
<p><b>Colegio 6071 REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA</b></p>	<p><b>Colegio 6071 REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA(Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 06 Dir. Avenida MARIA ELENA MOYANO GR 7A S/N Telf. 2875923</p>
<p><b>Colegio 6076 REPUBLICA DE NICARAGUA</b></p>	<p><b>Colegio 6076 REPUBLICA DE NICARAGUA (Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 03 Dir. Avenida MICAELA BASTIDAS GRUPO 26 Telf. 2877502-95896872</p>

<p><b>Colegio 6099 PERU ESPAÑA</b></p>	<p><b>Colegio 6099 PERU ESPAÑA(Villa el Salvador, Lima, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 06 Dir. Otros GR 2A Telf. 2877824</p>
<p><b>Colegio 7072 SAN MARTIN DE PORRES</b></p>	<p><b>Colegio 7072 SAN MARTIN DE PORRES(Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 01 Dir. Avenida REVOLUCION GRUPO 10 MZ A S/N Telf. 5607264</p>
<p><b>Colegio 7084 PERUANO SUIZO</b></p>	<p><b>Colegio 7084 PERUANO SUIZO (Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. PACHACAMAC I ETAPA Dir. Otros I ETAPA MZ S LOTE 1 S/N Telf. 2936906</p>
<p><b>Colegio 7090 FORJADORES DEL PERU</b></p>	<p><b>Colegio 7090 FORJADORES DEL PERU (Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 08 Dir. Parque INDUSTRIAL Telf. 2807802</p>
<p><b>Colegio 7091 REPUBLICA DEL PERU</b></p>	<p><b>Colegio 7091 REPUBLICA DEL PERU (Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 07 Dir. Otros GRUPO 1A MZ E Telf. 5609768</p>
<p><b>Colegio 7093 REPUBLICA DE FRANCIA</b></p>	<p><b>Colegio 7093 REPUBLICA DE FRANCIA (Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 03 Dir. Avenida MICHAELA BASTIDAS/TALARA GR 24A Telf. 2877072</p>
<p><b>Colegio 7094 SASAKAWA</b></p>	<p><b>Colegio 7094 SASAKAWA (Villa el Salvador, Lima, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 01 Dir. Avenida EL SOL / PASTOR SEVILLA GR 1A Telf. 2929148</p>
<p><b>Colegio 7095 PERU ITALIA</b></p>	<p><b>Colegio 7095 PERU ITALIA(Villa el Salvador, Lima)</b></p> <p>Urb. SECTOR 01 Dir. Parque CENTRAL GR 21A Telf. 2922507</p>

**Colegio 7213  
PERUANO  
JAPONES**

**Colegio 7213 PERUANO JAPONES (Villa el Salvador,  
Lima)**

**Urb. PACHACAMAC IV ETAPA  
Dir. Avenida 200 MILLAS SEC 1 BAR 1 S/N  
Telf. 2934417**



**PERU****MINISTERIO  
DE SALUD**Instituto de Gestión de  
Servicios de SaludDirección de Red de Salud Villa el  
Salvador Lurin Pachacamac Pucallpa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

B. Sector Salud

**DISPONIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA FISICA SANITARIA EN EL  
DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

Punto "Septiembre"

El Distrito de Villa el Salvador a través de la Dirección de Red de Salud Villa el Salvador Lurin Pachacamac Pucallpa, cuenta con 44 establecimientos de salud organizados en 03 Microredes de Salud.

Los establecimientos del MINSA son de Primer Nivel de Atención, sin embargo, el Registro Nacional de establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo (RENAES) cuantifica un total 129 Establecimientos de Salud, es decir, 81 establecimientos Extra MINSA, correspondiendo a ESSALUD (02) y Privados (79)

El 70.5% de los Establecimientos de Salud son Puestos de Salud, el 18.6% son Centros de Salud y el 0.8% Hospital. El Hospital pertenece a ESSALUD "Leticia Rocca Fernández" (II-1)

**PRESTADORES DE SALUD POR CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTOS EN  
EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.**

INSTITUC.	CATEGORIAS						SCATEG.	TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2		
MINSA	0	14	1	3	0	1*	0	19
ESSALUD	0	0	0	0	1	0	0	1
GOB. LOC.	0	0	0	0	0	0	1	1
PRIVADO	23	18	10	0	0	0	7	58
OTROS	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL								80

Fuente: RENAES-Elaborado por el Área de Epidemiología-RED VES LPP-MINSA

\*HOSPITAL DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VILLA EL SALVADOR TERMINADA SU CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO A LA ESPERA DE SU INAUGURACION UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS PASTOR SEVILLA Y 200 MILLAS.

Av. José Carlos Mariátegui, agrupamiento,  
Pachacamac, Mo. ZI-Lote 28, Parcela 3 A  
Parcela Sub Parcela 4 Villa El Salvador  
Central Telef: 712-0700 / 9-8906-9006



**CARTERA DE SERVICIOS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - RED VES LPP**



MICRO RED SAN JOSE	CAT	HORARIO DE ATENCION	CONSULTA AMBULAT.	EMERG. URGENC.	ATENC. DE PARTO	FARM.	AYUDA DIAGNOSTICA				
							LAB	RN	ECO		
Serie "Humedad" Punto "Septiembre"							X	X	X	X	X
Valor: 86.5							X				
							X				

MICRO RED JUAN PABLO II	CAT	HORARIO DE ATENCION	CONSULTA AMBULAT.	EMERG. URGENC.	ATENC. DE PARTO	FARM.	AYUDA DIAGNOSTICA			
							LAB	RN	ECO	
04	UMI	JUAN PABLO II	08		08H	X	X	X	X	X
05	P.S.	PERVANEY LOYO	08	08H		X				
06	P.S.	OSITO ZAVAYO	08	08H		X				
07	P.S.	DAVIDE YVISA	08	10H		X				
08	P.S.	ESTER	08	08H		X				
09	P.S.	ERETA COCOVIA	08	08H		X				

MICRO RED CESAR LOPEZ S.	CAT	HORARIO DE ATENCION	CONSULTA AMBULAT.	EMERG. URGENC.	ATENC. DE PARTO	FARM.	AYUDA DIAGNOSTICA			
							LAB	RN	ECO	
10	UMI	CESAR LOPEZ S.	08		08H	X	X	X	X	X
11	P.S.	PACHACAMAC	08	08H		X				
12	P.S.	FRANCISCO ASTUD	08	08H		X				
13	P.S.	RODRIGO FACH	08	08H		X				
14	P.S.	OSCAR RAMOS	08	08H		X				
15	P.S.	HERNAN DEL ROS	08	08H		X				

MICRO RED SAN MARTIN DE P.	CAT	HORARIO DE ATENCION	CONSULTA AMBULAT.	EMERG. URGENC.	ATENC. DE PARTO	FARM.	AYUDA DIAGNOSTICA			
							LAB	RN	ECO	
16	UMI	SAN MARTIN DE P.	08		10H	X	X	X	X	X
17	P.S.	VIRGEN DE LA S.	08		10H	X				
18	P.S.	ESPERANZA PARELLA	08	08H		X				

Av. José Carlos Mariátegui, agrupamiento, Pachacamac, Mz. Z 1-Lote 28, Parcela 3 A  
Parcela Sub Parcela 4 Villa El Salvador  
Central Telef.: 713-3700 / 9-8906-9006



**PERÚ**

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Dirección de Red de Salud Villa el Salvador Lurín Pachacamac Pucusana

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

14	P.S.	EDILB. RAMOS	I-2	6H			X			X		
15	P.S.	HEROES DEL CEN.	I-2	6H			X			X		

MICRO RED		CAT	HORARIO DE ATENCION	CONSULTA AMBULAT.	EMERG. URGENC.	ATENC. DE PARTO	FARM.	AYUDA DIAGNOSTICA			
SAN MARTIN DE P.								LAB	RX	ECO	
16	CMI	SAN MARTIN DE P.	I-3	12H	X	X	X	X	X		X
17	P.S.	VIRGEN DE LA A.	I-2	12H	X			X			
18	P.S.	SAGRADA FAMILIA	I-2	6H	X			X			

Nº	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR MICRO REDES	NOMBRE DEL JEFE DE LA UPS	Nro TELEFONICO	E:MAIL
01	CMI SAN JOSE	MC YOSHINA N. SARDAN RENGEL	989068967	drasardanrengel@gmail.com
02	SEÑOR DE LOS M.		5607513	
03	LLANAVILLA		2914507	
04	JUAN PABLO II	MC ANA TIJEROS	989068972	cmi_juanpablo@drsvsipp.gob.pe
05	FERNANDO LUYO		2590511	
06	CRISTO SALVAD.		7152609	
07	OASIS DE VILLA		2881223	
08	SASBI		5708505	
09	SARITA COLONIA		2880014	
10	CEAR LOPEZ S.	MC CARLOS PASTRANA ENRIQUEZ	989068973	cepe1949@hotmail.com
11	PACHACAMAC		2880509	
12	PRINC. DE ASTUR.		2933917	
13	BRISAS DE PACH.		7152638	
14	EDILB. RAMOS		4932968	
15	HEROES DEL CEN.		2483151	
16	SAN MARTIN DE P.	MC JORGE CARDENAS	989068966	jorgecv36@yahoo.es
17	VIRGEN DE LA A.		2881211	
18	SAGRADA FAMILIA		2597903	

Av. José Carlos Mariátegui, agrupamiento,  
Pachacamac, Mz. Z1-Lote 28, Parcela 3 A  
Parcela Sub Parcela 4 Villa El Salvador  
Central Telef.: 713-3700 / 9-8906-9006



PERÚ

MINISTERIO  
DE SALUD

Instituto de Gestión de  
Servicios de Salud

Dirección de Red de Salud Villa el  
Salvador Lurín Pachacamac Pucucana

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

#### EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

- COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD / COMULSAVES
- UNACEM
- MINISTERIO DE EDUCACION
- MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL / MIDIS
- MEDICOS DEL MUNDO FRANCIA
- COLECTIVO DE CONCERTACION POR LA EQUIDAD DE GENERO /VES
- WORD – VISION
- MUNICIPALIDADES.

Av. José Carlos Mariátegui, agrupamiento,  
Pachacamac, Mz. Z1-Lote 28, Parcela 3 A  
Parcela Sub Parcela 4 Villa El Salvador  
Central Telef.: 713-3700 / 9-8906-9006

H. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables: Centros de Emergencia de la Mujer, centros de albergues para niños y/o centros de atención institucional frente a la violencia familiar

Centro	Nombre del Centro	Ubicación del Centro	Teléfono del Centro	Nombre del director	Correo electrónico del director
Centro de atención de casos de violencia familiar y sexual	Centro Emergencia Mujer de Villa el salvador	Sector 2 grupo 15 interior de la comisaria de la mujer.	2877572	Coordinadora Lic. Guisella Giráldez García	<a href="mailto:yasigiraldez@hotmail.com">yasigiraldez@hotmail.com</a>
Albergue para niños	Hogar corazón de Jesús	Sector 3 grupo 11 Mz O' lote 1	2870972	Hna. Inés	
Albergue para niños de 0 a 2 años	Rayo de Luz cenáculo	Av. Talara al final de la ruta D	2872608	Hna. Bárbara	

### I Comunidad Organizada





POLICIA NACIONAL DEL PERU  
REGION POLICIAL LIMA- DIVTERSUR2  
COMISARIA DE LADERAS DE VILLA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAÚ"

Laderas de Villa, 26 de enero de 2016

OFICIO Nro. 09 - 2016-REG.POL.LIMA-DIVTER-2-SJM-CLDV-OPC.

Señor : Mario E. SANCHEZ VERA  
Gerente de Seguridad Ciudadana-Municipalidad de Villa El Salvador.

Asunto : Relación de miembros de Juntas Vecinales de la jurisdicción de la Comisaria Laderas de Villa, por motivo que se indica.- **REMITE**

Ref. : OFICIO N°.05-2016-GSCV/MVES. de 22ENE2016.

Es grato dirigirme a Ud., en atención al documento indicado en la referencia, remitiendo adjunto al presente UN (01) ejemplar de la Relación de miembros de las Juntas Vecinales del distrito de Villa El Salvador con indicación de numero de Resolución, DNI, pertenecientes a la jurisdicción de esta Comisaria a mi mando.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

AJHS/jtqa.  
Folios: 14



ADICIONAL  
COMISARIA SILGA  
COMISARIA LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE LA COMISARIA LADERAS DE VILLA.-(REF. OFICIO N°05-ZU-DE 22ENE2016)

N° JI.VV	N° TOTAL INTEGRANTE S JI.VV.	RESOLUCION			CARGO	APELLIDO		NOMBRES	DNI	COMISARIA	
		001	16	4		14	LOPEZ				ALARCON
1	1	001	16	4	14	COORD.JI.VV Grupo 17-1er Sector.VES	LOPEZ	ALARCON	MIGUEL ANGEL	09683628	LADERAS DE VILLA
	2	001	16	4	14	V.V.	DONAYRE	RAMOS	JULIO	09682882	LADERAS DE VILLA
	3	001	16	4	14	V.V.	GUILLEN	VARGAS	JOSE	08929871	LADERAS DE VILLA
	4	001	16	4	14	V.V.	ULCA	ADRIAZEN	ALBERTO	80610446	LADERAS DE VILLA
	5	001	16	4	14	V.V.	GUTIERREZ	CONDORI	LUIS F	10594992	LADERAS DE VILLA
	6	001	16	4	14	V.V.	QUISPE	HURTADO	MATEO	08925522	LADERAS DE VILLA
	7	001	16	4	14	V.V.	RUIZ	PORTUGAL	NOEMI	08000082	LADERAS DE VILLA
	8	001	16	4	14	V.V.	ACOSTA	DE REYES	BERTHA	08930078	LADERAS DE VILLA
	9	001	16	4	14	V.V.	VENEGAS	GUILLEN	JESSICA	45232107	LADERAS DE VILLA
2	10	021	30	10	14	COORD.JI.VV Grupo 22-A-VES.	FLORES	SOTELO	IRITA	08896492	LADERAS DE VILLA
	11	021	30	10	14	V.V.	DE LA CRUZ	CELENIO	JUANA	08423356	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES F-01 DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE LA COMISARIA LADERAS DE VILLA.-(REF. OFICIO N°05-2016-DE 22ENE2016)

12	021	30	10	14	V.V.	BERROSPI	ROJO	NANCY	08361036	LADERAS DE VILLA
13	021	30	10	14	V.V.	SUBANTA	ARTEAGA	MARIO	08920488	LADERAS DE VILLA
14	021	30	10	14	V.V.	PAREDES	QUISPE	ROBERTO	08902961	LADERAS DE VILLA
15	021	30	10	14	V.V.	SAMANEZ	CAHUANA	MERCEDES	08923640	LADERAS DE VILLA
16	021	30	10	14	V.V.	HUAMAN	BARRIENTOS	GREGORIA	08935564	LADERAS DE VILLA
17	021	30	10	14	V.V.	CUELLAR	SALAZAR	RUDECINDA	08946969	LADERAS DE VILLA
18	021	30	10	14	V.V.	ARRIETA	ALLENDE	ROCIO	10591240	LADERAS DE VILLA
19	021	30	10	14	V.V.	CANTE	GUARDIA	KETERINE MILAGROS	70472633	LADERAS DE VILLA
20	001	18	5	15	COORD. J.J.VV GRUPO 21.SECTOR 1-VES	CARDENAS	TINTAYA	MITCHELL FERNANDO	10236279	LADERAS DE VILLA
21	001	18	5	15	V.V.	ZAVALETA	PACULIA	SULMA	41070456	LADERAS DE VILLA
22	001	18	5	15	V.V.	LOPEZ	FLORES	FELIX EMILIO	10240150	LADERAS DE VILLA
23	001	18	5	15	V.V.	ALAMA	BALLESTEROS	CARLOS	07522808	LADERAS DE VILLA
24	001	18	5	15	V.V.	PRIETO	BORDA	LEONCIO	08947581	LADERAS DE VILLA
25	001	18	5	15	V.V.	TORRES	RODRIGUEZ	SONIA	09281099	LADERAS DE VILLA
26	001	18	5	15	V.V.	CONDORI	HUAMPA	BONIFACIO	08921473	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE LA COMISARIA LADERAS DE VILLA.-(REF. OFICIO N°05-20 DE 22ENE2016)

27	001	18	5	15	V.V.	AMADO	CUBILLAS	MILAGROS	10241786	LADERAS DE VILLA
28	001	18	5	15	V.V.	CONDORI	RETAMOZO	MAXIMILIANO	8912443	LADERAS DE VILLA
29	001	18	5	15	V.V.	HUACHIN	HUAUYA	GLADYS AURORA	9287230	LADERAS DE VILLA
30	001	18	5	15	V.V.	CARHUALLOCLLO	SILCAHUE	MARISOL ELIZABETH	10235317	LADERAS DE VILLA
31	001	18	5	15	V.V.	CASTRO	BELTRAN	GREGORIA ESTHER	08922447	LADERAS DE VILLA
32	002	18	5	15	COORD.JJ.VV.Grupo Residencial 11 1er sector VES	CUADROS	FUENTES	MILAGROS YANET	45469212	LADERAS DE VILLA
33	002	18	5	15	V.V.	SANTAMARIA	LLOSA	FLORINDA	40615195	LADERAS DE VILLA
34	002	18	5	15	V.V.	LEON	GUTIERREZ	MAXIMILIANO	07219341	LADERAS DE VILLA
35	002	18	5	15	V.V.	ECHAVARRIA	LOPEZ	JOSE	10755629	LADERAS DE VILLA
36	002	18	5	15	V.V.	MEDRANO	MALDONADO	PABLO CÉSAR	09697819	LADERAS DE VILLA
37	002	18	5	15	V.V.	LEON	SINCHE	SUSAN ELENA	44194100	LADERAS DE VILLA
38	002	18	5	15	V.V.	LAPA	ASQUI	DOLLY TERESA	42591804	LADERAS DE VILLA
39	002	18	5	15	V.V.	ESTALLA	PEREZ	NICOLASA MICAELA	08894853	LADERAS DE VILLA
40	002	18	5	15	V.V.	IZURIAGA	ALBERTO	CRISPIN	8895199	LADERAS DE VILLA
41	002	18	5	15	V.V.	TORRES	FLORES	KARINA	42688872	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES C-1, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE COMISARIA LADERAS DE VILLA. (REF. OFICIO N°05-26 DE 22ENE2016)

5	42	003	18	5	15	COORD.JI.VV.Grupo 15 1er sector VES	ROJAS	MARTINEZ	JUSTA	08933089	LADERAS DE VILLA
	43	003	18	5	15	V.V.	VARA	ZAMBRANO	ERICA ROXANA	40843173	LADERAS DE VILLA
	44	003	18	5	15	V.V.	VARA	RAMIREZ	ESEQUIEL	08904119	LADERAS DE VILLA
	45	003	18	5	15	V.V.	NAVARRO	FERRUFINO	ORFELINA LIGIA	8909748	LADERAS DE VILLA
	46	003	18	5	15	V.V.	PERALTA	RODAS	YOLANDA BLANCA	09290630	LADERAS DE VILLA
	47	003	18	5	15	V.V.	ROJAS	MAMANI	ANA CECILIA	08902994	LADERAS DE VILLA
	48	003	18	5	15	V.V.	SOLIS	VARGAS	DINA GEMMA	07692838	LADERAS DE VILLA
	49	003	18	5	15	V.V.	SOLIER	ROJAS	ANA LUCIA	44028452	LADERAS DE VILLA
	50	003	18	5	15	V.V.	GRANDEZ	RISCO	FRANCISCO	05324644	LADERAS DE VILLA
	51	003	18	5	15	V.V.	ESPETIA	TAPARA	BENIGNO JULIAN	08922158	LADERAS DE VILLA
6	52	004	18	5	15	COORD.JI.VV.Villa de Jesús 5to. Territorio VES	CHARRI	ORTEGA	MARCELINA	08356487	LADERAS DE VILLA
	53	004	18	5	15	V.V.	CAMARENA	REYES	ROCIO DIONISIA	20647041	LADERAS DE VILLA
	54	004	18	5	15	V.V.	GUTIERREZ	AUILLA DE ALA	MARGARITA	08896703	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE COMISARIA LADERAS DE VILLA. (REF. OFICIO N°05-2016-DE-22ENE2016)

55	004	18	5	15	V.V.	CARPIO	ALARCON	ELSA NATIVIDAD	09406077	LADERAS DE VILLA
56	004	18	5	15	V.V.	SAACCACO	LLONTOY	GUILLERMO	09581518	LADERAS DE VILLA
57	004	18	5	15	V.V.	AGÜERO	CARDENAS	ROSALIA CARMELA	08368340	LADERAS DE VILLA
58	004	18	5	15	V.V.	MENDOZA	RODRIGUEZ	VICTORIANO	07731809	LADERAS DE VILLA
59	004	18	5	15	V.V.	VILLANUEVA	APARICIO	VICTORIA	07398686	LADERAS DE VILLA
60	004	18	5	15	V.V.	ROJAS	LUMBA	LUCINA	09188357	LADERAS DE VILLA
61	004	18	5	15	V.V.	GAMBOA	SOTO	JORGE LUIS	40354434	LADERAS DE VILLA
62	004	18	5	15	V.V.	HUANCAHUAR	POMA	MARCELINO	10022326	LADERAS DE VILLA
63	005	18	5	15	COORD.J.V.V.San Ramón del Sto.Territorio VES	ARRIETA	MARTINEZ	LUCIO	09378026	LADERAS DE VILLA
64	005	18	5	15	V.V.	LUMVIA	SATA	HUYHUA	06892908	LADERAS DE VILLA
65	005	18	5	15	V.V.	PAREDES	VELASQUEZ	JAVIER SALOMON	07806480	LADERAS DE VILLA
66	005	18	5	15	V.V.	CORRALES	QUISPE	FELIX	10753626	LADERAS DE VILLA
67	005	18	5	15	V.V.	PAREDES	CHAVEZ	ISABEL	80573375	LADERAS DE VILLA
68	005	18	5	15	V.V.	ATAUPLICCO	AGUILAR	JOSE	08196052	LADERAS DE VILLA
69	005	18	5	15	V.V.	GUIZADO	DE LA CRUZ	SONIA	9109466	LADERAS DE VILLA

7

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE COMISARIA LADERAS DE VILLA.-(REF. OFICIO N°05-2016-DE 22ENE2016)

70	005	18	5	15	V.V.	CALDERON	PALLA	VICTOR JESUS	07521071	LADERAS DE VILLA
71	005	18	5	15	V.V.	QUISPE	PEREZ	SILVIO	10489305	LADERAS DE VILLA
72	005	18	5	15	V.V.	QUICAÑO	ESPINOZA	NOLBERTO	08898153	LADERAS DE VILLA
73	005	18	5	15	V.V.	HERRERA	CHAVEZ	ROMULO	10097568	LADERAS DE VILLA
74	005	18	5	15	V.V.	APONTE	GARRAZA	BERNABE REYNALDO	08899326	LADERAS DE VILLA
75	005	18	5	15	V.V.	ROJAS	BELLIDO	DANIEL	10281315	LADERAS DE VILLA
76	006	18	5	15	COORD.JJ.VV.Repu b. de Francia 5to. Territorio-VES	ABOLLANEDA	CARRION	ILBERTO	09997422	LADERAS DE VILLA
77	006	18	5	15	V.V.	ROMERO	MAYTA	MARINA FLOR	20428764	LADERAS DE VILLA
78	006	18	5	15	V.V.	CABANILLAS	LEON	JULIO	16800156	LADERAS DE VILLA
79	006	18	5	15	V.V.	PEREZ	GONZALES	HAYDEE	08877892	LADERAS DE VILLA
80	006	18	5	15	V.V.	CCAHUANA	LLONTOP	GREGORIO RAÚL	08844204	LADERAS DE VILLA
81	006	18	5	15	V.V.	CASTILLO	HERRERA	HERNAN	10869052	LADERAS DE VILLA
82	006	18	5	15	V.V.	DURAND	FLORES	MARINO	09719451	LADERAS DE VILLA
83	006	18	5	15	V.V.	RODRIGUEZ	PUCLLAS	DULAS LIVIA	07208609	LADERAS DE VILLA
84	006	18	5	15	V.V.	HERRERA	DIAZ	MARÍA DELISA	09381410	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE LA COMISARIA LADERAS DE VILLA. (REF. OFICIO N°05-20 DE 22ENE2016)

9	85	006	18	5	15	V.V.	ASENCIOS	FUERTES	CARMEN AMELIA	8800936	LADERAS DE VILLA
	86	007	18	5	15	COORD.JJ.VV.Asoc. Vivienda Granada 5to. Territorio VES	ANCO	VELASQUEZ	BELU ROSARIO	10036186	LADERAS DE VILLA
	87	007	18	5	15	V.V.	CONTRERAS	ANCO	JUSSARA YAMILETH	70386425	LADERAS DE VILLA
	88	007	18	5	15	V.V.	HURTADO	VILLAVICENCIO	REYNA	07916676	LADERAS DE VILLA
	89	007	18	5	15	V.V.	ESCALANTE	AVALOS	JULIA	07645076	LADERAS DE VILLA
	90	007	18	5	15	V.V.	CONCHA	VILLA	VIOLETA ZARELA	09129225	LADERAS DE VILLA
	91	007	18	5	15	V.V.	HURTADO	VILLAVICENCIO	NIEVES	07799504	LADERAS DE VILLA
	92	007	18	5	15	V.V.	CANDRO	QUENTA	LUCILA	8834817	LADERAS DE VILLA
	93	007	18	5	15	V.V.	PALOMINO	AYQUIPA	DINA	10435188	LADERAS DE VILLA
	94	007	18	5	15	V.V.	LOAYZA	FICUS	DOROTEO	06099390	LADERAS DE VILLA
	95	007	18	5	15	V.V.	TUEROCONZA	HUAMANI	SOFIA	44044155	LADERAS DE VILLA
	96	007	18	5	15	V.V.	CONCHA	VILLA	ALBERTO	8405066	LADERAS DE VILLA
10	97	008	18	5	15	COORD.JJ.VV.STA. Beatriz de Surco- 5to.territ.VES	HUARIPATA	LLANOS	PABLO	43342551	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE COMISARIA LADERAS DE VILLA.-(REF. OFICIO N°05-2016 DE 22ENE2016)

98	008	18	5	15	V.V.	TORRES	CANELO	RAUL	21834979	LADERAS DE VILLA
99	008	18	5	15	V.V.	MAMANI	LLANO	WILBER	42849507	LADERAS DE VILLA
100	008	18	5	15	V.V.	CASQUI	CARDENAS	JOSE FILOMENO	2628223	LADERAS DE VILLA
101	008	18	5	15	V.V.	HEREDIA	LINARES	MARCIANO	33653155	LADERAS DE VILLA
102	008	18	5	15	V.V.	LIPA	FIGUEROA	GUIDO	43305709	LADERAS DE VILLA
103	008	18	5	15	V.V.	FORA	CUSI	ROSA	29658627	LADERAS DE VILLA
104	008	18	5	15	V.V.	HUAMAN	PEREZ	DANY MELISA	09942067	LADERAS DE VILLA
105	008	18	5	15	V.V.	ROSEL	SOLIS	WALTER	23925295	LADERAS DE VILLA
106	008	18	5	15	V.V.	SOLGORRE	CONTRERAS,	ENRIQUE JUAN	07002646	LADERAS DE VILLA
107	008	18	5	15	V.V.	RAYMUNDO	SARAVIA	RONAL	21862714	LADERAS DE VILLA
108	008	18	5	15	V.V.	CHUMBES	ALFARO	TITO	9832514	LADERAS DE VILLA
109	008	18	5	15	V.V.	CAHUANA	LOA	DAVID	09353981	LADERAS DE VILLA
110	009	18	5	15	COORD. JI. VV. URB. CALIFORNIA-VES	FUENTES	PARREÑO,	MARTHA SOLEDAD	07851201	LADERAS DE VILLA
111	009	18	5	15	V.V.	HIDALGO,	ACHO	AMERICO	06061105	LADERAS DE VILLA
112	009	18	5	15	V.V.	NAVARRETE	PILLACA,	LUIS	22072306	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE LA COMISARIA LADERAS DE VILLA. (REF. OFICIO N°05-20. DE 22ENE2016)

113	009	18	5	15	V.V.	MONTERO	CAMACHO	JOSE ANTONIO	02735358	LADERAS DE VILLA
114	009	18	5	15	V.V.	VILLENA	CHAVEZ,	DAVID	24287110	LADERAS DE VILLA
115	009	18	5	15	V.V.	HUACAC	HUALLPARAYM	AMERICO	10443292	LADERAS DE VILLA
116	009	18	5	15	V.V.	NAVARRO	VASQUEZ	MARITZA	8423367	LADERAS DE VILLA
117	009	18	5	15	V.V.	GOITIA	CERAZO,	PAULINO	10592238	LADERAS DE VILLA
118	009	18	5	15	V.V.	CANALES	PILLACA,	RICARDO	09253355	LADERAS DE VILLA
119	009	18	5	15	V.V.	MEDINA	HURTADO	ANDRÉS	06624138	LADERAS DE VILLA
120	009	18	5	15	V.V.	MENDOZA	GONZALES,	ELIZABETH	09843320	LADERAS DE VILLA
121	009	18	5	15	V.V.	YUPANQUI	GUTIERREZ,	ISMAEL	10597568	LADERAS DE VILLA
122	010	18	5	15	COORD.JI.VV. Coop. Virgen de Cocharcas del Sto. Territorio VES	TORO	VERAMENDI,	RODOLFO ADRIAN	07288928	LADERAS DE VILLA
123	010	18	5	15	V.V.	LUJAN	ESCOBEDO,	ALBERTO	08377683	LADERAS DE VILLA
124	010	18	5	15	V.V.	GOMEZ	MAGALLANES	FLORINDA	8352487	LADERAS DE VILLA
125	010	18	5	15	V.V.	AYERVE	TRUJILLO,	ERNESTINA	08347006	LADERAS DE VILLA
126	010	18	5	15	V.V.	CASTELLANOS	AMES,	JULIA	08819403	LADERAS DE VILLA
127	010	18	5	15	V.V.	BONIFACIO	BARRIENTOS,	PEDRO	08397489	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE COMISARIA LADERAS DE VILLA. (REF. OFICIO N°05-2016 DE 22ENE2016)

128	010	18	5	15	V.V.	GUILLÉN	LAGOS,	ALEJANDRO	48327015	LADERAS DE VILLA
129	010	18	5	15	V.V.	QUISPE	YEPEZ	JUANA	08849456	LADERAS DE VILLA
130	010	18	5	15	V.V.	SANCHEZ	COLONIA,	LORENZA ASTERIA	07787571	LADERAS DE VILLA
131	010	18	5	15	V.V.	CACHIQUE	NANO	YESSICA	10688525	LADERAS DE VILLA
132	010	18	5	15	V.V.	BRUNO	ACEVEDO	MELANIA PAULINA	9133879	LADERAS DE VILLA
133	010	18	5	15	V.V.	LOPEZ	VELASQUEZ,	MARIA RUFINA	08362704	LADERAS DE VILLA
134	16	9	9	15	COORD.JJ.VV. URB. CRUZ DE MOTUPEVES	REBATA	HERRERA	GUILLERMO JAVIER	7001786	LADERAS DE VILLA
135	16	9	9	15	V.V.	PIANTO	LOZANO	VÍCTOR	6267622	LADERAS DE VILLA
136	16	9	9	15	V.V.	MAMANI	CRUZ	JULIO CÉSAR	6360732	LADERAS DE VILLA
137	16	9	9	15	V.V.	OCHOA	OTANI	FRANZ MILTON	76058352	LADERAS DE VILLA
138	16	9	9	15	V.V.	LIZANA	HUAIIRA	FELIX	23464413	LADERAS DE VILLA
139	16	9	9	15	V.V.	VALDEZ	LABERIAN	BRUNO ROSENDO	9723135	LADERAS DE VILLA
140	16	9	9	15	V.V.	ECHÉ	QUIVIN DE JARA	CRUZ MARIA	890795	LADERAS DE VILLA
141	16	9	9	15	V.V.	ROMERO	LOPEZ	LEONARDO	6114399	LADERAS DE VILLA
142	16	9	9	15	V.V.	CHERON	AYALA	AMADOR VICTOR	28810030	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES - DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DF - COMISARIA LADERAS DE VILLA - (REF. OFICIO N°05-20, DE 22ENE2016)

14	143	17	9	9	15	COORD. J. V. JUNIO N DE VILLA LAS PRADERAS-VES	SAUÑE	PUSARI	LEONIDAS DOROTEO	10342643	LADERAS DE VILLA
	144	17	9	9	15	V.V.	FLORES	AÑOTINCO	LEONCIO	9577743	LADERAS DE VILLA
	145	17	9	9	15	V.V.	CHURASI	CCOPA	JUSTINA	70745220	LADERAS DE VILLA
	146	17	9	9	15	V.V.	SEGUNDO	ESPINOZA	FLORENTINA	10595279	LADERAS DE VILLA
	147	17	9	9	15	V.V.	VELASQUEZ	HUAUYA,	CARLOS	10042694	LADERAS DE VILLA
	148	17	9	9	15	V.V.	MICHUY	RAMOS,	VALENTIN ABEL	9413431	LADERAS DE VILLA
	149	17	9	9	15	V.V.	MONTES	DE POMA	BEATRIS	10019508	LADERAS DE VILLA
	150	17	9	9	15	V.V.	PEREZ	HALLASI	JULIA PATRICIA	7572988	LADERAS DE VILLA
	151	17	9	9	15	V.V.	USCA	GUERRA	NORMA	40746176	LADERAS DE VILLA
	152	17	9	9	15	V.V.	LOPEZ	QUISPE	JUANITA	10579757	LADERAS DE VILLA
	153	17	9	9	15	V.V.	HILARION	GUTIERREZ	YESENIA LUZ	43231309	LADERAS DE VILLA
	154	17	9	9	15	V.V.	DE LA VEGA	BRAVO	MARUJA	10485962	LADERAS DE VILLA
	155	17	9	9	15	V.V.	MONTENEGRO	VILLAREAL,	LITA	10487215	LADERAS DE VILLA
	156	17	9	9	15	V.V.	REFULIO	CAUTI	DORIS OLGA	7264171	LADERAS DE VILLA
	157	17	9	9	15	V.V.	NOLE	PEREZ	MARIA LIBERATA	10016609	LADERAS DE VILLA

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE LA COMISARIA LADERAS DE VILLA. (REF. OFICIO N°05-2016 DE 22ENE2016)

173	1	20	1	16	V.V.	GONZALES	BRAYO	WILFREDO ARTEMIO	10230638	LADERAS DE VILLA
174	1	20	1	16	V.V.	PALOMINO	CHAMORRO	PRICILIO	8933236	LADERAS DE VILLA

Laderas de Villa, 25 de enero de 2016

NOTA: SON QUINCE (15) J.J.V.V. CON CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) INTEGRANTES, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, JURISDICCION DE LA COMISARIA LADERAS DE VILLA.



5



S. CIUDADANA

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
 Unidad de Adm. Documentaria y Atención al Usuario  
 2596  
 10 FEB 2016  
**DOCUMENTO**  
 Fl.: 10 Nr.: 9:00 Firmas:

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Villa El Salvador, 08 de Febrero del 2016.

**OFICIO No. 018- 2016-REGION POLICIAL LIMADIVTER-S-2-SJM-CVES-OPC.**

SEÑOR : MARIO E. SANCHEZ VERA  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO : Remite relación de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Promovidas por la PNP registradas en la Oficina de Participación Ciudadana Comisaria de VES.

REF. : OFC. No. 09-2016GSCV/MVES. 02FEB16

UNIDAD DE ADM. DOCUMENTARIA Y ATENCION AL USUARIO  
MESA DE PARTES  
Folios: 01

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente la relación de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Promovidas por la PNP, registradas en la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de VES, en cumplimiento al documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

GFPM/jtg.

RECEPCIONADO  
 Fecha: 10 / 02 / 16  
 Hora: 10:22 10  
 Firmas: [Signature]



CIP-0033552  
GIMLER FABIAN PINEDO MAS  
COMTE PNP  
COMISARIO DE VILLA EL SALVADOR

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR 2015

LUGAR	FECHA	CARGO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	NATURAL	SEXO	DNI	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	DOMICILIO	TELEFONO
07	2015	COORD. COMISAR	CELIS	28/12/1945	LIMA	MASCULINO	08959469	CASADO	Jubilado	S2-G1-E-22	2870145
07	2015	COORD. ACTAS	CHAVEZ	09/03/1957	AMAZONAS	FEMENINA	08951214	CASADO	SU CASA	S8-57-H-01	2597037
07	2015	COORD. ECONOMIA	CAGMIRO	06/06/1985	LIMA	MASCULINO	18152112	SOLTERO	EBANISTERIA	LOMO CORV	86480251
07	2015	COORD. FISCAL	BRAVO	04/09/1990	LIMA	MASCULINO	08949192	SOLTERO	ESTIBADOR	S2-G18-L-4	965125105
07	2015	COORDINADOR ZONAL	SANTISTEVAN	11/06/1952	LAMBAYEQUE	MASCULINO	08950923	CASADO	CHOFER	S2-G1-E-04	4822638
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROGA	09/02/1951	CUSCO	FEMENINA	08922725	CASADA	AMA DE CASA	S2-G7-E-1	2597715
07	2015	COORDINADOR ZONAL	CHAVEZ	22/03/1948	CAJAMARCA	MASCULINO	08939791	CASADO	COMERCIANTE	S2-G21-N-20	995646787
07	2015	COORDINADOR ZONAL	MEZA	14/10/1965	AYACUCHO	MASCULINO	10440377	SOLTERO	CARPINTERO	S2-G18-L-08	2900288
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSAS	10/11/1980	LIMA	FEMENINA	07533851	SOLTERA	INDEPENDIENT	S2-G25-K-16	996900201
07	2015	COORDINADOR ZONAL	GUTIERREZ	06/04/1950	ICA	MASCULINO	08927837	CASADO	CONSTRUCTOR	S3-38-G-03	5708569
07	2015	COORDINADOR ZONAL	OLIVAS	13/04/1957	CERRO PASCO	MASCULINO	08905078	CASADO	MACANICO	S8-63-R-20	994486482
07	2015	COORDINADOR ZONAL	HUMANAN	19/10/1966	CUSCO	FEMENINA	08938844	CASADA	COMERCIANTE	S8-66-L-13	2895155
07	2015	COORDINADOR ZONAL	MANCHEGO	15/07/1942	AREQUIPA	FEMENINA	07813233	SOLTERA	Jubilada	S8-68-E-12	2871816
07	2015	COORDINADOR ZONAL	REVILLA	23/08/1974	LIMA	MASCULINO	10237100	SOLTERO	INDEPENDIENT	AGROSILVES	869282641
07	2015	COORDINADOR ZONAL	LEON	15/05/1993	AFURIMAC	MASCULINO	10010903	CASADO	ELECTRICISTA	ASOC. VILLA T	857853555
07	2015	COORDINADOR ZONAL	QUIRPE	20/02/1957	LIMA	MASCULINO	07105348	CASADO	OBRAERO	S6-G12-N-23	889382905
07	2015	COORDINADOR ZONAL	GONZALES	13/04/1964	ANCASH	FEMENINA	08923971	CASADA	DOCENTE	S2-G1-E-22	2870145
07	2015	COORDINADOR ZONAL	FLORES	05/07/1982	LIMA	FEMENINA	03894683	CASADA	DOCENTE	S2-G1-3-05	5711987
07	2015	COORDINADOR ZONAL	SAMANEZ	04/08/1951	JUNIN	FEMENINA	03948951	VIUJA	SU CASA	S2-G1-3-03	2870789
07	2015	COORDINADOR ZONAL	CASTILLO	12/01/1938	JUNIN	FEMENINA	02890501	VIUJA	SU CASA	S2-G1-3-24	5710876
07	2015	COORDINADOR ZONAL	AGUIRRE	27/10/1982	CUSCO	MASCULINO	03943113	CASADO	COMERCIANTE	S2-G1-3-12	27195667
07	2015	COORDINADOR ZONAL	QUINTO	31/12/1954	CUSCO	FEMENINA	03920231	SOLTERA	SU CASA	S2-G1-09	2873589
07	2015	COORDINADOR ZONAL	MONTOLIVAN	11/11/1948	CUSCO	FEMENINA	03947803	VIUJA	SU CASA	S2-G1-3-22	5660711
07	2015	COORDINADOR ZONAL	QUIRPE	01/10/1949	CAJAMARCA	MASCULINO	03903051	CASADO	EMPLEADO	S2-G1-E-03	4821941
07	2015	COORDINADOR ZONAL	VILLASANTE	23/11/1940	JUNIN	FEMENINA	03939223	CASADA	COMERCIANTE	S2-G1-3-22	2660728
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	07/12/1960	CUSCO	FEMENINA	07728441	CASADA	ENFERMEIRA	S2-G1-E-04	4822838
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	23/07/1945	CUSCO	MASCULINO	08999451	CASADO	OBRAERO	S2-G7-C-12	943598549
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	08/08/1983	LIMA	MASCULINO	07022211	CASADO	INDEPENDIENTE	S2-G7-3-17	866379426
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	06/07/1960	LIMA	MASCULINO	03923493	CASADO	COMERCIANTE	S2-G7-3-12	2878624
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	18/03/1949	AYACUCHO	MASCULINO	03954327	CASADO	COMERCIANTE	S2-G7-1-15	
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	23/03/1940	AYACUCHO	MASCULINO	03947873	CASADO	COMERCIANTE	S2-G7-3-8	
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	31/03/1981	AYACUCHO	FEMENINA	03907894	CASADA	SU CASA	S2-G7-4-18	
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	30/11/1957	LIMA	MASCULINO	03955962	CASADO	EMPLEADO	S2-G7-3-2	
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	28/04/1954	CUSCO	MASCULINO	03927093	SOLTERO	EMPLEADO	S2-G7-3-17	
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	20/03/1947	PIURA	MASCULINO	03916981	SOLTERO	PLANIFICADOR	S2-G7-1	
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	27/03/1982	LIMA	FEMENINA	03913861	CASADA	INDEPENDIENTE	S2-G7-4-15	
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	18/10/1945	AFURIMAC	MASCULINO	03938683	CASADO	OBRAERO	S2-G16-H-05	5709283
07	2015	COORDINADOR ZONAL	ROSA	04/01/1943	CUSCO	FEMENINA	03942143	CASADA	SU CASA	S2-G1-N-11	2567177

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

VE DINO VIGILANTE	MAZA	CHICOMA DE PALEJA	RICARDINA	23.0	1948	LAMPAVEQUE	F	MASCULINO	0.983393	CASADA	SU CASA	SZ-G1E-C-07	2671128
VE DINO VIGILANTE	SARMIENTO	RAMIREZ	ESPERANZA	01.08	1958	HUAYUCO	F	FEMENINA	0.3946023	CASADA	SU CASA	SZ-G1E-C-12	2671180
VE DINO VIGILANTE	CCOSCO	BATME	PALEMON	13.06	1944	APURIMAC	M	MASCULINO	0.3904883	CASADO	JUBILADO	SZ-G1E-O-23	2672838
VE DINO VIGILANTE	TERIBI	CARLES	MONICA MARIA	01.12	1974	LIMA	F	FEMENINA	1.223133	SOLTERA	COMERCIPANTE	SZ-G1E-M-01	866821282
VE DINO VIGILANTE	TARAZONA	MELOZA VDA DE TORRES	ANTONINA	27.06	1948	HUAYUCO	F	FEMENINA	0.3888822	VUJTA	SU CASA	SZ-G1E-O-17	2677788
VE DINO VIGILANTE	LICONA	MAGINO	WALTER	28.10	1966	LIMA	M	MASCULINO	0.728499	SOLTERO	EMPLEADO	SZ-G1E-F-01	864463872
VE DINO VIGILANTE	QUINTO	ANDAMAYO VDA. UGARTE	GREGORIA MARIA	28.11	1957	LIMA	F	FEMENINA	1.443222	CASADA	INDEPEND ENTE	SZ-G1E-L-08	864468881
VE DINO VIGILANTE	CORONADO	MORILLO	PAUCUALI	28.12	1953	LAMPAVEQUE	F	FEMENINA	0.3904167	CASADA	SU CASA	SZ-G1E-H-14	2672107
07 2015	COORDINADOR JUV	ARAMBURU	ABELARDO	01.11	1945	ANCASH	M	MASCULINO	0.8888885	CASADO	COMERCIPANTE	SZ-G17-O-02	2672608
VE DINO VIGILANTE	SIFUERTES	ARCE	LUCIO	01.05	1947	HUAYUCO	M	MASCULINO	0.3924883	SOLTERO	RAJO TECNICO	SZ-G17-J-16	2670308
VE DINO VIGILANTE	DIAZ	GAJRCIA	FRANCISCO	24.07	1947	AYACUCHO	M	MASCULINO	0.3825511	CASADO	MACANICC	SZ-G17-L-14	2675388
VE DINO VIGILANTE	MOINA	JAN COO	VICTOR	23.05	1941	CUSCO	M	MASCULINO	0.3895882	CASADO	COMERCIPANTE	SZ-G17-F-04	2673280
VE DINO VIGILANTE	ESCALANTE	SAVEDRA	AUGUSTO BERNARDO	26.07	1941	LIMA	M	MASCULINO	0.3901883	SOLTERO	JUBILADO	SZ-G17-A-09	2673280
VE DINO VIGILANTE	ALVAREZ	SANTOS	SEBASTI	01.08	1953	CUSCO	M	MASCULINO	0.3928783	CASADO	COMERCIPANTE	SZ-G17-P-10	5710926
VE DINO VIGILANTE	RAMIREZ	RAMOS	PEPRO	28.10	1946	PIURA	M	MASCULINO	0.3828233	CASADO	INDEPEND ENTE	SZ-G17-G-03	2670028
VE DINO VIGILANTE	COLONIA	SANCHEZ	JOSE AMADOR	27.11	1948	ANCASH	M	MASCULINO	0.3928937	CASADO	COMERCIPANTE	SZ-G17-M-16	2672878
VE DINO VIGILANTE	ZAPATA	CEVALLOS	LUCIA	15.05	1946	PIURA	F	FEMENINA	0.7830073	SOLTERA	SU CASA	SZ-G17-K-18	2670788
VE DINO VIGILANTE	MONTE S	SUJICA	MACEDOPIO	13.03	1943	AYACUCHO	M	MASCULINO	0.3913623	CASADO	COMERCIPANTE	SZ-G17-H-08	2680788
VE DINO VIGILANTE	HUAMANI	MELOZA	JAI ME JHCNNY	05.04	1972	LIMA	M	MASCULINO	1.227123	SOLTERO	OFICERO	SZ-G17-M-18	841584152
VE DINO VIGILANTE	RAMIREZ	AGUILAR	MILTON YSRAEL	14.10	1973	LIMA	M	MASCULINO	0.3898893	SOLTERO	SEJURIDAD	SZ-G17-G-03	2675478
VE DINO VIGILANTE	FRETE	BEIROSPI	RICHARD JUAN	11.06	1972	LIMA	M	MASCULINO	1.223012	SOLTERO	COMERCIPANTE	SZ-G17-O-06	5670880
VE DINO VIGILANTE	SAAVEDRA	FLACRES	DOMINICA DOMINGA	08.07	1951	YALUYOS	F	FEMENINA	0.3273522	SOLTERA	DOCENTE	SZ-G17-L-01	5710388
VE DINO VIGILANTE	GARAY	HUAMANI	TIBURCIO	18.08	1947	APURIMAC	M	MASCULINO	0.390123	CASADO	COMERCIPANTE	SZ-G17-D-21	2672872
VE DINO VIGILANTE	CARRAJAL	MAJUE	BLAS	03.07	1945	HUAYUCAYUCA	M	MASCULINO	0.3895993	CASADO	JUBILADO	SZ-G17-N-13	2671402
VE DINO VIGILANTE	CAYLLAHUA	BEHAVENTE	SA MUEL ISMAEL	17.06	1957	CUSCO	M	MASCULINO	0.3938583	SOLTERO	DOMESTICO	SZ-G17-L-16	4823187
07 2015	COORDINADOR JUV	PAUCAR	AUGUSTO ADOLFO	10.01	1950	PIURA	M	MASCULINO	0.8889462	VUJTO	COMERCIPANTE	SZ-G18-O-10	2678851
VE DINO VIGILANTE	ANDRADE	MAITARI	MARCELA	30.03	1962	LIMA	F	FEMENINA	0.3825872	CASADA	SU CASA	SZ-G1E-F-05	2677885
VE DINO VIGILANTE	ZARATE	CHAVEZ	CARLOS MANUEL	18.07	1977	LIMA	M	MASCULINO	1.2108401	SOLTERO	OFICERO	SZ-G1E-L-06	867018203
VE DINO VIGILANTE	LOPEZ	VIERA	JOSE IGNACIO	23.10	1962	LALI BERTA	M	MASCULINO	0.3932193	CASADO	CERRAJERO	SZ-G1E-E-17	991422886
VE DINO VIGILANTE	CASTILLO	VASQUEZ	LUIS HERNAN	29.07	1972	LIMA	M	MASCULINO	1.2025921	CASADO	OFICERO	SZ-G1E-D-10	2681888
VE DINO VIGILANTE	RAMOS	COIDE MAYTA	ROSA	05.08	1967	LIMA	F	FEMENINA	0.3905503	CASADA	COMERCIPANTE	SZ-G1E-D-12	2657250
VE DINO VIGILANTE	TUCTO	DIAZ	LUIS JOSE	02.07	1968	LIMA	M	MASCULINO	0.3288623	CASADO	PINOR	SZ-G1E-L-19	862843742
VE DINO VIGILANTE	CALLUPE	VELASQUEZ	NEIDA	29.04	1959	LIMA	F	FEMENINA	0.3913883	CASADA	COSTURERA	SZ-G1E-O-07	2676721
VE DINO VIGILANTE	MALLQUI	JARA	MIGUEL SES RIBARICI	04.08	1952	ANCASH	M	MASCULINO	0.3913033	CASADO	CHOFER	SZ-G1E-D-21	2675562
VE DINO VIGILANTE	YANAYACO	VALENCIA	SEGUNDO JOSE	25.03	1948	PIURA	M	MASCULINO	0.8888353	CASADO	JUBILADO	SZ-G1E-P-22	5710755
07 2015	COORDINADOR JUV	PORRAS	TEODORO	16.11	1944	JUNIN	M	MASCULINO	0.8890106	CASADO	SOLDADOR	SZ-G19-O-20	2678582
VE DINO VIGILANTE	ROQUIHOQUE	CORDERO	BR TALDC	30.08	1944	CAJAMARCA	M	MASCULINO	0.3934383	CASADO	EMERGENTE	SZ-G1E-O-13	5715281
VE DINO VIGILANTE	LOPEZ	GAIPAR	JULIAN	08.07	1939	PUNO	M	MASCULINO	0.3888883	CASADO	OFICERO	SZ-G1E-C-11	7278058
VE DINO VIGILANTE	SAMAN	SAI TERO	PAULO FLORENTINO	20.08	1942	LIMA	M	MASCULINO	0.3950333	CASADO	GRAFICO	SZ-G1E-H-16	866541878
VE DINO VIGILANTE	UNSUETA	MARCAVILACA	GISELLA LILIA	06.07	1975	LIMA	F	FEMENINA	1.1448851	SOLTERA	OFICERA	SZ-G1E-H-22	5669473
VE DINO VIGILANTE	GONZALES	PACHILLA	JUAN TEODORO	07.07	1948	CUSCO	M	MASCULINO	0.3920137	SOLTERO	CONSTRUTOR	SZ-G1E-G-20	7326739
VE DINO VIGILANTE	VILLARREAL	NOVATO	JUAN GUILLERMO	10.07	1953	ICA	M	MASCULINO	0.3930423	CASADO	ALPANEL	SZ-G1E-F-23	2676362
VE DINO VIGILANTE	MACHU HUA	SEYEROYTO	FRANCISCO UREANO	02.04	1945	AYACUCHO	M	MASCULINO	0.3896857	VUJTO	JUBILADO	SZ-G1E-N-20	2674734
VE DINO VIGILANTE							M	MASCULINO	0.3900161	CASADO	COMERCIPANTE	SZ-G1E-H-14	867673904

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

7	2015	VEZINO VIGILANTE	BILLOAS	ESPINOZA	JUAN JAN	09 12 1948	HUAIJUCO	MASCULINO	03925443	CASADO	MECANICC	S2-G21-G-24	281 1295
		VEZINO VIGILANTE	BABICAYA	SALNOVA	MARIA	10 04 1966	SAN MARTIN	FEMENINA	23890403	CASADA	SU CASA	S2-G21-H-02	281 1059
		VEZINO VIGILANTE	CHACAN	HUACACERRI DE VASQUE	SIMONA	30 07 1949	CUZCO	FEMENINA	03950089	CASADA	SU CASA	S2-G21-H-03	256 8562
		COORDINADOR JUV	BAZAN	GROVER PAUL	LIMA	09 10 1967	LIMA	MASCULINO	10228055	CASADO	INDEPENDIENTE	S2-G21-P-23	971479404
		VEZINO VIGILANTE	CANDELA	RODRIGUEZ	ROBERTO	30 12 1966	LIMA	MASCULINO	0281573	CASADO	COMERCIANTE	S2-G21-C-20	841528372
		VEZINO VIGILANTE	MENDOZA	ROSA LUZ		10 06 1953	LIMA	FEMENINA	03945173	SOLTERA	SU CASA	S2-G21-B-22	577 9062
		VEZINO VIGILANTE	CAMPUS	MAHUEL		16 10 1950	LIMA	MASCULINO	44004941	SOLTERO	CHOPER	S2-G21-O-18	
		VEZINO VIGILANTE	AREVALO	ENRIQUETA V.		22 03 1954	LIMA	FEMENINA	03280031	CASADA	ARTESANA	S2-G21-C-07	
		VEZINO VIGILANTE	ASTO	SILVESTRE		31 12 1946	HUANCAYELICA	MASCULINO	17227163	CASADA	OBTERO	S2-G21-L-14	
		VEZINO VIGILANTE	FLORES	FRANCISCA		04 06 1948	HUANCAYELICA	FEMENINA	03989897	CASADA	SU CASA	S2-G21-O-09	884264796
		VEZINO VIGILANTE	MALLOUJ	FEIISA		23 07 1945	HUANCAYELICA	FEMENINA	03948333	CASADA	SU CASA	S2-G21-L-14	
		VEZINO VIGILANTE	QUINTO	LEANDRO VDA DE: MEZA		22 07 1945	PASCO	FEMENINA	03911292	VUJTA	SU CASA	S2-G21-L-10	482 0534
		VEZINO VIGILANTE	VALDIVIA	ZORAIDA		30 10 1949	CERRO PASCO	FEMENINA	03900881	DIVORCIADA	SU CASA	S2-G21-P-16	303 8210
		VEZINO VIGILANTE	PEREZ	OLGA		20 03 1965	CALLAO	FEMENINA	03945303	CASADA	INDEPENDIENTE	S2-G21-P-24	281 0447
		VEZINO VIGILANTE	PEÑA	VALDIVIA		06 07 1973	LIMA	FEMENINA	02694773	SOLTERA	INDEPENDIENTE	S2-G21-P-16	896 015577
		VEZINO VIGILANTE	GONZALES	FERMANDIZ	NAZARIO	28 07 1945	CUZCO	FEMENINA	03985861	VUJTA	PRM. NUTRIC.	S2-G21-O-08	774 7325
		VEZINO VIGILANTE	VILLANUEVA	GUILLEN	GETONIMO	09 05 1943	PASCO	MASCULINO	07032332	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S2-G21-L-11	871 380251
17	2015	COORDINADOR JUV	CHIPANA	HUARCAYA	SANTOS ERNESTO	28 09 1941	ICA	MASCULINO	089900564	CASADO	JUBILADO	S2-G21-L-04	950183398
		VEZINO VIGILANTE	RODAS	MEIRA	ASUNCION	17 10 1953	LIMA	MASCULINO	07233864	CASADA	SU CASA	S2-G21-L-014	
		VEZINO VIGILANTE	RAMIREZ	MONTALVAN	VIVIANA	17 12 1950	LIMA	FEMENINA	0756161	CASADA	INDEPENDIENTE	S2-G21-J-060	
		VEZINO VIGILANTE	VELASQUEZ	GROSPOMA	DE METRIO	21 3 1948	ANCASH	MASCULINO	08945419	CASADA	COMERCIANTE	S2-G21-J-10	732 8122
		VEZINO VIGILANTE	PRADA	TRIZENO	ALVARO	21 07 1964	APURIMAC	MASCULINO	08222228	SOLTERO	TCC. ELECTRONIC	S2-G21-J-05	287 3279
		VEZINO VIGILANTE	CASTRO	SALVATIERRA	WILLY FERNANDO	01 07 1950	LIMA	MASCULINO	08140225	SOLTERO	SEGURIDAD	S2-G21-L-10	256 7624
		VEZINO VIGILANTE	ESPILO	JOYA	JUAN CARLOS	10 07 1970	LIMA	MASCULINO	09682444	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S2-G21-F-02	
		VEZINO VIGILANTE	POEMAPE	LLICAN	JUAN MAURICIO	12 06 1958	LIMA	MASCULINO	08902713	SOLTERO	AST. ADMIRIST.	S2-G21-H-8A	
		VEZINO VIGILANTE	PARRES	LLAJA	JOSE LUIS	09 06 1985	LIMA	MASCULINO	044783810	SOLTERO	CONSTRUCTOR	S2-G21-N-20	947 797336
		VEZINO VIGILANTE	VARGAS	PEREZ	ABEL	22 07 1954	LIMA	MASCULINO	08950166	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S2-G21-N-20	
		VEZINO VIGILANTE	PEREES	ANTAURO	ROSA MAFIA	29 05 1970	LIMA	FEMENINA	08313864	SOLTERA	SU CASA	S2-G21-J-17	
		VEZINO VIGILANTE	RENGIFO	CHIQUIPILA	DEMETRIC FLORIENTINO	06 05 1936	LA LIBERTAD	MASCULINO	13980731	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S2-G21-N-24	
17	2015	COORDINADOR JUV	VILLALVA	CACERES	ANTONIO	18 01 1958	APURIMAC	MASCULINO	08905895	CASADO	CARPINTERO	S2-G26-P-14	2878274
		VEZINO VIGILANTE	MENDOZA	ALFOY DE MAGNO	MERI	28 04 1956	LIMA	FEMENINA	03901893	CASADA	SU CASA	S2-G21-L-20	
		VEZINO VIGILANTE	MUÑOZ	CALAN	JULITH MIRIAM	19 10 1973	LIMA	FEMENINA	43076771	CASADA	INDEPENDIENTE	S2-G21-D-05	947 469226
		VEZINO VIGILANTE	MENDOZA	ALFOY	MAXIMO LEONIDAS	28 07 1947	LIMA	MASCULINO	03988664	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S2-G21-L-20	
		VEZINO VIGILANTE	SUAREZ	NAVARRO	LUIS VIRGILIO	07 05 1948	PIURA	MASCULINO	03923217	SOLTERO	PINTOR	S2-G21-H-04	
		VEZINO VIGILANTE	CASTRO	LAL REANO	ESPERANZA JULIA	01 11 1955	LIMA	FEMENINA	0893534	SOLTERA	INDEPENDIENTE	S2-G21-H-01	281 1951
		VEZINO VIGILANTE	CALERO	TELLO	MARUJA	12 11 1957	HUAIJUCO	FEMENINA	03904833	CASADA	SU CASA	S2-G21-P-19	281 0236
		VEZINO VIGILANTE	NAPAN	VEGA	GRIMALDO ROMULO	28 09 1951	LIMA	MASCULINO	03906461	CASADO	PINTOR	S2-G21-J-01	851 25706
		VEZINO VIGILANTE	ARIZA	MUÑOZ	FLORENCIO	05 06 1940	ANCASH	MASCULINO	03906881	SOLTERO	OBTERO	S2-G21-J-12	261 0003
		VEZINO VIGILANTE	PACHECO	PEÑA	OMAR BECKET	07 07 1978	LIMA	MASCULINO	11752813	CASADO	OBTERO	S2-G21-B-02	571 1110

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

7	2015	VEJINO VIGILANTE	ALTAIR RANO	RIVAS	MAJIMO	27/11/1954	LIMA	MASCULINO	1.105.284	SOLTERO	PANADERO	S2-G2-E-N-11	256.0003
		COORDINADOR J.V.V	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARGARITA ISABEL	02/12/1964	CALLAO	FEMENINA	0.980.657	CASADA	INDEPENDIENTE	S2-G2-H-23	893.458979
		VEJINO VIGILANTE	DURAND	RODRIGUEZ	WALTER	19/08/1973	LIMA	MASCULINO	0.368.793	SOLTERO	SECRETARIO	S2-G2-E-O-08	571.1843
		VEJINO VIGILANTE	PACHECO	PEÑA	LUIS ULIA VOF	18/01/1970	LIMA	MASCULINO	0.368.003	CASADO	OFICERO	S2-G2-E-B-02	287.3517
		VEJINO VIGILANTE	GALVAN	ZAVALA	MARIA LUCINDA	17/03/1975	LIMA	MASCULINO	1.230.732	SOLTERO	SU CASA	S2-G2-E-N-11	256.0003
		VEJINO VIGILANTE	LOAYZA	CAVERO	ROSA MARIA	10/08/1982	LIMA	FEMENINA	4.155.983	SOLTERA	AMA DE CASA	S2-G2-E-E-20	485.2198
		VEJINO VIGILANTE	VILLANUEVA	ALAYO	JOSE ARTURO	19/03/1944	LIMA	MASCULINO	0.730.797	SOLTERO	EMPLEADO	S2-G2-E-1-22	9.713E+08
		VEJINO VIGILANTE	CISNEROS	CISNEROS	CRISTINA SOLEDAD	6/3/1972	LIMA	FEMENINA	0.627.459	SOLTERA	INDEPENDIENTE	S2-G2-E-D-01	856.981945
		VEJINO VIGILANTE	HUMANAN	HUMANAN	SANTOS MELECHO	13/08/1948	YAUYES	MASCULINO	0.228.051	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S2-G2-E-F-25	986.143986
		VEJINO VIGILANTE	COYUNA	COYUNA	BEZABE	29/08/1972	LIMA	FEMENINA	0.368.781	DIVORCIADA	TCC CONTABLE	S2-G2-E-H-23	256.0427
		VEJINO VIGILANTE	RAMIREZ	RAMIREZ	ANAVELVA	18/07/1966	LIMA	FEMENINA	0.368.920	CASADA	INDEPENDIENTE	S2-G2-E-G-06	857.950713
		VEJINO VIGILANTE	GUINEA	HUYNAGIRA	PAOLO FRANCISCO	02/04/1948	JUNIN	MASCULINO	0.382.370	CASADO	ALBAÑIL	S3-G8-K-16	256.0427
		COORDINADOR J.V.V	CURTUMAY	LECAS	FELIPE	28/05/1948	AYACUCHO	MASCULINO	0.888.927	SOLTERO	ALBAÑIL	S3-G8-K-16	857.950713
		VEJINO VIGILANTE	RAMOS	SANCHEZ	LUJO	02/03/1951	APURIMAC	MASCULINO	0.393.135	CASADO	GUARDIAN	S3-G8-E-20	256.7992
		VEJINO VIGILANTE	ALCOCER	GAYO	JULIA MARINA	01/10/1951	JUNIN	FEMENINA	0.393.428	SOLTERA	ORIENT. LEGAL	S3-G8-E-01	256.7992
		VEJINO VIGILANTE	VILCA	NUÑEZ	JUAN	28/03/1940	AREQUIPA	MASCULINO	0.390.900	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S3-G8-E-12	256.7992
		VEJINO VIGILANTE	BRUNO	QUISE	MARCELA ESTHER	10/04/1950	LIMA	FEMENINA	0.390.983	SOLTERA	SU CASA	S3-G8-E-10	256.8370
		VEJINO VIGILANTE	QUISE	JALREGUI DE MARTINEZ	ALEJANDRINA ASUNTA	28/08/1938	AYACUCHO	FEMENINA	0.390.159	CASADA	SU CASA	S3-G8-E-06	256.8370
		VEJINO VIGILANTE	ALEJO	LOPEZ	SANTANA	01/01/1950	ANCASH	FEMENINA	0.394.559	SOLTERA	SU CASA	S3-G8-E-07	287.9741
		VEJINO VIGILANTE	CORDOVA	VIZONDE	HIPOLITO	25/07/1948	CAJAMARCA	MASCULINO	0.390.801	CASADO	MANIT. ASENS.	S3-G8-E-11	261.9506
		VEJINO VIGILANTE	NUÑEZ	VILCA	TINOTED PABLO	24/01/1944	AREQUIPA	MASCULINO	0.395.180	SOLTERO	JUBILADO	S3-G8-E-19	566.0703
		VEJINO VIGILANTE	VILLANCENIO	ENRIQUEZ	GREGORIA	04/08/1951	HUANCHAYELICA	FEMENINA	0.391.292	SOLTERA	SU CASA	S3-G8-E-17	287.9896
		VEJINO VIGILANTE	CHAVEZ	CARITRO	ALBERTO	08/01/1951	LIMA	MASCULINO	0.392.484	SOLTERO	OFICERO	S3-G8-E-12	950.0062
		VEJINO VIGILANTE	ZAPALLE	DE LA CRUZ	FELIX CANCIO	31/05/1948	AYACUCHO	MASCULINO	0.392.484	CASADO	CONSTRUCTOR	S3-G8-E-12	950.0062
		COORDINADOR J.V.V	HUAMANI	HUILICA	AMADEO	14/09/1947	APURIMAC	MASCULINO	0.981.487	CASADO	ALBAÑIL	S3-G2-M-19	950.0062
		VEJINO VIGILANTE	SALVATIERRA	RODRIGUEZ	BETHIGO	28/06/1948	LALIBERTA	MASCULINO	0.392.192	CASADO	CHOFER	S3-G2-E-P-20	256.1487
		VEJINO VIGILANTE	ORTIZ	MEITANZA	N. MARIN	15/03/1942	CAJAMARCA	MASCULINO	0.394.086	SOLTERO	COMERCiante	S3-G2-E-H-3	571.0878
		VEJINO VIGILANTE	CARRILLO	LLCNTOP	MARIA LUCIA	05/08/1955	LAMBAYECHE	FEMENINA	0.391.088	CASADA	SU CASA	S3-G2-E-L-17	566.0082
		VEJINO VIGILANTE	FLORES	MINOPE	ROSA BERTHA	07/07/1966	LAMBAYECHE	FEMENINA	0.391.157	CASADA	SU CASA	S3-G2-E-M-18	893.628356
		VEJINO VIGILANTE	PALACIOS	CONDORI	MOSÉS GONZALO	25/11/1955	ICA	MASCULINO	0.734.052	CASADO	INDEPENDIENTE	S3-G2-E-C-03	846.108753
		VEJINO VIGILANTE	ROJAS	HUAYTA	PILAR	03/01/1974	LIMA	FEMENINA	0.398.921	CASADA	DOCENTE	S3-G2-E-O-28	846.108753
		VEJINO VIGILANTE	MALCA	VASQUEZ	EUCENIO	21/05/1946	CAJAMARCA	FEMENINA	0.704.121	CASADO	JUBILADO	S3-G2-E-A-12	686.588731
		VEJINO VIGILANTE	MORON	GHIRINOS	DIMAS FRANCISCO	13/07/1955	AREQUIPA	MASCULINO	0.733.082	CASADO	EMPLEADO	S3-G2-E-L-17	566.9888
		VEJINO VIGILANTE	ORTIZ	RAMIREZ	UBILSER	04/10/1984	LIMA	MASCULINO	4.190.179	SOLTERO	TAFICERO	S3-G2-E-H-03	836.488336
		VEJINO VIGILANTE	TAFUR	NO TIENE	MARIA GETRUFES	17/11/1953	AMATONAS	FEMENINA	0.394.087	CASADA	SU CASA	S3-G2-E-K-13	894.577116
		COORDINADOR J.V.V	CARBALJAL	TICONA	NICOLAS	09/09/1943	AREQUIPA	MASCULINO	0.894.356	CASADO	ELECTRICISTA	S6-G1-C-05	894.7878
		VEJINO VIGILANTE	CARPID	CANARGO	TERESA	02/10/1967	APURIMAC	FEMENINA	4.190.179	CASADA	SU CASA	S6-G1-E-22	872.803926
		VEJINO VIGILANTE	FLORES	VELASQUEZ	SANTOS ULISES	25/08/1981	LIMA	MASCULINO	4.190.179	SOLTERO	ING. SANITARIO	S6-G1-E-06	286.688266
		VEJINO VIGILANTE	CORRALES	MARTINEZ	PEPRO	09/10/1941	CUSCO	MASCULINO	0.378.808	DIVORCIADO	ELECTRONICA	S6-G1-E-07	892.456167

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

VICINO VSILANTE	GUTIERREZ	HUNPAYA	HUNELINDA	23/06/1962	CAÑETE	FEMENINA	13372141	SOL TERA	COMERCiante	SB-G1-A-21-A	9867866K
VICINO VSILANTE	SOLANO	CHUNO	TERESA NANCY	14/07/1968	LIMA	FEMENINA	03693053	SOL TERA	SU CASA	SB-G1-A-0-11	986494247
VICINO VSILANTE	ALEXANDER	CHAYANA	DAVID	20/05/1973	LIMA	MASCULINO	09696063	CASADO	CHOFER	SB-G1-T-13	98635123E
VICINO VSILANTE	HUAMÁN	HUNNAY	ANGEL	15/03/1969	LIMA	MASCULINO	03692893	SOL TERA	CHOFER	SB-G1-01	98678799E
VICINO VSILANTE	ZUÑIGA	MARIN	SERVIO TEODORO	07/12/1963	OTON-LIMA	MASCULINO	03913313	CASADO	CONSTRUTOR	SB-G1-E-03	98644238C
VICINO VSILANTE	ALFARO	YAHUA	JULIO SEEAR	21/05/1982	LIMA	MASCULINO	41544543	CASADO	MODATAMISTA	SB-G1-V-21	98678669E
VICINO VSILANTE	VELA	QUIRONEZ	MARIA TERESA	13/04/1976	LIMA	FEMENINA	03573833	SOL TERA	SU CASA	SB-G1-V-22	98613998E
VICINO VSILANTE	YUCRA	HUMANAN	DE MESIO	01/05/1962	LIMA	MASCULINO	14475893	CASADO	COMERCiante	SB-G1-E-05	94E15865E
VICINO VSILANTE	PONCE	MARTINEZ	ARMANDO ELIAS	16/07/1984	YAUOS LIMA	MASCULINO	03655903	SOL TERA	CHOFER	SB-G1-A-21	97321587
VICINO VSILANTE	ALVAROZ	HUMANCUMO	FERMANDO DEVID	28/07/1964	LIMA	MASCULINO	47357433	SOL TERA	CONSTRUTOR	SB-G1-C-01	99E044737
VICINO VSILANTE	TRUJILLO	MORI	PORFIRIO	06/12/1949	AMAONAS	MASCULINO	03907831	SOL TERA	CHOFER	SB-G1-E-15	99E408474
7 2015	COORDINADOR JJ.VV	YUPANQUI	OLGA MARIA	22/01/1967	APURIMAC	FEMENINA	08922140	SOL TERA	SU CASA	SB-G3-A-12	98978404E
VICINO VSILANTE	OLIVAS	EUFRACIO	DEIRIS SEBASTIAN	27/06/1967	CERRO PAFICO	MASCULINO	73441316	SKLTERC	INDEPEND ENTE	SB-G3-V-22	99E76873E
VICINO VSILANTE	GRADYS	PICHLINGUE	PERCY ALEJANDRO	18/07/1983	LIMA	MASCULINO	41886823	CASADO	PEFODISTA	SB-G3-V-20	99128817
VICINO VSILANTE	TIMOTEO	AGUIRRE	SUSER	04/12/1981	HUANUCO	MASCULINO	03223822	CASADO	COMERCiante	SB-G3-C-08	28E1878
VICINO VSILANTE	ALCA	FLCRES	CLAUDIA	19/02/1957	ICA	FEMENINA	03423879	DIVORCIADA	SU CASA	SB-G3-E-13	77E7485
VICINO VSILANTE	PILCO	QUINTANILLA	LUIS ENRIQUE	22/06/1972	JUNIN	MASCULINO	1590103	SOL TERA	EMPRESARIO	SB-G3-V-21	98E92800E
VICINO VSILANTE	OLIVAS	POHCE	SEFAFRA	12/10/1967	CERRO PAFICO	FEMENINA	1241183	SOL TERA	EMPRESARIO	SB-G3-V-22	98E768752
VICINO VSILANTE	GARCHA	FLCRES DE BALCO	FAELIANA NEOPITA	27/07/1954	ANCASH	FEMENINA	03935055	CASADA	SU CASA	SB-G3-V-12	95E814333
VICINO VSILANTE	MATOS	MEZA	AUFORA VALENTINA	22/07/1954	LIMA	FEMENINA	03910221	SOL TERA	SU CASA	SB-G3-A-02	97E55323E
VICINO VSILANTE	ARMALIA	CENTENO	ROSY MACALY	13/07/1978	LIMA	FEMENINA	13754881	SOL TERA	DOLENTE	SB-G3-G-13	99E163613
7 2015	COORDINADOR JJ.VV	MEZA	MARISOL VICTORIA	11/01/1976	HUANCAYO	FEMENINA	10241487	CASADA	SU CASA	SB-G6-G-15	2877040
VICINO VSILANTE	ARIAS	ROMAS DE OCAHUY	CLEMENTINA	28/06/1960	CERRO PAFICO	FEMENINA	03915551	CASADA	SU CASA	SB-G6-C-19	2875303
VICINO VSILANTE	CABEZA	HUARI DE POLANCO	FELIPA	28/02/1958	CUSCO	FEMENINA	03938913	CASADA	SU CASA	SB-G6-V-12	991388657
VICINO VSILANTE	ZULOETA	CO TRINA	JULIO	13/04/1958	LIMA	MASCULINO	03899043	CASADO	INDEPEND ENTE	SB-G6-V-03	991388657
VICINO VSILANTE	HERREIRA	HUNYTA	FLC RENCIO EUTENIO	28/06/1956	ANCASH	MASCULINO	03916833	SOL TERA	CHOFER	SB-G6-V-04	28E0717
VICINO VSILANTE	FLORES	AYCUIPA	ESTHER HILDA	13/02/1962	APURIMAC	FEMENINA	03950943	SOL TERA	ZAPATERC	SB-G6-V-04	28E0717
VICINO VSILANTE	SALAZAR	MINAYA	MARIA ESTHER	27/06/1963	ANCASH	FEMENINA	03928847	SOL TERA	SU CASA	SB-G6-V-04	28E0717
VICINO VSILANTE	POMBA	MEIGAREO	EMIGDIO	05/06/1963	PIURA	MASCULINO	03928183	CASADO	EMPLEADO	SB-G6-V-04	28E0717
VICINO VSILANTE	PUCHIRI	GUERRERO	LUIS ABEL	18/10/1972	AYACUCHO	MASCULINO	1227861	CASADO	CONSTRUTOR	SB-G6-V-03	98E736872
VICINO VSILANTE	CACESES	BRIJENO	CIFRIANO	28/06/1950	APURIMAC	MASCULINO	03913457	CASADO	CONSTRUTOR	SB-G6-V-02	5718004
VICINO VSILANTE	MOJAVEJO	MOJAVEJO	NICANOR	20/01/1954	APURIMAC	MASCULINO	08937525	CASADO	INDEPEND ENTE	SB-G7-K-01	2598428
7 2015	COORDINADOR JJ.VV	ESPERTA	CARDENAS	02/11/1948	APURIMAC	MASCULINO	03916083	CASADO	SU CASA	SB-G7-V-07	98E736872
VICINO VSILANTE	ALCARAZ	DE CHUCHON	MARIA AMPARO	04/06/1929	AYACUCHO	FEMENINA	03280001	CASADO	SU CASA	SB-G7-V-05	28E7085
VICINO VSILANTE	REGALADO	ARTILES	ANTONIO	02/06/1938	ANCASH	MASCULINO	03894693	CASADO	JUBILADO	SB-G7-V-17	25E8085
VICINO VSILANTE	VASQUEZ	ACUNA	GUILLERMO	26/11/1936	CAJAMARCA	MASCULINO	0394004	CASADO	CHOFER	SB-G7-V-17	49E0100
VICINO VSILANTE	CHUCHON	GOMEZ	TEODORO	06/12/1956	AYACUCHO	MASCULINO	03910343	CASADO	CHOFER	SB-G7-V-17	49E0100
VICINO VSILANTE	CAMPES	FEFMANDIZ	SEJUNDO ISMAEL	06/12/1956	LA LIBERTAD	MASCULINO	03910343	CASADO	COMERCiante	SB-G7-V-17	49E0100
VICINO VSILANTE	TIRADO	TEFRONES	TO MAS	05/02/1944	CAJAMARCA	MASCULINO	03896292	SOL TERA	INDEPEND ENTE	SB-G7-V-17	49E0100

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

VICINO VIZILANTE	VILLEGAS	LUANAJ	ESPERANZA	10/10/1980	LA LIBERTAD	FEMENINA	03912693	CASADA	SU CASA	S6-G7-3-13
VICINO VIZILANTE	REINA	LUANAJ	ESPERANZA	18/10/1983	AMA-TONAS	MASCULINO	03980226	CASADO	INDEPEND ENTE	S6-G7-1-01
VICINO VIZILANTE	REYNA	CHAVEZ	LUZ ANGELICA	07/03/1981	LIMA	FEMENINA	43963522	SOLTERA	INDEPEND ENTE	S6-G7-1-01
VICINO VIZILANTE	COTACUISPE	COTACUISPE	JUAN CARLOS	03/06/1974	LIMA	MASCULINO	12283333	CASADO	INDEPEND ENTE	S6-G7-1-12
VICINO VIZILANTE	SALAZAR	TORRES	VIRGINIA	16/06/1982	LIMA	FEMENINA	44327683	SOLTERA	SU CASA	S6-G7-3-08
2015 COORDINADOR JUV	MORALES	VIDAL	MARCIANO	25/08/1955	HUANUCO	MASCULINO	07191754	CASADO	EMPL EADO	S6-G8-K-14
VICINO VIZILANTE	ALBERCA	MORALES	JOSEFINO	16/06/1945	PIURA	MASCULINO	02862143	CASADO	DO ENTE	S6-G8-4-17
VICINO VIZILANTE	JAUREGUI	ALFARON	JEFFUS	08/06/1950	AYACUCHO	MASCULINO	02081843	CASADO	DO ENTE	S6-G8-C-05
VICINO VIZILANTE	QUINTO	PAJAMA	HAYDEE	13/11/1968	LIMA	FEMENINA	13479167	SOLTERA	COMERCIOLOGA	S6-G8-15
VICINO VIZILANTE	CALDERON	CEJPEDES	MEIVIN MELQUIDES	10/11/1953	HUANUCO	MASCULINO	12442503	SOLTERO	ELECTRICISTA	S6-G8-15
VICINO VIZILANTE	TARAPA	POJMA	OLEGARIO	06/03/1952	PUNO	MASCULINO	32132961	SOLTERO	VIZILANTE	S6-G8-E-10
VICINO VIZILANTE	MENDEZ	MEJODOZA	FLAVIO	22/06/1980	ANCASH	MASCULINO	41327063	CASADA	INDEPEND ENTE	S6-G8-J-10
VICINO VIZILANTE	SALAZAR	TORRES	VIRGINIA	16/06/1982	CAJAMARCA	FEMENINA	03932131	CASADA	SU CASA	S6-G8-3-06
VICINO VIZILANTE	CONTERAS	FLCRES	ELC MARLENE	02/11/1982	APURIMAC	FEMENINA	13443261	CASADA	SU CASA	S6-G8-15
VICINO VIZILANTE	CUPE	DE JEUREGUI	DOMITILA	28/11/1982	AYACUCHO	FEMENINA	9494199	CASADA	COMERCIANTE	S6-G8-C-05
2016 COORDINADOR JUV	RAMIREZ	ALVARADO	ROSA OFELIA	28/07/1954	AYACUCHO	FEMENINA	42946413	SOLTERA	SU CASA	L.C. M.F. T.L-5
VICINO VIZILANTE	GONZALES	GARCIA	SEGUNDA BRIGIDA	17/06/1985	LA LIBERTAD	FEMENINA	2344484	SOLTERA	AUXILIAR CONT	9872834C
VICINO VIZILANTE	APOYALA	AYJLA	GLORIA	22/11/1971	AYACUCHO	FEMENINA	43714251	SOLTERA	SU CASA	991168667
VICINO VIZILANTE	SOLIS	COSTILLA	BETONICA	30/06/1984	APURIMAC	MASCULINO	31762822	SOLTERO	ESTUDIANTE	L.C. M.F. T.L-8
VICINO VIZILANTE	COTACUISPE	HUARGAYA	ERNESTO	20/06/1982	AYACUCHO	MASCULINO	47842923	SOLTERO	MEC. PRODUCT	L.C. M.F. CHL-4
VICINO VIZILANTE	TUCTO	SALAZAR	DAVID KEIVIN	13/06/1983	HUANUCO	MASCULINO	43571743	SOLTERO	ESTUDIANTE	L.C. M.F. T.L-1
VICINO VIZILANTE	APAZA	QUISEP	EDGAR	23/07/1983	LIMA	MASCULINO	C2046231	SOLTERO	SU CASA	87E51478E
VICINO VIZILANTE	SUCAEIRE	GALLEGO	SOFA	29/04/1977	PUNO	FEMENINA	12010903	SOLTERA	SU CASA	95F80712E
VICINO VIZILANTE	CURI	QUISEP	JOJGE	15/05/1956	PUNO	FEMENINA	43539063	CASADO	CBFERO	L.C. M.F. T.L-8
VICINO VIZILANTE	LARA	MOYA	JENNYFER ESTRELLA	14/11/1988	LIMA	MASCULINO	C2707869	SOLTERO	CBFERO	L.C. M.F. T.L-19
VICINO VIZILANTE	LABALDOS	PRADA	PAOLO	15/04/1964	SAN MARTIN	FEMENINA	47498830	SOLTERA	CBFERO	L.C. M.F. T.L-07
2015 COORDINADOR JUV	JURO	ARCOS	DEYSI APACHELY	02/10/1990	LIMA	FEMENINA	C8935469	CASADO	CBRERA	S6-G12-C-03
VICINO VIZILANTE	GUERRERO	CRICES	CELESTINO FELIFE	19/06/1983	LIMA	MASCULINO	C7346528	SOLTERO	CBRERO	S6-G11-K-24
VICINO VIZILANTE	FERNANDEZ	GUTIERREZ	ROSELJO	14/06/1989	LIMA	MASCULINO	22494054	CASADA	CBRERO	S6-G11-O-09
VICINO VIZILANTE	MAMANI	ALCANTARA	MARIBEL	28/10/1969	LIMA	FEMENINA	C9682665	SOLTERA	SU CASA	S6-G11-F-01
VICINO VIZILANTE	GONZALES	CORTEZ	ROSA ISABEL	28/06/1972	LIMA	FEMENINA	C9682665	CONVIVIENTE	BACH. CONTABLE	S6-G11-M-04
VICINO VIZILANTE	GUIMA RES	ANGULO	YSIJAS	08/06/1989	LIMA	MASCULINO	42072453	CASADO	CBFERO	S6-G11-O-07
VICINO VIZILANTE	OSCO	CHOQUE	TEODORA AMALIA	15/06/1983	PUNO	FEMENINA	C0487662	CONVIVIENTE	CBFERO	S6-G11-L-05
VICINO VIZILANTE	UCHAERA	FEFMANDEZ	FELIX PEDRO	28/12/1986	GALLAO	MASCULINO	C9337759	CASADA	SU CASA	S6-G11-O-17
VICINO VIZILANTE	CUBAS	ZANORA	ROSA ELVA LILIANA	28/12/1988	LIMA	FEMENINA	C10444578	CASADO	CHOFER	S6-G11-B-04
VICINO VIZILANTE	ORTIZ	GUIZADO	GLEMMANTE RAYMUNDO	15/03/1987	HUATACHOCHI	MASCULINO	41294754	SOLTERO	SU CASA	S6-G11-M-12
VICINO VIZILANTE	HUARIJUMA	HERRERA	DOMINGA SUSANA	28/06/1961	LIMA	FEMENINA	09229223	CASADA	SU CASA	S6-G12-K-24
2015 COORDINADOR JUV	HUERTA	SANCHEZ	ELVA MARILIA	27/06/1981	LIMA	FEMENINA	C8935948	SOLTERO	CBRERO	
VICINO VIZILANTE	RODRIGUEZ	AGUILAR	WILFREDO	10/05/1981	LIMA	MASCULINO		SOLTERO	CBRERO	

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

VICINO VIZILANTE	TIPULA	ROLDAN	60-08-1964	LIMA	FEMENINA	C.19ADA	SU CASA	96-G1-G-15
VICINO VIZILANTE	VIVERO	ROSA ELEVA	25-08-1980	LIMA	MASCUJINO	SCULTER	OFIERO	96-G1-O-13
VICINO VIZILANTE	MAMAY ALFARO	ROSA ELEVA	16-08-1968	CHICLAYO	FEMENINA	C.19ADA	SU CASA	96-G1-L-09
VICINO VIZILANTE	SALVA DOR	ROSA ELEVA	08-11-1989	LIMA	FEMENINA	C.19ADA	SU CASA	96-G1-L-02
VICINO VIZILANTE	GARCHA	VIVERO	22-06-1963	LIMA	MASCUJINO	C.19ADA	OFIERO	96-G1-O-13
VICINO VIZILANTE	MERMA	VILLANUEVA	16-07-1959	PUNO	FEMENINA	C.19ADA	SU CASA	96-G1-H-17
VICINO VIZILANTE	MARAVI	INOCENTE	25-08-1975	LIMA	FEMENINA	SCULTER	SU CASA	96-G1-H-18
VICINO VIZILANTE	MACHUCA	ABANDONADO	30-08-1970	LIMA	FEMENINA	SCULTER	SU CASA	96-G1-N-04
VICINO VIZILANTE	CAMPUS	QUIISPE	20-02-1972	CAJAMARCA	MASCUJINO	SCULTER	MECANICO	96-G1-N-04
VICINO VIZILANTE	CANTIC	MEJDEZ LE BOLANOS	15-07-1956	HUANCAVELICA	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	CHIHUAM	INGA	08-11-1961	LIMA	FEMENINA	C.19ADA	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	DURAN	POIRCE	17-03-1962	HUANUCO	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	PONCE	FALCON	24-07-1977	HUANUCO	MASCUJINO	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	QUIISPE	RICO	29-08-1965	LIMA	FEMENINA	SCULTER	COMERCIANTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	TORRES	NUÑEZ	23-03-1965	HUANCAVELICA	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	BETETA	VILLANUEVA	10-08-1960	HUANUCO	MASCUJINO	SCULTER	ARTESAN	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	CCANTO	FEF NANDIZ	27-08-1940	AYACUCHO	FEMENINA	SCULTER	COMERCIANTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	GUERRA	RUZ	03-06-1957	SAN MARTIN	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	OROSCO	ASTETE	16-03-1997	JUNIN	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	GUTIERREZ	BAÑOS	06-03-1963	AYACUCHO	MASCUJINO	SCULTER	MECANIC	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	PAZ	DOMINGUIZ	04-03-1960	LALIBERTA	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	QUIISPE	RYLANES	14-07-1960	AYACUCHO	FEMENINA	SCULTER	MECANIC	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	FLORES	OVIEDO	10-03-1971	AYACUCHO	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	VEROJA	HUUSCO	10-07-1957	AYACUCHO	MASCUJINO	SCULTER	CHOPER	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	YACHACHIN	ASTETE	06-07-1960	TARIMA	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	MENDOZA	HUALASI	20-07-1964	LIMA	MASCUJINO	SCULTER	ENFERMERO	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	CARDENAS	CHIQUE	12-12-1965	CUZCO	FEMENINA	SCULTER	EMPLEAD	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	CARBANAL	LEANDRO	24-02-1958	PERU PASCO	MASCUJINO	SCULTER	INDEPEND ENTE	AGROHILVES
VICINO VIZILANTE	TUESTAS	VELA DE ROJAS	04-07-1962	LORITO	FEMENINA	SCULTER	SU CASA	96-G4-H-19
VICINO VIZILANTE	ALVARADO	ALEORNOZ	10-10-1948	HUANUCO	MASCUJINO	SCULTER	ALBAÑIL	96-G4-C-04
VICINO VIZILANTE	CHUMBE	FAJAMA	12-05-1961	SAN MARTIN	FEMENINA	SCULTER	SU CASA	96-G4-C-08
VICINO VIZILANTE	CHAVIRA	ROBLES	20-08-1965	APURIMAC	FEMENINA	SCULTER	SU CASA	96-G4-C-15
VICINO VIZILANTE	CHACON	ALVAREZ	11-08-1964	CUZCO	MASCUJINO	SCULTER	INDEPEND ENTE	96-G4-V-09
VICINO VIZILANTE	AYMA	CAJACHUL	31-08-1961	PIURA	FEMENINA	SCULTER	SU CASA	96-G4-C-15
VICINO VIZILANTE	BRONCALES	ROSARIO	11-10-1962	LIMA	FEMENINA	SCULTER	INDEPEND ENTE	96-G4-C-16
VICINO VIZILANTE	CONCHA	MUÑOZ	02-12-1949	CUZCO	MASCUJINO	SCULTER	INDEPEND ENTE	287-8105
VICINO VIZILANTE	VELARDE	CAMPOS	08-03-1955	PUNO	MASCUJINO	SCULTER	INDEPEND ENTE	96-G4-E-12
VICINO VIZILANTE	HUAMAN	CRUZ	11-11-1956	CUZCO	MASCUJINO	SCULTER	TAXISTA	96-G4-E-14

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

	VICINO VIGILANTE	MENDOZA	RIVEROS	TEODORO	04 10 1864	LIMA	MASCULINO	C 7361376	SOLTERO	TAXISTA	S6-G4-2-21	996 999562
	VICINO VIGILANTE	SANCHEZ	COINDORI	ELENA	18 06 1851	APURIMAC	FEMENINA	8 315 172	SOLTERA	SU CASA	S6-G4-07	
	VICINO VIGILANTE	AGUIRRE	NINAGUISPE	MARITZA SABEL	18 09 1875	LAMAYEQUE	FEMENINA	1 237 443	SOLTERA	SU CASA	S6-G4-05	
	VICINO VIGILANTE	ROMERO	RAMOS	FORTUNA O	14 10 1846	CAJAMARCA	MASCULINO	C 8927667	SOLTERO	INDEPENDIENTE	S6-G4-4-01	973 304274
	VICINO VIGILANTE	ROBLES	SILVERO	MAXIMINA	09 11 1941	LIMA	FEMENINA	C 6930321	SOLTERA	SU CASA	S6-G4-5-05	
	VICINO VIGILANTE	VIDAOS	PEÑALDE OSORCO	ADELA	12 12 1991	JUNIN	FEMENINA	2 344 997	CASADA	SU CASA	S6-G4-2-4	
	VICINO VIGILANTE	ARANGO	PEÑA CRUZ	JULIAN	01 01 1959	AYACUCHO	MASCULINO	C 8927711	CASADO	INDEPENDIENTE	S6-G4-1-19	
	VICINO VIGILANTE	LUQUE	CAZANI	PEPRO ALVARADO	28 11 1861	AREQUIPA	MASCULINO	C 8927746	CASADO	INDEPENDIENTE	S6-G4-4-22	561 0044
	VICINO VIGILANTE	JIMENEZ	SAJAS	MARTHA	10 06 1878	LIMA	FEMENINA	1 758 463	CASADA	SU CASA	S6-G4-4-03	281 5080
	VICINO VIGILANTE	LIMACO	MORALNEZ	SIXTO FELIX	08 06 1965	AYACUCHO	MASCULINO	C 8932051	CASADA	EMPLEADO	S6-G4-5-15	996 271826
	VICINO VIGILANTE	VARGAS	HERNANDEZ	SABIEL R SARIO	15 06 1978	LIMA	FEMENINA	8 2699507	SOLTERA	INDEPENDIENTE	S6-G4-2-02	891 149434
	VICINO VIGILANTE	MARCHENA	LOPEZ	ARCADIO	08 01 1944	PIURA	MASCULINO	C 8909117	CASADO	CRIOLLO	S6-G4-3-05	404 2145
	VICINO VIGILANTE	URRUTIA	HERNANDEZ	HEIMENEZ ILDO VDA DE	28 01 1969	LIMA	FEMENINA	C 8284856	VIIUA	SU CASA	S6-G4-3-17	997 12171
	VICINO VIGILANTE	ONCEPIAY	ENCISO	VICTORIA	23 08 1967	LIMA	FEMENINA	1 241 339	SOLTERO	SU CASA	S6-G4-2-18	
08 2014	COORDINADOR	JUVY CURI	QUISPE	JORGE	15 09 1959	APURIMAC	MASCULINO	10010903	CASADO	ELECTRICISTA	ASOC. VILLA T	957 953555
	VICINO VIGILANTE	PEREZ	RAMOS	VICTOR	23 03 1975	APURIMAC	MASCULINO	4008989	SCULTER	OPERARIO	ASOC. VILLA R	986 68300
	VICINO VIGILANTE	QUIRO JHUATA	ZURIGA	SANTOS	18 01 1967	APURIMAC	MASCULINO	10272237	SCULTER	TCC FARMAC	ASOC. VILLA R	897 55110
	VICINO VIGILANTE	ASPUZ	VALENZUELA	ALEXIS	06 07 1983	AYACUCHO	MASCULINO	43278974	SCULTER	OBJERO	ASOC. VILLA	977 283946
	VICINO VIGILANTE	AGUILAR	HINDSTRICZA	NILTON BERTONI	31 07 1961	HUANCAVELICA	MASCULINO	40983352	SCULTER	INDEPENDIENTE	ASOC. VILLA	971 261816
	VICINO VIGILANTE	CHACON	PEFEZ	JANETH ROSARIO	20 01 1978	LIMA	FEMENINA	2 708 187	SCULTER	DOCENTE	ASOC. VILLA	946 639896
	VICINO VIGILANTE	VARGAS	COINTE	ISAIS	20 07 1990	AYACUCHO	MASCULINO	46425969	SCULTER	CHOFER	ASOC. VILLA	986 218665
	VICINO VIGILANTE	QUIQUIN	ASTORAY	NEMESIO	18 12 1970	AYACUCHO	MASCULINO	2 829467	CASADO	CHOFER	ASOC. VILLA	966 985273
	VICINO VIGILANTE	CHAMPORRO	JAJA	SEGUNDIR O	13 05 1964	HUANUCO	MASCULINO	1 047 1823	SCULTER	VIGILANTE	ASOC. VILLA	946 590876
	VICINO VIGILANTE	QUISPE	ALVIZURI	EDITH	15 06 1981	APURIMAC	FEMENINA	4 390878	SCULTER	SU CASA	ASOC. VILLA R	997 288204
	VICINO VIGILANTE	ROQUE	VIVAS	JACINTO ANTONIO	16 01 1975	LIMA	MASCULINO	10244758	SCULTER	INDEPENDIENTE	ASOC. CASAT	986 400852
	VICINO VIGILANTE	CHAVEZ	YUJARA	EDUINDC	17 06 1974	CUSCO	MASCULINO	10000367	SCULTER	SOLDADOR	ASC. CESAR V	941 653877
	VICINO VIGILANTE	OCASO	APAZA	DAVID VICTOR	28 11 1971	PUNO	MASCULINO	C 1552565	SCULTER	CHOFER	ASOC. VILLA	996 700296
	VICINO VIGILANTE	QUISPE	BEIROCAL	DAVID ELIJER	12 03 1978	LIMA	MASCULINO	C 7531014	SCULTER	INDEPENDIENTE	ASOC. CASAT	946 143874
	VICINO VIGILANTE	DIAZ	RAMIREZ	MARQUEL	27 07 1970	LIMA	MASCULINO	C 9882616	CASADO	PINURA	ASOC. CASAT	996 600226
	VICINO VIGILANTE	CUEVA	ALVARADO	RICARDO RALL	25 06 1964	LIMA	MASCULINO	4 2735448	SCULTER	INDEPENDIENTE	ASOC. CASAT	971 975481
	VICINO VIGILANTE	HUANANI	CAREZAS	OCAYO ALFREDO	23 03 1978	LIMA	MASCULINO	1 0755359	SCULTER	CHOFER	ASOC. CASAT	996 202746
	VICINO VIGILANTE	BARCZA	BUITAMANTE	PAOLO	07 06 1977	LIMA	MASCULINO	4 0317097	SCULTER	INDEPENDIENTE	ASOC. CASAT	996 877446
	VICINO VIGILANTE	SANCHEZ	MAYANI	MARIO	10 06 1972	CUSCO	MASCULINO	1 0387760	CASADO	CONFECCIONI	ASOC. VILLA	571 1302
1 2014	COORDINADOR	JUVY ESPINOZA	ALVERDI	BLANDEMIRO	13 09 1942	LIMA	MASCULINO	09950295	SOLTERO	OBRERO	S2-G8-4-02	969928073
	VICINO VIGILANTE	HUARCAYA	RUA	FREDDY CESAR	18 02 1983	AREQUIPA	MASCULINO	4 6257751	SCULTER	COMERCIANTE	S2-G8-3-23	986 671322
	VICINO VIGILANTE	LUCANO	COINDORI	PELLOPE MARYBEL	13 07 1968	LIMA	FEMENINA	C 9288961	CASADA	DOCENTE	S2-G8-09	287 7701
	VICINO VIGILANTE	BAYES	MONTES	ALEERTO LEON O	28 06 1943	LIMA	MASCULINO	C 6178613	CASADO	JUBILADO	S2-G8-1-09	256 2415
	VICINO VIGILANTE	HUAYTUA	TITO	FELIX	16 01 1945	LIMA	MASCULINO	C 6923352	SCULTER	CAFFINTEO	S2-G8-3-14	256 7167
	VICINO VIGILANTE	MORALES	MONTALBAN	FLOR DE MARIA	20 01 1947	PIURA	FEMENINA	C 6916556	CASADA	SU CASA	S2-G8-5-14	287 1856

VEZINO VIGILANTE	SALINAS	FALCON	ROSA MARIA	08/10/1970	LIMA	FEMENINA	19712872	CASADA	COMERCiante	SZ-G8-3-21	991648812
VEZINO VIGILANTE	PICOY	HINOSTRIZA	YOLANDA	20/06/1961	LIMA	FEMENINA	19838977	CASADA	SU CASA	SZ-G8-3-13	94758526
VEZINO VIGILANTE	POVA	DAIBAL	SILVIA	18/06/1968	APURIMAC	FEMENINA	19872813	CASADA	SEC RETAFIA	SZ-G8-3-18	962818877
VEZINO VIGILANTE	LEON	RAMON	FRAXIDEE	16/11/1938	AYAUCUCHO	MASCULINO	19260468	CASADO	JUBILADO	SZ-G8-3-17	2614142
VEZINO VIGILANTE	DAVILA	ALVERDI	LUZ LIDIA	03/06/1953	LIMA	FEMENINA	19940860	CASADA	SU CASA	SZ-G8-4-02	2561380
VEZINO VIGILANTE	BOLIVAR	CAMPOS	JAJANA DE DIOS	06/06/1948	CUZCO	FEMENINA	19927564	CASADA	SU CASA	SZ-G8-4-10	2616646
VEZINO VIGILANTE	OLUEIA	SOLORZANO	DOMINGA ELEUTERIA	21/06/1941	CHIMBOTE	FEMENINA	19839411	SOLTERA	SU CASA	SZ-G8-4-19	2872153
VEZINO VIGILANTE	LLANGOS	BELLO	FALSTO D ONICIO	16/10/1954	TRUJILLO	MASCULINO	18950645	CASADO	COMERCiante	SZ-G8-5-03	
VEZINO VIGILANTE	SANCHEZ	DIAZ	MARIA VICTORIA	06/06/1957	CALAMARCA	FEMENINA	10892282	CASADA	COMERCiante	SZ-G8-4-06	99137019F
VEZINO VIGILANTE	MEDINA	HERENCIA	ISIDORA	04/06/1961	CUZCO	FEMENINA	18908055	SOLTERA	SU CASA	SZ-G8-3-06	7279420
12.2014 COORDINADOR JUV	ALEJO	CHIPANA	DAVID	20/5/1973	LIMA	MASCULINO	09696093	CASADO	CHOFER	S6-G1-1-13	999351236
VEZINO VIGILANTE	QUISPIE	JULCA	VILVA VIOLETA	11/06/1974	LIMA	FEMENINA	19698260	SOLTERA	INDEPEND ENTE	S6-G1-4-22	7278121
VEZINO VIGILANTE	PONCE	MARTINEZ	ARIANDO ELIAS	16/07/1964	LIMA	MASCULINO	19655960	SOLTERO	CHOFER	S6-G1-4-21	971321587
VEZINO VIGILANTE	CARRASCO	BERROCAL	EDVAR OYAYR	09/10/1964	LIMA	MASCULINO	74828768	SOLTERO	ESTUDIANTE	S6-G1-2-24	96F37086Z
VEZINO VIGILANTE	FLORES	VELASQUEZ	SOLRATES SANTOS	16/06/1984	LIMA	MASCULINO	44828169	SOLTERO	TCC. SISTEMAS	S6-G1-2-06	98E09358Z
VEZINO VIGILANTE	YUCRA	HUAMAN	DE MESIO	01/06/1962	LIMA	MASCULINO	10447558	CASADO	COMERCiante	S6-G1-2-05	94E15656
VEZINO VIGILANTE	LAURENTE	OLIVOS	FLORENCIO	13/06/1959	LIMA	MASCULINO	18807263	CASADO	CAFINTERIA	S6-G1-3-14	97F91229E
VEZINO VIGILANTE	HUACACHI	GUTIERREZ	MAXIMO PORFIRIO	04/06/1958	AYAUCUCHO	MASCULINO	18928277	CASADO	MEI. INDUSTRIAL	S6-G1-4-04	99F35274Z
VEZINO VIGILANTE	GUTIERREZ	HUAPAYA	HURELINDA	23/06/1962	CAÑETE	FEMENINA	15372111	SOLTERO	COMERCiante	S6-G1-4-21	98E87656C
VEZINO VIGILANTE	VELA	QUIRONEZ	MARIA TEFESA	13/06/1976	LIMA	FEMENINA	10573622	SOLTERA	SU CASA	S6-G1-2-22	98F13908Z
VEZINO VIGILANTE	SOLANO	QUIRO	TEFESANANCY	14/01/1968	LIMA	FEMENINA	19693063	SOLTERA	SU CASA	S6-G1-3-11	99F494247
VEZINO VIGILANTE	HUAMAN	HUAMAY	ANGEL	15/06/1969	LIMA	MASCULINO	19882868	SOLTERO	CHOFERO	S6-G1-01	98F78759E
VEZINO VIGILANTE	ALFARO	YAHUA	JULIO CESAR	21/06/1962	LIMA	MASCULINO	41544543	CASADO	CHOFER	S6-G1-Y-21	98F78689E
VEZINO VIGILANTE	HUAMANI	TITO	ELISEO	13/06/1963	AYAUCUCHO	MASCULINO	18916761	CASADO	COMERCiante	S6-G1-Y-24	2870886





Urb. Pachacamac, 03 de Febrero del 2016

OFICIO N° 014-2016- REG-POL-LIMA-PNP/DIVTER-SUR-2-SJM-CUP-OPC.

Señor : MARIO SANCHEZ VERA  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MVES.

Asunto : Remite relación nominal de los integrantes de las Juntas Vecinales

Ref. : Oficio N°. 010-2016 GSCV/MVES. Del 02FEB16

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente la relación nominal de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Comisaría Urb. Pachacamac de conformidad al documento de la referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

EALR/WEMF.

Hrcs

Dios guarde a Ud.



  
CIP: 291279  
EDWIN ATLANO LEÓN ROSADO  
MAYOR PNP.  
COMISARIO URB. PACHACAMAC

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA  
MAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- CIA URUPACHACAMAC.- VES. DEI TODO 2014 - 2016

NRO	RESOLUCION	FECHA	CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE		SEXO	DNI	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	DOMICILIO	TELEFONO	COMISARIA
				PATERNO	MATERNO		DIAS	MESES							
01	123	05	12	COOR.ZONAL	FLORES	SONIA	08	08	F	01982288	CASADA	PROFESORA	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	991551234	URUPACHACAMAC
02	128	10	12	COOR.ZONAL	FLORES	YOLANDA ESTELA	26	08	F	1973 LIMA	CASADA	PROFESORA	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	889359548	URUPACHACAMAC
03	075	05	12	COOR.ZONAL	GOMBAY	SANDRA CARMEN	23	06	F	02828388	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	889359548	URUPACHACAMAC
04	075	05	12	COOR.ZONAL	ALVARADO	EDSON ANTONIO	03	01	M	1969 ARQUIPA	CASADA	SU CASA	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	59622717	URUPACHACAMAC
05	075	05	12	COOR.ZONAL	ZORRILLA	PATRICIA CECILIA	03	01	F	02698037	CASADA	SU CASA	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	59622717	URUPACHACAMAC
06	075	05	12	COOR.ZONAL	GONZALES	MARLENE ROSA	10	07	F	1977 ARQUIPA	CASADA	SU CASA	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	59622717	URUPACHACAMAC
07	075	05	12	COOR.ZONAL	ALQUI	HUAMAN	02	04	F	1976 LIMA	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	724-6150	URUPACHACAMAC
08	075	05	12	COOR.ZONAL	ALQUI	ARTURO AUGUSTO	06	07	M	10238774	CASADO	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	985-660934	URUPACHACAMAC
09	075	05	12	COOR.ZONAL	CHUQU	LUIS ENRIQUE	10	02	M	10234410	CASADO	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	985-660934	URUPACHACAMAC
10	075	05	12	COOR.ZONAL	TAMTA	GLADYS MERCED	02	09	F	091697004	SOLTERA	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	985-660934	URUPACHACAMAC
11	075	05	12	COOR.ZONAL	CHURAY	JUAN ALVARO	25	10	M	091694442	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	985-660934	URUPACHACAMAC
12	075	05	12	COOR.ZONAL	HUANAY	FERRER DIEGO	04	02	M	10712603	CASADO	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	985-660934	URUPACHACAMAC
13	075	05	12	COOR.ZONAL	FREQUE	JUAN MANUEL	26	03	M	10716950	CASADO	INDEPENDIENTE	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	985-660934	URUPACHACAMAC
14	075	05	12	COOR.ZONAL	GOMZEV	OLGA VICTORIA	26	06	F	08877767	CASADA	MODISTA	MZ.O1.T.03.GRUP0 23 SECTOR 3.- URB.PACHA.-VES.	985-660934	URUPACHACAMAC
15	075	05	12	COOR.ZONAL	CHEVEZ	MARIA DE PILAR	10	12	F	08851013	CASADA	SU CASA	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	991551234	URUPACHACAMAC
16	075	05	12	COOR.ZONAL	CASTAÑEDA	CARMEN DEL MILAGRO	07	10	F	09360950	SOLTERA	SU CASA	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	280-2417	URUPACHACAMAC
17	075	05	12	COOR.ZONAL	CHEVEZ	JULIO CESAR	21	06	M	08885542	SOLTERO	EMPLEADO	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	293-4073	URUPACHACAMAC
18	075	05	12	COOR.ZONAL	HUAYHUARI	LIBRANA	30	03	F	10348934	SOLTERA	EMPLEADA D.C.H.	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	293-4073	URUPACHACAMAC
19	075	05	12	COOR.ZONAL	MALDONADO	LUCIANA MARIA	34	11	F	30478912	SOLTERA	SU CASA	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	268-4684	URUPACHACAMAC
20	075	05	12	COOR.ZONAL	RODRIGUEZ	VALERIA JUETE	02	03	F	10445395	SOLTERA	SU CASA	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	268-4684	URUPACHACAMAC
21	075	05	12	COOR.ZONAL	VEGA	PAMAUQUE	17	12	F	40717489	SOLTERA	INDEPENDIENTE	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	268-4684	URUPACHACAMAC
22	075	05	12	COOR.ZONAL	BEÑES	SORHIA LIS	19	04	F	10405273	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	995052339	URUPACHACAMAC
23	075	05	12	COOR.ZONAL	QUISEP	DELGADO	30	01	F	40959791	SOLTERA	SU CASA	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	943810074	URUPACHACAMAC
24	075	05	12	COOR.ZONAL	LOPEZ	VARGAS	30	01	F	08939997	CASADA	COMERCIANTE	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	96679257	URUPACHACAMAC
25	075	05	12	COOR.ZONAL	CALVO	ENRIQUE	23	02	M	06552742	SOLTERO	SEGURIDAD	MZ.A-3.LT.8.BARRIO 3 ST. 2 IV ETAPA URB.PACHA.-VES.	268-4684	URUPACHACAMAC
26	109	05	12	COOR.ZONAL	HUGUERZA	JUANA ISABEL	03	01	F	05111414	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	293-0666	URUPACHACAMAC
27	077	05	12	COOR.ZONAL	YUCRA	OSCAR JAIME	18	04	M	08895390	CASADO	OBIBERO	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	98831272	URUPACHACAMAC
28	077	05	12	COOR.ZONAL	MATEO	GERALDINE	18	09	F	44848333	SOLTERA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	98831272	URUPACHACAMAC
29	077	05	12	COOR.ZONAL	CALDERON	BETSY MONICA	03	03	F	09361150	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	98831272	URUPACHACAMAC
30	077	05	12	COOR.ZONAL	MONDRAGON	TERESA	03	11	F	28116638	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	98831272	URUPACHACAMAC
31	077	05	12	COOR.ZONAL	MARIN	CECILIA	07	09	F	25132455	CASADA	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	96630642	URUPACHACAMAC
32	077	05	12	COOR.ZONAL	RESTALES	VERONICA	24	04	F	41185052	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	293-0666	URUPACHACAMAC
33	077	05	12	COOR.ZONAL	CASTILLO	DOMINRE	06	02	F	3942 LIMA	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	993802400	URUPACHACAMAC
34	077	05	12	COOR.ZONAL	INGA	MARIA ROSEMI	16	02	F	10287728	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	293-3386	URUPACHACAMAC
35	077	05	12	COOR.ZONAL	MIRANDA	MARGOT	06	09	F	10593590	SOLTERA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	996927600	URUPACHACAMAC
36	077	05	12	COOR.ZONAL	HERRERA	VILMA	26	02	F	48598409	SOLTERA	SU CASA	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	996927600	URUPACHACAMAC
37	077	05	12	COOR.ZONAL	MIRANDA	JHERIFER	34	06	F	44346750	SOLTERA	DOCENTE	MZ.B-1.LT.14.BARRIO 4 IV ETAPA ST.3 URB.PACHA.-VES.	996927600	URUPACHACAMAC
38	100	05	12	COOR.ZONAL	QUISEP	FELIP SEGUINDO	19	04	M	08945397	SOLTERO	CHOFER	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	970051776	URUPACHACAMAC
39	079	05	12	COOR.ZONAL	HUANAY	FELIP SEGUINDO	07	08	M	23600895	SOLTERO	CHOFER	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995411404	URUPACHACAMAC
40	079	05	12	COOR.ZONAL	IBSEN	CARMEN	13	05	F	09360950	SOLTERA	SU CASA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	990384773	URUPACHACAMAC
41	079	05	12	COOR.ZONAL	YUCRA	PONAMAYCO	15	01	M	10242592	CASADO	OBIBERO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
42	079	05	12	COOR.ZONAL	ARMAS	YANINA	15	01	F	10242592	CASADO	OBIBERO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
43	079	05	12	COOR.ZONAL	QUISEP	FELIP CLAUDIO	02	02	M	10242592	CASADO	ESTUDIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
44	079	05	12	COOR.ZONAL	ASTO	OSWALDO EMILIANO	15	07	M	10242592	CASADO	SU CASA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
45	079	05	12	COOR.ZONAL	DE LOZANO	ROSA SAURA	16	12	F	1855 LIMA	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
46	079	05	12	COOR.ZONAL	OSORIO	YONATAN SERGIO	04	04	M	08298245	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
47	079	05	12	COOR.ZONAL	OSORIO	REILDA LEOPOLDA	04	04	F	06574417	SOLTERA	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
48	079	05	12	COOR.ZONAL	FLORES	DOMATIA	25	09	F	07405578	SOLTERA	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
49	079	05	12	COOR.ZONAL	GI	WILLIAM	11	07	M	09638870	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
50	079	05	12	COOR.ZONAL	EPINOZA	CHAVEZ	25	09	F	07405578	SOLTERA	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
51	079	05	12	COOR.ZONAL	LAMA	WILLIAM	11	07	M	09638870	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	995868833	URUPACHACAMAC
52	079	05	12	COOR.ZONAL	GARCIA	CHARTO ELISA	28	11	F	1961 HUANCVELICA	CASADA	ELECTRICISTA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	943729310	URUPACHACAMAC
53	079	05	12	COOR.ZONAL	GARCIA	OSCAR	28	11	M	08275209	CASADO	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	986991887	URUPACHACAMAC
54	079	05	12	COOR.ZONAL	GARCIA	BERTHO	09	11	M	20423853	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	287-7689	URUPACHACAMAC
55	079	05	12	COOR.ZONAL	ESPINOZA	PIEDRO CLAYER	09	09	M	20444060	SOLTERO	EMPLEADO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	993908083	URUPACHACAMAC
56	079	05	12	COOR.ZONAL	AMORCADO	FRANCISCA	09	04	F	10642135	SOLTERA	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	986598111	URUPACHACAMAC
57	079	05	12	COOR.ZONAL	HERRERA	SANTIAGO	04	06	F	102727891	SOLTERA	EMPLEADO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	986598111	URUPACHACAMAC
58	079	05	12	COOR.ZONAL	HERRERA	EDISON	15	02	M	102727891	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	986598111	URUPACHACAMAC
59	079	05	12	COOR.ZONAL	TAYO	OSCAR	15	12	M	20850458	CASADO	EMPLEADO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	560-0311	URUPACHACAMAC
60	079	05	12	COOR.ZONAL	HERRERA	OSCAR	15	12	M	20850458	CASADO	EMPLEADO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	560-0311	URUPACHACAMAC
61	079	05	12	COOR.ZONAL	VELEGAS	BETTU	12	03	F	102727891	SOLTERA	EMPLEADO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	993908083	URUPACHACAMAC
62	080	05	12	COOR.ZONAL	ESPINOZA	OSCAR CARLOS	27	01	M	22703379	SOLTERO	SU CASA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	993908083	URUPACHACAMAC
63	080	05	12	COOR.ZONAL	AMORCADO	MARCO VICENTE	07	09	M	08145275	CASADO	OBIBERO	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	993908083	URUPACHACAMAC
64	080	05	12	COOR.ZONAL	VELEGAS	MARINA TERESA	08	11	F	1960 LAMBAYEQUE	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	993908083	URUPACHACAMAC
65	080	05	12	COOR.ZONAL	ESTEVES	BLANCA	23	07	F	1968 HUANCVELICA	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	993908083	URUPACHACAMAC
66	080	05	12	COOR.ZONAL	HOSTA	PRIS	04	12	F	10592253	CASADA	SU CASA	MZ.B-1.LT.16.AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	991688577	URUPACHACAMAC

177

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

66	080	05	12	14	VELOCIDAD	COBRIÑO	MENDOZA	JUANI CAMILO	27	08	1962	LIMA	M	44984517	CASADO	DOCER	MZ B.LT. 26 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	98081904	URB PACHACAMAC
67	080	05	12	14	VELOCIDAD	YANBI	COBRIÑO	JUANI CAMILO	26	06	1987	LIMA	M	44984517	SOLTERO	INDIFERENTE	MZ B.LT. 26 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	287-0957	URB PACHACAMAC
68	080	05	12	14	VELOCIDAD	GONZALES	COBRIÑO	MAGUIEL ANGEL	08	06	1992	LIMA	M	70031358	SOLTERO	ESTUDIANTE	MZ B.LT. 20 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	989727827	URB PACHACAMAC
69	080	05	12	14	VELOCIDAD	ROMAN	SALAS	HILDO ENRIQUETA	11	11	1948	CUZCO	M	108899482	CASADO	INDIFERENTE	MZ B.LT. 20 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES	763-0345	URB PACHACAMAC
70	080	05	12	14	VELOCIDAD	PARRILLA	COCHA	MARTINA	06	06	1976	PURICO	M	10377158	CASADO	SU CASA	MZ B.LT. 03 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES		URB PACHACAMAC
71	080	05	12	14	VELOCIDAD	MIRIAN	SANCHEZ	SEGUNDO RUIZEDRINO	05	08	1970	LAMAYQUEQUE	M	10447277	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ B.LT. 09 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES		URB PACHACAMAC
72	080	05	12	14	VELOCIDAD	SANCHEZ	ONEJON	ANTONIOLO	05	08	1970	LAMAYQUEQUE	M	10447277	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ B.LT. 09 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES		URB PACHACAMAC
73	111	05	12	14	COORDINACION	SANCHEZ	ONEJON	ANTONIOLO	05	08	1970	LAMAYQUEQUE	M	10447277	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ B.LT. 09 AA.HH. EDIBERTO RAMOS GRUPO 1.- VES		URB PACHACAMAC
74	084	05	12	14	VELOCIDAD	CENTENO	TOLEDO	HELY	01	01	1965	HUANUCO	F	10464792	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 3.- VES	989560476	URB PACHACAMAC
75	084	05	12	14	VELOCIDAD	COBRIÑO	TOLEDO	SARA EVA	23	03	1966	HUANUCO	F	09091331	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 3.- VES	986225209	URB PACHACAMAC
76	084	05	12	14	VELOCIDAD	COBRIÑO	TOLEDO	SEGUNDO JULIAN	28	04	1962	LAMAYQUEQUE	M	146620283	CASADO	SU CASA	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 3.- VES	989170159	URB PACHACAMAC
77	084	05	12	14	VELOCIDAD	VERAS LEGUI	TOLEDO	SEGUNDO JULIAN	28	04	1962	LAMAYQUEQUE	M	146620283	CASADO	SU CASA	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 3.- VES	989170159	URB PACHACAMAC
78	084	05	12	14	VELOCIDAD	CAMAN	VALLE	MARIA LORETE	15	09	1961	AMBUROS	F	09292862	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 04 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	988758682	URB PACHACAMAC
79	084	05	12	14	VELOCIDAD	RODRIGUEZ	ROSALES	HERIBERTO EMERITA	31	07	1961	AMBUROS	F	09292862	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 04 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	975336986	URB PACHACAMAC
80	084	05	12	14	VELOCIDAD	SILVA	MENDOZA	HERIBERTO EMERITA	31	07	1961	AMBUROS	F	09292862	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 04 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	9562495815	URB PACHACAMAC
81	084	05	12	14	VELOCIDAD	JUAZAR	BALLONA	RICARDO MANUEL	06	06	1968	CHICLAYO	M	040984152	CASADO	EMPLEADO	MZ P.LT. 07 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	951377838	URB PACHACAMAC
82	084	05	12	14	VELOCIDAD	COCHA	RODONDA	SEGUNDO JUVENILDO	02	02	1968	CHICLAYO	M	040984152	CASADO	COMERCIANTE	MZ P.LT. 07 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	989094156	URB PACHACAMAC
83	084	05	12	14	VELOCIDAD	VILLAR	SIFERRA	CESAR AUGUSTO	14	04	1965	PURICO	M	086913669	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ P.LT. 06 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	282-5083	URB PACHACAMAC
84	084	05	12	14	VELOCIDAD	GACMA	HUMANAY	CESAR AUGUSTO	14	04	1965	PURICO	M	086913669	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ P.LT. 06 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	979641493	URB PACHACAMAC
85	083	05	12	14	COORDINACION	ALONSO	PAZ	MILAGROS	22	11	1978	PURICO	F	40070987	SOLTERO	ORRERO	MZ P.LT. 20 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	405311280	URB PACHACAMAC
86	083	05	12	14	VELOCIDAD	RODRIGUEZ	SOCHA	CARLOS TICOMBO	04	04	1976	PURICO	F	40070987	SOLTERO	ORRERO	MZ P.LT. 20 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
87	083	05	12	14	VELOCIDAD	YAUROS	RAMOS	CARLOS TICOMBO	04	04	1976	PURICO	F	40070987	SOLTERO	ORRERO	MZ P.LT. 20 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
88	083	05	12	14	VELOCIDAD	CARLOS	RAMOS	BENZO ALBERTO	11	05	1987	LIMA	M	75957911	SOLTERO	ESTUDIANTE	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
89	083	05	12	14	VELOCIDAD	HERBERIA	CARRIÑO	BENZO ALBERTO	11	05	1987	LIMA	M	75957911	SOLTERO	ESTUDIANTE	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
90	083	05	12	14	VELOCIDAD	GLOBRIGUI	GARCIA	VICTOR RAUL	19	11	1964	LIMA	M	24009942	SOLTERO	TAXISTA	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
91	083	05	12	14	VELOCIDAD	MATO	CHAMBERGO	CARMEN DORA	16	07	1964	LIMA	M	24009942	SOLTERO	TAXISTA	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
92	083	05	12	14	VELOCIDAD	GANDIAS	PIÑEDA	VILFREDO ELOY	04	09	1964	LIMA	M	24009942	SOLTERO	TAXISTA	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
93	083	05	12	14	VELOCIDAD	POLO	ALDANES	JUAN ANTONIO	01	11	1963	LIMA	F	07766666	SOLTERO	ORRERO	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
94	083	05	12	14	VELOCIDAD	HEREDIA	ALDANES	GISELLA AURORA	07	11	1963	LIMA	F	07766666	SOLTERO	ORRERO	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
95	083	05	12	14	VELOCIDAD	HEREDIA	ALDANES	GLADYS MERCEDES	07	11	1963	LIMA	F	07766666	SOLTERO	ORRERO	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
96	082	05	12	14	COORDINACION	ALONSO	PAZ	JOSE ALBERTO	21	12	1995	TRUJILLO	M	44890472	SOLTERO	ESTUDIANTE	MZ P.LT. 01 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
97	082	05	12	14	VELOCIDAD	PALOMINO	PRADO	FORMOSA LIDIA	02	10	1962	CAMAMARCA	F	10443134	SOLTERA	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	990850655	URB PACHACAMAC
98	082	05	12	14	VELOCIDAD	QUIPSE	GARCIA	FORMOSA LIDIA	02	10	1962	CAMAMARCA	F	10443134	SOLTERA	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	989707601	URB PACHACAMAC
99	082	05	12	14	VELOCIDAD	GARCIA	NETRA	VICTOR ALBERTO	07	01	1962	AVILCACHO	M	08926468	CASADO	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
100	082	05	12	14	VELOCIDAD	CHAVEZ	ASCOSA	VICTOR ALBERTO	07	01	1962	AVILCACHO	M	08926468	CASADO	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
101	082	05	12	14	VELOCIDAD	MOYNO	PIÑEDA	LUIS GERARDO	02	04	1965	LIMA	M	21863001	CASADO	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	257-5585	URB PACHACAMAC
102	082	05	12	14	VELOCIDAD	GALINDO	MOCHOCO	DARIO	28	12	1973	LIMA	F	06908827	CASADO	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	94500834	URB PACHACAMAC
103	082	05	12	14	VELOCIDAD	ZARATE	OBREGON	MAGALY AMPARO	28	12	1973	LIMA	F	06908827	CASADO	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	257-4203	URB PACHACAMAC
104	082	05	12	14	VELOCIDAD	CUYA	ACCA	JULIA MARINA	08	07	1973	AVILCACHO	F	08929532	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	989126800	URB PACHACAMAC
105	082	05	12	14	VELOCIDAD	ESCURRA	SANGARRA	GABRIELA	10	09	1961	LIMA	F	08929532	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
106	082	05	12	14	VELOCIDAD	ACOSTA	HERNANDEZ	GABRIELA	10	09	1961	LIMA	F	08929532	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
107	082	05	12	14	VELOCIDAD	ACOSTA	HERNANDEZ	GABRIELA	10	09	1961	LIMA	F	08929532	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 13 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
108	081	05	12	14	COORDINACION	RIVERA	SAAMI	GISELA ISABEL	28	05	1966	CAMETTE	F	08941207	SOLTERA	PHOTOTE	MZ P.LT. 39 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
109	081	05	12	14	VELOCIDAD	LAGOS	BAUTISTA	ELVIRA	28	05	1966	CAMETTE	F	08941207	SOLTERA	PHOTOTE	MZ P.LT. 39 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
110	081	05	12	14	VELOCIDAD	GRABIEL	BAUTISTA	ELVIRA	28	05	1966	CAMETTE	F	08941207	SOLTERA	PHOTOTE	MZ P.LT. 39 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
111	081	05	12	14	VELOCIDAD	ACOSTA	HERNANDEZ	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	667-1193	URB PACHACAMAC
112	081	05	12	14	VELOCIDAD	HERNANDEZ	BAUTISTA	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	993376716	URB PACHACAMAC
113	081	05	12	14	VELOCIDAD	GRABIEL	BAUTISTA	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	280-8861	URB PACHACAMAC
114	081	05	12	14	VELOCIDAD	HERNANDEZ	BAUTISTA	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	979831368	URB PACHACAMAC
115	081	05	12	14	VELOCIDAD	HERNANDEZ	BAUTISTA	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	989042296	URB PACHACAMAC
116	081	05	12	14	VELOCIDAD	HERNANDEZ	BAUTISTA	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
117	081	05	12	14	VELOCIDAD	HERNANDEZ	BAUTISTA	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	989092166	URB PACHACAMAC
118	081	05	12	14	VELOCIDAD	HERNANDEZ	BAUTISTA	MARIALI DEL CARMEN	15	08	1962	CAMAMARCA	F	09322751	CASADA	SU CASA	MZ P.LT. 29 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES	291-3315	URB PACHACAMAC
119	112	05	12	14	COORDINACION	ALCANTARA	MISTANZA	WILMER ENRIQUE	15	02	1959	PURICO	M	10218766	CASADO	TAPIERO	MZ P.LT. 22 BARRIO 3 CUAVES IV ETAPA SECTOR 2.- VES		URB PACHACAMAC
120	112	05	12	14	COORDINACION	MAIT	SANDOVAL	LUIS	12	10	1965	CAMAMARCA	M	10251113	SOLTERO	VIGILANTE	MZ P.LT. 28 AA.HH. AMPLIACION OASIS GRUPO 3.- VES		URB PACHACAMAC
121	112	05	12	14	VELOCIDAD	ALVITES	ENCALADA	GERMAN	28	05	1976	HUANUCO	M	22166708	SOLTERO	PANADERO	MZ P.LT. 28 AA.HH. AMPLIACION OASIS GRUPO 3.- VES	985674727	URB PACHACAMAC
122	112	05	12	14	VELOCIDAD	ALVITES	ENCALADA	GERMAN	28	05	1976	HUANUCO	M	22166708	SOLTERO	PANADERO	MZ P.LT. 28 AA.HH. AMPLIACION OASIS GRUPO 3.- VES		URB PACHACAMAC
123	112	05	12	14	VELOCIDAD	ALVITES	ENCALADA	GERMAN	28	05	1976	HUANUCO	M	22166708	SOLTERO	PANADERO			





PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

281	11R 05	12	14	COOR. ZOMAL	FAIRDMAY	CHARLOQUE	JOSE RENACIO	7	10	1970	UMA	M	09687862	SOLTERO	OBWERO	ME.M.I.T. 06 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	965117883	URB. PACHACAMAC
282	1001 05	12	14	COOR. JLVV.	FARDIMAY	GUADAMUR	LI BETH AZMIN	4	07	1994	UMA	F	72248970	SOLTERA	ESTUDIANTE	ME.M.I.T. 06 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	952542776	URB. PACHACAMAC
283	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	SALVATIERRA	YARANCA	ESPERANZA MARCELA	03	02	1966	UMA	F	CR903010	SOLTERA	SU CASA	ME.M.I.T. 20 GRUPO 03 ST.5. VILLA EL SALVADOR		URB. PACHACAMAC
284	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	TELLEZ	YARANKA	SILVIO VIDAL	21	04	1965	AIRQUIPA	M	08872769	SOLTERO	OBWERO	ME.M.I.T. 14 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	2600218	URB. PACHACAMAC
285	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	CAMA	YUCRA	SEFORA	04	04	1963	PUUNO	M	06715487	SOLTERO	ELECTRISTA	ME.F.I.T. 13 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	06215482	URB. PACHACAMAC
286	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	PEÑA	SALAS	DAHEL	21	07	1969	APURIMAC	M	10309438	SOLTERO	OBWERO	ME.F.I.T. 05 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	988791497	URB. PACHACAMAC
287	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	MUÑEZ	HARLO	JULIA	16	02	1969	PUUNO	F	09818066	CASADO	COMERCIANTE	ME.C.I.T. 06 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	97613007	URB. PACHACAMAC
288	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	HUANUYO	GUADAMUR	LUIS ALBERTO	28	01	1960	JATUN	M	48516899	CASADO	OBWERO	ME.F.I.T. 24 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	986699720	URB. PACHACAMAC
289	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	CASTRO	QUISPE	BETTY CLORINDA	26	04	1980	SATIPO	BF	21007421	SOLTERO	COMERCIANTE	ME.F.I.T. 24 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	986699720	URB. PACHACAMAC
290	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	ROLDAN	HERNANDEZ	ROSA MARIAL	03	02	1989	JUNIN	BF	37458552	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 24 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	986699720	URB. PACHACAMAC
291	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	ROLDAN	HERNANDEZ	ROSA MARIAL	03	02	1989	JUNIN	BF	37458552	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 24 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	986699720	URB. PACHACAMAC
292	1001 05	12	14	VECVIGILANTE	CRUZ	CORBIAS	ZONA	27	06	1972	AMBAYEQUE	F	02841286	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 03 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR		URB. PACHACAMAC
293	089 05	12	14	COOR. JLVV.	ZEVALLOS	OBRSO	BEATRIZ	27	06	1972	JUNIN	F	02841286	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 03 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR		URB. PACHACAMAC
294	099 05	12	14	VECVIGILANTE	ORISCO	OBRSO	BEATRIZ	27	06	1972	JUNIN	F	02841286	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 03 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR		URB. PACHACAMAC
295	099 05	12	14	VECVIGILANTE	SOLANO	OBRSO	BEATRIZ	27	06	1972	JUNIN	F	02841286	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 03 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR		URB. PACHACAMAC
296	099 05	12	14	VECVIGILANTE	BUANAN	AMORIN	DAHELA	13	03	1965	YAUJOS	F	10447268	SOLTERA	SU CASA	ME.G.I.T. 14 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	966566750	URB. PACHACAMAC
297	099 05	12	14	VECVIGILANTE	MAVARO	AMORIN	LIMA	13	03	1965	YAUJOS	F	10447268	SOLTERA	SU CASA	ME.G.I.T. 14 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	966566750	URB. PACHACAMAC
298	099 05	12	14	VECVIGILANTE	CARRILLOS	CIRCULOLOGO	DOMINGO	12	05	1960	CAJAMARCA	F	09224484	CASADO	OBWERO	ME.M.I.T. 17 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	976005211	URB. PACHACAMAC
299	099 05	12	14	VECVIGILANTE	QUILLAS	TORRES	ANDRA	09	03	1972	AYACUCHO	M	02272226	SOLTERA	OBWERO	ME.M.I.T. 17 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	984133749	URB. PACHACAMAC
300	099 05	12	14	VECVIGILANTE	HUAMANI	TORRES	PELAYA	14	04	1974	AYACUCHO	M	09409626	CASADO	SU CASA	ME.M.I.T. 35 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	98734456	URB. PACHACAMAC
301	099 05	12	14	VECVIGILANTE	QUISPE	ZEVALLOS	WYAMA	10	12	1975	APURIMAC	F	40076653	SOLTERA	COMMETOLOGA	ME.M.I.T. 01 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	945506715	URB. PACHACAMAC
302	099 05	12	14	VECVIGILANTE	MILLAN	JAVIER	EDUARDO	12	04	1970	AICASH	M	10594255	CASADO	OBWERO	ME.E.I.T. 01 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	980415709	URB. PACHACAMAC
303	099 05	12	14	VECVIGILANTE	MILLAN	EGDAIL	ROSALINA	30	09	1944	JUNIN	F	10242842	VINDIA	SU CASA	ME.E.I.T. 02 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	979007780	URB. PACHACAMAC
304	099 05	12	14	VECVIGILANTE	SOSA	MILLAN	ELIZABETH	21	05	1971	JUNIN	F	07478937	SOLTERA	OBWERO	ME.F.I.T. 23 GRUPO 03 ST.9. VILLA EL SALVADOR	987889365	URB. PACHACAMAC
305	119 05	12	14	COOR. ZOMAL	MIRANAN	MAYOS	ELDORA BEATRIZ	04	30	1963	UMA	F	25693425	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 63 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	980869974	URB. PACHACAMAC
306	101 05	12	14	COOR. JLVV.	GUERRERO	ORIZ	JUAN MANUEL	27	05	1963	FUJICALLA	M	08937507	CASADO	PNP	ME.F.I.T. 43 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	980869974	URB. PACHACAMAC
307	101 05	12	14	VECVIGILANTE	PACHICO	CHANA	MARCOS ALVARO	21	30	1963	AYACUCHO	M	08299917	CASADO	INDEPENDIENTE	ME.C.I.T. 39 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	2873135	URB. PACHACAMAC
308	101 05	12	14	VECVIGILANTE	GUTYAMA	CIRCOLO	MARIA ESTHER	01	11	1958	UMA	M	09240918	CASADO	SU CASA	ME.E.I.T. 35 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	989111286	URB. PACHACAMAC
309	101 05	12	14	VECVIGILANTE	ELOROS	GUERRER	GUERRERO	13	04	1969	UMA	M	08124689	CASADO	INDEPENDIENTE	ME.F.I.T. 09 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	97019199	URB. PACHACAMAC
310	101 05	12	14	VECVIGILANTE	YELAS	GUERRER	GUERRERO	13	04	1969	UMA	M	08124689	CASADO	INDEPENDIENTE	ME.F.I.T. 09 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	97019199	URB. PACHACAMAC
311	101 05	12	14	VECVIGILANTE	YELAS	GUERRER	GUERRERO	13	04	1969	UMA	M	08124689	CASADO	INDEPENDIENTE	ME.F.I.T. 09 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	97019199	URB. PACHACAMAC
312	101 05	12	14	VECVIGILANTE	BARRER	ALCANTARA	NILTON JUAN	16	03	1963	CULO	F	08435452	SOLTERO	INDEPENDIENTE	ME.F.I.T. 46 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	976742449	URB. PACHACAMAC
313	101 05	12	14	VECVIGILANTE	FALCONI	ALCANTARA	CARMEN ISABEL	16	03	1964	UMA	F	08435452	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 46 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	976742449	URB. PACHACAMAC
314	101 05	12	14	VECVIGILANTE	SALDARA	RUZ	RIANAN	11	05	1965	UMA	M	09090966	SOLTERA	SU CASA	ME.F.I.T. 14 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	5701620	URB. PACHACAMAC
315	101 05	12	14	VECVIGILANTE	YABARI	MAYNE	PHILIPS FRUITIGNACIO	08	07	1993	UMA	M	41451436	SOLTERO	INDEPENDIENTE	ME.F.I.T. 51 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	990976519	URB. PACHACAMAC
316	101 05	12	14	VECVIGILANTE	HUACUSTO	CACPA	SIDRO	02	01	1963	PUUNO	M	70248380	SOLTERO	INDEPENDIENTE	ME.F.I.T. 36 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	997517630	URB. PACHACAMAC
317	101 05	12	14	VECVIGILANTE	OLACHEA	GUERRERO	NELLY	16	12	1966	AYACUCHO	F	09248977	CASADO	SU CASA	ME.A.I.T. 43 III ETAPA-VILLA EL SALVADOR	2609474	URB. PACHACAMAC
318	120 05	12	14	COOR. ZOMAL	MAIRIBEZ	GUIMBUQUE	JOSE FELIPE	23	04	1950	AMBAYEQUE	M	08383945	CASADO	CHOFER	ME.Y.I.T. 07 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	989895248	URB. PACHACAMAC
319	102 05	12	14	COOR. JLVV.	PALOMINO	CAMO	MARIELA ESTELA	04	07	1969	UMA	F	09575629	CASADO	SU CASA	ME.Y.I.T. 05 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
320	102 05	12	14	VECVIGILANTE	INCORIBAGUON	OTERO	WALDIR GUSTAVO	22	05	1969	UMA	M	10011167	CASADO	CHOFER	ME.Y.I.T. 05 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
321	102 05	12	14	VECVIGILANTE	ALDAZ	ZAMORA	EDUARDO DARY	25	02	1964	UMA	M	08902679	VINDIO	CHOFER	ME.Y.I.T. 06 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	986957392	URB. PACHACAMAC
322	102 05	12	14	VECVIGILANTE	GUERRERO	GARCIA	HENRY JOEL	22	08	1967	AYACUCHO	M	46016859	SOLTERO	EMPLIADO	ME.Y.I.T. 32 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
323	102 05	12	14	VECVIGILANTE	BALAZRO	CHAYOMAN	MARUCEL ANTONIO	27	10	1947	AMBAYEQUE	M	07276700	CASADO	EMPLIADO	ME.Y.I.T. 31 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
324	102 05	12	14	VECVIGILANTE	MIRARI	CAMARONA	MARCELY MERY	20	12	1969	JUNIN	F	20051447	CASADO	SU CASA	ME.Y.I.T. 30 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
325	102 05	12	14	VECVIGILANTE	BALAZRO	CONDOPI	ALLISON	15	07	1980	UMA	F	40594983	SOLTERA	INDEPENDIENTE	ME.Y.I.T. 29 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
326	102 05	12	14	VECVIGILANTE	VALLE	COSTAMEDA	SELFRINA	14	08	1962	HUANILCO	F	07488282	CASADO	INDEPENDIENTE	ME.Y.I.T. 10 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
327	102 05	12	14	VECVIGILANTE	ANTALURO	QUISPE	SILVIA MARILENE	10	09	1983	ICA	F	31077202	SOLTERA	EMPLIADO	ME.Y.I.T. 08 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
328	102 05	12	14	VECVIGILANTE	HUANILCO	QUISPE	DEYSA	01	03	1973	ICA	F	31556892	SOLTERA	SU CASA	ME.Y.I.T. 08 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
329	102 05	12	14	VECVIGILANTE	HUANILCO	QUISPE	YANET BEATRIZ	22	10	1986	UMA	F	09889759	SOLTERO	COMERCIANTE	ME.Y.I.T. 27 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
330	102 05	12	14	VECVIGILANTE	HUANILCO	QUISPE	YANET BEATRIZ	22	10	1986	UMA	F	09889759	SOLTERO	COMERCIANTE	ME.Y.I.T. 27 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
331	103 05	12	14	VECVIGILANTE	VALDEBARRA	RICOS	AGUSTIN LUIS	16	10	1962	LA LIBERTAD	M	08812662	CASADO	SU CASA	ME.Y.I.T. 27 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	976466292	URB. PACHACAMAC
332	103 05	12	14	VECVIGILANTE	NILAVENCENCO	CACRIBES	ELSA CARMEN	19	06	1965	UMA	F	08812662	CASADO	SU CASA	ME.Y.I.T. 23 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
333	103 05	12	14	VECVIGILANTE	CONDORCHUA	CACRIBES	ENZO MORGES	19	06	1969	UMA	M	10441929	CASADO	EMPLIADO	ME.Y.I.T. 23 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	989021466	URB. PACHACAMAC
334	103 05	12	14	VECVIGILANTE	ZARATE	MALLAMA	ROXANA ELIZABETH	12	12	1974	UMA	F	07488282	CASADO	SU CASA	ME.Y.I.T. 26 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACHACAMAC
335	103 05	12	14	VECVIGILANTE	LEFIARO	TOLINTINO	ELIANA VANETH	23	05	1980	UMA	F	46016859	CASADO	SU CASA	ME.Y.I.T. 14 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	974638357	URB. PACHACAMAC
336	103 05	12	14	VECVIGILANTE	SULLA	TRAYEZANO	FERNANDO	10	06	1971	CERRO DE PASCO	M	09930705	SOLTERO	CHOFER	ME.Y.I.T. 11 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	988847763	URB. PACHACAMAC
337	103 05	12	14	VECVIGILANTE	VERA	PORTAL	MAXIMO	18	11	1955	CERRO DE PASCO	M	1654899	CASADO	CHOFER	ME.Y.I.T. 18 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	993307640	URB. PACHACAMAC
338	103 05	12	14	VECVIGILANTE	NIHAQUISPE	SALAZAR	MIRIAM	26	10	1967	CAJAMARCA	F	10411517	SOLTERA	INDEPENDIENTE	ME.O.-I.T. 02 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES	980487873	URB. PACHACAMAC
339	103 05	12	14	VECVIGILANTE	ALBOROZ	CAMPOS	MIRUEL MAURICIO	23	12	1974	HUANILCO	M	22703344	SOLTERO	EMBARISTA	ME.O.-I.T. 02 BARRIO 03 ST. 2 IV ETAPA-VES		URB. PACH

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

04 05	12	14	VEG.VIGILANTE	AMAYA	AFONTE	HELIOS ROBERTO	03	30	1973	LIMA	M	80276127	SOLTERO	OBrero	MZA LOTE 13 BARRIO 2 SECTOR 2 IV ETAPA.-VES.	992009803	URE PACHACAMAC
04 05	12	14	VEG.VIGILANTE	DIOMISIO	DIANDERA	LUDIA ELIA	05	10	1964	JUNIN	F	20513857	SOLTERA	SU CASA	MZ P LOTE 17 GRUPO 4 SECTOR 6. VES.	992009803	URE PACHACAMAC
22 05	12	14	COORD.ZONAL	OSCCO	MECHES	JUAN PEDRO	25	11	1975	MAZZA	M	10241143	CADMO	T.E.ELE.	MZA L1.05 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOLIT)	997161378	URE PACHACAMAC
22 05	12	14	COORD.ILV.	ZAPATA	VIERDES	JOSE MARTIN	30	08	1973	CAJAMARCA	M	10272815	SOLTERO	JARDINERO	MZA L1.08 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	793-0785	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	ROMERO	CHASNAMOTE	CESLO PEDRO	27	09	1971	LIMA	M	09584959	SOLTERO	TAXISTA	MZA L1.18 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	991181075	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	VILLALVA	MACURI	YFENO CHANO	17	06	1975	JUNIN	M	10242755	SOLTERO	SU CASA	MZA L1.07 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	997181432	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	BALQUIN	QUISEP	ORISTES MARCELENO	13	12	1979	HUANCAVICO	M	09380442	SOLTERO	CHOFER	MZA L1.30 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	997181432	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	ROJAS	ROJAS	ALEX ALEXANDRO	26	03	1972	AMAZONAS	M	09608710	SOLTERO	TAXISTA	MZA L1.03 AA.HH. AIRES DE P.(PQUE. METROPOLITAN)	949274275	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	MANCILLA	ROJAS	ELMER ELIAS	26	02	1970	LIMA	M	09608710	SOLTERO	TAXISTA	MZA L1.01 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	NUÑEZ	ALVARADO	GEOMAR SALVA	01	03	1988	AVACUCHO	M	28575388	SOLTERA	SU CASA	MZA L1.07 AA.HH. AIRES DE P.(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	MERCADO	LOPEZ	GEOMAR SALVA	01	03	1988	AVACUCHO	M	28575388	SOLTERA	SU CASA	MZA L1.07 AA.HH. AIRES DE P.(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	NAVARRO	DE LA CRUZ	ANGEL EMILIO	02	10	1974	LIMA	M	16098883	SOLTERO	TAXISTA	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
05 05	12	14	VEG.VIGILANTE	HUAMANI	CONTRERAS	BENEDICTO	18	11	1972	APURIMAC	M	08631559	SOLTERO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	HUAMANI	SARAVIA	EDUARDO	18	11	1972	APURIMAC	M	08631559	SOLTERO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CONDORI	FRANDEZ	EDUARDO	18	11	1972	APURIMAC	M	08631559	SOLTERO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CAMACHO	FRANDEZ	EDUARDO	18	11	1972	APURIMAC	M	08631559	SOLTERO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	RIMEY	FRANDEZ	EDUARDO	18	11	1972	APURIMAC	M	08631559	SOLTERO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	PIUMA	QUISEP	JULIO	31	10	1969	PUNO	M	10442701	CASADO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	MANCILLA	QUISEP	ROLANDO	11	10	1936	LIMA	M	08416160	CASADO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	PEBALTA	RODAS	LUIS	28	03	1969	ANCASH	M	08688222	CASADO	CHOFER	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	SANCHEZ	MARIN	IGNACIA	38	07	1965	CUZCO	F	10283264	SOLTERA	DOMESTICA	MZA L1.12 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CARBAJAL	GARCIA	RUFINO FLOMERO	11	08	1966	AVACUCHO	M	06057678	CASADO	OBrero	MZA L1.05 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	LUCAS	CRUZ	SEGUNDO MARIO	23	03	1954	CAJAMARCA	M	08938555	CADMO	OBrero	MZA L1.06 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
06 05	12	14	VEG.VIGILANTE	OLIVERA	ESPINOZA	OSCAR	23	03	1977	LIMA	M	09694920	SOLTERO	SU CASA	MZA L1.22 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	COORD.ILV.	RAMA	IBARRA	JESUS MADELINE	19	01	1970	CUZCO	F	46235258	SOLTERO	OBrero	MZA L1.24 AA.HH. MAX UHE(PQUE. METROPOLITAN)	269-7070	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CALLA	IBARRA	JUAN	31	06	1967	CUZCO	M	10408449	SOLTERA	SU CASA	MZA L1.08 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	993838699	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CONTRERAS	IBARRA	RAMALDO	18	12	1978	APURIMAC	M	10108746	CASADO	INDIPENDIENTE	MZA L1.17 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	585-2360	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CONTRERAS	IBARRA	ELIPSA	20	02	1977	ANCASH	F	46035122	CASADO	INDIPENDIENTE	MZA L1.17 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	585-2360	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	BAUTISTA	IBARRA	OSCAR	26	05	1963	PUNO	M	40382699	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.09 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	MOSQUERA	IBARRA	SEBASTIAN	29	01	1978	TAMBORA	M	40382699	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.09 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	ANICO	IBARRA	OSCAR	26	05	1963	PUNO	M	40382699	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.09 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	GRADOS	IBARRA	JOSEFINO	24	02	1968	PUNO	M	06255551	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.02 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	MAMANI	IBARRA	JOSEFINO	24	02	1968	PUNO	M	06255551	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.02 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	VARGAS	IBARRA	JOSEFINO	24	02	1968	PUNO	M	06255551	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.02 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	BUSTAMANTE	IBARRA	JOSEFINO	24	02	1968	PUNO	M	06255551	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.02 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
07 05	12	14	VEG.VIGILANTE	ESCRIBA	IBARRA	JOSEFINO	24	02	1968	PUNO	M	06255551	SOLTERO	ALBAÑIL	MZA L1.02 AA.HH. VICTOR CHERO(PQUE. METROPOL)	998047632	URE PACHACAMAC
13 05	12	14	COORD.ZONAL	CUEVA	IVARRA	ELVER	31	12	1980	LIMA	M	42690824	SOLTERO	CHOFER	MZA L1.06 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	COORD.ILV.	GUZMAN	VIELA	LUCY SMITH	30	01	1979	PUNO	F	80441474	SOLTERA	SU CASA	MZA L1.07 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	MEDINA	LUMAYLLA	LUDIA	30	09	1961	LIMA	F	19929163	CASADA	SU CASA	MZA L1.17 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CRUZ	CARDENAS	ROSA	23	12	1975	LIMA	F	10339711	SOLTERA	ORRERA	MZA L1.15 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	RAMIREZ	ALFONSO	MARIO	08	02	1970	AVACUCHO	M	10327580	SOLTERO	SOLDADOR	MZA L1.22 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	QUISEP	PAREDES	MARIA CRISTINA	13	04	1979	AVACUCHO	F	40165045	SOLTERA	SU CASA	MZA L1.02 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	TONRES	PIZARRO	MANGOT RABEL	08	10	1971	LIMA	F	09693832	SOLTERA	ORRERA	MZA L1.03 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	SANCHEZ	ADRISE	MARIA CRISTINA	13	04	1979	AVACUCHO	F	40165045	SOLTERA	SU CASA	MZA L1.02 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	OSKAMOS	SOUSA	SONIA	06	10	1973	LIMA	F	09693832	SOLTERA	ORRERA	MZA L1.03 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	OSKAMOS	SOUSA	SONIA	06	10	1973	LIMA	F	09693832	SOLTERA	ORRERA	MZA L1.03 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	CANAHANA	ARZANA	ROSARIO	06	04	1947	AVACUCHO	M	29096111	CASADA	SU CASA	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	RIJEL	ESTRADA	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
29 05	12	14	VEG.VIGILANTE	SALON	ZAVALETA	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	ALVARADO	DIAZ	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	SANTOS	MONTEBLANCO	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	AGUILAR	VERA	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	PAPI	OSCO	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	FLORES	TAPIA	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	PEREZ	SOLO	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	VILLANUEVA	ROJAS	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	PEREZ	SOLO	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	ROJAS	SOLO	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
30 05	12	14	VEG.VIGILANTE	ROJAS	SOLO	DORIS DE LOS ANGELES	01	01	1989	LIMA	M	45962675	SOLTERA	CARPINTERO	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
31 05	12	14	COORD.ILV.	ROMERO	JINES	FERNANDO RAUL	28	07	1958	CUZCO	M	23992549	SOLTERA	TAXISTA	MZA L1.01 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
31 05	12	14	VEG.VIGILANTE	PELLUCA	GUTIERREZ	MAXIMILIANO	30	07	1958	CUZCO	M	23992549	SOLTERA	TAXISTA	MZA L1.01 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.	996401958	URE PACHACAMAC
31 05	12	14	VEG.VIGILANTE	HUAMANI	BAUTISTA	ETHER	02	01	1987	LIMA	M	48725603	SOLTERA	COMERCIANTE	MZA L1.39 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES.		

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

474	131	05	12	14	VEC.VIGILANTE	QUIRFE	ACUÑA	JAIIME RICARDO	26	12	1975	JUNIN	M	42779494	SOLTERO	ORIBERO	MZ B LT. 16 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	95697770	URB.PACHACAMAC
475	132	05	12	14	VEC.VIGILANTE	CORDOVA	ZAPATA	JESUS MANUEL	26	01	1980	PURIA	M	46645777	CASADO	INDIFERENTE	MZ B LT. 16 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	95413878	URB.PACHACAMAC
476	133	05	12	14	VEC.VIGILANTE	QUISNEY	YAFAC	JOSE HERMES	26	04	1976	LAMBAVEQUE	M	12529033	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ C LT. 10 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	95312690	URB.PACHACAMAC
477	134	05	12	14	VEC.VIGILANTE	RIPWAY	MENDEZ	JOAN CARLOS	27	01	1968	PISCO	M	44804674	SOLTERO	SOLTERO	MZ C LT. 10 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	95311260	URB.PACHACAMAC
478	135	05	12	14	VEC.VIGILANTE	ALVAREZ	ATASI	MARKO SARRIO	27	03	1982	CEERO DE PASO	M	07760684	SOLTERO	SOLTERO	MZ C LT. 10 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	95311260	URB.PACHACAMAC
479	136	05	12	14	VEC.VIGILANTE	ALVAREZ	BAQUEL MARIU	RAQUEL MARIU	28	01	1982	CEERO DE PASO	M	41492517	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ D LT. 08 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	957066282	URB.PACHACAMAC
480	137	05	12	14	VEC.VIGILANTE	ANDRAGADO	VICENTA	VICENTA	28	02	1976	AVACALUCHO	F	10029794	CASADA	SU CASA	MZ D LT. 08 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	957066282	URB.PACHACAMAC
481	138	05	12	14	VEC.VIGILANTE	ANDRAGADO	ALFREDO LUIS	ALFREDO LUIS	29	05	1977	PURIA	F	20459135	SOLTERO	ORIBERO	MZ E LT. 02 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	956695978	URB.PACHACAMAC
482	139	05	12	14	VEC.VIGILANTE	TAMAMIZ	MARIA MAGDALENA	MARIA MAGDALENA	27	05	1977	PURIA	F	68074909	SOLTERA	SU CASA	MZ E LT. 02 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	956695978	URB.PACHACAMAC
483	140	05	12	14	VEC.VIGILANTE	OCCLA	MILAGROS ELIZABETH	MILAGROS ELIZABETH	27	01	1989	PUJAZ	F	46538011	SOLTERA	SU CASA	MZ E LT. 02 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	956695978	URB.PACHACAMAC
484	141	05	12	14	VEC.VIGILANTE	OCCLA	ENRIQUE	ENRIQUE	28	01	1985	CUZCO	F	42702264	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ E LT. 22 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	955794665	URB.PACHACAMAC
485	142	05	12	14	VEC.VIGILANTE	OCCLA	JHONY SILVA	JHONY SILVA	28	01	1985	TARMA	F	43324411	SOLTERO	SU CASA	MZ E LT. 22 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	955794665	URB.PACHACAMAC
486	143	05	12	14	VEC.VIGILANTE	OCCLA	IRMA CONSUELO	IRMA CONSUELO	30	01	1978	PUJALCALPA	F	10239031	CASADA	SU CASA	MZ E LT. 22 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	955794665	URB.PACHACAMAC
487	144	05	12	14	VEC.VIGILANTE	OCCLA	DORA	DORA	30	01	1978	PUJALCALPA	F	80654773	SOLTERO	SU CASA	MZ E LT. 22 AA.HH. 11 DE DICIEMBRE.-VES	955794665	URB.PACHACAMAC
488	001	19	04	15	COOR.J.I.V.	SAVEDRA	ALVARO	CESAR ARMANDO	01	03	1964	CAJAMARCA	M	06709483	CASADO	CARPINTERO	MZ X LOTE 4 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	990312845	URB.PACHACAMAC
489	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	GORRIZ	VALENTIN	VALENTIN	02	03	1966	LIMA	M	08942284	CASADO	INDIFERENTE	MZ X LOTE 17 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	991321197	URB.PACHACAMAC
490	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	CHORRES	GONZALES	ROSALBA	02	03	1966	LIMA	F	17292836	SOLTERA	SU CASA	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	9781257	URB.PACHACAMAC
491	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	CUERCA	SILVA	HILDA	08	03	1974	LA LIBERTAD	F	02971843	SOLTERA	SU CASA	MZ X LOTE 19 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	7371452	URB.PACHACAMAC
492	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	VILLALOBOS	LUCRA	JULISSA CORVA	18	03	1974	LA LIBERTAD	F	02971843	SOLTERA	SU CASA	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	7371452	URB.PACHACAMAC
493	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAYANAY	CAIDAS	ROSALIZ	17	03	1974	LA LIBERTAD	F	02971843	SOLTERA	SU CASA	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	7371452	URB.PACHACAMAC
494	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	DOCHA	SANCHEZ	JUAN CARLOS	26	02	1989	LIMA	M	14528090	SOLTERO	ESTUDIANTE	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	963870243	URB.PACHACAMAC
495	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	RUDAS	CABRILACUSMA	MARIBEL FORTINATA	26	02	1989	LIMA	M	14528090	SOLTERO	ESTUDIANTE	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	963870243	URB.PACHACAMAC
496	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	RUDAS	RUDAS	RAMOS	07	04	1963	LAMBAVEQUE	M	08117408	CASADO	COMERCIANTE	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	963870243	URB.PACHACAMAC
497	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	MIRANDA	VELIZ	MANUEL RUBEN	14	08	1968	HUACAYO	M	32892104	SOLTERO	COMERCIANTE	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	963870243	URB.PACHACAMAC
498	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	SAURIE	PUSURI	JHON RICHARD	25	01	1980	HUACAYO	M	41013862	CASADO	COMERCIANTE	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	963870243	URB.PACHACAMAC
499	001	19	04	15	VEC.VIGILANTE	SOVERO	ORE	BETTY	04	04	1966	LIMA	F	10004566	SOLTERA	COMERCIANTE	MZ X LOTE 25 GRUPO 3 AA.HH. OASIS DE VILLA	963870243	URB.PACHACAMAC
500	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	PAIGRES	VERONICA MARICELA	21	08	1968	LIMA	F	10443998	SOLTERA	EMPLEADA	MZ A LOTE 03 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	997780649	URB.PACHACAMAC
501	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	CHORRES	HILDA ESTELA	08	07	1968	LIMA	F	09703565	SOLTERA	SU CASA	MZ A LOTE 03 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	997780649	URB.PACHACAMAC
502	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	NESTOR ANFRS	26	02	1986	CHICLAYO	M	41921806	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
503	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
504	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
505	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
506	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
507	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
508	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
509	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
510	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
511	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
512	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
513	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
514	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
515	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
516	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
517	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
518	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
519	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
520	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
521	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
522	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
523	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
524	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
525	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
526	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
527	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
528	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
529	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
530	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO	ESTER	07	01	1986	CHICLAYO	M	43849543	SOLTERO	EMPLEADO	MZ A LOTE 30 AA.HH. JARDINES DE PACHACAMAC	960759516	URB.PACHACAMAC
531	002	19	04	15	VEC.VIGILANTE	HUAMBURI	TELLO												

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

36	24	04	15	VECVIGILANTE	ROJO	MIICA	ABRAHAM ALBERTO	23	07	1969	LIMA	M	02473727	CONVUL	COMERCIANTE	MZ. F-1 LOTE 35 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	990231899	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	PERALTA	PEREZ	LUANA FRANCISCA	23	08	1962	LIMA	F	08370921	CASADA	SU CASA	MZ. F-1 LOTE 29 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	991881164	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	SEGUIL	HUANUCO	LUIS ALBERTO	18	08	1965	HUANUCO	M	06705222	SOLTERO	COMER	MZ. F-1 LOTE 42 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	293-1474	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	IZQUIERDO	PAUCAR	LOURDES ANGABÍ	12	01	1972	TARISHA	F	09778896	CONVUL	SU CASA	MZ. F-1 LOTE 46 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	947342764	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	FLORES	ALVA	MARTIN FLORES	27	02	1965	ABRASHA	F	02668810	CASADA	SU CASA	MZ. R-1 LOTE 11 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	268-7180	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	ZANATA	QUISEP	MARRIEL	17	01	1974	HUANUCO	F	20678905	SOLTERO	DOCENTE	MZ. R-1 LOTE 08 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	997338452	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	POMA	ZERTEHO	GLORIA	12	01	1971	HUANUCO	F	07451632	CASADA	SU CASA	MZ. R-1 LOTE 19 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	999402501	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	GARCIA	CORDOVA	NORMA GLADYS	11	04	1970	APURIMAC	F	09426487	CASADA	SU CASA	MZ. P-1 LOTE 19 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	973870241	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	TAYPE	IGNACIO	NORMA GLADYS	29	02	1966	LIMA	F	09426487	CASADA	SU CASA	MZ. P-1 LOTE 19 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	992103370	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	GUFRERO	CONTRERAS	APOLINARIA	26	01	1968	ABRANCAY	F	10431973	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ. F-1 LOTE 19 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	943494769	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	RECQUE	SENCHO	JENNY JANETH	09	02	1977	LIMA	F	07395528	SOLTERA	EMPLEADA	MZ. H-1 LOTE 04 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	993914890	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	MARCOS	IBANEZ YACTAYO	GLADYS	11	06	1970	LIMA	F	10445602	CASADA	SU CASA	MZ. H-1 LOTE 04 SECTOR 2 BARRIO 2 IV ETAPA	993914890	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	BULEJE	BUJEJE	VICENTE	29	07	1959	CAJAMARCA	F	09190629	CASADO	COMERCIANTE	MZ. N-1 LOTE 09 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	968369491	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	DINIZ	HUANUCO	NORMA	07	03	1959	CAJAMARCA	F	06240077	CASADO	COMERCIANTE	MZ. N-1 LOTE 09 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	968369491	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	SEGUIL	ORITGA	JUAN CLODOWALDO	08	09	1936	HUANUCO	M	08861104	CASADO	CE. DENTAL	MZ. A-1 LOTE 04 BARRIO 2 SECTOR 2 IV ETAPA	993512787	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	ALMENZA	MANUELETO	MANUELETO	35	03	1961	LIMA	M	43331874	CASADO	SU CASA	MZ. F-1 LOTE 34 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	980936547	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	LEON	GONZA	SABEL	10	02	1966	HUANUCO	F	07109719	SOLTERA	SU CASA	MZ. F-1 LOTE 34 SECTOR 2 BARRIO 2 FERROVIARIOS	980936547	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	GAMARRA	MEZAR	LUIS ISABEL	07	08	1947	CUZCO	F	10235655	CASADA	SU CASA	MZ. F-1 LOTE 06 BARRIO 2 SECTOR 2 FERROVIARIOS	966833378	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	CAMACHO	ALIBREGUI	LUIS ISABEL	10	03	1970	LA LIBERTAD	F	06702670	CASADO	COMERCIANTE	MZ. G-1 LOTE 03 BARRIO 2 SECTOR 2 IV ETAPA	992808547	URB PACHACAMAC
36	24	04	15	VECVIGILANTE	LOZNO	TABOADA	MAGUIEL ANGEL	27	08	1964	LIMA	M	41070899	CONVIV.	VIGILANTE	MZ. C-1 LOTE 07 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	287-6635	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	AYQUIPA	MENDOZA	JHON	11	04	1977	APURIMAC	M	02985366	SOLTERA	SU CASA	MZ. C-1 LOTE 09 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	287-6675	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CHUMPTAZI	RENTEROS	FANNY	27	11	1949	LIMA	F	10733385	CASADA	SU CASA	MZ. C-1 LOTE 09 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	287-6675	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	MUCUCHA	CHUMAMPÍ	CARMEN	16	07	1974	LIMA	F	10448965	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ. C-1 LOTE 09 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	288-0119	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	MARTEL	PARIEDES	CESAR	16	07	1974	LIMA	M	10448965	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ. C-1 LOTE 09 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	288-0119	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	QUIPSE	POBRES	GEORGINA	15	02	1962	LIMA	F	10448965	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ. C-1 LOTE 09 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	493-3131	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	GANZ	SILVERIO	GEORGINA	15	02	1962	LIMA	F	10448965	CASADA	EMPLEADO	MZ. C-1 LOTE 09 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	95210582	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	MERA	JUSTO	SAACA	22	10	1975	HUANUCO	M	08806513	CASADO	ELECTICISTA	MZ. C-1 LOTE 15 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	97160792	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CORDOVA	LAGO	RAUL	08	07	1959	APURIMAC	M	21002710	CASADO	COMERCIANTE	MZ. C-1 LOTE 15 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	97160792	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	HUANMAN	OLIVARES	ANTONIO	30	05	1965	JUNIN	M	44211022	CASADO	ALIBANÍ	MZ. C-1 LOTE 15 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	978570337	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	BUSTAMANTE	SUARÉS	JOSE ISABEL	17	10	1985	CAJAMARCA	M	41262544	CASADA	SU CASA	MZ. C-1 LOTE 15 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	985341179	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	QUIPSE	GUTIERREZ	EVA LUZ	27	10	1976	LIMA	F	10333339	CASADA	SU CASA	MZ. B-1 LOTE 23 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	570-1937	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CELLO	ESCANLANE	ELSA NOFEM	31	08	1976	LIMA	F	41622262	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 23 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	726-1983	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	GARRIDO	QUINTANA	CECILIA	09	01	1969	LIMA	F	10449943	CASADA	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 23 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	287-2143	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	ISLA	QUILINDO	MADELEINE	05	09	1991	LIMA	F	45941780	CONVUL	SU CASA	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	99733929	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	ISLA	QUILINDO	CECILIA	05	09	1991	LIMA	F	45941780	CONVUL	SU CASA	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	99733929	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	BERMENDO	LANDETTI	OLIVERA	15	06	1965	LIMA	F	17949714	CASADA	SU CASA	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	280-9417	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	ASTO	LANDETTI	ANGELICA TECOIRA	04	07	1958	HUANUCO	F	09959076	CASADA	COMERCIANTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	951198838	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	GONZALES	BUSTAMANTE	SABITA ISABEL	04	07	1958	HUANUCO	F	09959076	CASADA	COMERCIANTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	951198838	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	MESTANZA	PEREZ	SABITA ISABEL	04	07	1958	HUANUCO	F	09959076	CASADA	COMERCIANTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	951198838	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CCASA	ROSALES	MARCELA MARTIN	26	06	1963	LIMA	F	08904091	CONVUL	EMPLEADO	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	259-2332	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	JIMENEZ	TAPIA	MARCELA MARTIN	26	06	1963	LIMA	F	08904091	CONVUL	EMPLEADO	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	259-2332	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CONNELLA	GONZA	MARCELA MARTIN	26	06	1963	LIMA	F	08904091	CONVUL	EMPLEADO	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	259-2332	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	VARGAS	LAURA	MARCELA MARTIN	26	06	1963	LIMA	F	08904091	CONVUL	EMPLEADO	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	259-2332	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	OCHASARA	VELEZ	JOSE ANTONI	31	05	1995	LIMA	M	41749411	SOLTERO	EMPLEADO	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CUEVA	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	LOPEZ	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	GUTIERREZ	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	BENIGNO	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	ZALDIVAR	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	REBERO	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	PINCO	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	HUANCA	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	MORA	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CHIPAYO	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	POMA	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	ALMEIDA	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	PANAFO	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	CIMBAY	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	VILLANUEVA	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05	15	VECVIGILANTE	SANDOVAL	HUAMANI	IRON	04	01	1988	LIMA	M	44777651	SOLTERO	INDEPENDIENTE	MZ. B-1 LOTE 11 GRUPO 23-A SECTOR 3-VES.	560-9152	URB PACHACAMAC
36	18	05																

638	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARBARA	IPRATA	WICOR	1	05	1954	ABRAQUIPA	M	03953127	CASADO	ORRIBLO	VA G. LOTE 05 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	993636837	URB PACHA AMAL
639	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	PHILON	NAVARRO	FELICIA	34	03	1960	PIPIA	M	01828280	SOLTERO	SU CASO	Z A LOTE 18 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	259 7134	URB PACHA AMAL
640	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	ADRIANA	AZARI	FELICIA	34	03	1960	PIPIA	M	01828280	SOLTERO	SU CASO	Z A LOTE 18 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	997702306	URB PACHA AMAL
641	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BERTRIC	ABRADA	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ P. LOTE 07 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	287 7285	URB PACHA AMAL
642	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	PELACIA	CEVALDE	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ P. LOTE 07 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	287 7285	URB PACHA AMAL
643	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	PIERRUP	SAIBOUS	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ G. LOTE 08 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	287 7289	URB PACHA AMAL
644	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARBOSA	ALIBRA	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ G. LOTE 08 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	998007918	URB PACHA AMAL
645	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	RAMIRO	ALIBRA	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	259 1344	URB PACHA AMAL
646	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
647	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
648	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
649	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
650	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
651	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
652	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
653	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
654	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
655	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
656	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
657	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
658	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
659	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
660	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
661	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
662	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
663	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
664	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
665	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
666	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
667	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
668	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
669	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL
670	DIR	28	11	15	VIC. VIGILANTE	BARCELONA	VALERIO	ADRIANA	24	07	1987	MAHA	F	07598411	SOLTERO	SU CASO	MZ F. LOTE 28 GRUPO 22 A SECTOR 3 VES	99999275	URB PACHA AMAL



#### IV Programación de Actividades



ACTIVIDADES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR 2016									
N°	Actividades / Proyectos	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación trimestral de actividades / proyectos				RESPONSABLE	
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
1	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO	Mapa	10	0	5	0	5	Comisaría - Gobierno Distrital	
2	FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MAPA DE RIESGO	Mapa	2	0	1	0	1	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	
3	MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Audiencias publicas	4	1	1	1	1	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	
4	REUNIONES DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sesion ordinaria mensual	12	3	3	3	3	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	
5	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR (COMISARIA LADERAS DE VILLA)			182	182	182	182		
	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR (COMISARIA VILLA EL SALVADOR)			364	364	364	364		
	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR (COMISARIA URBANIZACION PACHACAMAC)		3642	182	182	182	184	Comisaría - Gobierno Distrital	
	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR (COMISARIA LURIN)			91	91	91	91		
	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR (COMISARIA VILLA CHORRILLOS)			91	91	91	91		

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016

6	MIEMBROS O SECRETARIO TECNICO CAPACITADO	Miembro capacitado	4	0	2	0	2	0	2	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
7	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	Plan de recuperación	1	0	1	0	0	0	0	Gobierno Distrital
		Informe de ejecución	1	0	0	0	0	1	1	
8	INFORMES DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	Informes	4	1	1	1	1	1	1	Secretario Técnico del CODISEC
9	PUBLICACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	Publicacion	2	0	1	0	1	0	1	Gobierno Distrital
10	PUBLICACION DE INFORMES PERIODICOS DE EVALUCION Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	Publicacion	2	0	1	0	1	0	1	Gobierno Distrital
11	ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LOS VECINOS EN EL TEMA DE RIÑAS FRECUENTES Y CONSUMO DE LICOR EN VIA PUBLICA, ASI COMO VENTA DE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIOS RESTRINGIDOS	Accion	2	0	1	0	1	0	1	Gobierno Distrital - Comisaria
12	ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LAS JUNTAS VECINALES EN TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN ADOPTAR EN SU DOMICILIO, VIA PUBLICA Y CUANDO SE TRASLANADAN EN UN VEHICULO	Accion	3	0	1	1	1	1	1	Gobierno Distrital - Comisaria
13	ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN A ESCOLARES CON EL OBJETIVO DE NEUTRALIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, EL BULLYING, EL CONSUMO Y MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS, LA EVASION ESCOLAR Y LA DELINCUENCIA	Accion	3	0	1	1	1	1	1	Gobierno Distrital - Comisaria - UGEL 01
14	CAMPANA DE SENSIBILIZACION "NO PELEEMOS, HABLEMOS" EN COORDINACION CON EL CONASEC	Accion	1	0	1	0	1	0	0	Gobierno Distrital - CONASEC
15	EMPADRONAMIENTO DE MOTO TAXISTAS	Empadronamiento	1	0	0	0	0	0	1	Gobierno Distrital

16	OPERATIVOS ENTRE LA FISCALIA, POLICIA NACIONAL DEL PERU Y GOBIERNO LOCAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL	Acta de fiscalizacion	9	0	3	3	3	Fiscalia de Prevencion del Delito, PNP, Gobierno Distrital
17	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Plan	5	5	0	0	0	Comisaria
18	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO	Plan	1	1	0	0	0	Gobierno Distrital
19	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	Sector patrullado	5	5	5	5	5	Gobierno Distrital
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR	Vehiculo	28	7	7	7	7	Gobierno Distrital
21	FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Plan	1	1	0	0	0	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
22	CONFORMACION DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Comité	1	1	0	0	0	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
23	CAPACITACION A PERSONAL DE SERENAZGO	Accion	2	0	1	0	1	Gobierno Distrital

j. Recursos Financieros

- i. Municipalidad de Villa El Salvador (Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad ciudadana”) VER ANEXO 11

## Anexos

### ANEXO 01: FOTOS



**EL PRESIDENTE DEL CODISEC TOMANDO JURAMENTO A LOS MIEMBROS E INSTALANDO EL CODISEC VES**



**ANEXO 02: CONVOCATORIA A LA SESIÓN CODISEC VILLA EL SALVADOR**



Villa el Salvador, 22 de Enero del 2016

**REUNIÓN DE CODISEC - VES**

**FECHA: JUEVES 28 DE ENERO DEL 2016**

**SEÑORES:**

**SR. NEMESIO HENRY CALLAÑAUPA MESCO GOBERNADOR VES  
COMISARIO DE VILLA EL SALVADOR  
MAYOR PNP. MARIA NARVAEZ RETUERTO COMIS DE LA FAMILIA VES.  
COMISARIA DE URB. PACHACAMAC  
MAYOR PNP. MAYOR PNP. HUACHOPOMA SULCA AURELIO COMISARIO DE  
LADERAS DE VILLA DRA. MARITZA VILCA SANTIBAÑEZ FISCAL ADJ  
PROVINCIAL DE PREV. DEL DELITO DE LIMA SUR  
LUCY BARRERA MACHADO DIRECTORA UGEL N°01  
EDITH VALDIVIA PASQUEL COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJVV.V.E.S  
DR. HIGINIO ARISTIDES GALINDO PUCHURI RED DE SALUD DE VESLPP  
FABIOLA FERNÁNDEZ PAREDES MINISTERIO DE LA MUJER CEM-VES  
LIC. AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO CSJ LIMA SUR  
CMDTE.PNP JORGE BARRANTES ZAMBRANO COMISARIO DE VILLA -  
CHORRILLOS  
EDUARDO R. DEL AGUILA RENGIFO SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y  
CONTROL CIUDADANO**

De mi especial consideración:

Reciba usted el saludo cordial en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa el Salvador.

El motivo de la presente es para transmitirle la invitación a participar de una Sesión Ordinaria del CODISEC - VES a realizarse día Jueves 28 de ENERO del año en curso, a horas 15:00 p.m. en la Sala de Regidores (Tercer Piso) de la Municipalidad de Villa el Salvador.

Es oportuno manifestarle que se exhorta a los Titulares de las Instituciones asistir a las reuniones en cumplimiento al Reglamento de la Ley N° 27933 del CODISEC.

**AGENDA:**

1. Instalación y juramentación de los miembros del CODISEC
2. Designación del Secretario Técnico

Agradeciendo de antemano la atención y participación, aprovecho la ocasión para expresarle mi especial deferencia y estima.

Atentamente

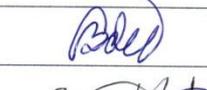
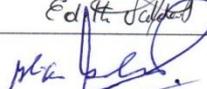
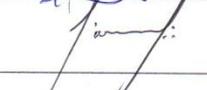
  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR  
SR. GUIDO INIGO PERALTA  
PRESIDENTE



“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

**ANEXO 03: LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION CODISEC VES**

**ASISTENCIA A LA SESION DEL CODISEC**  
**28 ENERO-2016**

Nº	NOMBRE	INST. O CARGO	FIRMA
1	SR. GUIDO IÑIGO PERALTA	ALCALDE	
2	NEMESIO HENRY CALLAÑAUPA MESCO	GOBERNADOR	
3	DRA. MARITZA MARIBEL VILCA SANTIBAÑEZ	FISCAL PREV. DELITO LS	
4	LIC. FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	PODER JUDICIAL	
5	CMTE.PNP GIMLER FABIN PINEDO MAS	COM.DE V.E.S	
6	MY.PNP EDWIN LEON ROSADO	COM.DE URB.PACHACAMAC	
7	MY.PNP AURELIO JUAN HUACHOPOMA SULCA	COM. DE LADERAS DE VILLA	
8	CAPITAN. MARIA NARVAEZ RETUERTO	COM.DE FAM. V.E.S	
9	MY.PNP GODOFREDO PEREZ DIAZ	COM.PNP.VILLA	
10	LIC.LUCY BARRERA MACHADO	UGEL 01	
11	SRA. EDITH VALDIVIA PASQUEL	JJVV.V.E.S	
12	DR. HIGINIO ARISTERES GALINDO PUCHURI	MINSA RED SALUD VES LPP	
13	LIC.FABIOLA FERNANDEZ PAREDES	SEM.VES.MINP	
14	MY.(R) PNP EDUARDO R DEL AGUILA RENGIFO	MUNIVES-FISCALIZACION	

**ANEXO 04: ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACION DEL CODISEC VILLA EL SALVADOR**

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

Villa el salvador, siendo las 4:00 pm. del día 28 de enero del año 2016 se reunieron las autoridades y funcionarios a la convocatoria efectuada por el alcalde Distrital de villa el salvador GUIDO IÑIGO PERALTA informo que en cumplimiento a lo prescrito en la ley N°27933-ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del comité de seguridad ciudadana, presentes en los ambientes de la sala de sesiones de la distrital de villa el salvador de conformidad al detalle siguiente:

Miembro del Comité	Cargo	Representantes de
Sr. GUIDO IÑIGO PERALTA	Presidente	Municipalidad Villa El Salvador
Sr. NEMESIO H. CALLAÑAUPA MESCO	Miembro	Gobernador de villa el salvador
Dra. MARITZA M. VILCA SANTIBAÑEZ	Miembro	Fiscal Prev. Delito LS
Lic. FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	Miembro	P. Judicial
Cnte. PNP GIMLER FABIN PINEDO MAS	Miembro	Comisario VES
MY.PNP EDWIN LEON ROSADO	Miembro	Comisario Urb. Pachacamac
MY.PNP AURELIO J. HUACHOPOMA SULCA	Miembro	Com. Laderas de Villa
Lic. LUCY BARRERA MACHADO	Miembro	UGEL 01
Sra. EDITH VALDIVIA PASQUEL	Miembro	JJ.VV. VES
Dr. HIGINIO ARISTEDES GALINDO PUCHURI	Miembro	-Minsa Red Salud VESLPP
Lic. FABIOLA FERNANDEZ PAREDES	Miembro	CEM -VES MIMP
MY.(R) PNP EDUARDO R. DEL AGUILA R.	Miembro	- MUNIVES Fiscalización



MIMP - PNC VFS  
Lic. Fabiola Fernandez Paredes  
Especialista CEM

Maribel Vilca Santibañez  
Fiscal Adjunta Provincial  
del Delito de Lima



Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del comité distrital de seguridad de villa el salvador procediéndose a la juramentación del presidente y demás miembros del comité de seguridad ciudadana.

El alcalde Distrital Sr. GUIDO IÑIGO PERALTA, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité e invoca su especial atención e intereses en las actividades que la norma legal le demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de seguridad ciudadana.

Sin más que tratar, siendo 4:30 pm se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad



JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Edith Valdivia Pasquel  
COORDINADORA DISTRICTAL  
JJVV DE VILLA EL SALVADOR  
DNI. 06442400

COMITE DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR  
SR. GUIDO IÑIGO PERALTA  
PRESIDENTE

OP - 245910  
AURELIO J. HUACHOPOMA SULCA  
MAYOR PNP  
COMISARIO LADERAS DE VILLA

### ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO

Siendo las 04:30 pm del día 28 de enero 2016 en la sala de Sesiones la alcaldía de Villa el Salvador en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa el Salvador, con la presencia de los Miembros del comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum correspondiente, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

El presidente del CODISEC VES, ALCADE Sr. GUIDO ÑIGO PERALTA presenta ante el Comité al Sr. MARIO SANCHEZ VERA Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Villa el Salvador y lo propone como Secretario Técnico del comité de Seguridad Ciudadana de Villa el Salvador, y lo somete a votación siendo de aprobación unánime.

Acto realizado de conformidad a lo establecido en la Ley N°27933 y su reglamento aprobado mediante DS N°011-IN-2014.

Asimismo, se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del comité firman a continuación.

  
  
  
*Lucy Esther Sarrera Machado*  
LIC. LUCY ESTHER SARRERA MACHADO  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01  
SAN JUAN DE MIRAFLORES  
DIRECCION  
JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA  
*Edith Valdovinos*  
EDITH VALDOVINOS  
COORDINADORA GENERAL  
COMITÉ DISTRICTAL  
DE VILLA EL SALVADOR  
DNI: 08922400

  
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR  
SR. GUIDO ÑIGO PERALTA  
PRESIDENTE

  
OP - 245910  
AURELIO J. HUACHOPOMA SULCA  
MAYOR PNP  
COMISARIO LADERAS DE VILLA

  
Maritza Maribel Vilca Santibañez  
Fiscal Adjunta Provincial  
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur

  
Fernando Campomanes Palomino  
Jefe de la Oficina de Administración  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR  
PODER JUDICIAL

  
CIP-00328002  
GIMLER FAUSTIN PINEDO MAS  
COMPT PNP  
COMISARIO DE VILLA EL SALVADOR



MIMP - PNCVFS  
MIMP - PNCVFS  
Lic. Fabiola Fernández Paredes  
ESPECIALISTA EN COMUNICACION  
C.E.M. VES

**ANEXO 06: PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO DE LAS COMISARIAS DE:**

- CIA. LADERAS DE VILLA
- CIA. VILLA EL SALVADOR
- CIA. PACHACAMAC
- CIA. LURIN
- CIA. VILLA CHORRILLOS



  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
Villa el Salvador, 03 de Marzo del 2016

**OFICIO N°. 023 – 2016 GSCV/MVES**

**Señor: MY.PNP AURELIO JUAN HUACHOPOMA SULCA  
COMISARIO – LADERAS DE VILLA**

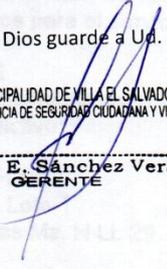
**Asunto: MAPA DEL DELITO DE SU JURISDICCIÓN Y PLAN DE  
PATRULLAJE INTEGRADO.- SOLICITA.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda lo siguiente, que para el cumplimiento del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del Año 2016, correspondiente a la Meta N° 01 Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, se solicita a su persona se nos remita el Mapa del Delito de la Jurisdicción de su comisaria y el Plan de Patrullaje Integrado, para ello se ha remitido a su correo electrónico [incipiente2001@yahoo.es](mailto:incipiente2001@yahoo.es). A efectos de cumplir la Meta indicada se da la siguiente información:

1. Que para cumplir la actividad del Mapa del Delito debe tener en consideración las pautas establecidas en la Directiva N° 001-2015 para la Lineamientos para la Formulación Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, en el anexo 02, acápite II. B. 2 .Mapeo de puntos críticos en violencia e Inseguridad - "Mapa del Delito" y en el Anexo 03. Asimismo, se debe de tener en cuenta lo prescrito en el artículo 67° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. Para la Actividad del Plan de Patrullaje Integrado de su comisaria se remitió la Guía Metodológica del Plan de Incentivos 2016, (Anexo 2 Consideraciones, procedimientos, documentos u otros aspectos necesarios para acreditar debidamente el cumplimiento de las actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24) actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24).El mismo que tiene que ser **remitado al Ministerio del Interior.**

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE.**  
Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y especial estima.

Dios guarde a Ud.

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL  
**Gerente E. Sánchez Vera**  
GERENTE

  
POLICIA NACIONAL DEL PERU  
Comisaría: Laderas de Villa  
Secretaría: **04 MAR. 2016**  
Ingreso Fecha .....  
Libro ..... Folio ..... N° **1111**



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Villa el Salvador, 02 de Marzo del 2016

**Oficio N°. 020 – 2016 GSCV/MVES**

**Señor: MY.PNP AURELIO JUAN HUACHOPOMA SULCA  
COMISARIO – LADERAS DE VILLA**

**Asunto: REITERATIVO:  
SOLICITO MAPA DEL DELITO DE SU JURISDICCIÓN Y LAS  
ESTADISTICAS DEL 1ER BIMESTRE.-SOLICITA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer el Mapa del Delito y las Estadísticas correspondientes al mes Enero y Febrero por requerirse el Plan Local de Seguridad Ciudadana el mismo que tiene que ser remitido al Ministerio del Interior.

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y especial estima.

Dios guarde a Ud.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Walter B. Sánchez Vera  
GERENTE





POLICÍA NACIONAL  
VII DIRTEPOL L-DIVTER. SUR 2  
COMISARÍA LADERAS DE VILLA

Laderas de Villa, 01 de Marzo del 2016.

### PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2016

- ASUNTO :** Para ejecutar servicio de patrullaje integrado entre la CPNP Laderas de Villa y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- CARTA :** Plano del Distrito de Villa El Salvador que comprende la jurisdicción policial de la CPNP Laderas de Villa.
- REF. :** Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B

#### I. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

El presente Plan de Patrullaje Integrado 2016 tiene por finalidad garantizar en el área distrital de Villa El Salvador que comprende la jurisdicción policial de la CPNP Laderas de Villa, la seguridad y tranquilidad diaria del ciudadano, velando por el cumplimiento y respeto de la Ley, y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

La modalidad empleada será el patrullaje motorizado, la misma que se realizará teniendo en consideración el **Mapa del Delito y Mapa de Riesgo**, en la cual se refleja la incidencia delictiva y problemática de la seguridad ciudadana.

#### II. ORGANIZACION

##### A. PERSONAL ASIGNADO

###### 1. PERSONAL PNP

Un (01) efectivo PNP. por turno, con su respectiva arma de fuego, grilletes, vara de Ley, silbato y otros accesorios para el servicio.

###### 2. PERSONAL DE SERENAZGO

Dos (02) serenos por turno, con su respectiva vara de Ley, silbato, linterna y otros accesorios para el servicio.

##### B. ZONAS DE PATRULLAJE

El patrullaje integrado se ejecutara en el Sector 1, 5 y 8, en la cual se registra el mayor índice delictivo:

- Sector 1, Grupo 1, Mz. E, Lt. 1
- Sector 1, Grupo 1, Mz. X, Lote-1
- Coop. Virgen de Cocharcas Mz. H Lt. 29



Av. Los Ángeles y Av. Pastor Sevilla  
Av. Miramar con Av. Micaela Bastidas  
Av. Modelo y Av. Pastor Sevilla  
Av. El Sol y Av. Central  
Sector 01 Grupo 22 Av. 1ro de Mayo  
Av. 1ro de Mayo Mercado Unicachi  
Av. Los Ángeles y A. Micaela Bastidas  
Av. Modelo con Av. Micaela Bastidas (ruta B)  
Sector 01, Grupo 26, Mz. F Lt. 20  
Av. Micaela Bastidas Sector 01 Grupo 16 Mz. J Lote 15  
Av. Modelo y ruta B  
Av. Modelo y Pastor Sevilla  
Av. Modelo y Pastor Sevilla  
Av. 1ro de Mayo y ruta C  
Sector 1 Grupo 11 Mz F Lote 05  
Asoc. La Concordia Mz E Lote 01  
Av. 1ro de Mayo y los Forestales  
Asoc. La Concordia Mz I Lote 01  
Sector 01 Grupo 09 Paradero Parroquia  
Av. Mateo Pumacahua y Virgen de Cocharcas  
Mz. F-1, AAHH. Villa Victoria Grupo 6, Sector 1  
Sector 01 Grupo 04  
Mercado Sectorial  
Av. El Sol y Av. Solidaridad

**C. TURNOS DEL SERVICIO**

Diariamente el patrullaje se realizara en dos (02) turnos de ocho (08) horas cada una.

Primer Turno : 07:00 a 15:00 horas  
Segundo Turno : 15:00 a 23:00 horas

**D. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**1. COMISARIA**

Teléfono celular del personal PNP  
Teléfono fijo de la comisaria : 2926515  
Teléfono celular de la comisaria : RPM 980121774 y 980

**2. MUNICIPALIDAD**

Radio portátil  
Radio base (vehículo)  
Radio base Central de Comunicaciones SERENAZGO

**E. MEDIOS DE TRANSPORTE**

Una (01) camioneta de la Municipalidad

**III. INSTRUCCION Y COORDINACION**

El personal PNP de la CPNP Laderas de Villa y Sereno de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, diariamente antes de salir al servicio deben ser

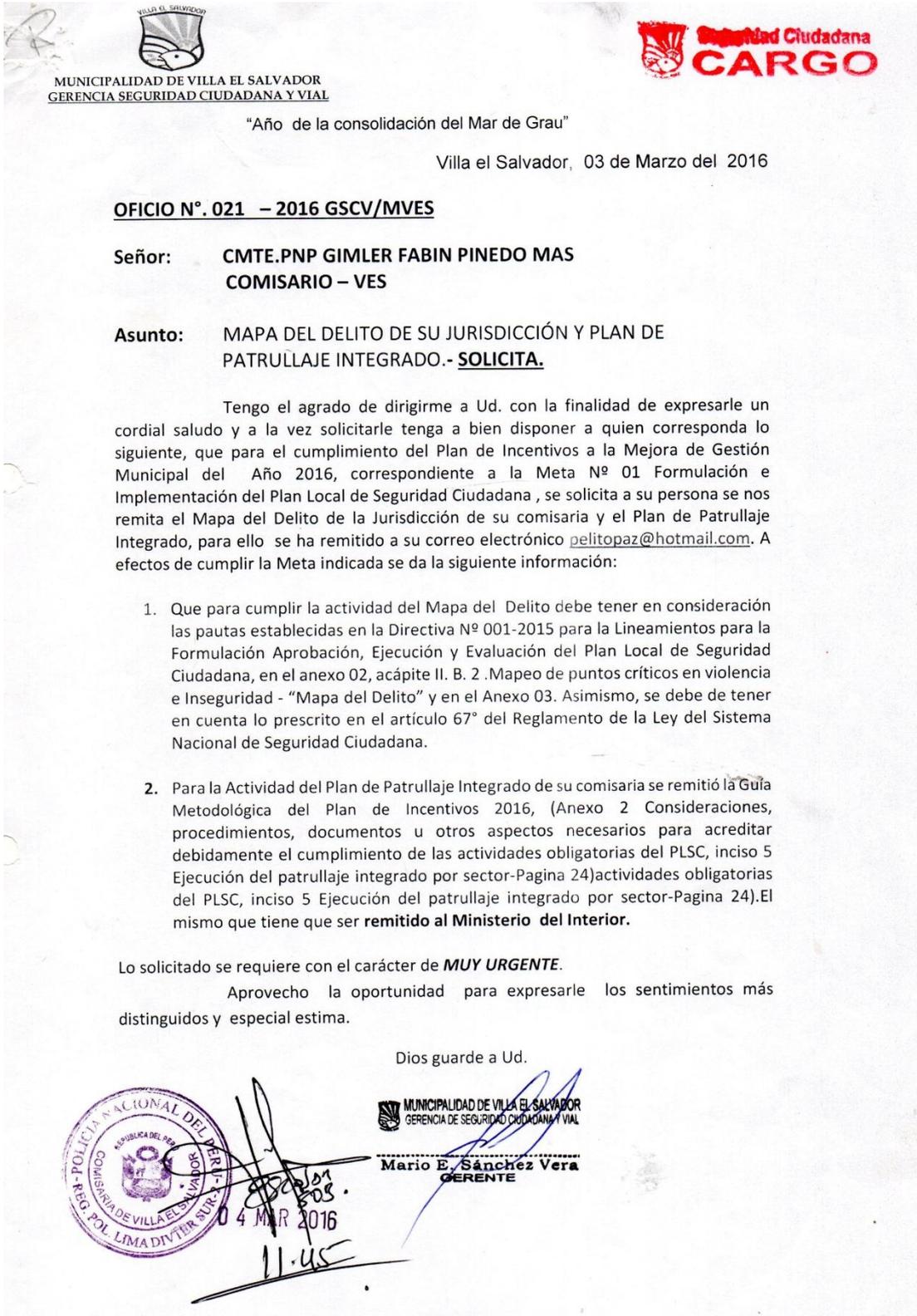
instruidos sobre los procedimientos policiales que debe seguir de acuerdo a sus intervenciones, respetando la dignidad y derechos fundamentales de la persona.



OP-245910  
AURELIO J. HUACHOPOMA SULCA  
MAYOR PNP.  
COMISARIO LADERAS DE VILLA

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL  
Ms. Sr. E. Sánchez Vera  
GERENTE

**DISTRIBUCION:**  
CODISEC-VES ..... 01  
DIVTER SUR 1..... 01  
ARCHIVO..... 01/03



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Villa el Salvador, 03 de Marzo del 2016

**OFICIO N°. 021 – 2016 GSCV/MVES**

**Señor: CMTE.PNP GIMLER FABIN PINEDO MAS  
COMISARIO – VES**

**Asunto: MAPA DEL DELITO DE SU JURISDICCIÓN Y PLAN DE  
PATRULLAJE INTEGRADO.- SOLICITA.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda lo siguiente, que para el cumplimiento del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del Año 2016, correspondiente a la Meta N° 01 Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana , se solicita a su persona se nos remita el Mapa del Delito de la Jurisdicción de su comisaria y el Plan de Patrullaje Integrado, para ello se ha remitido a su correo electrónico [pelitopaz@hotmail.com](mailto:pelitopaz@hotmail.com). A efectos de cumplir la Meta indicada se da la siguiente información:

1. Que para cumplir la actividad del Mapa del Delito debe tener en consideración las pautas establecidas en la Directiva N° 001-2015 para la Lineamientos para la Formulación Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, en el anexo 02, acápite II. B. 2 .Mapeo de puntos críticos en violencia e Inseguridad - "Mapa del Delito" y en el Anexo 03. Asimismo, se debe de tener en cuenta lo prescrito en el artículo 67° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. Para la Actividad del Plan de Patrullaje Integrado de su comisaria se remitió la Guía Metodológica del Plan de Incentivos 2016, (Anexo 2 Consideraciones, procedimientos, documentos u otros aspectos necesarios para acreditar debidamente el cumplimiento de las actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24) actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24).El mismo que tiene que ser **remitido al Ministerio del Interior.**

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE.**  
Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y especial estima.

Dios guarde a Ud.

REPUBLICA DEL PERU  
POLICIA NACIONAL DEL TERCER  
MUNICIPIO  
COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR  
04 MAR 2016  
L. U.S.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL  
Mario E. Sánchez Vera  
GERENTE

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

 Seguridad Ciudadana  
**CARGO**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Villa el Salvador, 02 de Marzo del 2016

**Oficio N°.017 – 2016 GSCV/MVES**

Señor: **CMTE.PNP GIMLER FABIN PINEDO MAS  
COMISARIO - VES**

Asunto: **REITERATIVO:  
SOLICITO MAPA DEL DELITO DE SU JURISDICCIÓN Y LAS  
ESTADISTICAS DEL 1ER BIMESTRE.-SOLICITA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer el Mapa del Delito y las Estadísticas correspondientes al mes Enero y Febrero por requerirse el Plan Local de Seguridad Ciudadana el mismo que tiene que ser remitido al Ministerio del Interior

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos mas distinguidos y especial estima.

Dios guarde a Ud.

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL  
M. E. Sánchez Vera  
GERENTE





**RESERVADO**

COPIA N° .....  
VII-DIRTEPOL  
DIVTER-SUR-1  
21MAR2016

**ORDEN DE OPERACIONES N° 014-VII-DIRTEPOL/DIVTER-SUR-1-CIA VES**  
**"PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2016"**

(Para ejecutar Operaciones Policiales de Prevención en forma permanente de Patrullaje, en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador que cuenta con servicio de Serenazgo, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía).

Cartas : Plano de Lima Metropolitana Edic. 2003

**ORGANIZACIÓN**

**A. COMANDO**

1. **COMANDO GENERAL**  
General PNP César GENTILE VARGAS  
Director de la Región Policial - LIMA
2. **COMANDO OPERATIVO**  
Coronel PNP Carlos VELASQUEZ SALAZAR  
Jefe División Territorial SUR 1
3. **JEFE OPERATIVO**  
COMANDANTE PNP GIMLER PINEDO MAS  
Comisario de Villa el Salvador

**B. FUERZAS**

1. Propias : Personal de la CPNP VES
2. Apoyo : SOES SUR 1

**I. SITUACION**

**A. Hechos**

1. Mediante el P/O N° 035-VII-DIRTEPOL/JEM-OFIPLO "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO - 2015", la Superioridad

**RESERVADO**

## RESERVADO

dispone la formulación de la presente O/O, para ejecutar Operaciones Policiales de **Prevención** en forma **permanente** de **Patrullaje**, en coordinación con la **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador**, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana **SINASEC**, con la finalidad de **garantizar la Seguridad Ciudadana**, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, **minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía**.

2. Con la finalidad de contrarrestar la sensación de inseguridad a nivel local, las autoridades convinieron en unir esfuerzos para lograr una adecuada administración de la logística y los recursos humanos.

### B. Fuerzas Amigas

1. Unidades policiales no dependientes de la REGPOL-LIMA.
2. FF.AA.
3. Instituciones del Sector Público y Privado.
4. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
5. Comunidad en General.
6. Organismos no Gubernamentales.
7. Serenazgo de la Municipalidad de Villa El Salvador.

### C. Fuerzas Adversas

1. DD. CC y bandas organizadas
2. Grupos de jóvenes denominados pandilleros
3. Elementos inmersos en la violencia social, familiar, juvenil, así como la Violencia hacia la mujer, el niño y adolescente.
4. Grupos políticos, sociales, contrarios a la política del Gobierno.

### D. Suposiciones

1. Que, niños, adolescentes y jóvenes sean captados por delincuentes terroristas y/o narcotraficantes u otras organizaciones delictivas, que empleando subterfugios y organizaciones de fachada con la finalidad de reactivarse u operar en el ámbito local y nacional.
2. Los DDCC organizados en bandas, estarían planificando una serie de acciones con el uso de medios (uniformes similares a la PNP, uniformes de empresas de servicios esenciales-EDELNOR, LUZ DEL SUR, SEDAPAL-vehículos con distintivos de entidades del estado), que contribuirían a sorprender tanto a los agraviados como a las FFO.

RESERVADO

**RESERVADO**



3. Esta situación llevaría a que se incrementen los robos agravados planificados a los siguientes "**blancos objetivos**":
- Establecimientos comerciales con gran afluencia de clientes (restaurantes, casas de juego, tragamonedas, casas de Internet), con incidencia en horas de la madrugada (00.00 a 03.00 horas) o durante las horas de cierre.
  - Grandes almacenes, Saga FalaBella, Ripley, etc.
  - Centros Educativos estatales, en horas de la madrugada, con la intención de apoderarse de los equipos de soporte técnico.
  - Grifos, con conocimiento del movimiento económico, principalmente en la jurisdicción de VES, incidiendo en la madrugada del día Lunes (03:00 a 06:00 horas).
  - A personas que retiren cantidades de dinero de las agencias bancarias en la jurisdicción de Villa El Salvador.
  - Vehículos de caudales o de transporte de dinero.
  - Pequeños establecimientos, casas de juego, bodegas, establecimientos de Internet, en la forma de robo y hurto agravado

## II. MISION

La DIVTER SUR 1, empleando a la Comisaría de Villa El Salvador, con el apoyo de SOES-SUR-1, efectuará operaciones policiales de **Prevención en forma permanente, de patrullaje, vigilancia, seguridad, protección y control del orden público**, en coordinación con la **Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana PNP**; **en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador**, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana **SINASEC**, con la finalidad de **garantizar la Seguridad Ciudadana** y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía dentro del ámbito de la jurisdicción de la Comisaría de Villa El Salvador.

## III. EJECUCION

### A. Concepto de la Operación

#### 1. Antes

- a. Se efectuar un reconocimiento previo del Área de Operaciones con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (Mapa del delito) para ejecutar las tareas de patrullaje integrado; considerando las Sectorizaciones y Cuadrantes señalados por el

**RESERVADO**

## RESERVADO

Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del sector.

- b. Se realizará las coordinaciones con la Municipalidad de Villa El Salvador, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado para la garantizar la Seguridad ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- c. Para el mejor cumplimiento de las operaciones policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP - Serenazgo), se establecerá sectores para el patrullaje Motorizado y de PP.FF. de acuerdo al ámbito de su responsabilidad, incidiendo en los puntos de alto índice delictivo en sus diversas modalidades.

### 2. Durante

- a. Se ejecutarán operaciones policiales en la jurisdicción, contando con el apoyo de las Unidades Móviles y personal de Serenazgo, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana de Patrullaje Integrado, los mismos que pondrán a disposición el personal y medio logístico necesario.
- b. Se priorizará las Operaciones Policiales de patrullaje local integrado, como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción de la Comisaría de Villa El Salvador, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
- c. Se instalará en forma oportuna los dispositivos de seguridad en la modalidad de patrullaje local integrado, a fin garantizar y brindar seguridad, antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
- d. Se efectuara las intervenciones policiales bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función

RESERVADO

## RESERVADO

policial, aprobado por RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12JUN06 y Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Policial.

- e. Se intensificará las operaciones policiales permanentes de patrullaje, vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular, en coordinación con la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana PNP y el apoyo de SERENAZGO de la Municipalidad de Villa El Salvador, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana, estableciendo dispositivos de servicio, incidiendo en los lugares de potencial delictivo en la jurisdicción de la Comisaría de Villa el Salvador.

### 3. Después

- a. Al término de los servicios los Comandos Operativos se dará cuenta de las novedades al Comando Operativo.
- b. Al término de los servicios policiales se formulará y remitirá el informe respectivo, al Jefe DIVTER-S1 consignando los servicios policiales cubiertos, personal y medios logísticos empleados y las novedades presentadas, para su consolidación y remisión a la DIRNAOP; sin perjuicio de dar cuenta con la correspondiente N. I.

### B. Tareas Generales

1. Se intensificará el Esfuerzo de Búsqueda de Información en forma permanente, para detectar planes o actividades de la delincuencia común, saboterroristas u otros, que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas en Seguridad Ciudadana Integrada.
2. Se instalará en forma oportuna los dispositivos de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
3. Se deberá tener en cuenta el índice delictivo de la jurisdicción bajo su mando (Mapa del Delito) y las necesidades de la ciudadanía sobre seguridad y tranquilidad pública, con el fin de adoptar mejores medidas de prevención y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.

RESERVADO

## RESERVADO

4. Las Municipalidades Distritales a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), proporcionarán los medios logísticos necesarios para cumplir con éxito las tareas de Seguridad Ciudadana Integrado en la jurisdicción, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad y la PNP.
5. Realizar las intervenciones policiales con tino, ponderación y observancia de lo estipulado en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y "MANUAL DE DD.HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL" y "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE INVESTIGACION POLICIAL".

### C. Tareas Específicas

#### 1. COMANDO GENERAL

##### Director de la REGPOL-LIMA

- a. Será responsable del planeamiento, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Local Integrado.
- b. Adoptará las medidas y dispondrá las acciones complementarias para el efectivo logro de la misión.
- c. Mantendrá informado al Comando Institucional sobre el desarrollo del Patrullaje Local Integrado, estableciendo la estrategia de comunicación.

#### 2. COMANDO OPERATIVO

##### Jefe DIVTER-SUR-1

- a. Planificarán y conducirá las Operaciones Policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones tácticas que cada situación particular requiera.
- b. Dispondrán que el Comisario organicen y doten de equipos adecuados al personal que participa en las operaciones.
- c. Asegurarán el adecuado cumplimiento de las acciones tácticas previstas, evaluando el desarrollo y resultado de las mismas.



RESERVADO

## RESERVADO

- d. Mantendrán comunicación con el Comando General, durante la ejecución de las Operaciones, requiriendo oportunamente los apoyos y logística necesarios.

### 3. JEFE OPERATIVO

#### COMISARIO PNP.

- a. Controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente O/O siendo responsables de la supervisión y control de la Operaciones planificadas en su jurisdicción, verificando que se empleen los medios y recursos necesarios para consecución de los objetivos.
  - b. Instruirán al personal comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en la presente O/O.
  - c. Serán responsables de la ejecución y evaluación de las operaciones en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.
  - d. Mantendrá comunicado al Comando Operativo durante la ejecución de las operaciones de todas las novedades, requiriendo oportunamente los apoyos necesarios.
  - e. Dispondrá que se adopten las medidas y la ejecución de las acciones inmediatas para atender las situaciones de contingencia que se presenten durante el servicio.
  - f. Mantendrá enlace y coordinación con sus Comandos Operativos durante la ejecución de las Operaciones Policiales, requiriendo oportunamente los apoyos y logística necesarios.
- a. El Comisario comprometido dentro del ámbito de su responsabilidad, planifiquen y **conduzcan las operaciones policiales de patrullaje local integrado**, iniciándolas por las zonas de mayor peligro y/o incidencia delincencial de acuerdo a su A/S y A/I..
  - b. Asignará equitativamente personal policial de patrullaje motorizado y a pie para cubrir toda su zona de responsabilidad y cumplir con la orden encomendada por la Superioridad.



RESERVADO

## RESERVADO

- c. Dispondrá el empleo racional del personal PNP, en los vehículos de patrullaje de serenazgo, verificando que cada unidad móvil designada se ubique estratégicamente en los puntos críticos identificados por su alto índice delincencial, pandillaje pernicioso, drogadicción u otros; y de acuerdo a su A/S.
- d. Dispondrán que el personal interviniente formule el PARTE DE OCURRENCIAS en TRES (03) copias, con la siguiente distribución:
- |              |               |
|--------------|---------------|
| * Original   | COMISARIA PNP |
| * 1ra. Copia | EFFECTIVO PNP |
| * 2da. Copia | SERENAZGO     |
- e. Dispondrá que se practique permanentemente un trato cortés y amable al ciudadano que concurra a solicitar a un vehículo policial-serenazgo, con la finalidad de ganarse nuevamente la confianza de la población.
- f. Se Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los **horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal**, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- g. Se contará con el registro de las principales entidades públicas y privadas, centros comerciales, mercados, grifos, centros de cambio de moneda extranjera, clínicas, hospitales, postas médicas y otros, a fin de priorizar los servicios de patrullaje integrado (PNP - Serenazgo).
- h. Fortalecerán los Programas de Prevención, Promoción y Proyección en materia de Seguridad Ciudadana, tales como los relacionados a Acciones Cívicas, Club de Menores "Amigos del Policía", Policía Escolar, Autoprotección Escolar, Club de Jóvenes "Amigos por Siempre", Patrullas Juveniles, Organización y Capacitación de Juntas Vecinales, Programas "Colibrí" y "Gaviota" y otros que puedan crear.
- i. Serán responsables de controlar que el personal asignado a una determinada Zona de Patrullaje, preste servicios en ese lugar, a fin de familiarizarse con su entorno y asumir la responsabilidad; interactuando con la población, ganando



RESERVADO

## RESERVADO

- i. la confianza; recibiendo información útil para erradicar la delincuencia, logrando el acercamiento y confianza de la sociedad hacia la PNP.
- j. Dispondrá que las Oficinas de Información tengan una activa y dinámica participación, difundiendo de manera efectiva las actividades que se realicen en esta materia.
- k. Será el responsable de la organización y dirección del **Servicio de Patrullaje Local Integrado a nivel de su jurisdicción**, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- l. Para efectos del Servicio de Patrullaje Local Integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.
- m. Será responsable de que el personal de Serenazgo al apoyar la labor de Patrullaje local Integrado, no interfiera la labor policial, ni asuma funciones de policía, ya que esto desvirtuaría el espíritu y el objetivo de la misión.
- n. Por ningún motivo el personal de Serenazgo portará arma de fuego durante el patrullaje local integrado. (Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG)
- o. Realizarán las coordinaciones pertinentes con el Alcalde Distrital de su jurisdicción, a fin de que el personal y medios del Serenazgo del distrito sean puestos a disposición de la Comisaría a fin de ejecutar el Dispositivos de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI), disponiendo el empleo racional de los recursos.
- p. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.



### D. Instrucciones de Coordinación

1. El Jefe Operativo maximizará las coordinaciones con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Villa

RESERVADO

## RESERVADO

El Salvador, para realizar las tareas de instrucción al personal PNP y Serenazgo comprometido, a fin de asegurar el éxito de la Misión encomendada, cumpliendo entre otros las siguientes actividades:

- a. **Velará y será responsable de la correcta presentación de los efectivos** policiales y vehículos para el desempeño de las tareas asignadas.
- b. **Instruirán al personal** comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos y con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en la presente O/O.
- c. **Las armas de fuego** sólo serán empleadas en casos extremos, previa Orden del Jefe Operativo (Comisario) y de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias vigentes; de darse el caso.
- d. **Instruir al personal** PNP comprometido para que en caso de hallazgo de artefactos explosivos, no sean manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la intervención de la Unidad Especializada (DEDEX).
- e. **Las novedades de importancia** serán comunicadas en forma inmediata a la CEOPOL-SUR-1, para las acciones y apoyo correspondiente.
- f. Dentro de su ámbito funcional **será responsable administrativa y judicialmente** de las consecuencias que deriven del incumplimiento del presente documento.
- g. Al término del servicio, en el plazo de 24 horas **remitirán el Informe Evaluativo**, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas.
- h. **Mantendrán permanentemente informado al Comando Operativo, y este a su vez al Comando General** Vía CEOPOL-VII-DIRTEPOL sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas, así como los hechos y novedades que se produzcan debiendo evacuar el Informe correspondiente al término de cada operativo.



RESERVADO

# RESERVADO

IV. ADMINISTRACION

POV.

V. COMANDO Y COMUNICACIONES

POV.  
COMANDO Y COMUNICACIONES

TELEFONO CEOPOL- REG. POLIC. LIMA  
332-6685, 431-7859, 431-1010

DIVTER SUR-1  
TELEFONO 276-5715

CEOPOL-DIVTER SUR-1  
# 422584

TELEFONO CIA VES  
2873804

**ANEXOS:**  
APRECIACION DE SITUACION E INTELIGENCIA

**DISTRIBUCIÓN**  
DIVTER SUR-1.....04  
ARCHIVO..... 01/05

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VAL

Mario E. Sánchez Vera  
GERENTE

*[Handwritten Signature]*  
CP. 03330  
GALERIA PABLO DE LAS  
COSTAS  
COMISARIO DE VILLA EL SALVADOR

# RESERVADO

**RESERVADO**

COPIA N°.....  
REGPOL-LIMA  
DIVTER-SUR-1  
21MAR2016

ANEXO 01 : (APRECIACION DE INTELIGENCIA) A LA O/O N° 014-VII-  
DIRTEPOL/DIVTER-SUR-1 "PATRULLAJE LOCAL  
INTEGRADO-2016".

I. ASUNTO: POLICIAL.- SITUACION DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ROBOS Y HURTOS AGRAVADOS), ORIENTADO A LA EJECUCION DE ACCIONES POLICIALES EN EL MARCO DEL P/O PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO.- LIMA.

II. MISION:

Proporcionar Inteligencia Operativa para la ejecución de los planes de operaciones, orientados a combatir los Delitos Contra el Patrimonio (Robos y Hurtos Agravados), mediante la ejecución de la O/O Patrullaje Local Integrado.

III. SITUACION ANALITICA.

En la jurisdicción policial de la Comisaría de Villa el Salvador, se encuentran una gran concentración de entidades y servicios que a su vez generan un movimiento comercial.

Esta situación también ha motivado que sea escenario de una serie de acciones delictivas que se manifiestan en diversas formas, concentrándose en mayor proporción en los DCP.

Con la finalidad de contrarrestar la sensación de inseguridad en el local, las autoridades convinieron en unir esfuerzos para la adecuada administración de la logística y los recursos humanos.

Factores que influyen en los riesgos para la seguridad.

En La Seguridad Ciudadana.

Desde esta perspectiva observamos una serie de factores que influyen en los riesgos para la seguridad de los comerciantes y clientes que acuden a zonas comerciales son víctimas de Delitos Contra el Patrimonio en modalidades enmarcadas en lo que llamamos "Robos Menores", identificamos los siguientes:

**RESERVADO**



## RESERVADO

- El desarrollo de transacciones comerciales en la vía pública con el manejo de dinero en efectivo.
- Concentración de comerciantes y personas en la calzada lo cual facilita que los delincuentes se mezclen entre estas para escoger a sus víctimas o para evadir la acción policial.
- Congestión vehicular en vías adyacentes y en las intersecciones y paraderos.
- Ausencia de cultura de seguridad entre los comerciantes y personas que acuden a realizar compras a la zona.

#### IV. CONCLUSIONES.

- A. La circunscripción de la Comisaría de Villa El Salvador, es la circunscripción con más alto nivel del índice delictivo a nivel nacional, como consecuencia de la concentración de bienes y servicios que resultan de la gran demanda que provoca la cantidad de habitantes que alberga.
- B. Los DCP son la principal forma delictiva en la que incursionan bandas de DDCC que entre los blancos objetivos tienen como preferencia los vehículos y tienen como modalidades el Hurto Agravado y el Robo Agravado, prevaleciendo la primera mencionada como la preferente.
- C. El segundo objetivo con más alto índice fueron los transeúntes que alcanzaron niveles preocupantes y que inciden en la sensación de inseguridad que percibe el ciudadano común.

#### V. PROYECCIONES

##### DELINCUENCIA COMUN ( ROBOS AGRAVADOS )

DDCC organizados en bandas, estarían planificando una serie de acciones con el uso de medios (uniformes similares a la PNP, uniformes de empresas de servicios esenciales LUZ DEL SUR, SEDAPAL-vehículos con distintivos de entidades del estado), que contribuirían a sorprender tanto a los agraviados como a las FFO.

Esta situación llevaría a que se incrementen los robos agravados planificados a los siguientes "blancos objetivos":

- Establecimientos comerciales con gran afluencia de clientes (restaurantes, casas de juego, tragamonedas, casas de Internet),

RESERVADO



## RESERVADO

- con incidencia en horas de la madrugada (00.00 a 03.00 horas) o durante las horas de cierre.
- Centros Educativos estatales, en horas de la madrugada, con la intención de apoderarse de los equipos de soporte técnico.
- Grifos, con conocimiento del movimiento económico, principalmente en la jurisdicción de VES, incidiendo en la madrugada del día Lunes (03:00 a 06:00 horas).
- Vehículos de caudales o de transporte de dinero.
- Es posible que, se incrementen los robos agravados perpetrados por bandas integradas por DDCC orientando sus acciones hacia:- Vehículos distribuidores, vendedores-cobradores de empresas de alimentos y bebidas, a inmediaciones de pequeños centros de abastos y bodegas.
- Pequeños establecimientos, casas de juego, bodegas, establecimientos de Internet, en la forma de robo y hurto agravado.

### ROBOS DE VEHICULOS

De mantenerse la tendencia, nuevamente en la jurisdicción de la **Comisaría de Villa el Salvador**, registrarían la mayor incidencia delictiva en los casos de **Robo Agravado de Vehículos**.

Estos hechos se registrarían con mayor frecuencia los **sábado, martes y viernes** en los horarios de **18:00 a 00:00** y de **00:00 a 06:00**; siendo sus principales blancos objetivo los **conductores Particulares, de servicio de "TAXI", de vehículos menores "MOTOTAXIS" y de vehículos de mercadería especialmente de carga pesada.**

Los DD.CC. enfocarían sus preferencias hacia los **automóviles**, seguido de **motocicletas, camionetas 4x4**, las marcas de mayor preferencia; **Toyota, Nissan, Daewoo y Hyundai** y en **Motocicletas Honda y Bajaj**.

Para cometer los ilícitos penales en agravio de conductores de **"CARGA"**, los delincuentes utilizarían uniformes los empleados por la **Policía, SUNAT y Aduanas**, simulando operativos policiales, especialmente en la vías principales, puentes peatonales y vehiculares.

En los casos de **Hurtos Agravados**, se registrarían con mayor incidencia en los **miércoles, martes y miércoles**, en el horario de **18:00 a 00:00 y de 12:00 a 18:00**.

La preferencia en las clases de vehículos se enfocarían en los **automóviles, motocicletas, camionetas 4x4, Camiones-Trayler y rurales**, especialmente de las marcas: **Nissan, Toyota, Daewoo y Hyundai** y **Motocicletas Honda y Bajaj**.

RESERVADO



## RESERVADO

Estos hechos se consumirían en su mayoría a inmediaciones de las Avs. principales, puerta de sus domicilios, mercados, entidades bancarias y playas de estacionamiento

Los vehículos robados y hurtados serían utilizados para perpetrar otros ilícitos penales como robos agravados, secuestros, traslado de drogas ó revenderlos como autopartes en el mercado negro.

Las bandas organizadas y no organizadas, utilizarían talleres, garajes, inmuebles o lugares clandestinos para evitar ser capturados (sistema satelital de rastreo y otros sistemas de seguridad), especialmente en zonas populosas.

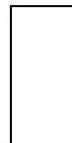
Durante las acciones de patrullaje local integrado podrían producirse hechos de violencia como consecuencia de la oposición que harían los DDCC a ser capturados luego de ser sorprendidos en delitos flagrantes.

### DISTRIBUCION

Igual a la O/O N° 014-REGPOL-LIMA/DIVTER-SUR-1-OPOI  
"PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2016"



RESERVADO



**RESERVADO**

**COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR**  
**JURISDICCION POLICIAL**



LEYENDA:  
 COMISARIA VES



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y O.M.  
MAYOR E. Sánchez Vera  
GERENTE

**RESERVADO**

## RESERVADO

**I. FRECUENCIA DE LOS PATRULLAJES**

Las frecuencias de los patrullajes es en forma diaria de Lunes a Domingo, se brinda el apoyo de Dos (02) efectivos policiales, uno para cada unidad móvil de serenazgo, en turnos de Ocho (08) horas, de 07:00 a 15:00 hrs y de 15:00 a 23:00 hrs.

**II. NUMERO DE PATRULLAJES**

En la actividad N°. 05 se programaron 1456 patrullajes integrados, divididos en 364 por cada trimestre.

N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación				Responsable
				I Trim	II Trim	I trim	IV	
05	Implementar planes de patrullaje integrado por sector	N° de patrullajes integrados ejecutados	1456	364	364	364	364	COMISARIA - GOBIERNO DISTRITAL

## RESERVADO



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Villa el Salvador, 03 de Marzo del 2016

**OFICIO N° 024 – 2016 GSCV/MVES**

**Señor: CMDTE.PNP EDWIN LEON ROSADO  
COMISARIO – URB PACHACAMAC**

**Asunto: MAPA DEL DELITO DE SU JURISDICCIÓN Y PLAN DE  
PATRULLAJE INTEGRADO.- SOLICITA.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda lo siguiente, que para el cumplimiento del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del Año 2016, correspondiente a la Meta N° 01 Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, se solicita a su persona se nos remita el Mapa del Delito de la Jurisdicción de su comisaría y el Plan de Patrullaje Integrado, para ello se ha remitido a su correo electrónico [casador@yahoo.es](mailto:casador@yahoo.es). A efectos de cumplir la Meta indicada se da la siguiente información:

1. Que para cumplir la actividad del Mapa del Delito debe tener en consideración las pautas establecidas en la Directiva N° 001-2015 para la Lineamientos para la Formulación Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, en el anexo 02, acápite II. B. 2 .Mapeo de puntos críticos en violencia e Inseguridad - "Mapa del Delito" y en el Anexo 03. Asimismo, se debe de tener en cuenta lo prescrito en el artículo 67° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. Para la Actividad del Plan de Patrullaje Integrado de su comisaría se remitió la Guía Metodológica del Plan de Incentivos 2016, (Anexo 2 Consideraciones, procedimientos, documentos u otros aspectos necesarios para acreditar debidamente el cumplimiento de las actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24) actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24).El mismo que tiene que ser remitido al Ministerio del Interior.

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y especial estima.

Dios guarde a Ud

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Mario E. Sánchez Vera  
GERENTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU	
CIA DE URB. PACHACAMAC - V.E.S	
MESA DE PARTES	
Nro REG. 0073	Nro FOLIO. 0001002
FECHA 04/03/16	HORA 13:15
FIRMA	



ICIA NACIONAL DEL PERÚ  
DIVTER SUR 02  
A URB. PACHACAMAC

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Urb. Pachacamac, 06MAR2016.

Oficio N° 400 -2016-REGION POLICIAL LIMA-DIVTER-S1/SJM-CUP/JA

Señor : Mario SANCHEZ VERA  
Gerente de Seguridad Ciudadana

Asunto : Remite Mapa del Delito y Estadísticas, por motivo que se indica.-

Ref. : Oficio N° 018-2016-GSC-MVES del 06MAR2016.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de remitir adjunto, el Mapa del Delito y Estadísticas correspondiente a esta Sub Unidad PNP del mes de enero y febrero del presente año, de acuerdo al documento de la referencia.

Es propicia expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima personal.

EALR/adg.

Dios guarde a Ud.

  
CIP: 29 1279  
EDWINA LEÓN POSAÑO  
MAYOR PNP  
COMISADO URB. PACHACAMAC



  
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ  
REGION POLICIAL LIMA DIVTER-S2-SJM  
COMISARIA URB. PACHACAMAC

Urb. Pachacamac, 19 de Enero del 2016

**OFICIO N° 006-2016- REG-POL-LIMA-PNP/DIVTER-SUR-2-SJM-CUP-OPC.**

Señor : MARIO SANCHEZ VERA  
JEFE DE SERENAZGO.-VES.

Asunto : Remite Cronograma de Patrullaje Mixto del mes de Enero 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial del Personal Policial a mi mando y el mío propio y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de las Actividades de Proyección Social hacia la Comunidad en los puntos de la Prevención ante la presencia de las Delincuencia en todas sus modalidades, así como de los fenómenos sociales adversos; esta Sub Unidad lleva a cabo el Patrullaje Mixto dos (02) veces por semana con la participación del Personal Policial, Serenazgo de Villa el Salvador e integrantes de las Juntas Vecinales de los diferentes puntos de la jurisdicción policial.

Motivo por el cual le solicitamos muy respetuosamente disponga a quien corresponda el apoyo con dos (02) Unidades Móviles de Serenazgo en los días y horas establecidas en el Cronograma de Patrullaje Mixto que se adjunta al presente (22.00 a 01.00) correspondiente al mes de Enero del 2016.

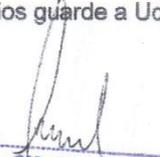
Seguros de contar con su valioso apoyo, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

EALR/OAQT.

Hrcs

Dios guarde a Ud.



  
CIP: 291279  
EDWIN ATILANO LEON ROSADO  
MAYOR PNP.  
COMISARIA URB. PACHACAMAC



Urb. Pachacamac, 02 de Febrero del 2016

**OFICIO N° 013-2016- REG-POL-LIMA-PNP/DIVTER-SUR-2-SJM-CUP-OPC.**

**Señor :** MARIO SANCHEZ VERA  
JEFE DE SERENAZGO.-VES.

**Asunto :** Remite Cronograma de Patrullaje Mixto del mes de Febrero 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial del Personal Policial a mi mando y el mío propio y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de las Actividades de Proyección Social hacia la Comunidad en los puntos de la Prevención ante la presencia de las Delincuencia en todas sus modalidades, así como de los fenómenos sociales adversos; esta Sub Unidad lleva a cabo el Patrullaje Mixto dos (02) veces por semana con la participación del Personal Policial, Serenazgo de Villa el Salvador e integrantes de las Juntas Vecinales de los diferentes puntos de la jurisdicción policial.

Motivo por el cual le solicitamos muy respetuosamente disponga a quien corresponda el apoyo con dos (02) Unidades Móviles de Serenazgo en los días y horas establecidas en el Cronograma de Patrullaje Mixto que se adjunta al presente (22.00 a 01.00) correspondiente al mes de Febrero del 2016.

Seguros de contar con su valioso apoyo, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

EALR/OAQT.

Hrcs

Dios guarde a Ud.



C.P.: 291279  
EDWIN ATILANO LEON ROSADO  
MAYOR PNP.  
COMISARIO URB. PACHACAMAC

**CRONOGRAMA DE PATRULLAJE MIXTO CORRESPONDIENTE  
AL MES DE ENERO - COMISARIA URB. PACHACAMAC  
2016**

<i>CUADRANTE N° 1</i>	Días	Horas	Responsable JJ.VV.	Promotor OPC
01. III Etapa 02. Sector 3 Grupo 17 03. Barrio 3 - Cuaves 04. Sector 3 Grupo 22 05. Sector 3 Grupo 23 06. Sector 3 Grupo 24 07. Sector 3 Grupo 16 08. Grupo 22-A 09. Grupo 23-A	05  13  19	22:00 a 01:00	<b>COORDINADORA COMISARIA SONIA ALCANTARA FLORES</b>	SO3. PNP. ARROYO GODOY LUIS  CEL. 994645558
<i>CUADRANTE N° 2</i>	27			
10. AA.HH. Oasis de Villa Grupo 4-A 11. Sector 9 Grupo 3 12. AA.HH. 11 de Diciembre 13. AA.HH. Jardines de Pachacamac 14. AA.HH. Oasis Grupo. 3-A 15. Sector 9 Grupo 6				

<i>CUADRANTE N° 3</i>	Días	Horas	Responsable JJ.VV	Jefe OPC
16. Barrio 3 IV Etapa 17. Barrio 3 Lomas 18. Parque Metropolitano 19. Barrio 4 IV Etapa 20. AA.HH. Edilberto Ramos Gp.1 21. AA.H.H. Ampliación Oasis Gp. 3 22. B-2 St.2 Prolongación Las Lomas	08  16  22  30	22:0 a 01:00	<b>ECONOMIA ELOISA BEATRIZ MORAN MAZIAS</b>	TENIENTE PNP. FLORES MEDINA LUIS ANGEL
			<b>SECRETARIA MARIA DE PILAR CHEVEZ GUTIERREZ</b>	CEL.935378161
			<b>VOCAL NERY SANCHEZ OREJON</b>	

**REUNIONES CON LAS JJ.VV.:**

DIA : 16 y 30  
HORA : 07:30 pm.  
LUGAR : OPC

Urb. Pachacamac, 01 de Enero del 2016



OPIN 103128  
CARLOS ENRIQUE SUÑOZ CHAY  
COMANDANTE JAF  
COMISARIA URB. PACHACAMAC - VRS

**CRONOGRAMA DE PATRULLAJE MIXTO CORRESPONDIENTE  
AL MES DE DE FEBRERO - COMISARIA URB. PACHACAMAC  
2016**

<b>CUADRANTE N° 1</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Responsable JJ.VV.</b>	<b>Promotor OPC</b>
01. III Etapa 02. Sector 3 Grupo 17 03. Barrio 3 - Cuaves 04. Sector 3 Grupo 22 05. Sector 3 Grupo 23 06. Sector 3 Grupo 24 07. Sector 3 Grupo 16 08. Grupo 22-A 09. Grupo 23-A	18	22:00 a 01:00	<b>COORDINADORA COMISARIA SONIA ALCANTARA FLORES</b>	SOB. PNP. SERVANTES SANCHEZ HOWER K.  CEL. 993-665767
<b>CUADRANTE N° 2</b>	05			
10. AA.HH. Oasis de Villa Grupo 4-A 11. Sector 9 Grupo 3 12. AA.HH. 11 de Diciembre 13. AA.HH. Jardines de Pachacamac 14. AA.HH. Oasis Grupo. 3-A 15. Sector 9 Grupo 6	24		<b>FISCAL FELIPE SEGUNDO QUISPE SANCHEZ</b>	

<b>CUADRANTE N° 3</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Responsable JJ.VV.</b>	<b>Jefe OPC</b>
16. Barrio 3 IV Etapa 17. Barrio 3 Lomas 18. Parque Metropolitano 19. Barrio 4 IV Etapa 20. AA.HH. Edilberto Ramos Gp.1 21. AA.H.H. Ampliación Oasis Gp. 3 22. B-2 St.2 Prolongación Las Lomas	05 13 19 27	22:00 a 01:00	<b>ECONOMIA ELOISA BEATRIZ MORAN MAZIAS</b>  <b>SECRETARIA MARIA DE PILAR CHEVEZ GUTIERREZ</b>  <b>VOCAL NERY SANCHEZ OREJON</b>	ALFEREZ PNP. MONTEZA FERNANDEZ WALTER ELI  CEL.993-442650

REUNIONES CON LAS J.J.VV.:

DIA : 18 y 27  
HORA : 18:00 pm.  
LUGAR : OPC

URB. PACHACAMAC, 01 DE FEBRERO DEL 2016



OP-2023  
 ELIO ANDRÉS LÓPEZ BERNALDO  
 JEF. PNP.  
 COMISARIA URB. PACHACAMAC

**CRONOGRAMA DE PATRULLAJE MIXTO CORRESPONDIENTE  
AL MES DE DE FEBRERO - COMISARIA URB. PACHACAMAC  
2016**

<b>CUADRANTE N° 1</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Responsable JJ.VV.</b>	<b>Promotor OPC</b>
01. III Etapa 02. Sector 3 Grupo 17 03. Barrio 3 - Cuaves 04. Sector 3 Grupo 22 05. Sector 3 Grupo 23 06. Sector 3 Grupo 24 07. Sector 3 Grupo 16 08. Grupo 22-A 09. Grupo 23-A	01	22:00 a 01:00	<b>COORDINADORA COMISARIA SONIA ALCANTARA FLORES</b>	SOL. PNP. PATRICIA SANCHEZ TRABAJA CEL. 993-326777
<b>CUADRANTE N° 2</b>	02			
10. AA.HH. Oasis de Villa Grupo 4-A 11. Sector 9 Grupo 3 12. AA.HH. 11 de Diciembre 13. AA.HH. Jardines de Pachacamac 14. AA.HH. Oasis Grupo. 3-A 15. Sector 9 Grupo 6	03		<b>FISCAL FELIPE SEGUNDO QUISPE SANCHEZ</b>	

<b>CUADRANTE N° 3</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Responsable JJ.VV.</b>	<b>Jefe OPC</b>
16. Barrio 3 IV Etapa 17. Barrio 3 Lomas 18. Parque Metropolitano 19. Barrio 4 IV Etapa 20. AA.HH. Edilberto Ramos Gp.1 21. AA.H.H. Ampliación Oasis Gp. 3 22. B-2 St.2 Prolongación Las Lomas	05 13 19 27	22:00 a 01:00	<b>ECONOMIA ELOISA BEATRIZ MORAN MAZIAS</b>	<b>ALFEREZ PNP. MONTEZA FERNANDEZ WALTER ELI CEL.993-442650</b>
			<b>SECRETARIA MARIA DE PILAR CHEVEZ GUTIERREZ</b>	
			<b>VOCAL NERY SANCHEZ OREJON</b>	

REVISADO POR LAS JJ.VV.  
DIA : 01 y 27  
HORA : 22:00 a 01:00  
LUGAR : OPC

URB. PACHACAMAC, 01 DE FEBRERO DEL 2016



*[Handwritten signature and stamp]*

# RESERVADO

COPIA N°  
REG.POLLIMA  
DIVTER-SUR-1  
21MAR2016

## ORDEN DE OPERACIONES N° 012-REGION POLICIAL LIMA/DIVTER-SUR-1-CPNP URB PACHACAMAC – VILLA EL SALVADOR "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2016"

(Para ejecutar Operaciones Policiales de Prevención en forma permanente de Patrullaje, en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador que cuenta con servicio de Seguridad, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía).

Cartas Plan de Lima Metropolitana Edic. 2010

### ORGANIZACIÓN

#### A. COMANDO

1. **COMANDO GENERAL**  
General PNP César GENTILLE VARGAS  
Director de la Región Policial Lima
2. **COMANDO OPERATIVO**  
Coronel PNP Carlos VELA SQUEZ SALAZAR  
Jefe División Territorial Sur 1
3. **JEFE OPERATIVO**  
MAYOR PNP EDWI ATILANO LEON ROSADO  
Comisario de Urb. Pachacamac

#### B. FUERZAS

1. **Propias** : Personal de la CPNP  
Urb. Pachacamac
2. **Apoyo** : SOES SUR 1

### I. SITUACION

#### A. Hechos

# RESERVADO

## RESERVADO

1. La Superioridad dispone la formulación de la presente O/O, para ejecutar Operaciones Policiales de Prevención en forma permanente de Patrullaje, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINA SEC, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía.
2. Con la finalidad de contrarrestar la sensación de inseguridad a nivel local, las autoridades convinieron en unir esfuerzos para lograr una adecuada administración de la logística y los recursos humanos.

### B. Fuerzas Amigas

1. Unidades policiales no dependientes de la REG.POLLIMA.
2. FF.AA.
3. Instituciones del Sector Público y Privado.
4. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
5. Comunidad en General.
6. Organismos no Gubernamentales.
7. Serenazgo de la Municipalidad de Villa El Salvador.



### C. Fuerzas Adversas

1. DD. CC y bandas organizadas
2. Grupos de jóvenes denominados pandilleros
3. Elementos inmersos en la violencia social, familiar, juvenil, así como la Violencia hacia la mujer, el niño y adolescente.
4. Grupos políticos, sociales, contrarios a la política del Gobierno.

### D. Suposiciones

1. Que, niños, adolescentes y jóvenes sean captados por delincuentes terroristas y/o narcotraficantes u otras organizaciones delictivas, que empleando subterfugos y organizaciones de fachada con la finalidad de reactivarse u operar en el ámbito local y nacional.
2. Los DDCC organizados en bandas, estarían planificando una serie de acciones con el uso de medios (uniformes similares a la PNP, uniformes de empresas de servicios esenciales- SEDAPAL, EDELNOR, LUZ DEL SUR -vehículos con distintivos de entidades del estado), que contribuirían a sorprender tanto a los agraviados como a las FFOO.

RESERVADO

## RESERVADO

3. Esta situación llevaría a que se incrementen los robos agravados planificados a los siguientes "blancos objetivos":
  - Establecimientos comerciales con gran afluencia de clientes (restaurantes, pequeños negocios de Internet), con incidencia en horas de la madrugada (00.00 a 03.00 horas) o durante las horas de cierre.
  - CC. Mega Plaza Express, Tienda Electra, etc.
  - Centros Educativos estatales, en horas de la madrugada, con la intención de apoderarse de los equipos de soporte técnico.
  - Griftos, con conocimiento del movimiento económico, principalmente en la jurisdicción de Urb. Pachacamac, incidiendo en la madrugada del día Lunes (03:00 a 06:00 horas).
  - A personas que retiran cantidades de dinero de las agencias bancarias en la jurisdicción de Urb. Pachacamac.
  - Vehículos de caudales o de transporte de dinero.
  - Pequeños establecimientos, bodegas, establecimientos de Internet, en la forma de robo y hurto agravado.



### II. MISION

La DIVTER SUR 1, empleando a la Comisaría de Urb. Pachacamac, con el apoyo de SOES-SUR-1, efectuará operaciones policiales de Prevención en forma permanente, de patrullaje, vigilancia, seguridad, protección y control del orden público, en coordinación con la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana PNP; en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINA SEC, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e Inseguridad en la ciudadanía dentro del ámbito de la jurisdicción de la Comisaría de Urb. Pachacamac.

### III. EJECUCION

#### A. Concepto de la Operación

##### 1. Antes

- a. Se efectuar un reconocimiento previo del Área de Operaciones con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (Mapa del delito) para ejecutar las tareas de patrullaje Integrado; considerando las Sectorizaciones y Cuadrantes señalados por el

## RESERVADO

## RESERVADO

Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del sector.

- b. Se realizará las coordinaciones con la Municipalidad de Villa El Salvador, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado para la garantizar la Seguridad ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- c. Para el mejor cumplimiento de las operaciones policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP - ~~Serenazgo~~), se establecerá sectores para el patrullaje Motorizado y de PP.FF. de acuerdo al ámbito de su responsabilidad, incluyendo en los puntos de alto índice delictivo en sus diversas modalidades.

### 2. Durante



- a. Se ejecutarán operaciones policiales en la Jurisdicción, contando con el apoyo de las Unidades Móviles y personal de ~~Serenazgo~~, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana de Patrullaje Integrado, los mismos que pondrán a disposición el personal y medio logístico necesario.
- b. Se priorizará las Operaciones Policiales de patrullaje local Integrado, como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la Jurisdicción de la Comisaría de Urb. Pachacamac, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
- c. Se instalará en forma oportuna los dispositivos de seguridad en la modalidad de patrullaje local Integrado, a fin garantizar y brindar seguridad, antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
- d. Se efectuara las intervenciones policiales bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función

## RESERVADO

## RESERVADO

policial, aprobado por RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12JUN06 y Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Policial.

- e. Se intensificará las operaciones policiales permanentes de patrullaje, vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular, en coordinación con la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana PNP y el apoyo de SERENAZGO de la Municipalidad de Villa El Salvador, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana, estableciendo dispositivos de servicio, incidiendo en los lugares de potencial delictivo en la jurisdicción de la Comisaría de Urb. Pachacamac.

### 3. Después

- a. Al término de los servicios se dará cuenta de las novedades al Comando Operativo.
- b. Al término de los servicios policiales se formulará y remitirá el Informe respectivo, al Jefe DIVTER-SUR-1 consignando los servicios policiales cubiertos, personal y medios logísticos empleados y las novedades presentadas, para su consolidación y remisión a la DIRNAOP; sin perjuicio de dar cuenta con la correspondiente Nota Informativa.



### 5. Tareas Generales

1. Se intensificará el Esfuerzo de Búsqueda de Información en forma permanente, para detectar planes o actividades de la delincuencia común, ~~sabotajistas~~, u otros, que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas en Seguridad Ciudadana Integrada.
2. Se instalará en forma oportuna los dispositivos de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
3. Se deberá tener en cuenta el índice delictivo de la jurisdicción bajo su mando (Mapa del Delito) y las necesidades de la ciudadanía sobre seguridad y tranquilidad pública, con el fin de adoptar mejores medidas de prevención y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.

## RESERVADO

## RESERVADO

4. Las Municipalidades Distritales a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), proporcionarán los medios logísticos necesarios para cumplir con éxito las tareas de Seguridad Ciudadana Integrado en la jurisdicción, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad y la PNP.
5. Realizar las intervenciones policiales con tino, ponderación y observancia de lo estipulado en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y "MANUAL DE DD.HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL" y "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE INVESTIGACION POLICIAL".

### C. Tareas Específicas

#### 1. COMANDO GENERAL

##### Director de la REG.POL.LIMA

- a. Será responsable del planeamiento, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Local Integrado.
- b. Adoptará las medidas y dispondrá las acciones complementarias para el efectivo logro de la misión.
- c. Mantendrá informado al Comando Institucional sobre el desarrollo del Patrullaje Local Integrado, estableciendo la estrategia de comunicación.

#### 2. COMANDO OPERATIVO

##### Jefe DIVTER-SUR-1

- a. Planificarán y conducirá las Operaciones Policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones tácticas que cada situación particular requiera.
- b. Dispondrán que el Comisario organice y doten de equipos adecuados al personal que participa en las operaciones.
- c. Asegurarán el adecuado cumplimiento de las acciones tácticas previstas, evaluando el desarrollo y resultado de las mismas.



RESERVADO

## RESERVADO

- d. Mantendrán comunicación con el Comando General, durante la ejecución de las Operaciones, requiriendo oportunamente los apoyos y logística necesarios.

### 3. JEFE OPERATIVO

#### COMISARIO PNP



- a. Controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente O/O siendo responsables de la supervisión y control de la Operaciones planificadas en su jurisdicción, verificando que se empleen los medios y recursos necesarios para consecución de los objetivos.
  - b. Instruirá al personal comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en la presente O/O.
  - c. Será responsable de la ejecución y evaluación de las operaciones en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.
  - d. Mantendrá comunicado al Comando Operativo durante la ejecución de las operaciones de todas las novedades, requiriendo oportunamente los apoyos necesarios.
  - e. Dispondrá que se adopten las medidas y la ejecución de las acciones inmediatas para atender las situaciones de contingencia que se presenten durante el servicio.
  - f. Mantendrá enlace y coordinación con sus Comandos Operativos durante la ejecución de las Operaciones Policiales, requiriendo oportunamente los apoyos y logística necesarios.
- a. El Comisario comprometido dentro del ámbito de su responsabilidad, planificará y conducirá las operaciones policiales de patrullaje local Integrado, iniciándolas por las zonas de mayor peligro y/o incidencia delictual de acuerdo a su A/S y A/I.
  - b. Asignará equitativamente personal policial de patrullaje motorizado y a pie para cubrir toda su zona de responsabilidad y cumplir con la orden encomendada por la

## RESERVADO

## RESERVADO

Superioridad.

- c. Dispondrá el empleo racional del personal PNP, en los vehículos de patrullaje de ~~serenazgo~~, verificando que cada unidad móvil designada se ubique estratégicamente en los puntos críticos identificados por su alto índice delincencial, pandillaje pernicioso, drogadicción u otros; y de acuerdo a su A/S.
- d. Dispondrá que el personal Interviniente formule el Parte de Ocurrencias en TRES (03) copias, con la siguiente distribución:
- |              |               |
|--------------|---------------|
| - Original   | COMISARIA PNP |
| - 1ra. Copia | EFFECTIVO PNP |
| - 2da. Copia | SERENAZGO     |
- e. Dispondrá que se practique permanentemente un trato cortés y amable al ciudadano que concurra a solicitar a un vehículo policial-~~serenazgo~~, con la finalidad de ganarse nuevamente la confianza de la población.
- f. Coordinará con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- g. Contará con el registro de las principales entidades públicas y privadas, centros comerciales, mercados, grifos, centros de cambio de moneda extranjera, clínicas, hospitales, postas médicas y otros, a fin de priorizar los servicios de patrullaje Integrado (PNP - ~~Serenazgo~~).
- h. Fortalecerá los Programas de Prevención, Promoción y Proyección en materia de Seguridad Ciudadana, tales como los relacionados a Acciones Cívicas, Club de Menores "Amigos del Policía", Policía Escolar, Autoprotección Escolar, Club de Jóvenes "Amigos por Siempre", Patrullas Juveniles, Organización y Capacitación de Juntas Vecinales, Programas "Colibrí" y "Gaviota" y otros que puedan crear.
- i. Será responsable de controlar que el personal asignado a una determinada Zona de Patrullaje, preste servicios en



RESERVADO

## RESERVADO

ese lugar, a fin de familiarizarse con su entorno y asumir la responsabilidad; interactuando con la población, ganando la confianza; recibiendo información útil para erradicar la delincuencia, logrando el acercamiento y confianza de la sociedad hacia la PNP.

- j. Dispondrá que las Oficinas de Información tengan una activa y dinámica participación, difundiendo de manera efectiva las actividades que se realicen en esta materia.
- k. Será el responsable de la organización y dirección del Servicio de Patrullaje Local Integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- l. Para efectos del Servicio de Patrullaje Local Integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.
- m. Será responsable de que el personal de ~~Serepazgo~~, al apoyar la labor de Patrullaje local Integrado, no interfiera la labor policial, ni asuma funciones de policía, ya que esto desvirtuaría el espíritu y el objetivo de la misión.
- n. Por ningún motivo el personal de ~~Serepazgo~~, portará arma de fuego durante el patrullaje local Integrado. (Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG)
- o. Realizarán las coordinaciones pertinentes con el Alcalde Distrital de su jurisdicción, a fin de que el personal y medios del ~~Serepazgo~~ del distrito sean puestos a disposición de la Comisaría a fin de ejecutar los ~~Dispositivos~~ de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI), disponiendo el empleo racional de los recursos.
- p. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.

### D. Instrucciones de Coordinación

## RESERVADO



## RESERVADO

1. El Jefe Operativo maximizará las coordinaciones con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Villa El Salvador, para realizar las tareas de Instrucción al personal PNP y Serenazgo comprometido, a fin de asegurar el éxito de la Misión encomendada, cumpliendo entre otros las siguientes actividades:
  - a. Velará y será responsable de la correcta presentación de los efectivos policiales y vehículos para el desempeño de las tareas asignadas.
  - b. Instruirá al personal comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos y con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en la presente C/O.
  - c. Las armas de fuego sólo serán empleadas en casos extremos, previa Orden del Jefe Operativo (Comisario) y de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias vigentes; de darse el caso.
  - d. Instruirá al personal PNP comprometido para que en caso de hallazgo de artefactos explosivos, no sean manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la Intervención de la Unidad Especializada (UDEX).
  - e. Las novedades de importancia serán comunicadas en forma inmediata a la CEOPOL-DIVTER-SUR-1, para las acciones y apoyo correspondiente.
  - f. Dentro de su ámbito funcional será responsable administrativa y judicialmente de las consecuencias que deriven del incumplimiento del presente documento.
  - g. Al término del servicio, en el plazo de 24 horas remitirán el Informe Evaluativo, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas.
  - h. Mantendrán permanentemente informado al Comando Operativo y este a su vez al Comando General Vía CEOPOL-REG.POLLIMA sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas, así como los hechos y novedades que se produzcan debiendo evacuar el Informe correspondiente al término de cada operativo.



RESERVADO

## RESERVADO

IV. ADMINISTRACION

POV.

V. COMANDO Y COMUNICACIONES

POV.  
COMANDO Y COMUNICACIONES

TELEFONO CEOPOL- REG.POL.LIMA  
332-6685, 431-7859, 431-1010

DIVTER SUR-1  
TELEFONO 276-5715

CEOPOL-DIVTER SUR-1  
# 422-584

COMISARIO URB. PACHACAMAC  
979 346 189

TELEFONO CPNP URB. PACHACAMAC  
293-2043

ANEXOS:  
APRECIACION DE SITUACION E INTELIGENCIA

---

DISTRIBUCIÓN  
DIVTER SUR-1.....04  
ARCHIVO..... 01/05



*[Handwritten Signature]*  
CPNP  
EDWIN ATILANO LEON ROSADO  
SERFOR PNP  
COMISARIO URB. PACHACAMAC

RESERVADO

## RESERVADO

COPIA N°.....  
REG.POL-LIMA  
DIVTER-SUR-1  
21MAR2016

ANEXO 01 : (APRECIACION DE INTELIGENCIA) A LA O/O N° 012-REGION POLICIAL LIMA /DIVTER-SUR-1 "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2016".

I. ASUNTO: POLICIAL.- SITUACION DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ROBOS Y HURTOS AGRAVADOS), ORIENTADO A LA EJECUCION DE ACCIONES POLICIALES EN EL MARCO DEL P/O PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO.- LIMA.

II. MISION:

Proporcionar Inteligencia Operativa para la ejecución de los planes de operaciones, orientados a combatir los Delitos Contra el Patrimonio (Robos y Hurtos Agravados), mediante la ejecución de la O/O Patrullaje Local Integrado.

III. SITUACION ANALITICA.

En la jurisdicción policial de la Comisaría de Urb. Pachacamac, se encuentran una gran concentración de entidades y servicios que a su vez generan un movimiento comercial.

Esta situación también ha motivado que sea escenario de una serie de acciones delictivas que se manifiestan en diversas formas, concentrándose en mayor proporción en los DCP.

Con la finalidad de contrarrestar la sensación de inseguridad a nivel local, las autoridades convinieron en unir esfuerzos para lograr una adecuada administración de la logística y los recursos humanos.

Factores que influyen en los riesgos para la seguridad.

En La Seguridad Ciudadana.

Desde esta perspectiva observamos una serie de factores que influyen en los riesgos para la seguridad de los comerciantes y clientes que acuden a zonas comerciales son víctimas de Delitos Contra el Patrimonio en modalidades enmarcadas en lo que llamamos "Robos Menores", identificamos los siguientes:

RESERVADO

## RESERVADO

- El desarrollo de transacciones comerciales en la vía pública con el manejo de dinero en efectivo.
- Concentración de comerciantes y personas en la calzada lo cual facilita que los delincuentes se mezclen entre estas para escoger a sus víctimas o para evadir la acción policial.
- Congestión vehicular en vías adyacentes y en las intersecciones y paraderos.
- Ausencia de cultura de seguridad entre los comerciantes y personas que acuden a realizar compras a la zona.

#### IV. CONCLUSIONES:

- A. La circunscripción de la Comisaría de Urb. Pachacamac, es la circunscripción con más alto nivel del índice delictivo a nivel nacional, como consecuencia de la concentración de bienes y servicios que resultan de la gran demanda que provoca la cantidad de habitantes que alberga.
- B. Los DCP son la principal forma delictiva en la que incursionan bandas de DDCC que entre los blancos objetivos tienen como preferencia los vehículos y tienen como modalidades el Hurto Agravado y el Robo Agravado, prevaleciendo la primera mencionada como la preferente.
- C. El segundo objetivo con más alto índice fueron los transeúntes que alcanzaron niveles preocupantes y que inciden en la sensación de inseguridad que percibe el ciudadano común.



#### V. PROYECCIONES

##### DELINCUENCIA COMUN (ROBOS AGRAVADOS)

DDCC organizados en bandas, estarían planificando una serie de acciones con el uso de medios (uniformes similares a la PNP, uniformes de empresas de servicios esenciales LUZ DEL SUR, EDELNOR, SEDAPAL-vehículos con distintivos de entidades del estado), que contribuirían a sorprender tanto a los agraviados como a las FFOO.

Esta situación llevaría a que se incrementen los robos agravados planificados a los siguientes "blancos objetivos":

- Establecimientos comerciales con gran afluencia de clientes (restaurantes, casas de internet), con incidencia en horas de la madrugada (00.00 a 03.00 horas) o durante las horas de cierre.

## RESERVADO

## RESERVADO

- Centros Educativos estatales, en horas de la madrugada, con la intención de apoderarse de los equipos de soporte técnico.
- Grifos, con conocimiento del movimiento económico, principalmente en la jurisdicción de Urb. Pachacamac, incidiendo en la madrugada del día Lunes (03:00 a 06:00 horas).
- Vehículos de caudales o de transporte de dinero.
- Es posible que, se incrementen los robos agravados perpetrados por bandas integradas por DDCC orientando sus acciones hacia: Vehículos distribuidores, vendedores-cobradores de empresas de alimentos y bebidas, a inmediaciones de pequeños centros de abastos y bodegas.
- Pequeños establecimientos, bodegas, establecimientos de Internet, en la forma de robo y hurto agravado.

### ROBOS DE VEHICULOS

De mantenerse la tendencia, nuevamente en la jurisdicción de la Comisaría de Urb. Pachacamac, registrarían la mayor incidencia delictiva en los casos de Robo Agravado de Vehículos.



Estos hechos se registrarían con mayor frecuencia los sábados, martes y viernes en los horarios de 18:00 a 00:00 y de 00:00 a 06:00; siendo sus principales blancos objetivo los conductores Particulares, de servicio de "TAXI", de vehículos menores "MOTOTAXIS" y de vehículos de mercadería especialmente de carga pesada.

Los DD.CC. enfocarían sus preferencias hacia los automóviles, seguido de motocicletas, camionetas 4x4, las marcas de mayor preferencia; Toyota, Nissan, Daewoo y Hyundai y en Motocicletas Honda y Baja.

Para cometer los ilícitos penales en agravio de conductores de "CARGA", los delincuentes utilizarían uniformes los empleados por la Policía, SUNAT y Aduanas, simulando operativos policiales, especialmente en las vías principales, puentes peatonales y vehiculares.

En los casos de Hurto Agravado, se registrarían con mayor incidencia en los miércoles, martes y miércoles, en el horario de 18:00 a 00:00 y de 12:00 a 18:00.

La preferencia en las clases de vehículos se enfocarían en los automóviles, motocicletas, camionetas 4x4, Camiones-Trailer y rurales, especialmente de las marcas: Nissan, Toyota, Daewoo y Hyundai y Motocicletas Honda y Baja.

Estos hechos se consumarían en su mayoría a inmediaciones de las Ays. Principales, puerta de sus domicilios, mercados, entidades

## RESERVADO

## RESERVADO

bancarias y playas de estacionamiento.

Los vehículos robados y hurtados serían utilizados para perpetrar otros ilícitos penales como robos agravados, secuestros, traslado de drogas ó revenderlos como autopartes en el mercado negro.

Las bandas organizadas y no organizadas, utilizarían talleres, garajes, inmuebles o lugares clandestinos para evitar ser capturados (sistema satelital de rastreo y otros sistemas de seguridad), especialmente en zonas populosas.

Durante las acciones de patrullaje local integrado podrían producirse hechos de violencia como consecuencia de la oposición que harían los DDCC a ser capturados luego de ser sorprendidos en delitos flagrantes.

### DISTRIBUCION

Igual a la O/O N° 012-REGPOL-LIMA/DIVTER-SUR-1-OPOI  
"PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2016"



RESERVADO

## RESERVADO

### I. FRECUENCIA DE LOS PATRULLAJES

Las frecuencias de los patrullajes es en forma diaria de Lunes a Domingo, se brinda el apoyo de Un (01) efectivo policial, uno para cada unidad móvil de serenazgo, en turnos de Ocho (08) horas, de 07:00 a 15:00 hrs y de 15:00 a 23:00 hrs.

### II. NUMERO DE PATRULLAJES

En la actividad N°. 02 se programaron 730 patrullajes integrados, divididos en 182 por cada trimestre.

N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación				Responsable
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV	
02	Implementar planes de patrulleje integrado por sector	N° de patrullejes integrados ejecutados	730	182	182	182	184	COMISARIA - GOBIERNO DISTRITAL



RESERVADO





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Villa el Salvador, 03 de Marzo del 2016

**OFICIO N° 022 – 2016 GSCV/MVES**

**Señor: CMDTE.PNP MY.JOSE ISAAC GADEA ABURTO  
COMISARIO – LURIN**

**Asunto: MAPA DEL DELITO DE SU JURISDICCIÓN Y PLAN DE  
PATRULLAJE INTEGRADO.- SOLICITA.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda lo siguiente, que para el cumplimiento del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del Año 2016, correspondiente a la Meta N° 01 Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, se solicita a su persona se nos remita el Mapa del Delito de la Jurisdicción de su comisaria y el Plan de Patrullaje Integrado, para ello se ha remitido a su correo electrónico [josegadea20@yahoo.es](mailto:josegadea20@yahoo.es). A efectos de cumplir la Meta indicada se da la siguiente información:

1. Que para cumplir la actividad del Mapa del Delito debe tener en consideración las pautas establecidas en la Directiva N° 001-2015 para la Lineamientos para la Formulación Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, en el anexo 02, acápite II. B. 2. Mapeo de puntos críticos en violencia e Inseguridad - "Mapa del Delito" y en el Anexo 03. Asimismo, se debe de tener en cuenta lo prescrito en el artículo 67° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. Para la Actividad del Plan de Patrullaje Integrado de su comisaria se remitió la Guía Metodológica del Plan de Incentivos 2016, (Anexo 2 Consideraciones, procedimientos, documentos u otros aspectos necesarios para acreditar debidamente el cumplimiento de las actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24) actividades obligatorias del PLSC, inciso 5 Ejecución del patrullaje integrado por sector-Pagina 24). El mismo que tiene que ser **remitado al Ministerio del Interior.**

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE.**

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y especial estima.

Dios guarde a Ud.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Mario E. Sánchez Vera  
GERENTE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Seguridad Ciudadana  
**CARGO**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Villa el Salvador, 02 de Marzo del 2016

**Oficio N°.019 – 2016 GSCV/MVES**

**Señor: CMDTE.PNP MY.OSCAR KING NAKANDAKARI SAGUIA  
COMISARIO – LURIN**

**Asunto: SOLICITO MAPA DEL DELITO DE SU JURISDICCIÓN Y LAS  
ESTADISTICAS DEL 1ER BIMESTRE.-SOLICITA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer el Mapa del Delito y las Estadísticas correspondientes al mes Enero y Febrero del presente, de la Jurisdicción del Distrito de Villa el Salvador Panamericana Sur que comprende del Km.20.00 hasta el Km.23.5 (Yanavilla, Huertos de Conchán, Villa el Milagro y Touring Club) por requerirse en el Plan Local de Seguridad Ciudadana el mismo que tiene que ser remitido al Ministerio del Interior.

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y especial estima.

Dios guarde a Ud.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

**Enrico E. Sánchez Vera**  
GERENTE



203 Pal  
Atenc  
103/03/16



Lurín, 01 de Marzo del 2016

## **PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2016**

- ASUNTO** : Para ejecutar servicio de Patrullaje Integrado, entre la Comisaría de Lurín y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador.
- CARTA** : Plano del Distrito de Villa el Salvador, que comprende la Jurisdicción Policial de la Comisaría de Lurín
- REF.** : Directiva Nro.03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B.

### **I. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN**

El presente Plan de Patrullaje Integrado 2016, tiene por finalidad de garantizar en el área Distrital de Villa el Salvador, que comprende la jurisdicción Policial de la Comisaría de Lurín, la seguridad y tranquilidad diaria del ciudadano, velando por el cumplimiento y respeto de la ley y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir os Delitos y Faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

La modalidad empleada será el patrullaje Motorizado, la misma que se realizara teniéndose en consideración el Mapa del Delito y Mapa de Riesgo en la cual se refleja la incidencia delictiva y problemática de la Seguridad Ciudadana

### **II. ORGANIZACIÓN**

#### **A. PERSONAL ASIGNADO**

##### **1. PERSONAL PNP**

Un (01) efectivo PNP por turno con su respectiva arma de fuego, grillete, vara de ley, silbato y otros accesorios para el servicio.

##### **2. PERSONAL DE SERENAZGO**

Dos (02) Serenos por turno con su respectiva vara de ley, silbato, linterna y otros accesorios para el servicio.

#### **B. ZONAS DE PATRULLAJE**

El Patrullaje Integrado se ejecutara en el Sector 1 y 2 en los cuales se registra el mayor índice delictivo

Sector 1, que comprende:

Inmediaciones del local Touring Club del Perú

Puente Peatonal Touring Club del Perú

Centro Poblado las Brisas

Asociación Campesina Llanavilla

Urb. Villa el Milagro y alrededores

Asociación de Vivienda "Santa Rosa de Lima"  
Puente Peatonal San Luis  
Grifo KIO y alrededores  
Puente Conchan  
AA.HH. Héroes del Cenepa

**C. TURNOS DE SERVICIO**

Diariamente el Patrullaje Integrado se realizara en Dos (02) turnos, de Ocho (08) horas cada una:

Primero Turno : 07:00 a 15:00 horas  
Segundo Turno : 15:00 a 23:00 horas

**D. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**1. COMISARIA DE LURIN**

Teléfono Celular del personal PNP.  
Teléfono fijo de la Comisaría de Lurín  
Teléfono Celular de la Comisaría de Lurín

**2. MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

Radio Portátil  
Radio Base (Vehículo)  
Radio Base Central de Comunicaciones SERENAZGO

**E. MEDIOS DE TRANSPORTE**

Una (01) Camioneta de la Municipalidad de Villa el Salvador

**III. INSTRUCCIÓN Y COORDINACION**

El personal Policial de la Comisaría de Lurín, y personal de Serenazgo de la Municipalidad de Villa el Salvador, diariamente antes de salir al servicio deben ser instruidos sobre los Procedimientos Policiales que deben seguir de acuerdo a sus intervenciones, respetando la dignidad y derechos fundamentales de la persona

**DISTRIBUCION**

DIVTER SUR-2  
CODISEC - VES  
ARCHIVO LURIN

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
VENENCIA LE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL  
Mario E. Sánchez Vera  
GERENTE



OP-235380  
JOSE ISAAC GADEA ABURTO  
CMDTE. PNP.  
COMISARIO

  
POLICIA NACIONAL DEL PERU  
REGION POLICIAL LIMA  
DIVTER SUR  
COMISARIA DE VILLA  
ADM

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Villa, 21 de Marzo del 2016

**OFICIO No. 391 -16-REGION POLICIAL-L/DIVTER-SUR-1-CV-ADM**

**SEÑOR** : GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL  
SALVADOR

**ASUNTO** : Remite Plan de Patrullaje integrado y Mapa estadístico  
delictivo.

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su cargo,  
con la finalidad de remitir adjunto al presente, el Plan de Trabajo del  
Patrullaje Integrado y el Mapa Estadístico Delictivo, referente al sector  
jurisdiccional de la Comisaria de Villa, perteneciente a Villa el Salvador.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los  
sentimientos de consideración y alta estima personal.

Dios guarde a Ud.

GPD/vcp.



  
OR 335772  
Godofredo PEREZ DIAZ  
MAYOR PNP  
COMISARIO DE VILLA-CHORRILLOS

Villa, 21 de Marzo del 2016.

### **PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2016**

- ASUNTO :** Para ejecutar servicio de patrullaje integrado entre la CPNP Villa Chorrillos y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- CARTA :** Plano de sector del Distrito de Villa El Salvador que comprende la jurisdicción policial de la CPNP VILLA CHORRILLOS.
- REF. :** Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B

#### **I. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN**

El presente Plan de Patrullaje Integrado 2016 tiene por finalidad garantizar en el área distrital de Villa El Salvador que comprende la jurisdicción policial de la CPNP Villa Chorrillos, la seguridad y tranquilidad diaria del ciudadano, velando por el cumplimiento y respeto de la Ley, y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

La modalidad empleada será el patrullaje motorizado, la misma que se realizará teniéndose en consideración el **Mapa del Delito y Mapa de Riesgo**, en la cual se refleja la incidencia delictiva y problemática de la seguridad ciudadana.

#### **II. ORGANIZACION**

##### **A. PERSONAL ASIGNADO**

###### **1. PERSONAL PNP**

Un (01) efectivo PNP. Por turno, con su respectiva arma de fuego, grilletes, vara de Ley, silbato y otros accesorios para el servicio.

###### **2. PERSONAL DE SERENAZGO**

Dos (02) serenos por turno, con su respectiva vara de Ley, silbato, linterna y otros accesorios para el servicio.

##### **B. ZONAS DE PATRULLAJE**

El patrullaje integrado se ejecutara en el Sector 3; sub-sector B en la cual se registra el mayor índice delictivo:

Playa Venecia  
Av. Huaylas  
Av. Defensores del Morro

Alameda Costa Nte  
Panamericana Sur / Napro  
Playa Barlovento  
Universidad Científica del Sur  
Alameda Las Garzas Reales

**C. TURNOS DEL SERVICIO**

Diariamente el patrullaje se realizara en dos (02) turnos de ocho (08) horas cada una.

Primer Turno : 07:00 a 15:00 horas  
Segundo Turno : 15:00 a 23:00 horas

**D. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**1. COMISARIA**

Teléfono celular del personal PNP  
Teléfono fijo de la comisaria : 01 2546132  
Teléfono celular de la comisaria : 980122573

**2. MUNICIPALIDAD**

Radio portátil  
Radio base (vehículo)  
Radio base Central de Comunicaciones SERENAZGO

**E. MEDIOS DE TRANSPORTE**

Una (01) camioneta de la Municipalidad

**III. INSTRUCCION Y COORDINACION**

El personal PNP de la CIA VILLA CHORRILLOS y Serenazgo de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, diariamente antes de salir al servicio deben ser instruidos sobre los procedimientos policiales que debe seguir de acuerdo a sus intervenciones, respetando la dignidad y derechos fundamentales de la persona.

**DISTRIBUCION:**

CODISEC-VES ..... 01  
DIVTER SUR 1..... 01  
ARCHIVO..... 01/03



*[Handwritten Signature]*  
- 335772  
Godofredo PEREZ DIAZ  
MAYOR PNP  
COMISARIA DE VILLA-CHORRILLOS

## ANEXO 07 ACTA DEL CODISEC DE APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA





## ANEXO 08: ORDEDENAZA MUNICIPAL QUE RATIFICA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA





## ORDENANZA N°342-MVES

Villa El Salvador, 29 de marzo de 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Villa El Salvador, en sesión extraordinaria de la fecha;

**VISTOS**, el memorando N°412-2016-GM/MVES cursado por Gerencia Municipal, así como el informe N°002-2016-ST-CODISEC/MVES, cursado por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 85° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, la ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento de las garantías individuales y sociales a nivel, en tanto que el artículo 26° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba su reglamento, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, CODISEC, es una instancia de diálogo, de coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital;

Que, el artículo 18° de dicha ley prescribe que los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana aprueban los planes, programas y proyectos en dicha materia de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, aprobado con Decreto Supremo N°012-2013-IN, los mismos que deberán ser ratificados por el concejo municipal mediante ordenanza, en observancia del literal e) artículo 30° del reglamento aludido;

Que, el anexo N°02 del Decreto Supremo N°400-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos para la mejora de la gestión municipal del año 2016, se establece, como meta N°01 al 31 de julio de 2016, para municipalidades tipo A, cual es el caso de esta corporación, la formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, cuya primera actividad comprende la presentación y actualización del plan, el que debe ser remitido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior hasta el último día hábil de marzo de 2016, adjuntándose el plan del delito y plan de patrullaje integrado del primer semestre del año, el mapa de riesgo actualizado y el reporte SIAF;

Que, mediante informe de vistos, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana remite el acta de aprobación del plan distrital de seguridad ciudadana 2016 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la misma que ahora se eleva al concejo para su ratificación;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y el artículo 40° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, ha aprobado la siguiente:

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

**Artículo primero.- RATIFICAR** el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 para el distrito de Villa El Salvador, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de este distrito, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial el cabal cumplimiento de la presente ordenanza y su presentación ante el Comité Nacional de Seguridad Ciudadana, CODISEC, dentro de los plazos establecidos.

**Artículo tercero.- PUBLICAR** la presente ordenanza en el diario oficial El Peruano, así como en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad De Villa El Salvador  
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE